

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Universidad de Guanajuato, Campus León
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Doctorado en Ciencias Sociales

Presenta

**Subciudadanías e inmigrantes. Un estudio sobre
la biciudadanía -México y Estados Unidos-**

Tesis

Que para optar por el grado de
Doctora en Ciencias Sociales

Presenta

M. en C. Elizabeth Amador Márquez

Director de tesis

Dr. Juan José Russo Foresto

Septiembre 2020

Agradecimientos

Considerables son los factores que han permitido que esta investigación llegue a buen puerto, es por ello que quisiera agradecer al doctor Juan Russo por su apoyo incondicional como mi director de tesis, por su amistad y confianza desde que inicié en el Doctorado en Ciencias Sociales en la Universidad de Guanajuato, Campus León; institución a la que guardo gran aprecio y respeto.

Además, reconozco y agradezco el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) por el respaldo que me otorgó en todo mi periodo doctoral.

Por último, doy gracias a mi familia, especialmente a mis padres Ángel e Irma, a mis seres queridos, amigos y colegas que de distintas formas me respaldaron en la búsqueda y logro de esta meta académica y personal.

Índice	Pág.
Introducción	6
Capítulo I. Ciudadanía y migrantes. Aspectos contextuales	10
1.2. Aspectos metodológicos	15
Capítulo II. Ciudadanía, aspectos teóricos	19
2.1. La ciudadanía, antecedentes y planteamientos	20
2.1.2. Ciudadanía normativa	23
2.2.3. Ciudadanía efectiva y sustantiva	24
2.3. La ciudadanía desde T.H. Marshall	26
2.3.1. Las dimensiones de la ciudadanía	29
2.4. El Estado, la nación y la ciudadanía	31
2.4.1. El Estado y la formación del centro político	34
2.5. Modelos de ciudadanía	36
2.5.1. Modelo republicano	36
2.5.2. Modelo liberal	39
2.5.3. Modelo universalista	42
2.5.4. Modelo diferenciado	43
2.5.5. Modelo feminista	44
2.5.6. Las pluriciudadanías	46
2.5.6.1 La ciudadanía global y el transnacionalismo	47
2.5.6.2 La ciudadanía democrática y el desarrollo político desde S. Rokkan	52
2.7. Las subciudadanías	56
Conclusiones del capítulo	59
Capítulo III. Migrantes. Dimensiones teóricas	61
3.1. Migración internacional, ¿qué es un migrante?	63
3.2. Dimensiones de la migración	64
3.2.1. Migración externa e interna	65
3.2.2. Migración neta y bruta	66
3.2.3. Migración directa y escalonada	68
3.2.4. Migración urbana y rural	69
3.2.5. Migración intercontinental, intracontinental y estacional	71

3.2.6. Migración forzada	71
3.2.7. Migración en cadena	74
3.2.8. Migración de retorno	76
3.3. Efectos de la migración	77
3.3.1. Corredores migratorios	79
3.3.4. La globalización y los migrantes	81
3.4. Teorías de la migración	84
3.4.2. Teorías económicas de la migración	86
3.4.3. Teoría histórica-cultural	89
3.4.4. Teoría del sistema mundial	90
3.4.4. Teoría del sistema mundial	91
3.4.6. Teoría del capital social	92
3.5. Los retos de la migración	94
3.5.1. Migración y el Estado-nación	95
3.5.2. Migración y derechos humanos	96
3.5.3. Migración, democracia y ciudadanía	98
Conclusiones	99
Capítulo IV. Ciudadanía y binacionalidad: México-Estados Unidos	101
4.1. Semblanza sobre la relación binacional México- Estados Unidos	103
4.2. Estado, nacionalidad y ciudadanía mexicana	107
4.2.1. La ciudadanía mexicana	111
4.3. Estado, nacionalidad y ciudadanía estadounidense	116
4.3.1. Indicadores de nacionalidad y ciudadanía	121
4.4. La doble ciudadanía	123
4.4.2. La doble ciudadanía Mexicoamericana	125
4.4.3. Conformación de la inmigración y emigración México-Estados Unidos, indicadores para entender el contexto actual	129
4.4.3.1. Organización migrante: Federaciones y clubes mexicanos	137
4.4.3.2. Organizaciones migrantes, caso de Chicago	140
Conclusiones	142
Capítulo V. Zacatecas-Chicago	144
5.1. Metodología implementada	146

5.2. La migración zacatecana	149
5.2.1. Indicadores de los migrantes zacatecanos en Estados Unidos	155
5.2.2. Jerez de García Salinas, municipio histórico emigrante	160
5.3. Zacatecanos en el escenario chicano	164
5.3.1. Participación política biciudadana zacatecana en Chicago	173
5.3.2. Participación civil biciudadana en Chicago	176
5.3.3. Participación social biciudadana en Chicago	185
5.3.4. Participación existencial biciudadana en Chicago	191
5.3.4.1. Inmigración y la crisis pandémica mundial de Covid-19	192
Conclusiones	194
Capítulo VI . Conclusiones generales	197
Bibliografía	209
Anexos	222

Introducción

En un mundo globalizado que avanza bajo una dinámica acelerada y de masificación constante, el concepto tradicional de ciudadanía, como concesión de deberes y derechos en un territorio específico, se ve envuelto en debates relevantes desde lo académico, lo político, lo social, lo económico, al estar inmerso en un contexto donde es más viable identificarse con un conjunto de intereses globales comunes y compartidos por muchos, que ante las formas históricas de los Estados-nación. Entre las discusiones que abogan por una nueva concepción de la ciudadanía, se enmarca el interés por los derechos humanos universales y la consolidación de las nuevas tecnologías informativas online que no tienen fronteras nacionales y permiten a las personas construir relaciones que trascienden la distancia y amplían la geopolítica.

Es en este panorama global que la ciudadanía, que define la membresía en Estados-nación limitados, y la migración, a través de las fronteras físicas, se plantea la cuestión sobre ¿quién es miembro? y ¿qué tan vigente se encuentra el nacionalismo y la identidad nacional como para pluralizar los derechos en una sociedad global multicultural? Sin duda, es complejo dar una respuesta, más aún con el andamiaje normativo y la tradición del Estado-nación que se arraiga en la historia y las costumbres. En tal sentido, es necesario un adecuado abordaje teórico en el contexto actual, caracterizado por una mezcla intercultural de las migraciones voluntarias e involuntarias, y que requiere la integración de los inmigrantes a los esquemas tradicionales.

La presente investigación se enmarca en un contexto complejo con múltiples debates contemporáneos y una polarización de enfoques sobre ciudadanía entre países, donde la participación ciudadana inmigrante en los niveles político, social y civil es evidente, limitada o favorecida, según sea el caso, pero presente. Es relevante examinar la construcción de ciudadanía a través de las experiencias de

los inmigrantes zacatecanos en Chicago, Illinois, como un caso que puede abonar a la discusión teórica de tal problemática.

Por la relevancia del tema, la investigación busca responder a las preguntas planteadas sobre la ciudadanía, desde las perspectivas teóricas que forman parte de la noción actual de la ciudadanía y que no la condicionan a ser perpetua, sino que le permiten adaptarse a las realidades y no desestimar de tajo las figuras del Estado-nación, sino reformularlas. La ciudadanía en sí integra las respuestas a las luchas y debates que se ciernen sobre ella, ante los retos que implica la migración. La estructura del presente estudio se integra por seis capítulos, dos teóricos y tres de análisis.

En el Capítulo I, *Ciudadanía y migrantes. Aspectos contextuales*, se presentan el planteamiento, la problematización, las preguntas de investigación, los objetivos a alcanzar y las hipótesis que sustentan el trabajo. El método comparado, se lleva a cabo a través del uso de herramientas de datos agregados en los niveles histórico, de opinión, de élites, de experiencias electorales, análisis secundarios y contextuales, por tratarse de un fenómeno complejo en su cuantificación.

En el Capítulo II, *Ciudadanía, aspectos teóricos*, se parte de la ciudadanía, a partir de las nociones más relevantes, se analizan los modelos republicano, liberal, universalista, diferenciado, feminista y con las pluriciudadanías, a fin de comprender cómo se ha construido la concepción de la ciudadanía hoy en día. Asimismo, se presenta la categoría de las subciudadanías como respuesta a la falta de efectividad del aspecto normativo que define a los tipos de ciudadanía y a través de las experiencias aplicadas en naciones desarrolladas y en vías de desarrollo. Lo anterior permite tener el andamiaje para ubicar el estudio de la ciudadanía mexicana en su contexto específico como país en vías de desarrollo, con una baja participación ciudadana, una carente organización social y civil, así como el bajo respeto a los derechos fundamentales que fomentan la segregación de grupos y minorías marginados y vulnerados, mismos que no pueden ejercer su ciudadanía a plenitud.

En el Capítulo III, *Migrantes, dimensiones teóricas*, se aborda a la migración desde sus planteamientos teóricos generales a fin de comprender las causas y efectos de la movilidad local, nacional e internacional que millones de personas experimentan cada día. Se presentan las principales discusiones que permiten entender las aristas de la participación inmigrante en las sociedades receptoras. Al mismo tiempo, las teorías de la migración abonan a tener la perspectiva puntual de que la migración no sólo es hablar de indicadores, estadísticas o fenómenos abstractos, sino que se trata de vidas, de personas con intereses y necesidades específicas, sin dejar de lado que todos los seres humanos son migrantes en al menos un grado.

En el Capítulo IV, *Ciudadanía y binacionalidad: México-Estados Unidos*, se efectúa un análisis general sobre la doble nacionalidad, la biciudadanía y los alcances que éstas han tenido en el mundo. Puntualmente, se presenta el estudio de la ciudadanía mexicana y la ciudadanía estadounidense, desde su integración histórica hasta la actualidad, así como el punto equidistante en que confluye la relación bilateral de ambos países. A ello se suman las formas de participación migrante que han surgido, en primer lugar por la cercanía, vecindad, entre naciones; la segunda sobre la tolerancia a la inmigración mexicana; y, tercera, por la adaptación que se ha dado en los ámbitos económico, político, civil, social y cultural entre estadounidenses y mexicanos, así como las variantes mexamericanas, chicanas, entre otros. También se identifican los elementos que integran las subciudadanías mexicana e inmigrante, la primera como impulso para que se dé la segunda, tomando en cuenta que el inmigrante es subciudadano desde su sociedad de origen y lo es doble en la nación receptora.

En el Capítulo V, *Zacatecas-Chicago*, se muestran los resultados de un instrumento aplicado a 80 biciudadanos y residentes zacatecanos en Chicago, Illinois, al par de que se identifica por fases los elementos que integran el mecanismo de la ciudadanía completa; así como las formas y niveles de participación política, social, civil, existencial y coyuntural en el plano binacional, relacionadas con la influencia en la comunidad de origen en México. Igualmente se

identifica la importancia de las organizaciones migrantes zacatecanas como punto medular en la experiencia de participación ciudadana binacional.

Por último, en el Capítulo VI, *Conclusiones generales*, se presentan las reflexiones finales a modo de respuesta a las preguntas de investigación, el alcance de objetivos y el desarrollo en la comprobación de las inferencias del presente estudio.

Capítulo I

Ciudadanía y migrantes. Aspectos contextuales

La movilidad humana ha sido una característica singular y permanente en la historia global, y actualmente continúa siendo pertinente, con más de 272 millones de migrantes internacionales, la migración es uno de los problemas mundiales más importantes y apremiantes del siglo, pues de la totalidad que reconoce la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de la ONU, 68 millones son personas desplazadas externas; 25 millones son refugiadas; 40 millones son desplazadas internas; 4.8 millones son por estudios y profesionalización; 150.3 millones son trabajadores migrantes; 36.1 millones son niños; clasificación que es un aproximado, ya que no se sabe a ciencia cierta la cantidad total, aspecto que en sí mismo encierra un objeto de análisis vasto y complejo.

A lo anterior se suma que desde el inicio del siglo XXI las migraciones internas e internacionales han experimentado un aumento significativo en el mundo, donde las disyuntivas y conflictos que integran han quedado plasmadas en estudios, relatorías y en las legislaciones a favor y en contra de la integración de inmigrantes en las comunidades receptoras, en su mayoría países desarrollados; el fenómeno ha sido más visible por tratarse de una sociedad global y masificada que socializa las situaciones que ponen de manifiesto la violación a los derechos humanos en los distintos corredores y rutas migratorias, como ejemplo: los fallecidos en su intento por cruzar el mediterráneo, los refugiados en Grecia e Italia, los desplazamientos forzados en África, los controles fronterizos en el sur de México y la restricción sistemática que se vive en la frontera norte con Estados Unidos son algunos de los casos que integran la llamada crisis migratoria.

La respuesta desde la política ha sido variada; por un lado, se ha incentivado a criminalizar la migración por medio de la normatividad de las naciones receptoras, lo que ha provocado violencia, xenofobia y discriminación de los nativos hacia los

extranjeros, así como la vulneración a los derechos humanos de la población emigrante. Por otro lado, se tienen experiencias de adaptación e incluso de relación binacional que favorecen a las comunidades de origen y permiten ver en el fenómeno migratorio una posibilidad de progreso y desarrollo ciudadano, donde los inmigrantes son punto medular en el funcionamiento de las sociedades receptoras, tal es el caso de México y Estados Unidos.

Sin duda hay vacíos que evidencian los desencantos y retrocesos en la materia que van de la mano de la noción de ciudadanía, pues, específicamente, las migraciones han creado conflictos entre la figura tradicional de los Estados-nación, ya que ha visibilizado la necesidad de afrontar la responsabilidad internacional ante la dinámica global; pero también se han reivindicado muchos claroscuros con las prácticas organizativas desde la sociedad civil.

Es así como a inicio de la segunda década del siglo XXI se puede afirmar que los estudios sobre migración en las democracias consolidadas no son un tema agotado y que en plena globalización representan para las ciencias sociales un magno reto por entender los complejos escenarios de suma y polarización que están surgiendo, así como los que se darán en los próximos años. Tales como el aumento significativo de migrantes con pluriciudadanías, identidades de género diversas, el fenómeno de apátridas y menores no acompañados, y el aumento que hoy representa la migración femenina, aspectos que son sustantivamente importantes para comprender que dentro de los procesos migratorios existen y se representan grupos con mayor vulnerabilidad y marginación, lo cual resalta la necesidad de incluir la discusión sobre el rol que cumplen los connacionales tanto en sus sociedades de origen como en las receptoras.

El caso que se aborda en la presente investigación es sobre la ciudadanía en el contexto binacional México-Estados Unidos, particularmente con el fenómeno de la bicidadanía de residentes en Chicago, Illinois, específicamente provenientes del primer estado binacional del continente: Zacatecas, a 20 años de que a través de la lucha de las organizaciones migrantes lograrán el reconocimiento a la doble nacionalidad, la validez por tanto de la doble ciudadanía, la posibilidad de votar y

ser votados en elecciones locales, entre otros logros, mismos que encaminaron a connacionales de otras entidades migrantes y generaron el reconocimiento de México hacia sus inmigrantes.

Cabe señalar que la propuesta pretende ahondar en la categoría de las subciudadanías, entendidas como aquellas ciudadanías incompletas debido a la incapacidad del Estado por garantizar el estado de Derecho (Russo, 2018) y que se manifiesta en grupos marginados y vulnerables que por medio de dispositivos de supervivencia, como la organización social, logran coexistir en un sistema que no los visualiza ni da garantía a sus derechos.

Los inmigrantes zacatecanos no sólo son subciudadanos en el sistema mexicano, sino que también los son en el estadounidense, sin embargo, han logrado integrar una ciudadanía completa a través de la biciudadanía, término con el que se pretende identificar a los zacatecanos con doble ciudadanía y activos en el contexto binacional, particularmente entre Chicago y Zacatecas. Por lo anterior, la investigación pretende abonar al análisis de los procesos ciudadanos en contextos de inmigración.

Desde el inicio la década de 1990 el rol del migrante comienza a ser distinto en Zacatecas, con el fortalecimiento de las organizaciones migrantes inicia la búsqueda por tener capacidad de agencia no sólo en Estados Unidos, sino en el estado de origen. Además, en el ámbito de interés, el político, se inicia una búsqueda por la defensa de los derechos políticos de los autodeterminados “ausentes siempre presentes” que logra la reforma constitucional de la entidad para que ser electos y votar por sus representantes populares, bajo los cargos de diputado migrante, alcalde, síndicos y regidores, este periodo se conoce como el nacimiento de Zacatecas como el primer estado binacional del mundo.

Este antecedente marca la relevancia de la investigación, ya que desde el triunfo de los derechos políticos de los binacionales son pocos los estudios recientes que han contrastado y diagnosticado los avances y retrocesos que ha dejado en la ciudadanía estatal, lo cual abonaría a fortalecer el conocimiento sobre la ciudadanía a partir de agentes híbridos, únicos en el contexto nacional, ya que si bien otras

entidades siguieron y adoptaron los pasos de los zacatecanos, en lo efectivo son los más activos y organizados que han logrado desarrollar una ciudadanía completa y binacional.

Asimismo, la investigación busca contribuir a los estudios sobre la biciudadanía que impulsa la participación ciudadana en todas sus dimensiones, a través del análisis de los mecanismos que permiten que de los estatus de subciudadanías de origen y recepción se dé una ciudadanía completa.

En este talante, las localidades que integrarán el estudio son la comunidad de zacatecanos establecidos en Chicago, Illinois, por ser considerada uno de los bastiones políticos de los clubes migrantes del centro de México y por el nivel de organización que presentan frente a otras asociaciones, así como por la vinculación que existe con la entidad mexicana, particularmente con uno de los municipios con mayor tradición migrante, Jerez de García Salinas, localidad que se considera precursora en la participación política binacional.

El acceso de los inmigrantes a la ciudadanía en el país receptor donde residen se debate cada vez más en las democracias occidentales, una de las premisas más importantes tiene que ver con que la ciudadanía y la pertenencia nacional están estrechamente vinculadas, pero al mismo tiempo hay una variación considerable entre países en la forma en que se desarrolla la ciudadanía.

En los estudios existentes se plantea que las diferencias entre perspectivas nacionales reflejan diversos grados de apertura para ver a los inmigrantes como parte de la comunidad nacional receptora. Es desde este punto que uno de los principales motivos de esta investigación radica en examinar la experiencia de participación ciudadana de los biciudadanos como ciudadanos estadounidenses y mexicanos, sin perder o negar la identidad de origen y contemplando la adopción de la cultura receptora; característica que podría aportar a visualizar la aceptación inmigrante como una vía para desarrollar la ciudadanía completa y que representaría la superación de las disyuntivas y problemáticas que conlleva la migración.

La ciudadanía se asocia con una mayor pertenencia nacional de acogida en países donde la población receptora otorga gran importancia a la ciudadanía como

una marca de membresía nacional; y por el contrario, si no existe una asociación positiva entre la ciudadanía y la pertenencia en países receptores se considera que la ciudadanía es menos importante.

Asimismo, en el actual contexto globalizado el concepto de ciudadanía como una forma de membresía e identidad de un Estado-nación ha cambiado, a ello se suma que cada vez más países permiten la doble ciudadanía y reconocen los derechos de los no ciudadanos; sin embargo, aún existen quienes la ven como una amenaza o que acceden a cuentagotas al reconocimiento de garantías.

Es en este sentido que es relevante estudiar los avances de la clase política migrante binacional tras dos décadas de la implementación de elementos normativos e institucionales en los planos social, civil y político, para determinar qué tanto han abonado a redefinir las relaciones Estado-nación a través de la biciudadanía. Por ello, el desarrollo de la investigación procura dar apertura para conocer el trasfondo de las nuevas formas en que los migrantes reconstruyen su realidad y la comparten en los dos lados de la frontera.

Los problemas que guían este trabajo giran en torno al trípode subciudadanía-migrantes-biciudadanía y pueden formularse del siguiente modo: ¿qué elementos desencadenantes integran la experiencia de los subciudadanos inmigrantes, tanto en su comunidad de origen (Zacatecas, México) como en la receptora (Illinois, Estados Unidos) para generar a través de la biciudadanía una ciudadanía completa y qué características tiene este tipo de ciudadanía? ¿Cuáles son los mecanismos de los que se valen los subciudadanos inmigrantes para adquirir, no sólo en lo formal, una ciudadanía completa a través de la biciudadanía y en qué radica que sea efectiva? ¿Qué rol juegan las organizaciones migrantes zacatecanas frente a la doble subciudadanía y su déficit en el estado de derecho de las personas inmigrantes? ¿Cómo se refleja la participación ciudadana de los biciudadanos, en las dimensiones política, civil, social y existencial? ¿Cómo influye la biciudadanía en las subciudadanías de la comunidad de origen?

Con base en la problemática planteada, los objetivos de este trabajo consistirán en identificar el mecanismo que permite que de dos situaciones de subciudadanía en el plano binacional surja una ciudadanía completa, esto en el contexto binacional aplicado en inmigrantes zacatecanos con doble ciudadanía y que residan en Chicago, Illinois, entre 2016 y mayo de 2020, debido a que abarca tres periodos electorales; dos mexicanos, uno local y otro federal, con la renovación de gubernatura y el congreso zacatecano, la elección del ejecutivo y senadores a nivel nacional; el tercero tiene que ver con la elección del ejecutivo estadounidense. Asimismo, el periodo comprendido abarca los primeros 20 años del reconocimiento a la binacionalidad, biciudadanía y de los derechos políticos de los inmigrantes. Por otra parte, se analizará la efectividad de la biciudadanía zacatecana en las dimensiones política, social, civil y existencial en el contexto binacional. Además, es importante comparar los factores desencadenantes de las subciudadanías, a partir de un análisis de la ciudadanía mexicana y de la ciudadanía estadounidense. También se diagnostica el estatus actual de la participación ciudadana binacional a más de 20 años del reconocimiento a los derechos políticos y sociales de los inmigrantes mexicanos a través de la implementación de instrumentos ad-hoc.

Al respecto, la hipótesis de la que se parte es que la biciudadanía de inmigrantes zacatecanos en Chicago, Illinois, posibilita ver a la migración organizada y no restringida como una vía que contribuye al desarrollo de la participación ciudadana en todas sus dimensiones en las comunidades de origen, y no se contrapone a los intereses de las figuras del Estado Nación.

Por lo tanto, a través de las relaciones binacionales es viable superar la condición de subciudadanía de origen y de recepción de los inmigrantes, por medio del acompañamiento de las redes sociales de coterráneos, bajo el mecanismo que otorga la biciudadanía como condicionante esencial para el rol efectivo de la participación ciudadana tanto en Chicago como en Zacatecas.

1.2. Aspectos metodológicos

La investigación se plantea a través de la política comparada, que si bien es un campo amplio, tiene un enfoque claro que es viable en el estudio de sistemas, instituciones o procesos políticos. Esto en una escala local, regional, nacional e internacional (Sartori, 1971). Asimismo, se basa en la evidencia empírica obtenida del registro y clasificación de fenómenos políticos de la vida real; de esta manera, donde otros estudios políticos desarrollan políticas a través del discurso ideológico o teórico, la investigación tiene como objetivo desarrollar una mayor comprensión política a través de una metodología científicamente limitada (Pasquino, 2005).

Por lo anterior, debido a que la población a estudiar permite se inserta en entre dos entidades en dos países distintos: Zacatecas, en México, e Illinois, Estados Unidos; bajo el punto en común de la inmigración y la relación binacional que surge gracias a ésta. Aterrizando al nivel de abstracción, el estudio estriba en los inmigrantes zacatecanos biciudadanos, es decir, que obtuvieron la doble nacionalidad por naturalización o por nacimiento en territorio estadounidense, y que coexisten en dos contextos nacionales, sociales, civiles, políticos, existenciales, pero siempre manteniendo en común que son biciudadanos zacatecanos.

A través de los biciudadanos se pueden identificar los niveles de subciudadanía, tanto en su comunidad de origen, que en este caso se tomará al municipio de Jerez, Zacatecas, como en el espacio receptor, Zona Oeste de Chicago, Illinois. Lo anterior permitirá conocer el mecanismo que permite alcanzar una ciudadanía completa, bajo la figura de biciudadanía, desde un contexto y situación de doble subciudadanía.

Esquema 1. Escala de abstracción

Niveles de abstracción	Objetivo y ámbito del estudio	Propiedades empíricas y lógicas
	Comprender el funcionamiento de la ciudadanía en dos	Ciudadano/no ciudadano

Macro: Ciudadanía	países distintos (México/Estados Unidos)	Membresía/Estado-nación
Meso: Inmigración	Identificar el funcionamiento de la ciudadanía en el contexto de la inmigración	Binacionalidad/Biciudadanía
Micro: Subciudadanías	Identificar los detonantes a partir de dos contextos nacionales de ciudadanía incompleta.	Organización inmigrante Ciudadanía completa

Fuente: Elaboración propia

La escala de abstracción permite aterrizar que el estudio toma la categoría de la ciudadanía como el nivel macro del estudio, en ella se analizan las relaciones Estado-nación, sujetas a la adquisición y reconocimiento de la membresía; en consecuencia la categoría de la migración, en un nivel meso, aporta sobre los fenómenos de movilidad a través de la emigración y la inmigración, temporal, circular o permanente; por último, en el nivel micro se analizan las subciudadanías como factores que favorecen la ciudadanía incompleta, tanto en el lugar de origen como en el de recepción, así como los detonantes de movilidad que se manifiestan en la adquisición de la binacionalidad y se refuerzan con el surgimiento de los biciudadanos como una ciudadanía completa y efectiva.

Las fuentes de información que permiten el análisis y que se aplicarán por fases son:

1. Fuentes primarias: *Datos de élites*. Se integra un estudio sobre la conformación, funcionamiento y rol de las federaciones de clubes migrantes

zacatecanas en Chicago, Illinois: Federación de Clubes Unidos Zacatecanos en Illinois, Federación Unidos por Zacatecas y Federación Zacatecas Sin Fronteras en Illinois. Y a través del contacto con los diputados migrantes, por su función y acceso binacional.

2. Fuentes secundarias:

- a) *Datos agregados.* A través de uso de las bases de datos del Census Bureau (Oficina del Censo de Estados Unidos) en sus distintas categorías y oficinas; Consejo Nacional de Población (Conapo); Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE); IDEA internacional; Instituto Nacional de Migración (INM); Departamento de Estado de Estados Unidos en su oficina de asuntos migratorios; Organización de las Naciones Unidas (ONU); Organización de las Naciones Unidas-Organización Internacional para las Migraciones (ONU-OIM); Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR); Secretaría del Zacatecano Migrante (SEZAMI); Colegio de la Frontera Norte (Colef); Red de Norte Americanistas (REDAN), entre otras.
- b) *Datos de opinión.* Por medio de la aplicación de la *Encuesta de participación ciudadana migrante*, no probabilística, aplicada a zacatecanos inmigrantes con biciudadanía que radican en la zona Oeste de Chicago, Illinois, se estima que hay más de 250 mil zacatecanos de primera, segunda y tercera generación radicando en Illinois y mayormente en Chicago.
- c) *Datos electorales.* A través del Instituto Nacional Electoral (INE) y del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) se analizan los indicadores sobre los procesos del voto en el extranjero de los periodos históricos, hasta los dos últimos, local en 2016 y nacional en 2018.
- d) *Datos históricos.* Para la investigación se hará una revisión sobre la bibliografía y datos oficiales referentes a la inmigración zacatecana y su relación binacional; para ello se tomarán como base los aportes de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ); periódicos nacionales y locales, así como otras fuentes pertinentes.

Capítulo II

Ciudadanías, aspectos teóricos

La ciudadanía es el eje axiomático de la democracia, mas no un rasgo abstracto de ella, sino que al integrar al sujeto y objeto le da sustancia, en la medida que son los ciudadanos quienes eligen y respaldan a sus iguales para integrar al gobierno dentro de un Estado, mismo que debe garantizar una serie de derechos y a su vez obligaciones en un plano generalizado. No obstante, la idea que prevalece hoy en día de la ciudadanía es una construcción histórica que ha cambiado a través de las distintas secuencias y experiencias a lo ancho del mundo.

En el presente capítulo se desarrollan las principales teorías, categorías y dimensiones de la ciudadanía a fin de comprender las bases conceptuales. En el apartado 2.1. *La ciudadanía, antecedentes y planteamientos* se indaga sobre los primeros esbozos de ciudadanía, conocidos como los antecedentes prefilosóficos de Grecia y Roma, donde se analizan las razones por las cuales se dista de la idea que hoy tenemos del concepto, pero a su vez se expone por qué tradicionalmente se hace referencia del origen a la cultura clásica.

Posteriormente, en 2.2. *Ciudadanía normativa*, se explica la naturaleza legal que trae consigo la ciudadanía, sus alcances, sus límites y la relación que guarda con el Estado. A su vez se identifican en 2.2.1. *Ciudadanía efectiva y sustantiva*, los límites de los derechos al sólo respaldarse en la ley y la necesidad de que se apliquen en la realidad y vida cotidiana de las personas, auspiciando que la efectividad predomine sobre las garantías en papel.

El estudio de la ciudadanía marca su punto más relevante tras el final de la Segunda Guerra Mundial y sus procesos de recuperación, en 2.3. *La ciudadanía desde T.H. Marshall*, se parte del aporte teórico que ha sido base hasta la fecha, con la inclusión de los ámbitos político, civil y social en 2.3.1. *Las dimensiones de la ciudadanía*. Teóricamente es uno de los puntos base de la presente investigación.

La función de la ciudadanía formal va de la mano de la adquirida o negada membresía a un territorio específico, por ello en el punto 2.4. *El Estado, la nación y la ciudadanía* se analiza la relación entre los tres conceptos, así como las principales problemáticas que han surgido al integrar la identidad y el nacionalismo en la fórmula; en el apartado 2.4.1. *El estado y la formación del centro político* se plantea cómo el tipo de sociedad estatalista o societal recae en el nivel y efectividad de la participación ciudadana.

Desde el apartado 2.5. *Modelos de ciudadanía* se desarrollan las formas que existen sobre la ciudadanía, se consideran seis perspectivas teóricas: la republicana, la liberal, la universalista, la diferenciada, la feminista y las pluriciudadanías, a fin de entender las propuestas que han surgido en el contexto de la ciudadanía global y los paradigmas vistos desde desarrollo político. Por último, en 2.7. *Las subciudadanías*, se plantea el andamiaje de la categoría que incluye los vacíos que suman los modelos de ciudadanía a fin de dar respuesta a la desigualdad que segrega a grupos de la población que no ejercen sus derechos por tener una ciudadanía incompleta.

2.1. La ciudadanía, antecedentes y planteamientos

Los antecedentes sobre el ideal clásico de ciudadanía se remontan a Grecia y Roma, como precursoras de la democracia, la ciudadanía y la representación del pueblo que hoy en día permanece en el argot popular. Sin embargo, a nivel introspectivo el aporte grecolatino se enmarca en una construcción protofilosófica de ciudadanía y que gracias a ella se ha formado el halo utópico de la ciudadanía que se conserva hasta nuestros días y que es una de las piedras angulares que permitieron que siglos después se perfeccionaran los vacíos de sus inicios.

Si bien en Grecia dotaban a sus ciudadanos derechos y responsabilidades en la *polis*, se prohibía y excluía a los esclavos, los metecos o extranjeros, las mujeres, los libertos y demás sectores subordinadas de la misma. Mientras que en

Roma se logró desarrollar el rol de ciudadano vía la República y con mayor inclusión que los griegos. La aceptación de la ciudadanía implicaba la adquisición de deberes y privilegios en ciudad-estado, por lo cual quienes ostentaban la membresía a la *polis* debían defenderla y a su vez se esperaba que participaran en la vida política de la ciudad. Entre los beneficios se contemplaban:

- a) Ser los únicos a los que se les permitía poseer tierras y ocupar cargos públicos.
- b) Controlar la riqueza y el poder de la *polis*, así que los griegos regulaban quién podía obtener la ciudadanía.
- c) Únicamente aquellos que podían demostrar su ascendencia hasta un fundador de la ciudad eran considerados ciudadanos.
- d) Se podía otorgar la ciudadanía a metecos, en raras excepciones, principalmente por influencia y riqueza.

Cabe señalar que los antecedentes más relevantes de la ciudadanía griega provienen de Atenas. El punto de partida es con Cleisthenes, quien reforma la vida política ateniense a fines de 500 a. C. asignando a todos los ciudadanos a una localidad, conocida como *deme*, bajo un censo, mismo que respaldaba la identidad y origen del individuo; no obstante, en la historia de la ciudad predominó la exclusividad para obtener la membresía, en pocos periodos fue más accesible.

Asimismo, en otras polis griegas que imitaron a Atenas se limitaron más los derechos de ciudadanía, el argumento atribuía a que no todos los hombres eran iguales, sólo los acaudalados y con linaje gobernante podían tener a plenitud sus privilegios y garantías. Por ejemplo, los espartanos sólo reconocían a la clase guerrera como ciudadana (Arnason et al, 2013).

Ahora bien, si la noción de ciudadanía fue considerada una posesión valiosa, se debe tomar en cuenta que los individuos no participaron en los asuntos de su gobierno, los cuales eran teocráticos o controlados por un soberano no elegido por

el pueblo y que no respondía ante el mismo. Los atenienses estuvieron entre los primeros en lograr algo remotamente cercano a la noción actual que se tiene sobre la ciudadanía, pero fueron los primeros esbozos de los que siglos después de desarrollaría en lo que hoy en día conocemos como democracia y ciudadanía.

Por otra parte, los romanos fundaron un sistema de gobierno que procuraba la participación de los ciudadanos y heredaron la primicia griega sobre la adquisición y reconocimiento de derechos y obligaciones, tales como el voto, la celebración de acuerdos legales, el matrimonio civil y la herencia a los hijos legítimos. Mientras que dentro de las obligaciones se tenían el pago de impuestos, servicio militar, entre otros que tras el colapso de la primera monarquía y la fundación de la República, el control del gobierno romano se restringió a un puñado de grandes familias: los patricios, vocablo que se asume como padres.

La ciudadanía romana fue elitista y excluyente en sus distintos periodos históricos, sin embargo, su aporte fue la importancia que adquirió la representación, la legitimidad y la legalidad. La ciudadanía no era igual para todos, algunos romanos tenían ciudadanía parcial, conocida como *sine suffragio*, que principalmente les prohibía votar o ser electo para algún cargo público; aquellos varones acaudalados tenían una supraciudadanía que los ponía por encima de todos los demás ante la ley.

No obstante, una persona podía aspirar a ser reconocida como ciudadano romano por distintas vías: la primera, por sangre, es decir hijo de un ciudadano legalmente casado; los esclavos que difícilmente lograban su libertad y adquirían la categoría de libertos podían ser reconocidos como ciudadanos; los extranjeros conquistados por Roma también conservaban su equivalente a ciudadano, pero siempre en menor rango (Balot, 2010). En suma, las primeras ciudadanía parciales se dieron en Roma, el pueblo en general tenía derechos, pero la nobleza y los grupos de poder eran los más beneficiados y reconocidos por las leyes.

2.1.2. Ciudadanía normativa

Uno de los puntos que coinciden entre el aporte precursor y filosófico de Grecia y Roma y desde temprana edad son las ciudades-Estado medievales europeas, como ejemplo las italianas, que desarrollaron la normatividad o el ámbito jurídico de la ciudadanía, a través del cual un individuo era reconocido como miembro de un territorio, lo cual le otorgaba derechos, obligaciones y potestades, entre ellas la identidad nacional, siempre bajo el amparo de la carta magna o las máximas leyes rectoras.

Lo normativo actualmente, se puede inferir, cree en la validez legítima de las instituciones gubernamentales, que a su vez aplican y hacen valer las leyes, plantean las bases que legitiman a la autoridad y resuelven conflictos; además controla el ejercicio del poder, la violencia y la subversión (Shils, 1962). Es así como el respaldo normativo en la ciudadanía juega un papel trascendental en la medida que la ley marca un equilibrio social y es garante de los derechos adquiridos, así como gestor y de las obligaciones o responsabilidades que conllevan, a fin de que “la membresía pasiva y activa de individuos en un Estado-nación con ciertos derechos universales y obligaciones en un dado nivel de igualdad” (Janoski, 1998, p. 29).

Entre las características comunes que plantean las cartas magnas de las sociedades democráticas sobre la ciudadanía se pueden identificar:

- a. Se identifica a la ciudadanía como membresía al Estado-nación.
- b. La membresía es igual a la identidad nacional, fomenta el nacionalismo.
- c. La adscripción es aplicable solo al Estado y su territorio.
- d. La membresía conlleva la nacionalidad.
- e. La membresía permite la participación en el orden político.

- f. Promueve la igualdad a través del voto, de manera que su función va de la mano con la democracia procedimental.
- g. Plasman en las leyes que los ciudadanos son quienes moldean las decisiones de la vida pública, política y social.

Dentro de la ciudadanía normativa encontramos su dimensión formal, en la cual los ciudadanos sólo participan en los planos mínimos que ofrece el Estado, tales como el voto, de manera que se limita el reconocimiento de nuevas formas de ciudadanía y se centra al reconocimiento que el Estado hace de los derechos dentro de la normativa, de manera que no se busca la defensa ni adhesión de nuevos derechos como ciudadanos.

La principal crítica a la ciudadanía normativa radica en la poca efectividad de las leyes que dice hacer cumplir, los límites que no contempla y la desigualdad que impera en los distintos sectores sociales, así como la limitación de la participación ciudadana desde candados legales que complican que el ciudadano participe en los ámbitos social, político, civil y cultural.

2.1.3. Ciudadanía efectiva y sustantiva

La ciudadanía no sólo se realiza a partir de la normatividad, si bien esta garantiza el respaldo del Estado no es garante de que los derechos y responsabilidades escritas se lleven a la práctica ni que todas las personas puedan aspirar a ello, la realidad de la ciudadanía va más allá. Al respecto, Russo (2017) señala que:

Ciertamente la ciudadanía es una relación normada jurídicamente por el Estado, y descansa en un sistema de derechos y obligaciones efectivas de los ciudadanos. Por ello privilegiar las funciones y dinámicas del Estado, encuentra una sólida justificación. Sin embargo, una perspectiva que privilegie sólo las relaciones Estado-ciudadanos es restrictiva, por cuanto la ciudadanía no es sólo un vínculo objetivo entre personas e instituciones

estatales. Es también un vínculo de carácter simbólico-afectivo entre individuos, identidades colectivas y nación. (Russo, 2017, p. 477)

La ciudadanía sustantiva plantea la reformulación de la normatividad y no acepta lo establecido por el Estado, busca medir la efectividad de la ciudadanía para defender y adquirir nuevos derechos que garanticen la igualdad de la que hablan las leyes. Asimismo, ve en la sociedad activa las formas de promover la organización, la participación y exigencia colectivas, su objetivo es lograr una sociedad democrática efectiva. “En la ciudadanía sustantiva, los ciudadanos asumen lo que es ser ciudadanos, defienden los derechos que se basan en la ciudadanía y en la pertenencia política” (Mc Nevin, 2006, p.136). Es así como la ciudadanía sustantiva ve en la participación ciudadana la vía de garantizar la atención a todos los sectores sociales.

Por su parte la ciudadanía efectiva es aquella que rompe la restricción y ambigüedad que conlleva la normatividad del Estado y evidencia los vacíos en el cumplimiento real de los derechos que promulgan. Además, el principal objetivo que busca la efectividad es lograr la igualdad. “La ciudadanía constituye un sistema de derechos-deberes que (si se hace efectiva) construye igualdad. Sólo se participa cuando se está entre iguales” (Russo, 2012, p. 109). La ciudadanía efectiva se puede identificar bajo los siguientes puntos:

- a) Salvaguarda los valores democráticos.
- b) Equilibra las necesidades individuales y colectivas de una sociedad.
- c) Comprende la importancia de los valores fundacionales de la sociedad, como la Carta Magna
- d) Opta por la prensa libre
- e) Prioriza la formación ciudadana
- f) Participa y aporta a las agendas política y pública de una sociedad

- g) Protege la integridad de las elecciones.
- h) Incluye a todos los gremios, rechaza prejuicios.

Tanto la ciudadanía normativa-formal y sustantiva-efectiva permiten comprender los alcances de los modelos de ciudadanía que han surgido históricamente, muchas se mantienen otras han evolucionado, lo cual permite entender por qué no en todas las sociedad funcionan las mismas formas de ciudadanía.

2.3. La ciudadanía desde T.H. Marshall

La noción de ciudadanía ha estado y continúa abierta a debate por su carga histórica en el desarrollo de las sociedades desde la Grecia antigua hasta nuestros días, sin embargo, se pueden ubicar contextos específicos en los que la discusión marcó pauta para el análisis del tema; quizás uno de los más importantes fue con la disertación en la Universidad de Cambridge, Inglaterra, de Thomas Humphrey Marshall, tras la Segunda Guerra Mundial, en su ensayo *Citizenship and Social Class* (1998), que plantea el concepto de ciudadanía entendido como un proceso de construcción social (Marshall, 1992) al ser considerado un “estatus que se concede a los miembros de pleno derecho de una comunidad, siendo sus beneficiarios iguales en cuanto a los derechos y obligaciones que implica” (Marshall, 1992, p. 19) y donde categorizó su estudio en tres dimensiones principales: política, social y civil.

La primera, la ciudadanía política, promueve los derechos a las participación política, es decir, votar como la mayor reivindicación de igualdad para todas las clases sociales, posibilidad de elegir y ser electo, libertad de asociación en organizaciones políticas (partidos); la ciudadanía social, enlazado con el estado de bienestar a través de los garantes de salud, educación, seguridad social, por mencionar algunos; y la ciudadanía cívica, que refiere a los derechos de primera generación, tales como la libertad, la opinión, igualdad ante la ley, de asociación,

entre otros. El aporte de Marshall se considera el origen contemporáneo del campo de conocimiento de la ciudadanía y desde 1950 forma parte sustancial de la teoría política.

Si bien en *Citizenship and Social Class* se centra en el contexto inglés, la construcción progresiva de la ciudadanía para Marshall deviene del reconocimiento de los derechos civiles, originados en el liberalismo clásico inglés y fortalecidos por los contextos de la independencia estadounidense y la Revolución Francesa, “los derechos necesarios para la libertad individual, la libertad de la persona, la libertad de expresión, pensamiento y fe, el derecho a la propiedad y a concluir contratos válidos, y el derecho a la justicia” (Marshall, 1992, p.74), adoptados posteriormente por la influencia occidental por estados-Nación del resto del mundo que los derechos políticos dejaron de ser exclusivos para los hombres acaudalados, burgueses y aristócratas, para ser adoptados y extendidos a la clase obrera y menos favorecida. Procesos que buscaron la universalidad y los derechos políticos a través de la construcción, defensa y empleo de los derechos sociales, se debe tomar en cuenta que la situación inglesa tras la Segunda Guerra Mundial trataba de regular las relaciones entre clases, particularmente por los conflictos entre la obrero-patronal. No obstante, el argumento principal de Marshall que plantea que cada persona, reconocida como ciudadana, podría recibir ciertos derechos del Estado, a cambio mantendría ciertos estándares, responsabilidades y obligaciones dentro de la sociedad para ser considerado un ciudadano marcó un punto medular para comprender el concepto, y es a partir de ello que la ciudadanía se ha categorizado en más de medio siglo posterior, también lo han hecho las dimensiones que incluye.

En consecuencia, el esquema de Marshall integra aspectos que van más allá de la política y sirven de base para el estudio de la república, es en la segunda década del siglo XXI que se han anexado nuevas subcategorías al concepto de ciudadanía, tales como el aspecto cultural y la necesidad de integrar a las minorías y abrir la discusión sobre la efectividad de la ciudadanía frente al armazón jurídico, misma que no cabe en la normatividad ni en una relación unidireccional del Estado-

ciudadanos, sino también en la relación social entre aquellos miembros de una comunidad.

Lo anterior no agota el modelo de Marshall, sino que lo mantiene como base para el análisis de nuevas formas de ciudadanía, puesto que el aporte teórico ha abierto amplios debates que van más allá de la visión inglesa y permiten la discusión sobre las realidades de las democracias en vías de desarrollo, como el caso de México y América Latina. De esta manera, algunas de las críticas al trabajo de Marshall, como Thomas Burton Bottomore (2007), Anthony Giddens (1982, 1985), Will Kymlicka y Wayne Norman (1997), Danilo Zolo (1994), Luigi Ferrajoli (1993) y Derek Heater (2007), entre otros, han permitido que se aborden académicamente, entre ellas se identifican una de interés para la presente investigación: la exclusión en su modelo de las ciudadanía de segunda clase, donde se incluyen las mujeres, los inmigrantes, los discapacitados, las comunidades etnoraciales y religiosas distintas.

Una segunda crítica señala que si bien la ciudadanía es una condición otorgada a los individuos para que puedan reclamar la ciudadanía plena de una comunidad, Marshall no estableció expresamente un criterio para adquirir dicha membresía, más allá de que planteara a la ciudadanía como una herramienta de equilibrio y como un modelo de construcción de subjetividad (Lewkowicz, 2004); asimismo, la ciudadanía es inseparable de un imaginario de una comunidad de hermanos en condiciones de igualdad (Klein, 2006).

Asimismo, si bien el contexto histórico de Marshall no se puede juzgar superficialmente desde los tiempos actuales, sí permite visualizar las problemáticas de las ciudadanía propias a partir de la desigualdad social, así: “la perspectiva de Marshall sobre ciudadanía es “unitaria” en el sentido de que la realidad de los derechos es una sola; los derechos implican instituciones (parlamentos, tribunales, agencias de salud) que son efectivas, y no hay distancia significativa entre derechos reales y derechos formales” (Russo, 2017, 446).

En los siguientes apartados se presentan los acercamientos a los conceptos de ciudadanía, las principales discusiones y particularmente una dimensión dentro de la categoría de ciudadanía que surge de una crítica al modelo de Marshall sobre los ciudadanos de segunda clase, bajo la propuesta teórica de Juan Russo denominada subciudadanías, a las cuales se les puede atribuir el vacío de integrar a ciertos sectores marginados desde la perspectiva de las relaciones Estado-sociedad y sociedad-comunidad.

Por lo anterior, la ciudadanía hace referencia a que un individuo es miembro de una comunidad política y que posee una serie de derechos irrenunciables, a su vez que asume deberes y obligaciones dentro de un régimen democrático liberal, asimismo, “es una construcción histórica que obedece a esta dialéctica confusa de reivindicaciones sociales y elaboraciones conceptuales que se establecen en momentos de la conciencia histórica” (Delich, 2018, 25-26), que quita a las categorías de Estado, soberanía y nación de su estatus inamovible dentro de la conceptualización de ciudadanía.

Lo anterior a llevado a que las discusiones académicas, a partir de 1990, a analizar a la ciudadanía dentro de las diversidades de las democracias contemporáneas, lo que implica que cada contexto es distinto y con particularidades históricas hasta el siglo XXI que exponen de la insuficiencia del Estado frente a los cambios que ha traído consigo la globalización, donde territorio y soberanía se vuelven insustanciales y son rebasadas por las pluriciudadanías, es decir, la adquisición de la membresía de los individuos de una nación en otras.

2.3.1. Las dimensiones de la ciudadanía

La ciudadanía como concepto desde Marshall se integra como un estatus legal que anexa en sí derechos políticos, civiles y sociales. La primera dimensión, abarca la discusión sobre los derechos políticos durante el siglo XIX, con la lucha por el derecho a votar y a ser votado a un cargo público, se reconoce al individuo como

un agente político que participa y es parte de la vida institucional de una nación. La segunda, reconoce al individuo como jurídicamente libre para actuar de acuerdo con la ley y con la garantía de exigir el respaldo de esta incluye, además al dotar los derechos sociales se reconoce al individuo como ciudadano. Asimismo, el concepto de derechos sociales surge tras la Segunda Guerra Mundial.

La tercera dimensión es la civil, que ve a los ciudadanos como miembros de una comunidad política con identidad colectiva e individual. En ella, además, Marshall señala que es preciso tener condiciones viables para que surja una economía de libre mercado, aunque es consciente de las contradicciones sobre ciudadanía y clase, al reconocer que existen ciudadanos de primera y segunda clase, entendida esta última como aquella que carece de los derechos de alguna de las dimensiones.

Con las dimensiones política, social y civil que planteó Marshall se puede definir a la ciudadanía como un conjunto de prácticas nuevas y viejas que se extienden y multiplican poniendo en evidencia la mutabilidad de la forma política de la que se es parte (Balibar, 2005). Para la presente investigación se reconocerá a la ciudadanía desde dos dimensiones (Russo, 2017): la primera, como una posición, relacionada con la tutela de derechos adquiridos por la pertenencia normativa a un territorio o una comunidad; la segunda, como un proceso político, a través del que se reciben, logran y pierden derechos que contribuyen a la dignificación:

Respecto de la primera dimensión (la ciudadanía como posición), supone ingredientes sistémicos tales como: comunidad política/territorio, pertenencia, derechos/obligaciones. Respecto de la segunda dimensión (la ciudadanía como proceso), supone al menos tres rutas de desarrollo: ciudadanía; b.re-ciudadanización y; c. des-ciudadanización, relacionados con los procesos de a. adquisición/ b. reconquista/ c. pérdida de derechos que dignifican. Es importante la referencia a la dignidad, que aquí atiende específicamente a la autonomía ciudadana, opuesta a los procesos con políticas públicas clientelares [...]o de sometimiento. (Russo, 2017, p. 467)

Marshall marcó un antes y un después en el abordaje teórico sobre ciudadanía, al dotar una visión evolutiva, vista desde la interconexión entre los derechos políticos, sociales y civiles a través de varias etapas, dimensiones y niveles, reflejó la relación entre el ciudadano, el Estado y el bienestar social en el que basó de su estudio.

2.4. El Estado, la nación y la ciudadanía

En el siglo XX, tras el fin de la Primera Guerra Mundial la categoría de Estado-nación se erigió como el criterio elemental de legitimidad y la forma universal de la organización política en el mundo. Actualmente, el orbe se divide en Estados-nación que ejercen su soberanía bajo la disposición absoluta y exclusiva de un territorio específico y con el legítimo monopolio del uso de la fuerza (Weber, 1978).

Sin embargo, es a partir del siglo XIX que la figura del Estado-nación se consolida como el referente de los estados territoriales europeos que surgieron durante el siglo XVI, los cuales desarrollaron administraciones centralizadas, delimitaron fronteras, establecieron poblaciones y fundaron una red de relaciones diplomáticas que facilitaron el reconocimiento y respeto a las soberanías, mismo que integró en sí las nociones de estado soberano, nación e identidad.

El concepto de nación tiene sus antecedentes en Roma, donde el vocablo *natio* describía a un grupo de personas cultural y geográficamente integradas, aunque no políticamente; dicha noción, señala Habermas (1992), se mantuvo hasta los tiempos modernos tempranos. A partir del siglo XVIII, el término se definió como un grupo de personas que están integradas geográfica, cultural y políticamente; aquí el aspecto de la integración política y la aspiración a la autodeterminación significan que la nación no es únicamente referente a la etnicidad.

Al respecto, Anthony Giddens define a la nación como “una colectividad que existe dentro de un territorio claramente demarcado, que está sujeto a una

administración unitaria, supervisada de manera que se refleja tanto por el aparato estatal interno como por los de otros estados” (Giddens,1985, p.116) y que existe sólo en el caso de que el Estado tenga el alcance administrativo unificado sobre el territorio donde resida su soberanía. De los movimientos unificadores surge el nacionalismo como un ideal de conciencia colectiva que integra a la cultura y a la comunidad política como instrumento de desarrollo del Estado-nación.

Así, el nacionalismo plantea la posibilidad de ver a la totalidad de los individuos que residen dentro del Estado como una sola comunidad estructurada en torno a un aparato estatal, misma que facilitaría la actividad política de los ciudadanos, quienes al hacer las demandas y exigencias a sus autoridades consolidaría al Estado al otorgarle la legitimidad de acción. Para Giddens "El nacionalismo es el imaginario social de la soberanía, el concomitante de la coordinación del poder administrativo dentro de la nación-estado limitada” (1985, p.219).

No todos los nacionalismos han sido iguales ni su contenido surgió en el mismo lapso histórico, pero coinciden en que la construcción de las naciones y la conciencia nacional implicaron un proceso de apropiación de una lengua, historia, tradición, costumbres y cultura. Si bien los llamados nacionalismos específicos surgieron en Europa y América del Norte, entre el siglo XVII y XIX: “Estados, clases, intelectuales y artistas compitieron por cristalizar la nación en torno a sus propios intereses, y su penetración atestigua la utilidad del nacionalismo como un vehículo para sus esfuerzos dispares y ambiguos” (Hobsbawm, 1983, p.112).

El significado que ha adquirido el nacionalismo en las sociedades democráticas ha sido complejo, y una consecuencia de la propagación de la conciencia nacional para los individuos fue la división en poblaciones nacionales discretas, entendidas como aquellas que mantienen su crecimiento demográfico constante y poblaciones nacionales significativas, cuando se trata de minorías. Si bien la nacionalidad se convirtió en un atributo e identidad humana universal que connotaba la pertenencia política y cultural a un Estado-nación, por lo tanto, a una

sociedad en particular, se consideró inconcebible pensar en personas fuera de la nacionalidad.

De este modo, bajo dicha concepción los Estados-nación se convirtieron en un punto de identificación alrededor del cual se constituyó la identidad, lo que llevó a considerar que ésta y la pertenencia eran similares, pese a las diferencias multiculturales que un mismo territorio puede haber. Sobre dicho contexto la idea de ciudadanía surgió junto con el Estado-nación condicionada por el carácter centralizado, racionalizado, como por los estados territoriales y el nacionalismo.

Por ende, la ciudadanía se entiende como una membresía política, en la medida que la posesión de esta denota que un individuo pertenece a una comunidad política particular. Además, hay otros elementos que integran a esa ciudadanía, tales como una estructura legal donde se definen las reglas tanto para la adquisición, como para la pérdida del estatus de ciudadano; además de las obligaciones, responsabilidades y privilegios que conlleva la membresía; y la plataforma de participación política que se otorga al ciudadano y su relación con el Estado.

La ciudadanía ha tenido significados y apropiaciones más amplias que como membresía política, así como la soberanía fue reconceptualizada como aquella que es ejercida y residente en la nación o el pueblo.

Sin embargo, en las teorías republicanas y liberales las categorías de nación y pueblo tienen significados diferentes, “porque dos discursos de ciudadanía aparecieron durante la Revolución Francesa y siguen siendo influyentes en la actualidad” (Kristeva, 1991, p. 19).

En el primer caso, la ciudadanía se ve ligada con la pertenencia a órganos políticos y sociales a través de los cuales la nación es la depositaria de la soberanía, por lo tanto, el hombre al ser en sí un ser político su identidad nacional se convirtió en la expresión de la soberanía. En el segundo caso, se dio durante la Revolución francesa y consistió en que la identidad nacional determinara a la ciudadanía a

través de la praxis, es decir, la identidad nacional de los individuos depende de la participación en la defensa y ejercicio de sus derechos civiles; de esta manera la ciudadanía se integra con las personas que habitan un Estado, y éste no las determina.

Desde la Revolución Francesa al unificarse la soberanía en la nación y los ciudadanos postulados como constituyentes colectivos de la soberanía, la ciudadanía ha estado íntimamente relacionada con los medios por los cuales los miembros ejercen la soberanía. Las teorías republicana y liberal de la ciudadanía trataron de llenar los vacíos; la primera prioriza el rol de los ciudadanos en los procesos democráticos; la segunda se concentra en preservar los derechos civiles.

La relación entre el nacionalismo y la ciudadanía como categorías correlacionadas en el desarrollo del Estado-nación se vuelve más intrínseca, dando como resultado que a los individuos, excepto las minorías marginadas, como los refugiados, migrantes y apátridas, se les asigne la nacionalidad y la ciudadanía. Si bien sólo representan atributos políticos impuestos y no efectivos en su totalidad, se convierten a su vez en identidades sociales y políticas que integran en pleno siglo XXI el marco para la acción política.

En este último punto, las discusiones sobre la integración de las minorías abren hoy en día el debate sobre el criterio de nacionalidad el cual “es cada vez menos legítimo como equivalente de la ciudadanía, se extienden prácticas de exclusión exterior e interior, y la permanencia de grandes grupos poblacionales en zonas grises entre la negación radical del derecho” (Balibar, 2005, p. 45) y el derecho a tener derechos se vuelven procesos cada vez complejos.

2.4.1. El Estado y la formación del centro político

A fin de distinguir tanto la formación del centro político como del Estado para conocer los alcances de la ciudadanía y sus tipos se debe partir de la definición de Estado, misma que desde la tradición weberiana clásica se conceptualiza como la organización política obligatoria que controla un territorio específico y en la cual el gobierno “ejerce con éxito el reclamo del monopolio del uso legítimo de la fuerza física en la ejecución de su orden” (Weber, 1978, p. 60) hasta su fase liberal, después como benefactor y actualmente como neoliberal, Russo (2017) propone los modelos de Badie B. y Birnbaum P. (1983) para quienes “en la actualidad todas las sociedades modernas necesitan un centro de coordinación ante la división actual del trabajo. Pero no cabe hablar de centralización, sino de tipos de centralización, cuya diversidad depende de las situaciones concretas y de las diferentes culturas” (1984, p.112), de manera que dos modelos resumen la historia de la relación entre sociedad y Estado, uno es donde el Estado dirige a la sociedad o *state led society* y en el cual la sociedad civil dirige al Estado o *society led state*.

En el primer caso, el Estado no sólo tiene el control de la sociedad, si no que también influye en sus formas de pensar y de participar en los ámbitos civil, social y político: “El objetivo del juego político es llegar al Estado y se espera que los principales cambios sean promovidos desde el Estado” (Russo, 2017, p.470). En el segundo modelo, la sociedad civil es el centro político y se impone sobre el Estado. “Aquí, la política es una actividad social, como otras, y la influencia está basada en los valores no en la conquista del Estado. La política se resuelve más en la negociación directa entre las partes sociales que en las relaciones con el Estado” (Russo, 2018, pp. 470-471).

La dinámica que persiste, societal o estatalista, define no sólo el régimen político, sino que moldea las formas de participación ciudadana y, por ende, sus alcances en los ámbitos político, social, civil y existencial, por ello naciones que optan por sistemas democráticos no son iguales, más allá de que sus bases normativas, de valores y prácticas sean similares.

Ambos sistemas traen tras de sí una secuencialidad asociada por una parte por procesos políticos de participación y, por otra, de redistribución (Zincon, 1989), que se explican a través de:

1. Secuencia de participación/redistribución: en ella se aplica una estrategia de integración indirecta, "desde "la contratación con las organizaciones sociales, la creación de instancias en las que las oposiciones están representadas y el consenso, a partir de la extensión gradual del sufragio y de la instrucción, con organizaciones sociales" (Russo, 2017, p. 471).
2. Secuencia de redistribución/participación: Se da la represión de organizaciones opuestas, "la concentración de decisiones en organismos sustraídos a élites consideradas desleales y el propósito de lograr directamente el consenso de masas" (Russo, 2017, p.471).

A partir de la participación y la redistribución surgen los sistemas con un modelo societal, en el cual la sociedad, los ciudadanos, tiene un mayor peso frente al Estado y gira la vida pública en torno a ella; y el modelo estatista, donde el Estado dirige y controla a la sociedad. Ambos influyen en la formación de la ciudadanía.

2.5. Modelos de ciudadanía

A nivel cronológico la ciudadanía ha tenido antecedentes remotos donde se identifican los modelos republicano y liberal como precursores históricos, mismos que han marcado a las democracias del siglo XX y XXI; además por medio de ambos se desarrollaron el modelo unitario, el diferenciado, el feminista, particularmente en el siglo pasado, y el multicitadanía que se ha desarrollado con mayor fuerza desde el año 2000 y que ha abierto el debate sobre la función del Estado, la nación y la membresía. En los siguientes apartados se abordan las principales características y las discusiones que han surgido sobre los mismos.

2.5.1. Modelo republicano

El considerado modelo precursor de la ciudadanía es el republicano, que se puede identificar desde la Roma republicana “en torno al 500 a.C., donde se establecieron por primera vez sistemas de gobierno que permitieron la participación popular sustancial de un número de ciudadanos sobre bases tan sólidas que, con cambios ocasionales, pervivieron durante siglos” (Dahl, 1989). En este sentido, la extensión territorial de Roma permitió la expansión de los derechos ciudadanos, si bien con sus limitantes de sólo pertenecer a los varones y de alto estrato social, dejando fuera a mujeres, extranjeros y esclavos; no obstante, la idea de ciudadanía que imperaba era de protección, como un estatus legal y daba la posibilidad de participación en la vida política.

Así, desde Aristóteles que distinguía en la política a la persona y al ciudadano, a la primera como un ser racional y al segundo como un animal político; Cicerón, con la unión del Estado, la justicia y la ciudadanía como instituciones; Maquiavelo, para quien la república sería el camino más viable para la naturaleza moral del hombre y la *res pública*; las experiencias de las ciudades-estado de Italia; Rousseau con el contrato social y la soberanía.

A través de las experiencias de los teóricos clásicos anteriores, el modelo republicano tiene como principal característica al autogobierno civil por medio de las instituciones, en él los individuos pueden ser electos por sus iguales para ocupar administrar cargos, mismos que son temporales y sometidos a elección pública; además se hace hincapié en que la ley es por y a favor de los ciudadanos, mismos que pueden participar en procesos de tomas de decisión horizontal y no unidireccional. Al incentivar la participación ciudadana, se fomenta el funcionamiento de la agenda política.

La ciudadanía republicana apuesta por la formación de la identidad colectiva, la participación plural y la adquisición voluntaria de deberes y responsabilidades por

parte de sus ciudadanos; además, deja de lado toda religión o dogma que no vaya al margen de la ley y opta por el laicismo; lo anterior en el plano ideal general del modelo que busca la integración de una autonomía pública que contribuya a la cohesión social; esto deviene de la articulación de la teoría republicana histórica como aquella que defendía a los ciudadanos y su libertad sobre los soberanos que concentraban para sí el poder.

Por ende, la teoría republicana defiende libertad en cuanto a la condición de no dominación y como la participación en la toma de decisiones, así la ciudadanía se constituye como estatus legal y como reconocimiento intersubjetivo de la igualdad e implica el compromiso activo de los ciudadanos, y de la fraternidad como búsqueda del bien común.

A inicios del siglo XX, la ciudadanía republicana por los cambios socio-políticos que vivió Europa, con el impacto y las secuelas de la primera y segunda Guerra Mundial, así como por los cambios geopolíticos que crearon y erradicaron ciudades-Estado, el totalitarismo alemán, el fascismo español e italiano y la reconstrucción tras 1945 consideraron en declive a la ciudadanía republicana, una de las críticas más importantes radica en que sus ideales se hicieron obsoletos ante la realidad cambiante por los conflictos bélicos, tanto internos como entre naciones.

Es en la década de 1960 que Philip Pettit (1999) ve una revitalización del modelo republicano para la ciudadanía comprendida como la libertad: “La línea seguida por los republicanos se releva en su concepción de la libertad como ciudadanía o *civitas*. La ciudadanía es un estatus que sólo puede existir bajo un régimen adecuado de derecho, [...] el rasgo capital de la *civitas* es el imperio de la ley”, [...] ciudadanía y libertad son presentados por todos los republicanos como equivalentes.” (Pettit, 1999, p. 23). De ahí viene la revitalización del republicanismo, en retomar la ciudadanía con autonomía y agente político activo y no bajo el dominio del estado.

Si bien entre los puntos débiles de la ciudadanía dentro del republicanismo es que está limitado por basarse en las instituciones y en el compromiso para la

participación de las personas, al pugnar por un bien común a nivel nación se le ve como inalcanzable y dominante por parte del Estado.

En este punto la revitalización del republicanismo a finales del siglo pasado, conocido como neorepublicanismo, apuesta por asegurar la no dominación de los ciudadanos dentro del Estado, con estructuras no dominantes, más sociales y con la figura del autogobierno busca verse como el alcance potencial de la ciudadanía.

2.5.2. Modelo liberal

La teoría liberal surge en el siglo XVI, pero no es hasta el XVII que ve en la ciudadanía un estatus legal que otorgaba garantías individuales, pero que se manejaban en lo privado y no en la *res pública* ni como libertades políticas. Para el tema en cuestión es pertinente centrarnos en el siglo XX, donde el liberalismo es considerado una alternativa al republicanismo que no había hecho frente a las imposiciones autoritarias, bélicas y totalitarias que ya se han mencionado; aunado a la caída del socialismo y el comunismo, el liberalismo se posicionó como la opción política viable que se podría definir como una defensa de la libertad individual, que considera el conflicto de representados con sus gobernantes y trata de limitar la opresión de Estado.

La ciudadanía liberal entonces exige el respeto irrestricto del Estado a la igualdad de los civiles de una sociedad y considera para ellos que los derechos son irrenunciables, tales como la libertad de expresión, de conciencia y de asociación. Se centran, además, en las instituciones que protegen las garantías individuales y consideran a la libertad como una restricción y limitante para el Estado, más que un beneficio. De esta manera, el Estado puede controlar el sector público, pero no al sector privado.

Este modelo se define entonces como un estatus universal formal, jurídico, con determinados derechos, responsabilidades y que trasciende las diferencias entre los individuos. No obstante, en ella la participación electoral es una parte

importante de los arreglos institucionales, mientras que la participación civil en el autogobierno no es una parte esencial de la ciudadanía. John Rawls (2000, pp. 94-95) define cuatro características que deben cumplir los ciudadanos de este modelo, quienes como requisito primigenio deben ser razonables y racionales:

- 1.-Deben tener un sentido de la justicia y una concepción del bien a nivel moral.
- 2.-Deben tener la capacidad intelectual de formular juicios, pensamientos e inferencias.
- 3.-Tienen una determinada concepción del bien, desde un punto de vista razonable, es decir, comprensivo.
- 4.-Poseen las aptitudes y el criterio para ser cooperadores de la sociedad durante su existencia.

De cumplirse las cuatro características, a las que denomina poderes, se puede hablar de igualdad ciudadana y se ve reflejado en que “como concepción ideal de la ciudadanía para un régimen constitucionalmente democrático, presenta las cosas como deberían ser, considerando que el pueblo, como una sociedad justa y bien ordenada, las alentaría ser. Describe lo que es posible y puede ser, aunque acaso nunca sea así, lo cual no lo convierte en menos fundamental para esas posibilidades” (Rawls, 2000, p. 204).

Los ciudadanos liberales participan más en el nivel cívico que en el político, si bien se basa como el republicanismo en instituciones y leyes, no se someten al dominio del Estado, de manera que consideran que así no se afecta la identidad individual. A pesar de ser considerado un punto medular en el liberalismo, también representa su principal contradicción y crítica al no definir quiénes entran en la igualdad deja de lado a las clases marginadas y a los pueblos en vías de desarrollo; sin contar que en el liberalismo tradicional la mujer no era contemplada para asumir la ciudadanía, punto que se expone en otro apartado.

Para Norberto Bobbio (2008), el Estado liberal da un estado de derecho fuerte para proteger las garantías de los ciudadanos y los protege de la arbitrariedad del poder al limitar el uso de su fuerza, aspectos que no sólo abonan a la ciudadanía, si no también a la democracia “para el pensamiento liberal la libertad individual está garantizada, no sólo por los mecanismos constitucionales del estado de derecho, sino también porque al Estado se le reconocen funciones limitadas en el mantenimiento del orden público interno e internacional” (Bobbio, 2008, p. 23).

Tanto el modelo republicano como el modelo liberal tienen marcadas diferencias, ambos también tienen similitudes respecto a que ambas ven al ciudadano como el protagónico agente político y al cual se le deben dotar de garantías desde el Estados bien una pugna más por la participación universal y la otra por un contrapeso al Estado, ambas han marcado a las experiencias democráticas de finales del siglo XX.

Sin embargo, en las dos primeras décadas del siglo XXI, ambos modelos resultan insuficientes en el plano del deber ser ante las realidades democráticas, por parte de los republicanos la participación ciudadana, a pesar de estar plasmada en las constituciones y desplegar aún más derechos, no logra que éstos sean efectivos, al contrario es más segmentada; un ejemplo es la participación en México y América Latina con las democracias en desarrollo, donde la ciudadanía se enlaza directamente con el derecho al voto y se deja de lado el resto de formas de participación, que si bien no son inexistentes, no son reconocidas en suma medida ni por el Estado ni por los mismos ciudadanos.

Por su parte, en el lado liberal no se logra la ansiada independencia y limitación de poder al Estado, no hay un contrapeso suficiente para que el ciudadano asuma su rol y en lugar de lograr la igualdad genera diferencias abismales, de manera que “la ciudadanía no es sólo un resultado, es ante todo un proceso político social hacia la inclusión (en una comunidad) y la igualdad (por pertenecer a esa comunidad)” (Russo, 2018, 15).

Uno de los principales obstáculos que enfrentan ambos modelos en lo concerniente a libertad, igualdad e inclusión recae con la transformación de las dimensiones y límites de la figura del Estado-nación en el actual contexto globalizado, donde han disminuido las políticas para proteger la libertad del individuo por favorecer los intereses económicos, vulnerando la ciudadanía, por lo cual ambos modelos que podrían complementarse quedan en el nivel legal y no efectivo.

2.5.3. Modelo universalista

El modelo universalista de ciudadanía, también conocido como unitario, la define como un estatus legal que dota una serie de derechos políticos, sociales y civiles iguales a todos aquellos individuos que cumplan con ciertos requisitos dentro de una comunidad política. Se puede identificar a la categoría y dimensiones propuestas por Marshall como referencia tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y retomado en la década de 1990, a medida que el pluralismo moral y cultural de las democracias liberales contemporáneas suscitaba un escepticismo hacia el modelo unitario de la ciudadanía, principalmente por la preocupación de que la extensión de los derechos de ciudadanía a grupos previamente excluidos no se reflejaba en integración y menos en igualdad.

El universalismo se caracteriza, además, por adoptar una serie de políticas públicas enfocadas en el estado de bienestar en el periodo de la posguerra en donde surge la necesidad de dar reconocimiento y un nuevo orden a la sociedad a través de la igualdad de servicios como salud, empleo, educación, seguridad social, entre los principales, y por supuesto se inserta la experiencia de Gran Bretaña de la mano de las dimensiones de ciudadanía de Marshall.

Una de las principales críticas que le han hecho al modelo, partiendo de la teoría de Marshall radica en que habla de la experiencia propia, de Gran Bretaña, y que es lejana a las vividas en otras sociedades o, incluso, incompatible; por lo tanto,

las discusiones giran en torno a que resultaba excluyente proponer una ciudadanía universal bajo dicha mirada; además que deja fuera a las mujeres y a las clases desfavorecidas. No obstante, señala Delich “si la propuesta de Marshall no resolvía la cuestión, al menos mostraba un camino: una redefinición de la ciudadanía permitiría una ampliación de sus antiguos límites” (Delich F. y Russo J., 2018, p. 25).

Más allá de la homologación no viable de la ciudadanía británica, el modelo universalista permite tener una noción de la ciudadanía que debe integrar las diferencias en los ámbitos de género, cultura, clase social, origen étnico, lo que aporta a un acercamiento conceptual polisémico, legítimo, plural y democrático, ya que en la ausencia de un esquema integral permite evidenciar cuando no se incluyen las minorías.

2.5.4. Modelo diferenciado

El modelo diferenciado defiende la primacía de que los ciudadanos se separan de acuerdo con su identidad cultural, de manera que las comunidades a las que pertenecen requieren de derechos específicos complementarios a los que se otorgan de manera igualitaria, pero que no aterrizan a las minorías y grupos segregados; apela por el reconocimiento a la multiculturalidad (Young, 1990), por ende rechaza la idea universalista de ciudadanía, que favorece a grupos privilegiados, mientras otros son marginados.

Así, la noción de ciudadanía diferenciada propone un marco social inclusivo y más participativo en la medida de que los derechos humanos asociados con la membresía en una comunidad nacional en específico son insuficientes y, la inclusión de este modelo asegura la equidad para los grupos marginados a través de promover la representación política de los grupos oprimidos frente a los grupos mayoritarios e instituciones dominantes. Así, “por un lado la ciudadanía “formal” es una institución que permite excluir a quien no la posee, [...]por otra parte hay otros

elementos de la ciudadanía-derechos, beneficios, aspectos conectados a los procesos de identificación, potencialmente desvinculados de su posesión” (Ambrosini, 2016, pp. 85-86).

Si bien la premisa de la ciudadanía diferenciada parte de la defensa de los derechos de sectores marginados y grupos vulnerables específicos de una comunidad, también flexibiliza o privilegia con ellos a sectores de la élite, “lograr formas de ciudadanía diferenciada que ayuden a lograr una igualdad cívica significativa en lugar de la subordinación sistémica, la opresión y la exclusión” (Smith, 2011, p. 229), lo cual acentúa las diferencias y genera conflictos.

Un ejemplo son los ciudadanos chinos transnacionales, los cuales, explica Aihwa Ong (1999), son sujetos que viajan fácilmente por negocios y que cuentan con múltiples pasaportes que les permiten acceder a derechos y membresías en naciones de todo el mundo, enfatizando su valía por su capital. Es así como “el desafío reside en impulsar formas de “ciudadanía diferenciada que ayuden a lograr una igualdad cívica significativa en lugar de la subordinación sistémica, la opresión y la exclusión” (2011, p. 241).

Asimismo, otro punto vulnerable reside en las diferencias que las democracias actuales tienen con sus mismos ciudadanos, tomando en cuenta criterios como estatus económico, edad, género, discapacidad, origen étnico, religión e ideología; al respecto Smith enfatiza que: “una de las tareas centrales de la gobernanza democrática es determinar de forma continua qué tipos de ciudadanía diferenciada son y no son apropiadas, reconociendo que las respuestas probablemente cambien con el tiempo y siempre debe ser visto como legítimamente discutible” (2011, p.150) la ciudadanía debe optar siempre por la inclusión, cuidando que su ejercicio no enfatice la exclusión.

2.5.5. Modelo feminista

Hoy en día la ciudadanía en el plano formal se aplica por el principio de igualdad tanto a hombres como a mujeres que cumplen ciertos requisitos logísticos de membresía en las sociedades democráticas, sin embargo, no siempre ha sido así, tradicionalmente en los modelos que se han expuesto previamente los derechos y garantías de participación política, social y cívica se asumían en su mayoría por y para los varones; no es hasta el siglo XX que en gran parte de las naciones se logró la integración y reconocimiento de las féminas como agentes políticos en la esfera pública con derechos y obligaciones en el mismo grado de sus congéneres.

El debate que emprendieron las corrientes teóricas feministas parte de que en su formulación clásica el modelo republicano ve la esfera pública-política como el ámbito de la libertad e igualdad, donde los varones como ciudadanos libres se comprometen con sus pares y deliberan sobre el bien común, decidiendo qué es justo o injusto, ventajoso o no. Y en dicha concepción aristotélica donde el espacio político debe ser reservado de la esfera privada, definido como el dominio de la necesidad y la desigualdad, a las mujeres, asociadas con el "mundo natural" de la reproducción material de la polis, se les excluye de la ciudadanía.

Respecto al modelo liberal, en donde predomina la esfera privada y los derechos formales de los ciudadanos protegen a la esfera privada de la interferencia del Estado, para las teóricas feministas como Iris Marion Young (1990) denota una perspectiva neutral del individualismo igualitario que evidencia el sometimiento de las mujeres, en el sentido que la esfera de la mujer se puede interpretar como propiedad masculina, ya que las esposas, hijas o hermanas se describen como naturalmente subordinadas.

Más allá del conflicto que pueda tener la dicotomía de lo público y lo privado, el debate sobre el reconocimiento de la mujer como ciudadana, si no de hacerla partícipe de la creación y estructuración de las leyes incluyendo su perspectiva y no sólo la masculina, además de ser capaces de ver en ellas a un individuo que participa políticamente y puede ser electo y elegir a sus representantes por interés propio. Lo anterior se enmarca en la línea de la ciudadanía diferenciada que toma

como base las críticas feministas sobre la exclusión de los modelos republicano y liberal.

El género femenino no sólo se ha visto relegado de la vida pública del Estado, sino que aún se puede palpar la exclusión en la creación de políticas públicas creadas para las mujeres y que distan de cubrir sus necesidades, inclusive vulneran sus derechos; sin dejar de lado que aún con la creación de cuotas de género, aún pervive el dominio de la visión masculina y de simulación institucional.

2.5.6. Las pluriciudadanías

De los distintos modelos que se han abordado, más allá de sus diferencias y críticas, se puede identificar que la ciudadanía se piensa tanto como un estatus legal como una actividad que presupone la existencia de una comunidad política territorialmente delimitada, misma que se extiende a lo largo de su contexto histórico particular y que es el punto principal de una identidad en común a través de una membresía voluntaria.

Lo anterior enmarcado en las categorías de Estado, soberanía, nación y nacionalidad, que integran una constante: territorio y alcance en lo que corresponde a las atribuciones legales que otorga el nacimiento dentro del mismo. Así, “el campo conceptual de la ciudadanía puede ser más o menos esbozado por tres dimensiones. Estas son, en primer lugar, la ciudadanía como una condición política y jurídica, en segundo lugar, los derechos y obligaciones legales asociados a este estatus, y, en tercer lugar, las prácticas individuales, disposiciones y las identidades atribuidas a o que se espera de aquellos que tienen la condición” (Baubök, 2006, p.16).

Si bien el estatus de ciudadano se plantea como la expresión formal de la membresía política que tiene límites territoriales definidos dentro de los cuales los

ciudadanos disfrutan de los mismos derechos y ejercen su agencia política; no obstante, en las primeras dos décadas del siglo XXI dicha premisa generalizada ha sido discutida en debates que consideran necesario el replanteamiento de las categorías frente a los efectos de la globalización y dentro de ella se encuentra el fenómeno migrante, la lucha de las minorías y la injerencia de las potencias mundiales sobre los países en vías de desarrollo.

En ese sentido, las principales discusiones que giran en torno a la ciudadanía en un mundo globalizado van desde la intensificación de los movimientos migratorios de los países más pobres a los más ricos en el contexto de las crecientes desigualdades y la rigidez de los Estados para blindar selectivamente sus fronteras, mismas que no detienen los flujos migratorios legales e indocumentados; lo anterior deriva en un desajuste entre los derechos que devendrían de la ciudadanía y los alcances territoriales de los gobiernos, tanto emisores como receptores, lo cual ha llevado a etiquetar a quienes son ciudadanos y quienes no, en pocas palabras a quién reconoce el Estado y a quienes viviendo en él no son considerados parte, es decir son inexistentes en derechos, más no en obligaciones.

Aunado se suma el debate sobre el debilitamiento las instituciones, Bauböck (2006) señala que éste se genera por un desajuste entre la ciudadanía y el alcance que el gobierno pueda tener en un territorio, lo que recae en romper el marco legal, legítimo y tradicional de la ciudadanía; ello se puede ver en el comportamiento que tienen los inmigrantes al ejercer en una multiplicidad de ámbitos sobre y por debajo de la figura del Estado-nación.

Así, el desajuste entre las atribuciones territoriales del Estado y la ciudadanía se produce por la migración internacional a través de quienes “viven fuera del país cuyo gobierno se supone que es responsable de ellos y dentro de un país cuyo gobierno no es responsable de ellos” (Bauböck 2006, 33). Es decir, que los extranjeros en su calidad de inmigrantes, con o sin documentación legal, que conviven en comunidades de connacionales y se integran con los oriundos aún se sienten dentro de su Estado de origen, para ellos la frontera no es relevante.

2.5.6.1 La ciudadanía global y el transnacionalismo

En un contexto internacional donde la ciudadanía aún predomina por derecho de origen, ya sea por ascendencia o por nacimiento en el territorio, se puede conducir a situaciones complejas, pues mientras que por la vía de ascendencia se excluye a los inmigrantes y a su progenie; por la vía por nacimiento en un territorio se puede otorgar la ciudadanía a los infantes cuyo nacimiento en el territorio es circunstancial, pero a su vez negarla a quienes llegaron muy pequeños a la nación.

Ello lleva a considerar nuevas formas de ciudadanía y las nuevas vías de reconocimiento de esta a través de replantear cómo se determina el derecho a la ciudadanía en un mundo con niveles elevados de migración internacional, el reconocimiento a los derechos políticos, civiles, sociales y culturales por derecho de nacimiento o por ascendencia, es insuficiente. En su conceptualización de nación, Hannah Arendt aborda uno de los principales argumentos que busca la ciudadanía global y la inclusión más allá del origen: “la nación representa el “modo” en que el hombre nace, una sociedad cerrada a la que se pertenece por derecho de nacimiento. El Estado es una sociedad abierta, que rige sobre un territorio en que su poder protege la ley y la hace. Como institución legal, el Estado sólo conoce ciudadanos, no importa de qué nacionalidad; su origen legal está abierto a todo el que dé en vivir en su territorio” (Arendt, 2005, p. 257).

Lo cual orilla a considerar nuevas formas de ciudadanía y las nuevas vías de reconocimiento de ésta a través de replantear cómo se determina el derecho a la membresía en un mundo con niveles elevados de migración internacional, el reconocimiento a los derechos políticos, civiles, sociales y culturales por derecho de nacimiento o por ascendencia, es insuficiente.

Uno de los nuevos criterios que identifica Bauböck que otorgue la ciudadanía a quienes que son verdaderamente miembros de la comunidad política, en el sentido de que sus perspectivas de vida dependen de las leyes y las opciones de

políticas del país receptor es el principio de las partes interesadas, que suple el principio de nacimiento o ascendencia por la del interés por pertenecer a la comunidad y por formación de vínculos efectivos. Sin embargo, dicho ajuste requiere cuestionar las definiciones y alcances del Estado.

En este sentido, las nuevas alternativas de ciudadanía buscan extender los derechos civiles y sociales asociados con la ciudadanía a todos los individuos que residan en un Estado determinado y sin importar su estatus legal; esto sustentado en los derechos humanos universales, que considera una libertad y garantía de cualquier persona a migrar y tener una nacionalidad, no obstante, el debate principal en esta cuestión radica en cómo dar un marco con garantía legal sustancial y política que otorgue igualdad e integración a los inmigrantes, más si los Estados no dan suficiente garantía a sus propios miembros.

El transnacionalismo que, como el término indica, busca ir más allá de las delimitaciones de los Estados, si bien pareciera un concepto transgresor del orden institucional y territorial que rompe la noción de ciudadanía como una relación entre un individuo, un Estado y los demás ciudadanos, busca llenar los vacíos de los modelos que no han logrado dar respuestas a los movimientos migratorios voluntarios o no, es más visto como una visión inadecuada e insuficiente en un mundo donde los estados se han vuelto interdependientes y donde un gran número de individuos se mueven a través de sus fronteras.

Para que se pueda identificar el transnacionalismo, éste se puede identificar a partir de tres condiciones: a) primera, el proceso debe incluir a una cantidad importante de personas de un universo significativo. b) Segunda, las actividades no podrán ser circunstanciales o esporádicas y tendrán cierto margen estabilidad y continuidad. c) Tercera, el contenido de esas actividades no puede incluirse en otro concepto preexistente, el transnacionalismo no debe resultar redundante (Parra, 2003).

Las respuestas de los estados democráticos liberales de hoy en día a la migración han creado nuevos estatus y derechos de ciudadanía a través de las

fronteras internacionales, si bien también los ha restringido en otras, la nacionalidad múltiple es cada vez más común y un porcentaje amplio de personas se involucra en prácticas sociales y políticas de ciudadanía a largas distancias o participa localmente sin ser reconocido como miembro legal en las sociedades receptoras.

Empero si la soberanía de los Estado-nación para los defensores del transnacionalismo se entiende como un impedimento para la justicia global, en el contexto actual es comprensible que se cuestione su capacidad para hacer frente a los problemas políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y xenófobos que cada vez más traspasan las fronteras.

La ciudadanía como estatus legal es lo que hace que la ciudadanía global y transnacional sea concebible, ya que no existiría un límite a la extensión potencial de los derechos, mientras que la dimensión política de la ciudadanía presupone un concepto de comunidad política más allá de las naciones de origen.

En este último punto radican las dudas, debates y críticas a los modelos que pretenden respaldarse de los derechos humanos para crear una comunidad política, pero continúa siendo dentro del ámbito legal, de manera que se pone en duda su impacto negativo en las democracias y en la efectividad frente a las garantías como ciudadanos. Cabe señalar que la ciudadanía transnacional integra en sí variables políticas, económicas y culturales, propias de los movimientos migratorios, de manera que también es conocida como ciudadanía migrante por:

1. Facilitar a los integrantes de las minorías culturales, étnicas y raciales de inmigrantes el ejercicio de las libertades y derechos fundamentales.
2. Incluir un elemento cultural.
3. Incluir un conjunto de derechos socioeconómicos básicos para el desarrollo de la persona.
4. Incorporar la resistencia como una regla esencial para la adquisición de la ciudadanía.

5. Integrar plenamente al estatuto ciudadano el derecho a la libertad de tránsito (Ibarra, 2007).

Para los defensores de la ciudadanía en este sentido es la ideal, ya que se permite ejercerse en una multiplicidad de lugares, situados en diferentes niveles de gobierno: local, nacional, regional y global, los que abogan por la democracia global plantean un orden de múltiples dimensiones verticales del poder por encima y por debajo de los estados soberanos existentes, y a quienes consideran despojados de su centralidad. En el plano empírico, en la experiencia binacional México-Estados Unidos ha mostrado que:

Los propósitos de esta modalidad de ciudadanía han llevado a la realización de múltiples reformas impulsadas por los migrantes en un ejercicio de sus libertades y derechos políticos, a fin de concretar integración en el país de destino, sin abandonar la condición ciudadana de sus lugares de origen. Bajo este nuevo esquema, el migrante como minoría social tiene el derecho y los espacios legales e institucionales para votar y ser votado, organizarse políticamente de manera independiente, y ser parte de los proyectos políticos de los partidos (Herrera, 2009, p.39).

Si bien el alcance de la democracia va más allá de los límites del Estado-nación, en esta propuesta, no se considera conceptual ni imposible en su práctica, más si en los países las instituciones representativas están alejadas de los ciudadanos, quienes se sienten en gran medida desempoderados, no representados y descontentos. Will Kymlicka (1999) señala que si bien ha habido un gran avance en la participación ciudadana social, aún no se logra que las instituciones formales reconozcan la presencia inmigrante, quienes se organizan con elecciones, referendos y deliberación en clubes, federaciones y asociaciones comunitarias.

Lo anterior lo atribuye a las barreras lingüísticas para la integración a la comunidad política, se debe entender que “la comunicación política tiene un gran componente ritual, y estas formas de comunicación ritualizadas son típicamente específicas del idioma. Incluso si uno entiende una lengua extranjera en el sentido

técnico, sin el conocimiento de estos elementos rituales, es posible que no pueda comprender los debates políticos” (Kymlicka 1999, p. 121).

El objetivo de que todos accedan y sean parte de la comunicación política es crear una esfera pública transnacional, Kymlicka a la par de Nancy Fraser (2007) ven en las esferas nacionales una desestabilización y desfase frente al contexto migratorio del nuevo siglo e identifican seis puntos que respaldan su postura. El primero, relativo a la soberanía, señala que ésta se ve enfrentada a procesos de crisis económica, políticas y sociales que no se resuelven en lo nacional. Segundo, las reglas impuestas por los intereses económicos globalizados, que sobrepasan las constituciones nacionales y las obligan a adaptarse a nuevos estándares internacionales.

Tercero, el constante cambio en la ciudadanía nacional “enfrentada a migraciones, diásporas, doble nacionalidades, a la visibilidad de comunidades de pobladores originarios o al hecho de las múltiples residencias, queda desarbolada: la nacionalidad coincide cada vez menos con el territorio” (Guerra, 2013, p. 86). Cuarto, la supremacía de la lengua extranjera sobre la nacional, el inglés sobre el español. Quinto, el capitalismo del consumo que enfatiza las desigualdades. Sexto, el rol de los *massmedia* internacional, que dejan de lado el objetivo informativo por el entretenimiento, se convierten en fines y no en medios entre el gobierno y los gobernados.

La ciudadanía transnacional plantea el desarrollo pleno de una sociedad civil que vaya más allá de las instituciones nacionales; a través del reconocimiento a las redes que se han creado al margen de los gobiernos, no sólo las migrantes, si no también las de los pueblos originarios, el cambio climático, los derechos humanos, la equidad de género, entre otros ámbitos que si bien se viven en lo local tienen un eco a nivel global.

Cabe señalar que entre las principales críticas a la ciudadanía global está la del temor de debilitar a los Estados, tanto a los fuertes como a los endebles: “El caso es que tanto en los Estados débiles como fuertes existe el riesgo de una

ciudadanía multicultural, que debilita la pertenencia única al Estado. Por otra parte, comunidades étnicas muy cerradas sobre sí mismas ponen en cuestión la coherencia del espacio público al exigir que sus culturas respectivas superen el nivel particular para incorporarse al espacio público” (Badie B., Birnbaum P., 1983, p.197).

2.5.6.2 La ciudadanía democrática y el desarrollo político desde S. Rokkan

Los modelos de ciudadanía que se han expuesto son la punta de lanza de un conglomerado de otros subtipos, todos válidos y discutibles teóricamente, sin embargo, comparten un mismo punto de partida: buscan cubrir necesidades emergentes de grupos específicos o bajo circunstancias particulares en las sociedades en que se desarrollan, lo cual los hace pertinentes y viables, convirtiendo el concepto de ciudadanía en polisémico.

Los vacíos y obstáculos que evitan que las personas puedan acceder a los derechos que les da la ciudadanía y que escinde diferencias entre unos y otros individuos que evitan que se logre la igualdad necesaria para la democracia. Stein Rokkan (1970) con la categoría de clivajes, muestra que en las sociedades existen conflictos estructurales, complejos e irresolubles, pero que son capaces de provocar movimientos políticos en espacios de identidad:

Rokkan argumenta que existe una conexión entre las divisiones principales y las revoluciones nacionales e industriales. Lipset y Rokkan (1967) sugieren que se deben cumplir tres condiciones para que un clivaje sea políticamente destacado. Primero, debe distinguir a las personas en al menos una característica potencialmente importante. En segundo lugar, los individuos deben saber con qué grupo identificarse en cualquier característica. En tercer lugar, y más importante, los partidos políticos deben organizar el apoyo y la competencia en torno a la escisión, dándole así una expresión institucional (Pisciotta, 2020).

Para Rokkan, los clivajes muestran las segmentaciones que existen en la ciudadanía y que, en su momento, propiciaron la aparición de los partidos políticos conceptualmente como los conocemos a partir de la segunda mitad del siglo XX, en esencia destacan un cuarteto de divisiones que integran la identidad, esto a partir de la construcción de valores y costumbres culturales por medio de las cuales se cimienta el imaginario de nación y las funciones de la derecha, centro e izquierda; la religión, el problema entre la construcción del Estado liberal laico y el conservadurismo dogmático que con influencia más allá de la constitucionalidad mantiene su injerencia más allá de lo espiritual.

Asimismo, la relación campo-ciudad o urbanidad-ruralidad, que integra la jerarquización económica a partir de la accesibilidad a recursos materiales, culturales y educativos; el cuarto es el clivaje capital-proletario, que incluye en sí el conflicto de las relaciones sociales de producción. Ahora bien, los cuatro tipos han sido los precursores de subcategorizaciones y el clivaje transnacional, que maneja la construcción de la consolidación de las democracias y que se incluye como una nueva categoría que podría explicar el contexto circunstancial e histórico del siglo XXI, es uno de ellos.

Los clivajes que Lipset y Rokkan (1967) identifican como la explicación del origen y estructura de los partidos políticos ve en el esquema de los cuatro subsistemas funcionales, de Talcott Parsons, una explicación representativa y práctica sobre cómo actúan las sociedades, a través de la cual el teórico estadounidense expone que los intercambios sociales entre las colectividades, las asociaciones y las comunidades influyen en los representantes populares y en ciertos casos limitan su ejercicio por medio interacciones de los ciudadanos entre lo concerniente a lo público y al Estado. “Este esquema abstracto sirvió como paradigma básico en una serie de intentos sucesivos de cartografiar los flujos y los medios de intercambio entre los agentes y las colectividades dentro de sistemas sociales o de sociedades territoriales totales” (Batlle, 2001, p. 237).

En suma, los clivajes permiten entender el funcionamiento de las sociedades a partir de coyunturas históricamente específicas que no pueden solucionarse cual

si fuera un conflicto insustancial, sino que marcan las tendencias naturales entre sectores específicos de la sociedad y que en el caso que nos atañe modifican, interactúan, complican y acentúan las problemáticas en torno a la ciudadanía.

Asimismo, a partir de la categoría del clivaje centro-periferia, Rokkan ahonda en las relaciones entre Estado, ciudadanía y la identidad a través de las dimensiones del derecho de raíces y espacio, donde éste último lo asume como el lugar geográfico donde la membresía se da a través de los ámbitos político y social que engloban las nociones de identidad, cultura, comunidad y normas; es así que si bien las fronteras tienen un límite que se puede sortear, no así con la ciudadanía:

[...]no es tan fácil cruzar la línea de membresía, lo que implica abandonar la identidad cultural original de uno, adoptar otra y ser aceptado por el nuevo grupo. El espacio está relacionado en su análisis con la formación de unidades territoriales en Europa y el consiguiente establecimiento de límites estatales. En un sentido analítico más amplio, un límite es una línea de demarcación entre grupos territoriales o miembros. En esta perspectiva, el término se utiliza para indicar el punto focal para delimitar un territorio o grupo e identificar grupos territoriales y grupos de miembros. (Pisciotta, 2020)

Para Rokkan la ciudadanía política es esencial para el funcionamiento de un régimen democrático, a través de la participación, contemplando la legitimación y la incorporación como ejes del funcionamiento del espacio en el Estado, sin embargo: “la generalización del sufragio aumentó la probabilidad de una polarización de la política nacional, pero esta misma polarización provocó una proliferación de organizaciones particulares y funcionales, que a su vez sirvieron para suavizar las tensiones globales en el sistema y reducir el nivel de polarización” (Rokkan, 1970, p. 43), de manera que la adquisición de la membresía en una nación nunca será sencilla.

El espacio, donde surge, se otorga, mantiene y pierde la membresía integra una dimensión que responde a las necesidades que no cubren los ámbitos político, civil y social, esto es la ciudadanía existencial: “Los derechos existenciales

dependen de la posibilidad de ser libre y tener una vida con garantías de salud y educación, y en tal sentido la pérdida de una esfera de derechos (civil, político o sociales) implicará ser afectado en otros derechos” (Russo, 2020, p. 79).

Es así como al contemplar a la ciudadanía existencial se incluyen todas las posibilidades de ciudadanías incompletas, con los sectores migrantes, de mujeres, culturales, de género, entre otros, que requieren el reconocimiento del Estado a sus derechos y que en ausencia de éstos sobreviven, se adaptan y mantienen como subciudadanías.

2.7. Las subciudadanías

Ha sido necesario abordar las discusiones sobre los modelos y dimensiones que han construido las nociones de ciudadanía, las cuales se han convertido en punto de partida para el análisis actual de la efectividad de la ciudadanía ante las desigualdades, si bien el esquema que la integra ha predominado en un marco normativo, a través del cual los ciudadanos tienen los mismos derechos, se ha visto que, en determinados contextos, esa consideración igualitaria legal de los intereses de los individuos puede dar lugar a un trato diferenciado por parte del Estado a las minorías. Es así como los apartados anteriores han servido de antesala para abordar el tema que interesa en esta investigación, las subciudadanías.

Desde Marshall, hasta el modelo de la ciudadanía transnacional que aspira a la democracia global se han identificado una serie de posturas que buscan respaldar en la norma la igualdad de los individuos, respeto a sus derechos y en la creación de una sociedad más participativa en el ámbito político, social, civil y cultural, cada uno ha destacado algún aspecto y han defendido o criticado la injerencia del Estado en la vida ciudadana; asimismo, cada corriente teórica que habla sobre identifica un punto débil en la maquinaria de la democracia; los republicanos buscan la igualdad en la norma; los liberales, la dominación del estado;

las corrientes feministas, el reconocimiento de la negación de la mujer como ciudadana a lo largo de la historia y la premisa de otorgarle un rol activo en la agenda política; los transnacionales y globales la rescrición del concepto de ciudadanía sobre el Estado-nación a favor de la inclusión de los migrantes, las etnias y las minorías.

A pesar del armazón legal que trata de contrarrestar la realidad efectiva de aquellas personas que siendo considerados ciudadanos por derecho, subejercen sus derechos: “En verdad se trata de personas a los que las normas jurídicas reconocen un conjunto de derechos, y en ese sentido son formalmente ciudadanos, pero al mismo tiempo son excluidas del ejercicio efectivo de un conjunto de derechos formales. Es decir, se trata de ciudadanos que sub-ejercen sus derechos. Esta situación de ambigüedad es la base de lo que llamo “subciudadanías”. [...]aquellas personas que habitan el mundo sin derechos efectivos: los “subciudadanos” (Russo, 2017, 466).

La categoría de subciudadanías se da cuando “existe un marco de fuertes desigualdades, porque forman parte de situaciones donde la desigualdad está naturalizadas, por el largo tiempo de su existencia, y por los procesos de legitimación de sistemas de desigualdad social y política. En estos contextos de desigualdades, las subciudadanías son “ciudadanías penetradas” por la desigualdad” (Russo, 2020, p. 79).

Russo señala que la ciudadanía es un sistema de derechos-deberes que se sostiene a través de una triada de candados que funcionan a través de compromisos entre el Estado y la sociedad, estos son las estructuras verticales (conformadas por el mismo Estado); estructuras horizontales (integradas por los civiles): y la estructura individual, así:

Los candados son estructuras relacionadas con: a. la constitución y reforzamiento de un sistema de deberes (obligaciones militares, el sistema impositivo) y b. el cumplimiento de un sistema de derechos (ej. el voto; derechos sociales, civiles y culturales. Estos candados

ocurren a través de organizaciones colectivas (sindicatos, partidos políticos, asociaciones civiles) que pueden ejercer suficiente presión para que se efectivicen normas” (Russo, 2017, p. 467).

Por lo tanto, mantener el equilibrio es posible reforzar la ciudadanía en todas sus dimensiones, sin embargo, si las organizaciones pierden fuerza ante el Estado, los candados se debilitan y se fractura la relación entre sociedad y Estado.

Al fallar los compromisos adquiridos entre la sociedad y el Estado las desigualdades y la efectividad de los derechos se van mermando al punto que surgen las subciudadanías como formas incompletas de las ciudadanías formales, si bien no desaparece en la parte normativa en la realidad no son efectivas. Se puede identificar cuatro tipos (Russo, 2018) que abordan en sí varias particularidades y contextos:

a) Subciudadanía de raíces, son aquellas en las que hay poco o ningún reconocimiento por parte del Estado a sus derechos sociales, cívicos y políticos, se pueden identificar en América Latina por el rechazo y discriminación que se tiene hacia las comunidades con una identidad histórica y cultural, “se traducen en la intolerancia y el desprecio del Estado hacia las comunidades con la historia y las diversas identidades dominantes, de acuerdo con el paradigma de la mezcla de razas” (Russo, 2018, p.5).

b) Subciudadanía de origen de propiedad estatal, en ella hay poco o ningún reconocimiento por parte del Estado a los derechos civiles, sociales y políticos, por causas de identidad cultural, “se desarrollan principalmente en los países de América Latina, donde hay mayorías étnicas que fueron colonizados (Bolivia, Perú, Ecuador, Paraguay, Brasil, Guatemala, y México)” (Russo, 2018, p.5).

c) Subciudadanía de sociedad de origen, tienen respaldo poco o nulo por parte del Estado y la sociedad al reconocimiento de sus derechos civiles, política y social, principalmente por su identidad cultural, se identifican “también, en las minorías regionales (región norte de Argentina, Chile y Colombia), o minorías de género (mujeres, LGTB) y los migrantes” (Russo, 2018, p.5).

d) Subciudadanía de oportunidades, en ella hay un ejercicio deficiente de las políticas públicas y de los derechos sociales, aquí “el concepto de ciudadanía es importante, en la medida, que constituye un factor a favor de la igualdad de la gente. Es la fuerza opuesta al proceso de la desigualdad causada por la clase social, o minorías culturales (étnicas, la discriminación de género)” (Russo, 2018, p.8).

La construcción de ciudadanía tiene sus particularidades históricas en cada una de las sociedades en las que se desarrolla, de manera que en América Latina sus procesos han sido distintos a los de Europa. Más allá de los conflictos bélicos y políticos que ambas latitudes han vivido, en el nuevo mundo la dependencia al estado, la poca participación de la ciudadanía y la intromisión de élites han llevado a que las desigualdades y la no inclusión lleven a una ciudadanía deficiente, pero que ha encontrado en otras vías como la migración un punto de cambio.

Las subciudadanías, así, ayudan a identificar las carencias de las minorías marginadas y a reconocer las luchas que han emprendido por ser reconocidas, así como a reflexionar sobre la noción de ciudadanía en un contexto en el que es necesaria una redefinición del Estado-nación que aporte a la democracia.

Conclusiones

Las teorías, modelos y categorías que se han abordado en este capítulo buscan plantear el contexto previo de la ciudadanía, desde los primeros esbozos hasta los modelos que han predominado en el Siglo XXI y gracias a los cuales se ha identificado que la ciudadanía es un concepto polisémico y vigente en la discusión, más en una época en la que la globalización traspasa fronteras y que, pese a que los derechos humanos exigen igualdad e inclusión en todas las sociedades democráticas, aún se está lejos de lograr la igualdad y la inclusión, además de que pervive la invisibilización de grupos segregados, tales como mujeres, migrantes, marginados, discapacitados, comunidades LGBT, entre otros.

Se puede constatar que la noción de ciudadanía se mantiene como estatus legal, es decir, continúa siendo el punto común de las concepciones contemporáneas y académicamente, en la medida que parte del principio de que los ciudadanos disfrutarán de los mismos derechos; no obstante, en la realidad, en la ciudadanía efectiva, se evidencia el trato desigual y diferenciado del Estado, que permite que haya una polarización entre supraciudadanos y subciudadanos (Russo, 2018).

Sobre la relación del Estado y la ciudadanía se abre la interrogante sobre ¿qué tan enraizado se encuentra el nacionalismo y la identidad nacional como para pluralizar los derechos en una sociedad global multicultural? Sin duda es complejo para el andamiaje normativo y la tradición del Estado-nación que se arraiga en la historia y las costumbres, pero en el contexto actual donde hay una mezcla intercultural a través de las migraciones voluntarias, o no, que requiere la integración de personas ajenas a los esquemas tradicionales.

Más allá de estar o no en concordancia con las pluriciudadanías, que se nutren y se constituyen a partir de los modelos tradicionales (liberal, republicano, universalista, etcétera) es una realidad que se vive y que será parte de la cotidianidad de los próximos años y si bien es viable como un estatus legal que garantiza una serie de derechos humanos, se ha constatado, desde el abordaje de los teóricos aquí mencionados, que no es suficiente.

III

Migrantes. Dimensiones teóricas

La segunda década del siglo XXI ha marcado un aumento histórico en el mundo sobre las migraciones internacionales que han dejado claro que si bien las personas se mueven por diferentes motivos éstas formas afectan las condiciones en que un migrante se integra a una población receptora, muestra de ello son los conflictos y dilemas que recorren imágenes e historias que han dejado los medios de comunicación en el mundo, cronología que engloba la llamada crisis migratoria, con cientos de muertos provenientes de África hacia Europa, las olas de migrantes latinoamericanos apostados en México con la esperanza de llegar a Estados Unidos, así como las miles de narrativas que los mismos connacionales han vivido por el llamado “sueño americano”. Sin embargo, es a finales de 2019 e inicios del 2020 que los debates sobre los derechos migrantes, las teorías y la importancia del fenómeno han cobrado intensidad ante la postura política que desde las democracias han tomado en torno al tema, mayores controles fronterizos, el resurgimiento del neonacionalismo, así como el levantamiento de sectores que

están a favor de los derechos humanos, políticos, civiles y sociales de aquellos presentes y ausentes.

La investigación sobre la migración enlazada con otros conceptos ofrece un vasto espectro de enfoques teóricos que analizan y dan explicación a los patrones, orígenes, causas, características, consecuencias y escenarios futuros sobre los flujos migratorios.

A ello se suma el debate abierto desde hace décadas respecto a la presencia de extranjeros dentro de un territorio, con situación documentada o no, y que trae consigo una serie de problemáticas en las decisiones que tiene que ver con la democracia, la legitimidad y el alcance del gobierno para proteger a quienes pretenden radicar o ya residen dentro de sus límites, y que exponen la preocupación sobre el riesgo de sobrepasar la capacidad legal y efectiva de los Estados, situación que favorece legislaciones arbitrarias y discriminadoras.

En este punto las razones económicas de la migración dejan el primer plano para abrirlo a los problemas y retos que enfrentan los países receptores a los migrantes, particularmente a los inmigrantes, ya sea que su residencia sea temporal o definitiva, la migración cambia la ciudadanía es un hecho, pero también depende en gran parte de cómo los Estados-nación y sus ciudadanos perciban a los migrantes y cómo construyen y viven el significado de ciudadanía.

En suma, la relación entre la migración y la ciudadanía es intrínseca, va de la mano, por ello, se analizan las bases teóricas en cinco apartados, cada uno con un desglose conceptual. En el primer punto, *3.1. Migración internacional*, ¿qué es un migrante? se planea el inicio del sujeto y objeto de los estudios de la movilidad nacional e internacional. A partir de *3.2. Dimensiones de la migración*, se aterriza en las categorías y subcategorías que integra el fenómeno, así como sus alcances, involucrados y definiciones tanto de la teoría como de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y sus agencias.

En 3.3. *Efectos de la migración*, se analizan las causas y las formas en que la migración se da, entre los tópicos se encuentran las migraciones intercontinental, intracontinental y estacional, forzada, en cadena, y de retorno. Asimismo, las teorías, postulados y críticas se localizan en 3.4. *Teorías de la migración*, donde no sólo se exponen las teorías económicas de la migración, la histórico-cultural, del sistema mundial, de las redes y del capital social, sino que se argumenta el ordenamiento de los estudios según sus alcances micro, meso y macro.

En un último punto que junta el andamiaje teórico y las experiencias internacionales, 3.5. *Los retos de la migración*, se ahonda en las principales discusiones teóricas vigentes sobre la relación de la movilidad con el Estado-nación, los derechos humanos, la democracia y la ciudadanía.

3.1. Migración internacional, ¿qué es un migrante?

La migración no sólo cambia la vida de las personas que emprenden la movilidad, sino también de la ciudad que dejan y del lugar que los recibe, entre ello hay circunstancias que favorecen la llegada de nuevos integrantes foráneos, como la multiculturalidad, pero también hay cambios demográficos, políticos y económicos que ponen en jaque al Estado. Las consecuencias individuales y colectivas que tiene la migración se han analizado a través de conceptos que ayudan a su identificación y que categorizan el fenómeno, tales como:

- a. *Flujo migratorio*. Corresponde al número total de personas que se trasladan de una región a otra dentro de un país, su estancia es temporal y tiene que ver con la migración de personas con un origen en común a otro igualmente conocido y realizado en ciertas fechas y bajo similares condiciones.
- b. *Intervalo migratorio*. Para conocer el periodo en que puede ocurrir la migración, éste se divide de uno a cinco años, en casos de migración internacional se amplía a más.

- c. *Lugar de origen y de destino.* El lugar de origen es la comunidad de donde las personas se van, a las cuales se les denomina emigrantes. El lugar de destino es la comunidad receptora, ahí se les conoce como inmigrantes a los que llegan a residir.

Para comprender las aristas que se desprenden del fenómeno es necesario definir ¿qué es un migrante? Al respecto la Acnur (2020) lo define como una persona que se va o se ha movilizó a través de una frontera internacional “o dentro de un Estado, fuera de su lugar de residencia habitual, independientemente del estado legal de la persona; si el movimiento es voluntario o involuntario; ni de cuáles son las causas del movimiento; o de cuál sea la duración de la estadía (Acnur, 2020, p. 3).

3.2. Dimensiones de la migración

El dinamismo y la velocidad con que crece el fenómeno migratorio muestra que no sólo se trata del incremento en indicadores y porcentajes, sino que se trata de personas y países que tienen que lidiar con la adaptación, cultura, necesidades y leyes. La Comisión Global sobre la Migración Internacional prevé un aumento dramático de la movilidad para la siguiente década, por lo que estima que el total de migrantes en el mundo ronde de 3 por ciento a 3.5 por ciento, cantidad que equivale a la población de una nación como Brasil.

En países desarrollados predomina una imagen no positiva sobre la migración, a la cual asocian que las personas se mueven desde el sur, de donde asumen provienen los “pobres”, hacia el norte, donde viven los “ricos”; perspectiva que acelera los procesos restrictivos y xenófobos de las fronteras. Se hace una diferenciación discriminatoria de “ellos” y “nosotros”, donde los primeros son los

marginados, no educados, faltos de cultura que buscan acceder a la civilización en los países receptores, si bien no es generalizada la postura sí predomina en amplios sectores de la población de naciones, como Estados Unidos.

Se observa, además, una asimetría en un orden mundial donde circula más capital, bienes y servicios libremente que el trabajo. En todas las regiones, el turismo sexual, comercio sexual, explotación sexual de mujeres y niños migrantes, una proporción significativa de los cuales provienen de comunidades indígenas, además de los refugiados se suman a la impresión de que el movimiento de personas a través de las fronteras es rebelde, arriesgado y con un rasgo trágico del mundo contemporáneo (Highlights, 2017, p.31).

La búsqueda de mejores condiciones de vida en una región es la motivación principal para que miles de personas migren desde áreas menos desarrolladas y con mayores índices de desigualdad, misma que puede ser a nivel interno desde las zonas rurales a las urbanas, de una ciudad a otra dentro de un país o de una nación a otra dentro de un mismo continente. Asimismo, el crecimiento económico de una zona impulsa la emigración laboral, un ejemplo de ello es cuando:

El producto interno bruto de México había estado creciendo constantemente en aproximadamente 5 por ciento anual durante casi 50 años desde principios de los años 30 hasta principios de los 80. Además, a principios de la década de 1970, el Producto Nacional Bruto osciló entre 4,2 y 7.5 por ciento y no detuvo ni redujo la inmigración legal e ilegal a los Estados Unidos. Más bien, el número de inmigrantes aumentó durante esa década. Además, entre 1960 y 1980, el ingreso per cápita en México creció a una tasa promedio de 3.7 por ciento en comparación con 2.2 por ciento en los Estados Unidos (Sassen, 1990, p. 374).

Si bien las causas de la migración son diversas y tienen puntos en común, no todas se dan de la misma manera y magnitud, por ello se presentan las dimensiones de la migración, donde se desarrolla por qué cada forma de movilización es particular, sus características, alcances y límites.

3.2.1. Migración externa e interna

El movimiento de personas entre países o regiones que es la migración puede mostrar tendencias sobre los cambios sociales, a nivel histórico, de los procesos económicos y de industrialización, por tanto, del desarrollo económico de una nación, para ello existe una nomenclatura que indica los alcances de cada categoría de migración: interna y externa, de las cuales se han determinado dimensiones que ayudan a su seguimiento y análisis.

Migración interna. Es aquella que se da en una misma zona, puede ser dentro de un mismo país, a su vez se puede dar por regiones, entidades, localidades y pequeñas comunidades. Se entiende como el cambio de residencia de las personas dentro de su nación y sus fronteras locales, es decir, aquellas que marcan las divisiones políticas a través de las entidades, provincias, municipios y comunidades, frecuentemente se trata de personas que se mudan temporal o permanentemente en un mismo territorio.

Migración externa. Se da fuera de un área mayor, particularmente a un territorio externo al de origen, principalmente de un país a otro. Es la más perceptible, ya que implica el traslado y residencia permanente de las personas fuera de sus países, lo cual trae una serie de categorizaciones a partir de su estatus legal, por ende, se les reconoce como inmigrantes con situación migratoria legal, en el entendido que cuentan con la aprobación tanto de su nación de origen como de la receptora para residir en ella; también incluye a las personas indocumentadas, que no cuentan con el aval legal para permanecer dentro del territorio, y los refugiados que son recibidos en condición de asilo político tras una solicitud por riesgo de muerte en sus países de nacimiento.

Migración forzada. que surge a partir de factores externos e imperativos que obligan u orillan a las personas a salir de sus lugares de origen por desplazamiento obligado, esclavitud o conflictos bélicos, donde el riesgo de perder la vida es latente.

También incluye al tráfico de personas para fines de explotación sexual, laboral y con fines de criminalización.

Los tres tipos modulan la medición y estudio de la migración según la escala en la que se lleven a cabo, dentro de cada uno se encuentran otros subtipos, pero el más largo alcance se identifica como la transcontinental, es decir, cuando no sólo se deja un país, sino también un continente para radicar en la nación de otro.

3.2.2. Migración neta y bruta

La migración neta es aquella que hace una diferencia entre la emigración y la inmigración, si bien ambos vocablos integran en sí la palabra migrar y provienen del mismo origen latino, *migrare* (moverse de un lugar a otro), la diferencia proviene de la perspectiva que tienen. “La inmigración y la emigración suponen normativas sobre la conveniencia de los migrantes como trabajadores y ciudadanos, sobre las relaciones y lealtades esperadas con las comunidades de envío y recepción, y sobre la longevidad de los vínculos entre los estados y los migrantes” (Cook, 2015, p. 649).

En el caso de los inmigrantes, se trata de una o varias personas de un país que se trasladan a otro para residir de manera permanente o semipermanente. La experiencia de inmigración es amplia y se le atribuye el desarrollo de sociedades multiculturales, tal es el caso que hoy en día muchos Estados-nación se caracterizan por una amplia variedad de culturas y etnias derivadas de períodos previos. Por ejemplo, tras la Segunda Guerra Mundial se dieron altos índices de inmigración, como resultado del desplazamiento de refugiados; en México se recibieron miles de españoles que huyeron del Franquismo; Estados Unidos se integró como una sociedad de inmigrantes.

Si bien hoy en día hay estados que buscan hacer frente a la exclusión social de los inmigrantes y buscan ser más incluyentes en cuanto a derechos y ciudadanía, otros, en su mayoría, tratan de limitar la llegada de extranjeros a residir en su territorio. Es a partir de la década de 1980 que los Estados iniciaron con políticas de

mayor control fronterizo a fin de monitorear y dar acceso restringido a las personas, así como dar tiempos específicos de estancia.

Por su parte, la emigración responde a la reubicación de personas que por voluntad o no deciden dejar un país por otro, como se ha insistido, las razones son variadas, pero en su mayoría es con el objetivo de lograr una mejor calidad de vida. Quienes dejan sus lugares de origen afectan tanto positiva como negativamente a la economía de las localidades que dejan y de las que los reciben. Entre las consecuencias de la emigración se encuentran la reducción de la fuerza laboral del país de origen, posible sobresaturación a la nación receptora, pero también refleja un beneficio por la mano de obra barata que pueden obtener de quienes llegan, sin mencionar las afectaciones demográficas.

No obstante, tanto la emigración como la inmigración muestran el interés de las naciones por ejercer el control de quienes van y vienen, “el desarrollo de un sistema internacional completo de estados soberanos ha hecho de la migración una preocupación clave de los estados que sienten que tales movimientos desafían su dominio” (Zolberg, 1999, p.72). En suma, inmigración es entrar y establecerse en un territorio nacional sea cual sea la intención de los involucrados en este proceso; la emigración se refiere a la partida de un territorio nacional a un destino específico. Ambos plantean el escenario de interés transnacional de la migración y, por ende, las políticas que se aplican para sostener, aceptar o rechazar la movilidad.

En consecuencia, a partir de la definición de la emigración e inmigración es posible saber la tasa de migración neta, que es la diferencia entre el número total de personas en un área determinada, durante un periodo específico y que se relaciona con la media poblacional receptora. El efecto neto de la inmigración y la emigración se mide sobre la población de una zona en un determinado período de tiempo, expresado como aumento o disminución (Haupt, 2004).

Asimismo, la diferencia entre el número total de personas que residen en un país y egresan de él para vivir en otro durante un período de tiempo se denomina

migración neta. Por otro lado, la migración bruta es el total del número de personas que ingresan y salen de un país para instalarse en él.

3.2.3. Migración directa y escalonada

La migración directa depende de un vínculo entre la localidad de origen y un corredor migratorio definido hacia el lugar receptor final, lo cual implica que se tiene un proyecto con cierto tiempo de consolidación, de socialización con las comunidades, donde las personas conciben el migrar como un proceso de incorporación que tiene un respaldo de sus coterráneos y que es común verlo como un proceso de vida. Así, se conoce y se acepta voluntariamente la partida bajo previo conocimiento de quienes ya han realizado el viaje; de manera que quien parte sabe que no llegará solo, sino que tendrá una base bien establecida de ayuda mutua. “Cuando el lugar de nacimiento coincide con el de última residencia, consideramos provisionalmente que se trata de migración directa (sin tener en cuenta posibles movimientos anteriores)” (Margulis & Tuirán, 1986, p. 170).

En lo concerniente a la migración escalonada, a diferencia de su antecesora, se divide en la migración rural-urbana, en ella la persona se acerca a través de aproximaciones a las zonas citadinas, subiendo de nivel: comunidad, cabecera municipal, localidad metropolitana, municipio; no cuenta con un proyecto establecido y no suele acceder los beneficios que el capital social otorga en el nivel migratorio anterior, por lo cual, su plan principal de establecerse no siempre se cumple, lo cual abre la posibilidad de retorno a la comunidad de origen, además “puede haber combinaciones de migración rural-rural, rural-urbana o urbana-urbana, a lo largo del itinerario seguido por el migrante” (Margulis & Tuirán, 1986, p. 170). Este tipo de migración se da poco a poco por tiempos determinados, por ejemplo, de una ciudad a otra y de ella a un país distinto.

Ambas experiencias migratorias se basan en el capital social que las redes de migrantes otorgan como una salvaguarda, siempre y cuando estén bien

establecidas y con participación constante, en el primer caso es más fuerte que en el segundo, que incluso el capital social puede ser inexistente. Los principales límites a los que se enfrentan en ambas formas van en el nivel espacio temporal y tiene las siguientes características:

1. Las circunstancias varían según la accesibilidad institucional que se asocia con los regímenes de empleo y la gobernanza estatal.
2. Las relaciones fuertes o débiles que tengan entre las redes migrantes, y el arraigo que se mantenga en el presente.
3. La adaptación a la cultura, trabajo y vida cotidiana.

El fortalecimiento de los corredores migratorios directos depende de que las interrelaciones se mantengan y se fortalezcan con el capital social, de lo contrario se producen problemas de desigualdad y segregación de grupos minoritarios.

3.2.4. Migración urbana y rural

La migración urbana ha sido una tendencia creciente desde 2010, tanto a nivel nacional como internacional, para el último corte de 2019 la ONU- Migración (OIM, 2020) registraba 772 millones de migrantes en el mundo, casi 31 millones más que en 2015, indicadores que han generado discusiones académicas, políticas y económicas sobre el impacto que los flujos migratorios tienen en los países receptores, así como de la dinámica de las personas que optan por la movilidad y sus relaciones en los ámbitos social, educativo, económico, de género y políticos, particularmente relacionado con la ciudadanía.

El aumento de la migración hacia las ciudades es inevitable y se considera el motor de la urbanización (Caglar, 2015), sobre todo si se toma en cuenta que la realidad global de las sociedades es que envejecen y el crecimiento económico regional y nacional se hace lento e irregular, a ello se suma la inestabilidad política

que permite que los países, no abiertamente, acepten la llegada de extranjeros a residir a sus territorios.

Cabe señalar que tanto los migrantes que se desplazan a las urbes a nivel externo como interno en el plano nacional tienen causas que se pueden englobar por la búsqueda de empleos, ya sean formales o informales; por motivos de estudio; prácticas, especialización o adquisición de habilidades laborales; por cambios en el rol de la integración familiar, cada vez más mujeres jefas de familia parten en búsqueda de oportunidades de subsistencia; el desplazamiento por desastres naturales y por amenazas del crimen organizado.

Siendo que la migración rural-urbana es una de las más intensas y frecuentes, no es tomada con la seriedad debida por muchos gobiernos, quienes no prestan atención a la planeación ni crean políticas públicas eficientes para atender las necesidades de los grupos vulnerables; de manera que hay países donde se cree que la migración contribuye negativamente a la infraestructura básica, servicios y viviendas.

La perspectiva negativa de los gobiernos sobre los migrantes alienta a la aplicación de políticas restrictivas, poco adecuadas o indefinidas pueden incentivar los flujos irregulares y el incremento de los asentamientos urbanos improvisados, como es el caso de los haitianos y hondureños en la frontera en Tijuana, Baja California. Que es el vivo ejemplo de que la existencia de políticas de control de fronteras estrictas genera puntos donde los migrantes quedan varados en su camino por buscar acceder a sus destinos finales y de un mal manejo por parte de México.

3.2.5. Migración intercontinental, intracontinental y estacional

Las migraciones directas, indirectas, temporales, escalonadas, internas o externas en el actual contexto de globalización han demostrado que no son homogéneas, estáticas o definitivas, sino más bien heterogéneas, cambiantes y particulares de las circunstancias y complejidades en que surgen, se mantienen y evolucionan. “Si

bien las movilidades circulares, temporales y escalonadas siempre han sido parte de los circuitos de migración global, las tecnologías modernas de transporte y comunicaciones han facilitado la creciente heterogeneidad temporal, y los nuevos modos de temporalidad se están institucionalizando de nuevas maneras” (Castles, 2015, p.45).

La migración intracontinental estudia los movimientos de movilidad que se dan en un mismo continente, en los casos de América y Europa la presentan de país a país, en el primer ejemplo obedece de sur a norte, siendo Estados Unidos el destino principal al que se dirigen, y es frenada por las restricciones fronterizas. En el caso de Europa las limitaciones entre las divisiones nacionales no son limitante.

Desde la perspectiva intercontinental por su parte involucra a países de dos o más continentes, si bien la globalización y las vías de transporte han facilitado la movilidad de las personas también se ha evidenciado la complejidad que viven quienes aspiran a realizar una migración más allá de su región, como es el caso de las naciones africanas de donde salen cientos con el objetivo de llegar a Europa y es el Mar Mediterráneo la frontera natural previa que ha dejado miles de muertos en su intento por cursarlo, llegar a Marruecos y de ahí buscar atravesar a España.

En la migración estacional las personas se trasladan de su lugar de origen a uno de recepción por un tiempo determinado, comúnmente por oportunidades de trabajo, como es el caso de los jornaleros agrícolas, quienes recogen la cosecha de variados productos del agro dependiendo de la época del año, una vez que concluyen su trabajo retornan a sus comunidades.

Es así como las principales causas de la migración estacional se determinan por necesidad de mano de obra en los sectores de la agricultura, minería, ganadería, entre otros, y se distingue porque los migrantes pueden buscar ingresos adicionales y regresar a sus comunidades en cuestión meses.

3.2.6. Migración forzada

La migración forzada es referente a “los movimientos de refugiados y desplazados internos (aquellos desplazados por conflictos dentro de su país de origen), así como a personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres químicos o nucleares, hambrunas o proyectos de desarrollo” (IASFM, 2019, p.1). En todos los casos las personas no deciden por su propia voluntad migrar, sino que son obligadas por las circunstancias políticas, económicas o ambientales. La salida de sus hogares es de facto, equiparada a un escape, por lo cual no cuentan con la perspectiva de planes ni destino, tampoco redes de apoyo.

a) *Desplazamiento por conflictos.* Surge en contextos de conflictos armados, guerra civil, violencia generalizada, así como por persecución debido a motivos de nacionalidad, raza, etnia, religión, opinión política o grupo social. Como consecuencia las personas se ven forzadas a dejar sus hogares por el riesgo de perder la vida.

b) *Desplazamiento por proyectos de desarrollo.* Surge en contextos en los que debido a políticas gubernamentales enfocadas en el crecimiento de infraestructura a mediana o gran escala, como la construcción de presas, aeropuertos, carreteras, áreas naturales protegidas, explotación minera, deforestación, incendios forestales provocados, entre otros, las personas son desplazadas de sus hogares, con o sin reubicación, sin la garantía de restitución monetaria.

c) *Desplazamiento por desastres naturales.* Surge en contextos de cambios ambientales, como terremotos, huracanes, inundaciones, deslaves, erupciones volcánicas; desastres naturales, principalmente ocasionados por cambio climático como sequías extremas, deforestaciones; y errores provocados por el hombre, accidentes radiactivos e industriales.

La migración forzada incluye términos específicos para identificar a las personas que son desplazadas y se determina por las causas que los obligan a salir de sus hogares, cada uno es objeto de estudio profundo, pues aglutinan problemáticas de orden mundial y regional no resueltas, además que se trata de la migración más

dramática y dolorosa por los niveles de vulneración a los derechos humanos y engloban las narrativas más oscuras de la migración, por ende, no se pueden poner en la misma escala de análisis que los migrantes.

Refugiados. El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, en inglés UNHCR, *United Nations High Commissioner for Refugees*) define a los refugiados como unas personas que reside fuera de su país de nacionalidad, que no pueden o no desean retornar por el “temor fundado de persecución por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social político u opinión política” (ACNUR, 2020, p.3). Para finales de 2015 se reportaron 21.3 millones en el mundo y quienes son reconocidos como refugiados cuentan con un estatus migratorio legal a nivel internacional que ampara y protege la ONU.

Asilados y solicitantes de asilo. Se trata de aquellas personas que cruzaron o intentaron cruzar las fronteras de un país en búsqueda de su protección, buscan el amparo de la Convención de Refugiados de 1951, sin embargo, la petición puede o no ser aceptada y la duración del proceso puede ser largo.

Trata de personas. Abarca a adultos y niños que se mueven o son trasladados por coerción o engaño con fines de explotación sexual, laboral, mendicidad. “Las personas que han sido objeto de trata a través de una frontera internacional, en tránsito o en destino, pueden necesitar protección internacional como refugiadas sobre la base de su experiencia” (ACNUR, 2020, p.3). Las víctimas de trata, dependiendo de su situación, pueden solicitar la condición de refugiados.

Desplazados. En esta categoría se encuentran las personas desplazadas internamente, por causas ambientales y por proyectos de desarrollo, a las tres la ONU las reconoce y distingue de los migrantes, los asilados y los refugiados, ya que si bien también son forzados a huir de sus hogares las causas usualmente suceden dentro del mismo país. En algunos casos como los conflictos de violencia y violación de los derechos humanos se pueden tener solicitudes de asilo en otras naciones.

Contrabando de personas. Abarca los contextos en que los migrantes son trasladados ilegalmente y con fines de lucro. Se incluye a las personas desplazadas por la fuerza, así como aquellas que por voluntad dejan sus lugares de origen en búsqueda de mejores condiciones de vida, no optan por el acceso legal de las naciones a las que buscan llegar, o no lo obtienen, usualmente buscan intermediarios (coyotes o polleros) para lograrlo, lo cual los vulnera y expone a peligros, abusos y a la muerte.

Para todos los términos de migración forzada existen mecanismos normativos y tratados internacionales que buscan proteger y dar seguimiento a las necesidades de los refugiados, asilados, desplazados, víctimas de trata y de contrabando de personas, entre los más importantes están la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer y la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención de Ginebra y la Convención de Refugiados de 1951.

3.2.7. Migración en cadena

La migración en cadena consiste en el seguimiento que hace un grupo de emigrantes a otro de inmigrantes que ya se encuentran en el país receptor. Usualmente, ambos provienen del mismo lugar de origen y los unen lazos intrapersonales, también pueden respaldarse en la etnia, generalmente con asalariados primarios que migran primero, seguidos de los asalariados secundarios o no asalariados.

Este tipo de migración tiene su desarrollo en Estados Unidos, donde también se le conoce como Reunificación de familias, y hasta 2018 se refería al hecho de que las leyes de inmigración de los Estados Unidos permitían a los titulares de la *green card* (tarjeta de residencia permanente), y residentes sin ella, la capacidad de patrocinar a miembros familiares de sus países de origen. No obstante, en la administración del presidente Donald Trump la modalidad se encuentra en riesgo y

se considera casi extinta, esto debido a las medidas severas que ha tomado el gobierno norteamericano sobre la migración.

Este tipo de migración es considerado como un proceso más amplio que involucra el movimiento de mano de obra en todo el mundo a partir de redes de conexiones que se desarrollan con el tiempo entre los inmigrantes recién llegados, en el caso estadounidense, al país. Asimismo, se hizo accesible después de la Segunda Guerra Mundial, pues ofrecía a los recién llegados el poder encontrar y asegurar oportunidades económicas en las áreas industriales, urbanas y luego agrícolas de los Estados Unidos (MacDonald, 1964).

Así, al llegar nuevos inmigrantes había una mejor oportunidad de alcanzar la prosperidad y soportaron menos problemas de adaptación en la sociedad estadounidense; esto se debió a que los migrantes anteriores ya habían establecido comunidades culturalmente familiares, con iglesias, barrios étnicos, sociedades de beneficio social, clubes, entre otros. En gran parte se le atribuye la idea del *Sueño americano* a la migración en cadena.

3.2.8. Migración de retorno

La teoría marca dos vías de retorno, el voluntario y el forzado, también catalogado como retorno involuntario asociado. Naciones Unidas define al retorno como “el acto o proceso de regresar o ser llevado de regreso al punto de partida. Esto podría estar dentro de los límites territoriales de un país, como en el caso de los desplazados internos retornados (PDI) y los combatientes desmovilizados; o entre un país de destino o tránsito y un país de origen, como en el caso de los trabajadores migrantes, refugiados o solicitantes de asilo” (OIM-ONU, 2020, weboficial).

Retorno voluntario. Como lo indica, requiere de la decisión personal de la persona es el retorno asistido o independiente al país de origen, tránsito u otro en función de la decisión voluntaria del repatriado (OIM, 2020). Los retornos voluntarios pueden ser espontáneos o asistidos.

Retorno espontáneo. Se trata del regreso voluntario e independiente de una persona o un grupo de migrantes a su país de origen, generalmente sin el apoyo del gobierno de origen u alguna otra asistencia internacional o nacional.

Retorno voluntario asistido. Se da cuando existe “apoyo administrativo, logístico, financiero y de reintegración para los solicitantes de asilo rechazados, las víctimas de la trata de seres humanos, los migrantes varados, los nacionales calificados y otros migrantes que no pueden o no quieren permanecer en el país de acogida que se ofrecen como voluntarios para regresar a sus países de origen” (OIM, 2020, p.1). Asimismo, se les ofrece respaldo para reintegrarse a sus comunidades de origen.

Retorno forzado. Se da cuando el migrante es deportado o retornado a la fuerza, vía legal o no a su país de origen. Es medido por las autoridades fronterizas tanto nacionales como internacionales. Pueden estar involucrados mecanismos que implican fuerza, compulsión o coerción.

3.3. Efectos de la migración

Más allá de la elección de las personas a emigrar, muchas veces se ven obligadas a hacerlo, las causas que los orillan a tomar la decisión de abandonar su hogares se determinan como factores de presión, que podrían ser por la pobreza, falta de oportunidad, agitación política, desempleo; en cambio a cuando lo hacen voluntariamente se les llama factores de atracción, y se dan cuando hay un destino potencial y llamativo para migrar, entre las motivaciones se encuentran la búsqueda de una mejor calidad de vida, estudios y profesionalización, o cuando se tienen a familiares o amistades ya residiendo en el lugar.

Cuadro 1. Ventajas y problemáticas derivadas de la migración voluntaria

<i>Ventajas-migrante</i>	<i>Desventajas-países</i>
Envío de remesas a las comunidades de origen.	Reducción de la fuerza laboral del país de origen
Cobertura de mano de obra barata	Sobrepoblación en el país receptor
Capacitación y adquisición de nuevas habilidades.	Fuga de cerebros, el recurso humano capacitado se va del país de origen.
Multiculturalidad	Conflictos por discriminación en el país receptor
Trabajo con pago bajo, pero superior al del país de origen	Incapacidad para otorgar servicios básicos en el país receptor
Disminución de solicitud de empleos	Desequilibrios de género en el ámbito laboral.
Adquisición de cultura de la legalidad, ciudadanía y participación social	Incapacidad del país receptor para garantizar los derechos de los inmigrantes.

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de OIM 2020.

El desarrollo acelerado y el crecimiento económico que favorece la globalización y el libre mercado han generado brechas entre los países desarrollados y en vías, los mejores sueldos, condiciones de bienestar, requerimientos de mano de obra calificada y los derechos sociales y políticos que los primeros tienen son parte de los beneficios a los que aspiran los migrantes de los países en desarrollo, situación que urge a equiparar condiciones de oportunidades; en este contexto los

organismos defensores de los derechos humanos señalan que la migración no debe verse como un problema que los países en desarrollo deben solucionar, sino que su visión debe reorientarse a que “pueden tener mucho que ganar en términos de crecimiento, multiculturalidad, inversión, acumulación de capital humano, capital social y reducción de la pobreza, siempre y cuando busquen reestructurar sus economías de manera efectiva después de la emigración, a fin de difundir los beneficios en toda la economía global” (Katseli, 2006, p. 38).

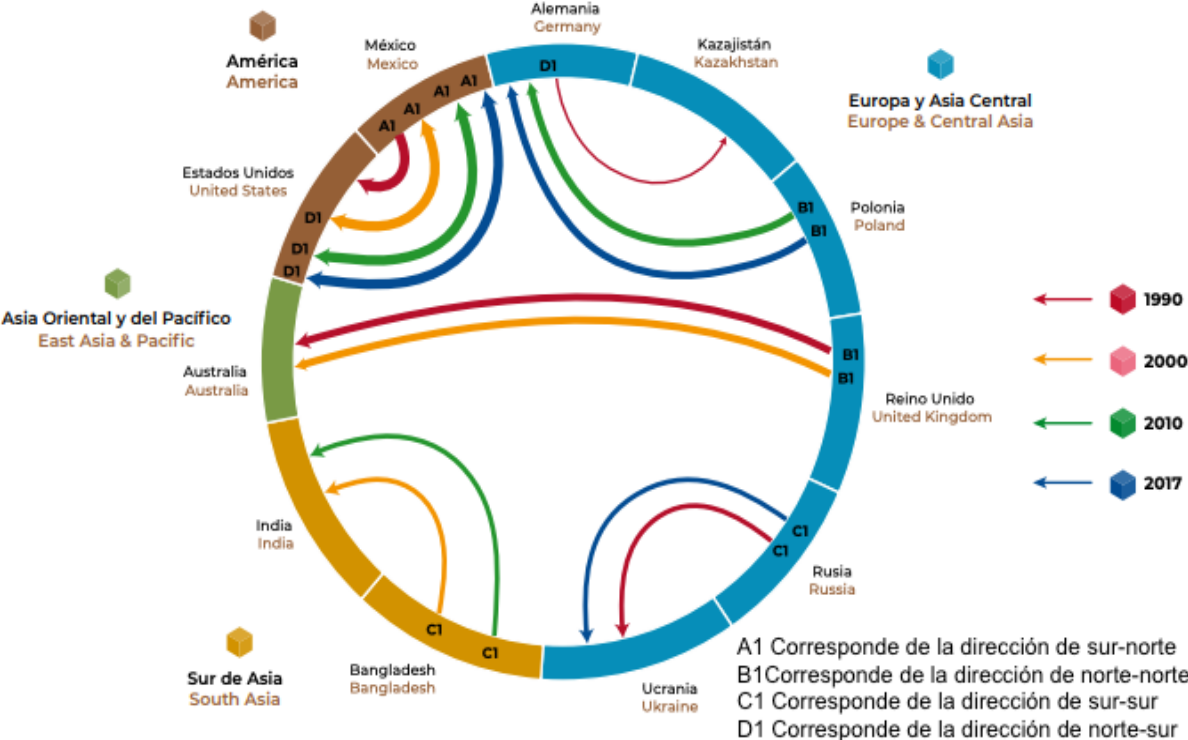
Por su parte, en los países en desarrollo, la migración laboral debe verse más como un proceso de transformación y debe entenderse más como una oportunidad que como un desafío. La problemática constante por resolver desde hace dos décadas para los Estados-nación es lograr medidas para prevenir o limitar alternativamente los efectos restrictivos que afectan los ámbitos políticos, culturales y sociales inherentes de la migración.

3.3.1. Corredores migratorios.

A nivel mundial los movimientos de emigrantes son una constante cotidiana en la cual se mantienen las premisas adoptadas por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en *Migración, Derechos Humanos y Gobernanza* (2015) como “la circulación de personas a través de las fronteras para residir de manera permanente o temporal en un país distinto al de nacimiento o ciudadanía” y que representa 3 por ciento de la población mundial, es decir cerca de 240 millones de individuos residen fuera de sus países de origen y que en aproximaciones el fenómeno migrante sería similar al tercer país más poblado del mundo, para dar una idea de la magnitud.

La misma ONU, que reconoce que la migración es un derecho humano, identifica tres corredores migratorios principales y cada uno con causas y orígenes distintos, pero retos en común; el primero se conoce como la frontera que incluye a Estados Unidos y México, éste último no es el país de tránsito únicamente mexicano, ya que es receptor de personas que salen de América Latina, tales como Guatemala, El Salvador, Honduras, Haití, que en su mayoría huyen por el clima de violencia y las pocas oportunidades de progreso, particularmente destacan las caravanas u olas migrantes que en el mes de octubre de 2018 traspasaron la frontera sur de México con la firme idea de llegar a territorio estadounidense, y que han dividido posturas, por una parte impera el rechazo y por otra han sido acogida por un amplio sector de la sociedad y gobierno nacional, aproximadamente se habla de entre 4 mil y 6 mil hombres, mujeres y niños.

Diagrama 1. Distribución de los corredores migratorios internacionales 1990-2017



Fuente: Anuario de migración y remesas México 2019- Conapo (2019)

El segundo es Europa y las naciones colindantes hacia el sur y suroeste, a nivel general la población que llega al viejo continente busca escapar de los conflictos

bélicos, es peculiar el recibimiento, ya que los Estados-nación del viejo continente han integrado voluntaria e involuntariamente a los emigrantes en un multiculturalidad, más allá de que sus antecedentes datan del final de la Segunda Guerra Mundial, dando paso al debate sobre los elementos clásicos propuestos desde Max Weber sobre los tres pilares del Estado: territorio, población, gobierno y a quien le corresponde legítimamente el monopolio de la violencia física; por ende el Estado y la ciudadanía serían un duopolio en términos ideales.

No obstante, dicha perspectiva no encaja con los vaivenes del siglo XXI que tienen la peculiaridad de la rapidez con la que los ciudadanos de un país que se asientan en otros y al mismo tiempo contienen el reconocimiento de dos o más de ciudadanías, aspectos que plantean dudas sobre la funcionalidad de la idea de Estado, nación y la democracia.

Además, en Europa al ser un continente grande en el ámbito político, que no bien en el territorial, tiene una regulación del acceso de emigrantes a la ciudadanía que varía mucho dependiendo de sus democracias, tan así que se puede ver que en países como Alemania, Portugal, Bélgica y Suecia se defiende que la ciudadanía sea incluyente y sin trabas u obstáculos más allá de lo legal para obtenerla, mientras que países como Francia, España, Suiza y Dinamarca la búsqueda de los emigrantes por tramitarla es lenta y llena de una burocratización a través de trámites interminables, lo cual si no hace imposible su obtención, sí la dificulta bastante.

Por su parte, el tercer corredor migrante se identifica entre África y el Medio Oriente, donde la peculiaridad del movimiento de familias enteras deviene del desplazamiento por grupos bélicos extremistas, la violencia religiosa, la desigualdad, la miseria y las pugnas geopolíticas; en las últimas dos décadas la incursión norteamericana en Afganistán y Siria ha llevado a la salida masiva de familias en búsqueda de la supervivencia.

En su mayoría las personas huyen a través de las rutas marítimas en vehículos acuáticos saturados en peso y número, por lo que continuamente acontecen naufragios y múltiples muertes, sin dejar de lado el rechazo e intolerancia

de las naciones a las que buscan ingresar, como España, principalmente por la barrera religiosa, idiomática y cultural.

3.3.4. La globalización y los migrantes

La visibilización de la migración tuvo su punto álgido en la primera década del siglo XXI y desde entonces no ha parado, así como no lo ha hecho la precepción de las personas de las comunidades receptoras, por ello se dice que ha tocado la vida de más personas que nunca, un factor es la globalización. Al corte de 2019, la Organización de las Naciones Unidas – Migración (ONU, 2020) reportaba que más de 272 millones de personas viven en un lugar diferente al de su origen. La principal característica globalización recae en que se podría decir que no hay país que no haya sido afectado por la migración internacional o que sea inmune a sus efectos sociales, políticos, demográficos o económicos.

Ya se ha mencionado que la desigualdad, la pobreza, los conflictos bélicos, políticos, el nulo respeto a los derechos humanos orillan a que por decisión o involuntariamente más personas sean empujadas fuera de sus países; por otro lado, también se suman la búsqueda de mejores oportunidades de trabajo, de mejora económica, de libertad de pensamiento y ejercicio político; así como la multiculturalidad que impulsa a que los trabajadores, científicos y gente con talento, estén altamente capacitados o no, busquen asentarse en nuevos lugares, por ende, el crecimiento de la migración dista de disminuir, más allá de las restricciones y negaciones estatales.

La globalización ha favorecido vastas dinámicas económicas y sociales que ahora se conocen como tendencias globalizadoras, por ende, la migración internacional no es ajena a ello, ya que el traslado de personas de una localidad a otra se ha vuelto global y se puede ver en una mayor circulación de capital, búsqueda de bienes, interacción entre culturas e incidencia en la geopolítica al

desencadenar más movilidad la dinámica migratoria ha cambiado cuantitativa y cualitativamente la dinámica poblacional.

De esta manera, la globalización de la migración se define como “la tendencia a que más y más países se vean afectados de manera crucial por los movimientos migratorios al mismo tiempo [...] donde la mayoría de los países de inmigración tienen participantes de un amplio espectro de antecedentes económicos, sociales y culturales” (Castles & Miller, 2009, p. 10).

Ahora bien, sobre la relación entre la movilidad de las personas por el mundo, George J. Borjas (2015) plantea que cualquier análisis del vínculo entre globalización y migración se cuestiona “¿qué sería exactamente el mundo sin fronteras nacionales, un mundo en el que las personas pudieran moverse libremente de uno a otro país?” (Borjas, 2015, p. 961), pregunta que abre el debate sobre derechos humanos, libertad, democracia, etcétera, pero también lo hace desde la primicia de que la globalización es un proceso político y tecnológico, y que entre las características que identifican su alcance se encuentran que:

- 1) La tecnología ha facilitado la movilidad, cada vez es más accesible viajar.
- 2) El fortalecimiento de las redes migrantes.
- 3) El acceso a la comunicación por aparatos Smart (Castells, 1996)
- 4) La educación con medios tecnológicos a través de Internet.
- 5) Impulso a los cambios políticos e ideológicos, la visión del mundo también afecta e incide en los procesos nacionales.
- 6) Las tendencias hacia políticas económicas de *laissez-faire*.
- 7) La tendencia a la universalización de la democracia liberal de occidente (Fukuyama, 1992).

8) Aumento rápido de los flujos transfronterizos, que conlleva el movimiento del comercio, finanzas, ideologías, gobernabilidad democrática, cultura y personas, como formas de intercambio (Castles, 2010).

En suma, las interconexiones que devienen de la globalización en los ámbitos social, económico y cultural facilitan la migración, que se da en un margen más grande cada década y más diversificada en cuanto a países de salida y de recepción. Además, la desigualdad de las regiones ha provocado el aumento de olas de personas que salen de sus lugares de origen, sin embargo, también en los países receptores se muestra un crecimiento en la demanda de mano de obra migrante, tanto calificada como no. En “la globalización de la migración laboral internacional [...] todos los países ahora participan en sistemas de migración que crecen en tamaño y complejidad y producen una diversidad creciente de flujos” (Salt, 1992, p. 1080).

La participación mínima o amplia de los países se da a partir de la aceleración y la diversificación; la primera, se da en el contexto de alcance y la facilidad relativa de llegar a cualquier parte del mundo, tomando en cuenta las restricciones fronterizas que complejizan el traslado de las personas; la segunda, tiene que ver con la composición de las poblaciones, no únicamente sobre sus países de origen, sino en términos de categorías de migración: trabajo, estudiantes, familias, refugio y asilo, además de si se trata de una migración permanente, semipermanente o temporal.

De esta manera, la migración en el plano de la globalización es una de las dimensiones principales para entender los términos de movilización e intercambio asimétricos, donde pervive la desigualdad por un lado, mientras que por otro lado se busca respaldar a través de garantías a los migrantes con mano de obra calificada y sectores favorecidos con facilidades de capital; sin dejar de lado que excluye a quienes huyen en busca de una mejor calidad de vida, a quienes vulneran.

3.4. Teorías de la migración

El abordaje teórico de la migración es amplio y suele clasificarse de acuerdo a factores de interés sobre el fenómeno, pero se pueden clasificar en aquellas que analizan el origen de las migraciones, los patrones de movilidad, las causas y efectos tanto en los países de origen como de recepción, los ámbitos económicos, políticos y sociales tanto en contextos de antaño con de hoy en día.

Cuadro 2. Clasificación de las teorías de la migración

Teorías de la migración	Nivel micro	Factores Push & pull Neoclásica Modelos de comportamiento Redes sociales
	Nivel medio	Capital social Institucional Nueva economía de la migración Causalidad acumulativa
	Nivel macro	Mercado laboral Sistema mundial Migración internacional Mercado dual

Fuente: Elaboración propia a partir bibliografía consultada

Para la presente investigación se toman cinco teorías de la migración que dan cuenta del fenómeno a analizar, las cuales son las teorías económicas de la migración, la teoría histórico-cultural, la teoría del sistema mundial y la teoría de las redes. En todos los casos los estudios sustentados buscan teorizar sobre los efectos y las causas de la migración, en ellos se encuentra la colaboración de las áreas de la sociología, la ciencia política, la demografía, la economía, la geografía, entre otros.

Cuadro 3. Clasificación de la teorías de la migración

Teorías de la migración	Migración de iniciación	Push & pull Teoría neoclásica Teoría de los sistemas Teoría dual del mercado laboral Modelos de comportamiento Teoría de los sistemas sociales Teoría del sistema mundial Nueva economía de la migración laboral
	Migración de perpetuación	Teoría de las redes Teoría institucional Teoría del sistema mundial Teoría del capital social Teoría de la causalidad acumulativa

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión bibliográfica

Las teorías que se presentan obedecen al respaldo teórico con relación a la migración en el análisis de las subciudadanías y corresponden al inicio de la migración como andamiaje inicial del fenómeno, para después tomar fuerza con las teorías de perpetuación, es decir, que plantean escenario prospectivos y sobre los contextos actuales.

3.4.2. Teorías económicas de la migración

La *teoría neoclásica* sostiene que la migración se origina a partir de la oferta y la demanda en el mercado global, de tal forma que la integración de los migrantes se supedita al uso de la fuerza laboral, es decir, por la necesidad de adquirir capital humano las localidades receptoras coexisten con la cultura, tradiciones y costumbres de la mano de obra que aportan los recibidos, esté o no capacitada (Baines, 1985)).

En este sentido, la migración se puede ver desde una perspectiva funcionalista (Guarnizo, 2006), el papel del migrante en la sociedad receptora se da a través de la asimilación cultural y la integración social en función del mercado laboral. “A pesar de que el migrante comienza con el estricto objetivo de tratar de conseguir ganancias que le costeen una salida para ganar dinero, después de migrar experimentan un concepto de movilidad social y un gusto por el consumo de bienes y un estilo de vida que difícilmente podrán realizar con el trabajo local”. (Massey, 1986, p. 42).

Asimismo, la teoría supone que los mercados laborales y las economías avanzan hacia un equilibrio a largo plazo a través del comercio y la migración. Ve a los migrantes como actores racionales, que se mudan de sociedades donde la mano de obra es abundante, pero con salarios bajos a zonas donde la mano de obra escasea y los salarios son altos, considera además que las decisiones de migrar se toman a manera individual y que es mayor la ganancia y beneficio que a largo plazo compensan el costo de migrar.

En ella “un emigrante potencial va donde la expectativa de beneficio neto es mayor, lo que nos conduce a varias conclusiones importantes que difieren ligeramente de la anterior formulación macroeconómica: [...]Las características del capital humano individual que incrementa el probable índice salarial o la probabilidad de empleo en destino con relación al país de origen” (Massey *et al.* 1993, p. 434).

A la teoría neoclásica se suma la elección racional, que se refiere al comportamiento de los individuos o colectivos al tomar decisiones de migrar, utilizando su comprensión racional de los costos y beneficios económicos de tales decisiones. Las discusiones se enlazan con los dos principios básicos en la teoría económica neoclásica que son la maximización de la utilidad realizada por individuos y familias dispuestos a emigrar a otros países y la maximización de ganancias obtenidas por los empleadores interesados en atraer emigrantes (Borjas, 1989).

Según esta postura las decisiones de migrar son tomadas por el individuo y provienen de diferencias en los mercados laborales, los costos de la migración incluyen lo social y emocional, pero también se señala que los Estados pueden influir en la migración por medio de políticas que afectan los ingresos en los países de origen y destino. Se identifican cinco aspectos que integran la teoría neoclásica y las principales refutaciones:

1) Da por hecho que los migrantes buscan trabajar con el único objetivo de maximizar sus ganancias. Si bien se integra en una de las causas principales de la migración, el punto contrarresta, ya que no todos los migrantes salen de sus lugares de origen por fines económicos.

2) Supone que los migrantes cuentan con un conocimiento experimentado y saben de las ganancias y posibilidades de acceder al empleo, aún antes de salir de sus países de origen. La realidad muestra que los migrantes ganan menos salario, pese a realizar la misma labor que habitantes originarios del país de recepción.

3) Plantea que no hay límites ni barreras sociales, económicas o de movilidad, punto refutado por las políticas restrictivas de ingreso a los países de recepción.

4) Los trabajadores cubren un mismo perfil en cuanto a habilidades, capacidad y experiencia. Los migrantes son heterogéneos.

5) El modelo ve en sí un sistema de equilibrio, en el cual la movilidad fomenta el trabajo de zonas improductivas a productivas, denominada *output* (Thomas, 1973). Lo anterior deja fuera las problemáticas que viven los migrantes en los países receptores, donde no es un hecho dado que puedan acceder a la estabilidad laboral ni social.

El modelos neoclásicos han sido criticados por su enfoque limitado en las diferencias salariales entre el país de origen y el país receptor, así como por las motivaciones económicas de los posibles migrantes. La nueva perspectiva

económica de la migración es considerada la sucesora, como una extensión de los primeros tipos, surge a partir de 1980, y ve a la migración como una decisión tomada por familias o grupos (Stark 1984). A este enfoque también se le identifica como la nueva economía de la migración; en ella los factores *push-pull* se utilizan para comprender la toma de decisiones del individuo o una familia.

En la teoría económica la decisión de migrar se toma colectivamente en los hogares, donde los miembros pueden ser utilizados para mitigar riesgos y diversificar los recursos de ingresos para la familia. Si la situación es positiva para quienes migran, lo que harán es dar apoyo a sus familias en el país de origen y viceversa a través de las remesas.

Existe un amplio stock de bibliografía y estudios sobre migración desde perspectivas económicas que incorporan diversos enfoques, tales como el impacto de los migrantes y emigrantes en los mercados laborales (Card, 2005); los efectos positivos de la inmigración (Borjas, 1995); orígenes socioeconómicos de la migración (Massey, 1990), entre otros.

3.4.3. Teoría histórica-cultural

La migración no sólo tiene que ver con ingresos y egresos monetarios, quienes participan son personas con necesidades, con una identidad y cultura específicas y bien definidas, que al integrarse a otra sociedad se enfrentan a la adaptación e inclusión de nuevas formas de convivencia y coexistencia, lo mismo sucede con la población nativa, se abre un proceso de conciliación que como puede ser equilibrado, también puede resultar en conflictos.

Uno de los problemas tiene que ver con la identidad, entendida como el núcleo del comportamiento moral individual y social (Baumeister, 1986), que señala que pueden ser mayores en cuanto mayor sea la distancia entre las culturas, para los inmigrantes y nativos tienen a alargar los procesos de adaptación, la teoría histórico cultural aborda que, en general, los migrantes tienen dos opciones en el

país de destino, un giro hacia adentro, que es optar por la solidaridad grupal; y el giro hacia afuera, que tiene que ver con procesos de asimilación (Karst, 1986).

En este sentido, si es mayor la distancia cultural entre quienes llegan y quienes son nativos es probable que el giro se dé hacia dentro; también cuando los emigrantes conforman una comunidad en la sociedad de destino y esta tiende a crecer, el giro es hacia adentro y se le conoce como diáspora (Brubaker, 2005). Y cuando hay menos barreras existan entre la cultura inmigrante y la receptora el giro se da hacia afuera.

Cabe señalar que para identificar la cultura se toman tres variables medibles y comparables, la primera es la lengua, la religión y la educación, de manera que entre más diferentes sea la sociedad receptora de los inmigrantes, será más complicado el proceso de adaptación e integración.

La diáspora no sólo contrarresta los efectos de la adaptación, sino que aumenta la identidad cultural, pues ofrece no olvidar el origen y hacen frente a las hostilidades de la sociedad receptora, de manera que el inmigrante puede o no aceptar las practicas e identidad de la cultura nativa.

Sin embargo, el efecto negativo de la diáspora es el posible aumento de la distancia cultural inmigrantes y nativos, Putnam (2007) señala que un amplio porcentaje de inmigrantes puede amenazar la identidad cultural de la sociedad receptora en poco tiempo, esto por la naturaleza segregadora que el modelo de la diáspora tiene en sí (Schelling, 1971).

Si bien la diáspora favorece la unión y la adaptación de los inmigrantes sin arriesgar su identidad cultural, no debe confundirse con el multiculturalismo, que se determina cuando las personas eligen voluntariamente residir en sociedades con etnias y culturas diferentes, sin prejuicios ni discriminación. Mientras la diáspora se identifica por la aglomeración, la diversidad se da en grupos pequeños.

3.4.4. Teoría del sistema mundial

La teoría del sistema mundial se concentra en estudiar la desigualdad entre los países industrializados occidentales y los países en desarrollo (Wallerstein, 1974); contempla que la migración es el resultado del deseo desmedido por incrementar ganancias por parte del sistema capitalista, donde las naciones con mayor riqueza suelen explotar los recursos naturales, materias primas, mano de obra barata, agua y territorios fértiles de los países pobres; por ende, los flujos que sigue la migración internacional laboral se relaciona con el ámbito del capital.

Massey (1990) señala que el flujo de la migración laboral es asimétrico, invasivo y segregador, como muestra, la inversión capitalista a gran escala en el campo, las minas, las presas y otros recursos naturales puede separar a las poblaciones locales de sus medios de vida y dejar pobreza. Asimismo, con ello se favorece la penetración del centro a las periferias a través del transnacionalismo, mismo que permite llevar cultura, costumbres y visión de mundo a los lugares receptores sin que se propicie la multiétnicidad.

Para resumir, la teoría señala que la migración es impulsada por los países periféricos a los países desarrollados que centran el capital, donde el mecanismo que emplean consiste en que los migrantes van desde sus países limítrofes al núcleo de producción, mientras el capital y su mano industrializada van hacia la periferia, esto crea un bucle, ya que se saturan los ramos de una opción laboral descuidando otras, incluso las endémicas que tienden a desaparecer.

3.4.5 Teoría de las redes

Las redes de migración funcionan a través de lazos interpersonales que conectan a los migrantes, los migrantes más antiguos, y los nativos en áreas de origen y destino a través de lazos de parentesco, amistad, o pertenencia a la misma comunidad de origen. "Las redes incrementan las posibilidades del flujo internacional al disminuir

los costes y riesgos del desplazamiento e incrementa los deseados beneficios económicos de la migración” (Massey et al. 1993, p. 439).

La teoría de la red se centra en la causa y la perpetuación de la migración, donde las redes representan lazos interpersonales complejos que unen a los trabajadores migrantes actuales, los antiguos trabajadores migrantes y los trabajadores no migrantes tanto en sus países de origen como en sus países de destino. Una red está conformada por muchos factores, y algunos de los lazos más fuertes incluyen parentesco, amistades y comunidad de origen compartida (Massey, 1990).

El sostenimiento de los lazos sociales dan protección a los inmigrantes, pues a través de las redes reciben orientación, protección y apoyo en su proceso de movilidad, además como respaldo preexistente perpetúan el proceso migratorio al fortalecer estructuras sociales autosustentables (Zolnisky, 2006), como muestra, las asociaciones, federaciones y clubes, instalados formalmente en las ciudades receptoras, proporcionan contactos para que los recién llegados puedan laborar, encontrar residencia y educación, en este rubro los mexicanos son una muestra de que las redes tienen un impacto positivo tanto en los países emisores, ya que envían remesas, como en los receptores.

3.4.6. Teoría del capital social

Conforme más personas migran, más incrementa el capital social de la migración, como resultado el movimiento internacional se vuelve más fácil y menos costoso para los demás. Para plantear la definición de capital social, que es un concepto aplicable no sólo al tema en cuestión sino a todas las ciencias sociales, en este caso Bourdieu lo define como “la acumulación de recursos reales o potenciales que están unidos a la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de reconocimiento mutuo” (1986, 248).

Esta teoría toma en cuenta los procesos de cambio de la cultura social en el contexto transnacional, en el país de origen, y el de destino, en la medida que

argumenta que se desarrolla una cultura de migración entre los miembros de la comunidad emisora debido a los beneficios que observan de la migración internacional y las remesas, tal es el caso de los mexicanos en Estados Unidos.

Asimismo, el capital social asegura que la migración se vuelve más fácil y menos costosa y arriesgada con el tiempo debido a una creciente red de contactos sociales en la comunidad receptora, quienes comparten información y respaldo con futuros migrantes, entre los que se pueden encontrar familiares, amigos o coterráneos de la misma comunidad, a quienes ayudan en su proceso hasta llegar al país receptor.

En el caso de la migración el capital social es fundamental para entender el funcionamiento y mantenimiento de las diásporas, pero también va más allá de los asentamientos particulares de quienes provienen del mismo lugar de origen, es así como “las características de la organización social, tales como las redes, las normas y la confianza, que facilitan la coordinación y la cooperación para un beneficio mutuo” (Putnam, 1995, p. 67). Los clubes, asociaciones y federaciones migrantes conforman las llamadas redes de estructuras horizontales de Putnam (Putnam et al, 1993, p. 183), ya que favorecen la reciprocidad, el intercambio, el compromiso colectivo y la cooperación.

Cuadro 4. Integración del capital social en contextos de migración

Capital social	Relaciones de apoyo, confianza y reciprocidad
	Participación
	Grupos formales horizontales
	Redes
	Reglas sociales colectivamente aceptadas
	Procesos de participación en la toma de decisiones
	Representación colectiva

Fuente: Elaboración propia a partir de consulta bibliográfica

Ahora bien, cabe aclarar que las redes no son en sí el capital social, sino que funcionan como una de las vías que lo fortalecen, “sin redes sociales no es posible el capital social, pero el capital social está más allá de las redes sociales. Confundir las fuentes del capital social con el capital social no sólo no permite un análisis en profundidad de dicho término, sino que impide responder de manera razonable a la cuestión sobre cómo elevar las reservas de capital social” (García-Valdecasas, 2011, p. 150).

En suma, el capital social que surge en las relaciones migrantes es la base de los sistemas de solidaridad que Pizzorno (1975) veía como la base de la participación política en una sociedad, en su nivel inicial o bajo, en el cual “la actividad política tiene poco significado porque tiene poca capacidad de participar en decisiones políticas, y en todo caso sin problemas no tendrían una ‘relación específica con la posición del individuo en el sistema de intereses’, pero que a través del trabajo y la reciprocidad de los grupos solidarios a largo plazo se convierten en alternativas políticas.

3.5. Los retos de la migración

El campo de los estudios sobre la migración ha integrado cuestiones sobre las causas, efectos, retos y posibilidades de gestión de la movilidad transfronteriza, particularmente centrada en el corredor de América del Norte y Europa Occidental, con análisis enfocados en los ámbitos económico, laboral y situación de refugiados (Natter, 2018). Los tres primeros estudiados en la relación con Estados Unidos y la migración del sur. Y para el viejo continente aquellos que tienen que ver con los procesos de asilo.

En el caso de América del Norte los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) también se han centrado en los intereses económicos de los estados para fomentar la inmigración laboral, el impacto de los inmigrantes en los sistemas estatales de bienestar y la capacidad de los regímenes estatales para garantizar los derechos de los inmigrantes y sus descendientes. cabe señalar que y a partir de 2017, los estudios sobre solicitud de asilo y el rol de los países filtro o seguros, incrementaron (Hollifield, 2004); siendo que estos dos fenómenos son más comunes en las propuestas académicas sobre migración de Europa occidental (Ruhs, 2013), a los que se suman la búsqueda de equilibrio de políticas entre los actores estatales, la coordinación de los enfoques nacionales ante la inmigración y el asilo bajo el reparto de la carga.

ONU-Migración señala que al menos siete de los países más ricos y desarrollados tienen aproximadamente 33 por ciento de la población migrante del mundo y los desafíos son externos, al buscar un equilibrio económico entre la mano de obra inmigrante y el respeto irrestricto a sus derechos humanos, así como la dotación de oportunidades de mejora de vida, entre las cuales se encuentra la libertad política, reto que las naciones receptoras no han podido superar; e internos, que incluye el ajuste social de los inmigrantes y sus familias; pero, sobre todo, el reconocimiento como ciudadanos, con los deberes y derechos que ello implica, de manera que puedan participar en la vida política y social de la sociedad en la que residen.

3.5.1. Migración y el Estado-nación

Para los Estados-nación, abiertamente, la migración no es deseada y se equipara como una amenaza a la estabilidad económica, política y demográfica de sus sociedades, tanto en la opinión pública, como en el uso legítimo de la fuerza a la que pueden acceder, es tema de cada día y forma parte del imaginario colectivo las historias de deportaciones, grupos de personas aprehendidas en las fronteras, imágenes los centros de detención y gente que se ve día con día en los cruceros de las ciudades solicitando ayuda para llegar a su país de destino, entre otros ejemplos.

Contexto que se contrarresta con los estudios, análisis, datos y teorías que dan cuenta que los mismos Estados-nación se benefician de los migrantes, pese a no otorgarles garantías tan prioritarias como la ciudadanía y, por ende, no reconocerlos como parte de sus sociedades.

Pese al desconocimiento del Estado-nación, los inmigrantes, documentados o indocumentados, participan en la sociedad receptora, se someten a procesos de integración y de asimilación, como los es el aprendizaje de la lengua, las costumbres, la cultura, las reglas civiles, entre otros; ello los hace más visibles cada vez, aunque en las estadísticas se pierden y no sean reflejados en los indicadores, una de las causas tiene que ver con el temor a ser deportados o incurrir en alguna falta que los lleve a procesos judiciales, todo lo pueden perder.

Lo anterior abre los cuestionamientos que se han planteado en los estudios de los Estados-nación y la migración, entre ellos el principal versa sobre si ¿es sostenible el concepto del estado-nación en la actualidad? ¿La pluriciudadanía es más viable ante la realidad? ¿quién determina la ciudadanía? Preguntas que no se han contestado definitivamente, pero que generan debates a favor y en contra, no obstante, ante la situación actual de la migración internacional demuestra, los Estados-nación aún priorizan el demostrar que el territorio en el que se aplica su soberanía es una entidad natural que abarca un sólo pueblo, un solo sentimiento y un único conjunto de normas.

En el contexto actual, los Estados-nación continúan con el modelo occidental, caracterizados por la formación de estados nacionales, el proceso de secularización, la institucionalización y el estado de derecho liberal (Lodewyckx, 2010). Así, “el Estado-nación puede interpretarse como el resultado de un compromiso exitoso entre los intereses de varios grupos sociales: la garantía de la lealtad política a cambio de la participación social y la seguridad” (Wimmer, 1997, p. 20).

El análisis entre la migración y el Estado-nación demuestra que la última palabra no ha sido dicha y que el fenómeno que representan los inmigrantes abre

discusiones que son distintas según se trate de las sociedades de origen y las receptoras; la situación de los mexicanos en Estados Unidos, en ciudades santuario, no es la misma que la de un panameño, un salvadoreño o un haitiano, inclusive las relaciones binacionales entre los países vecinos dista del contexto similar que vive España y Marruecos, por ejemplo.

3.5.2. Migración y derechos humanos

Los derechos humanos y la migración se interceptan en el momento en que una persona cruza una frontera, lo cual se conoce como migración internacional, ahí inicia un contrapunteo entre el respeto a las garantías desde la nación receptora y el marco normativo y los acuerdos encabezados por la ONU. El décimo tercer derecho humano reconoce que “1. Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado. 2. Toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y a regresar a su país” (ONU, 2020), si bien reconoce la libertad de abandonar la nación propia, no existe el derecho correspondiente a ingresar a otro país, incluso para los casos en que se solicita el refugio, para ambos se necesita el permiso del Estado.

Lo anterior significa que cuando un Estado sabe que un migrante ingresó al país ilegalmente entra en conflicto con los principios de derechos humanos. Sin embargo, el hecho de que el migrante ingresó o permaneció ilegalmente no anula el deber del Estado receptor de proteger sus derechos elementales y sin discriminación o exclusión alguna, como defenderlo contra la tortura, el trato degradante, el trabajo forzado, respetar la vida, a la identidad y reconocer su ciudadanía de origen (Aleinikoff, 2003).

El contexto lleva a plantear el cuestionamiento sobre si ¿los Estados pueden negar o limitar los derechos humanos para lograr sus objetivos de política de inmigración y asilo? La respuesta es compleja, ya que mientras los países firman tratados y acuerdos para el respeto a los derechos humanos, las imágenes e

historias de migrantes en las fronteras de los corredores más importantes son desgarradoras.

Si bien se respeta la soberanía nacional de las naciones receptoras, no se puede negar la incongruencia y la crítica sobre su actuar. Esta compleja interrelación es multifacética y se encuentra en todas las etapas del ciclo migratorio, desde la salida del país de origen, durante el tránsito y ya en el país de destino.

Pese a las situaciones de discriminación, abuso, tortura, xenofobia y rechazo, los derechos de los migrantes se han mantenido al margen de la agenda internacional de los derechos humanos (Zanobetti, 2005). Los estudios al respecto arrojan que las razones principales son la falta de datos, ya que no existe un censo exacto de entrada de migrantes a una nación, sólo en el caso de aquellos que ingresan documentadamente, a ello se suma el temor y la desconfianza de los migrantes indocumentados para ser contabilizados por organizaciones no gubernamentales (García, 2007), académicos e incluso por el mismo gobierno receptor; así como por los sistemas paralelos de protección a los derechos humanos, en los que intervienen el nivel internacional, continental, nacional y local; escasos informes de las ONG de derechos humanos; el dominio de la protección de refugiados en el campo de la migración, entre otros.

De 2014 a la fecha las movilizaciones en masa de migrantes han crecido exorbitantemente, situación que ha ayudado a que la migración gestionada sea un tema prioritario en las agendas nacional e internacional, donde no sólo se discute el derecho a la movilidad, sino a tener una nacionalidad y ciudadanía.

3.5.3. Migración, democracia y ciudadanía

Dentro del ámbito de la migración, la ciudadanía se percibe como un estado de membresía igualitaria en una comunidad política autónoma, que integra en sí derechos, responsabilidades, obligaciones y, en su mayoría, se equipara con la nacionalidad, en este punto la migración rompe la afiliación única y formal de las

personas a un territorio, creando un desajuste entre éste y la ciudadanía con los emigrantes, que son los ciudadanos que viven en el extranjero y con los inmigrantes, que son los extranjeros que residen en la nación receptora.

Actualmente, los estudios que se tienen sobre la ciudadanía en el plano de la migración ahondan sobre las condiciones bajo las cuales los inmigrantes residentes, documentados o indocumentados, podrían establecerse en el camino hacia la ciudadanía, así como lo concerniente a ¿qué derechos y obligaciones tienen al hacerlo?

Lo anterior hace ver que la ciudadanía es un paradigma de movilidad, ya que mientras el individuo permanece en su nación de origen cuenta con los derechos y obligaciones propios de su membresía, pero al migrar si bien no pierde su ciudadanía de origen, no tiene la del país receptor, la complejidad aumenta cuando decide ser inmigrante, por lo cual el residir en la nueva localidad lo obliga a respetar las leyes, pero carece de los derechos que le darían identidad ante la sociedad.

[...]la ciudadanía no es una cuestión de elección: la naturaleza de las prácticas a través de las cuales los ciudadanos interactúan entre sí significa que no pueden deshacerse fácilmente de las obligaciones asociativas recíprocas. En [...] migración, al contrario: los migrantes pueden o no tener derecho a la ciudadanía, para empezar, pero sí tienen derecho a la decisión de aceptar la oferta de naturalización, que es a menudo considerada sólo opcional (De Schutter, 2015, p. 235).

Abrir el alcance de la ciudadanía a los inmigrantes es retribuir a la contribución que tienen en los países receptores, ya que no sólo buscan beneficiarse de las opciones laborales y de calidad de vida, sino que también respetan y aprenden el funcionamiento del sistema legal y financiero, pagan impuestos, obedecen la reglas civiles y, pese a su situación migratoria, participan de la vida política, social y económica en distintos niveles.

Las democracias liberales en su defensa de la inclusión civil moralmente están obligadas a integrar a los inmigrantes bajo reglas y procesos, algunos largos,

de reconocimiento de la ciudadanía, misma que en gran parte de los países no se contraponen con la bicidadanía. No obstante, la problemática de la membresía también implica el cambio en las políticas para dar alcance y vigencia a los derechos de todas las personas en un territorio, aspecto que es debatible entre la normativa y la efectividad del Estado ante los derechos que debe otorgar y garantizar a sus habitantes.

En suma, los enfoques de las teorías sobre política y migración van en cuatro sentidos, el primero tiene que ver con el rol que cumplen los intereses socioeconómicos en el nivel local a través de grupos de interés y opinión pública; el segundo, aborda la trascendencia de la política exterior y los intereses diplomáticos de los Estados-nación; el tercero, tiene que ver con los intereses y conflictivos de los países; y por último el impacto de las normas internacionales en la formulación de políticas nacionales y la adquisición de la ciudadanía como garante de las democracias.

Conclusiones

La historia del hombre no podría existir sin la migración, desde siempre el impulso por buscar nuevos lugares que mejoren la calidad de vida ha sido parte de la naturaleza humana, hoy en día esa necesidad continua, simplemente se ha sofisticado en formas y tipos, a ello se suma que la migración no es prohibida, incluso los derechos humanos la respaldan, pero sí es más controlada por los países desarrollados, destino al que el resto busca llegar de una u otra manera.

Lo anterior hace que la migración sea una de las discusiones más importantes e inacabadas de la actualidad y cómo no serlo en una cultura global, todas las personas son migrantes en un grado, sería excepcional la persona que no se ha mudado siquiera de colonia, no se diga a otro país o continente. Es así como las teorías de la migración catalogadas por aquellas que buscan explicar y medir las causas de la migración a través de las consecuencias: crecimiento demográfico,

identidad cultural, trabajo, economía; y las que buscan estudiar la perpetuidad de las formas de migración a fin de comprender los cambios que las sociedades pueden podrían vivir a mediano y largo plazo.

Asimismo, la teoría permite conocer que la migración no sólo son indicadores, estadísticas o fenómenos abstractos, sino que se trata se vidas, de personas con intereses y necesidades específicas, algunas más apremiantes que otras y algunas más en las que la vida depende de moverse de un país a otro. En suma, no sólo se trata de repetir los conceptos epistemológicos, sino que a partir de las bases teóricas analizar las formas en que ha evolucionado la migración.

Capítulo IV

Ciudadanía y binacionalidad: México-Estados Unidos

Albert O. Hirschman en su atemporal *Salida, voz y lealtad* (1977) hace una aseveración puntual para entender la relación de México y Estados Unidos a través de sus inmigrantes, al decir que “bajo cualquier sistema económico, social o político, los individuos, las empresas y los organismos en general están sujetos a fallas en su comportamiento eficiente, racional, legal, virtuoso o, en otro sentido, funcional” (Hirschman, 1977, p. 11). El mexicano que decide emigrar lo hace en primera

instancia por motivos económicos y bajo la aspiración de lograr mejores condiciones de vida; si es un jefe o jefa de familia busca esta estabilidad para los “suyos” que se quedaron en casa; quienes migran con hijos, para establecerse; pero en la mayoría de los casos se procura hacerlo sin dejar de buscar ayudar al resto de parientes que están “allá”, o simplemente por colaborar desde “el otro lado” a su comunidad de origen, por un sentimiento de solidaridad y empatía.

El inmigrante mexicano es la excepción a la salida, porque se va, pero no corta lazos y regresa una y otra vez; levanta la voz a partir de conocer de parte de un Estado distinto al suyo la vía de la manifestación, la organización social y la importancia de la ciudadanía, aquella que no vivió plenamente en su país de origen; y mantiene la lealtad a partir de las diásporas y las búsquedas de lazos formales y existenciales entre ambas naciones, pese a que son los inquilinos incómodos en ambas. Es dentro de esta compleja, pero funcional relación que se inserta el IV Capítulo de esta investigación y que busca contrastar, a partir de la teoría y el análisis de datos históricos y actuales, cómo se da el funcionamiento de la ciudadanía y la binacionalidad mexicoamericana.

Así a fin de entender el contexto actual, se analiza en *4.1. Semblanza sobre la relación binacional México- Estados Unidos* el punto de partida del funcionamiento político, económico, social y cultural entre dos naciones vecinas distintas, una es un país de primer mundo, el otro en vías de desarrollo.

En el punto *4.2. Estado, nacionalidad y ciudadanía mexicana*, se presenta cómo se integra la ciudadanía a partir de que surgió de la mano de un nuevo Estado-nación, bajo circunstancias complejas que buscaban crear el ideal de nación, proteger su soberanía y a la vez implementar la vida civil. Como parte comparable se suma *4.2.1. La ciudadanía mexicana*, que presenta el estatus actual de la misma, así como sus principales retos y deficiencias.

De igual manera en *4.3. Estado, nacionalidad y ciudadanía estadounidense*, se estudia la formación de la ciudadanía a la par del Estado-nación que se conformó por inmigrantes. En *4.3.1. Indicadores de nacionalidad y ciudadanía*, además de

analizar el estatus actual se presentan las particularidades que permitieron que Estados Unidos se convirtiera en una de las naciones que promueven la binacionalidad en el mundo.

En el apartado, titulado *4.4. La doble ciudadanía*, se analiza el concepto que fue considerado el desafío de fin de siglo (XX), como posible intromisión a las soberanías nacionales y como una amenaza a los derechos ganados, pero que, al aceptarse por 51 países, entre los que se encuentran con mayores índices de inmigración, sirvió para evidenciar la necesidad de cambio a la noción de membresía. De esta manera, en *4.4.2. La doble ciudadanía mexicoamericana* se expone e indaga en la conformación política, legal y formal de la binacionalidad-bicudadanía de los mexicanos que radican en Estados Unidos.

A partir de conocer la relación binacional se construye un perfil de los inmigrantes mexicanos en los últimos tres apartados: *4.4.3. Conformación de la inmigración y emigración México-Estados Unidos, indicadores para entender el contexto actual; 4.4.3.1. Organización migrante: Federaciones y clubes mexicanos*, ya que el funcionamiento de la participación ciudadana, ya se ha mencionado, no sólo es a través de lo normativo, un ejemplo del funcionamiento de los grupos marginados son las redes; y centrando el caso en *4.4.3.2. Organizaciones migrantes, caso de Chicago*, conocido por ser el estado histórico inmigrante más políticamente activo.

Los elementos que se plantean y analizan en este capítulo de la mano de bases de datos como el Census Bureau, Conapo, OIM-ONU, ente otros, así como información de los mismos inmigrantes y de estudiosos del tema permiten adentrarse en el funcionamiento de una de las inmigraciones más peculiares, la de “los que están presentes, pero ausentes”.

4.1. Semblanza sobre la relación binacional México- Estados Unidos

La relación bilateral entre México y Estados Unidos y por ende las migraciones que de ella han desembocado datan de la anexión de los ahora territorios fronterizos tras la guerra que protagonizaron ambas naciones tras el fracaso de Antonio López de Santa Anna por recuperar Texas y que tras el Tratado de Guadalupe Hidalgo, se acordó la delimitación territorial y el no reclamo de California, Nevada, Utah, Nuevo México en 1853. Tras el conflicto bélico miles de mexicanos se vieron forzados a permanecer en sus lugares de origen o migrar al sur a territorio mexicano.

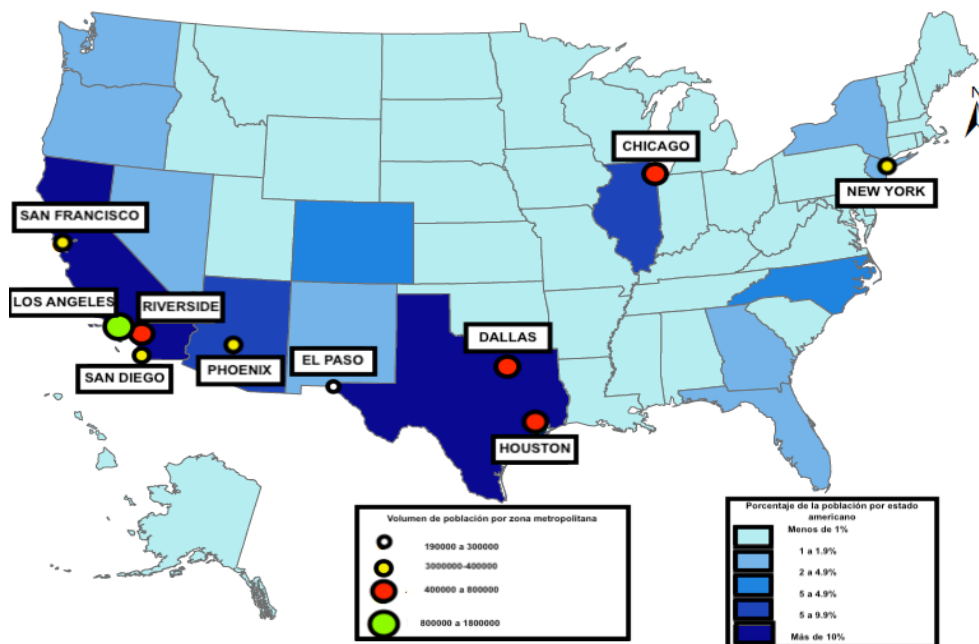
A la llegada de Benito Juárez a la presidencia y los posteriores conflictos por la Guerra de Reforma y a su vez la intervención francesa con el Segundo Imperio, la migración continuó su paso discreto y aún no existía una clara diferencia entre los mexica-americanos, la lengua, religión y costumbres se fusionaron paulatinamente con las estadounidenses. Es desde la década de 1890 que las nuevas industrias que surgieron en la frontera suroeste, como la minería, la agricultura y los servicios, llamaron la atención de los mexicanos como fuente viable de trabajo.

Asimismo, fue con la Revolución mexicana a principios del siglo XX que aumentó el flujo, muestra de ello fueron la aristocracia que buscaba refugio del conflicto y los exiliados políticos que huyeron a Estados Unidos para escapar de la violencia. En la plenitud del conflicto, los mexicanos abandonaron las áreas rurales y urbanas en busca de estabilidad y empleo en el vecino país. Lo anterior incrementó las cifras de emigrantes, según la Oficina del Censo de Estados Unidos (The U.S. Census Bureau). “La cantidad de migrantes legales aumentó de aproximadamente de 20 mil emigrantes por año durante la década de 1910, a alrededor de 50 mil a 100 mil emigrantes por año durante la década de 1920” (The U.S. Census Bureau, 2006).

Es a partir de la segunda década cuando incrementa el arribo de mexicanos provenientes de los estados de Zacatecas, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Chiapas y Sonora, principalmente de bajos recursos, en búsqueda de trabajo en el campo, la manufactura industrial y los servicios; los estados que en un inicio mostraron incremento en población emigrante

fueron los fronterizos, con una excepción con Chicago, Illinois, donde los mexicanos se asentaron desde los años veinte.

Mapa 1. Distribución demográfica inmigrantes mexicanos en Estados Unidos



(Integra las 10 ciudades estadounidenses con mayor cantidad de mexicanos)

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Conapo y Census Bureau 2013

Según la Oficina del Censo de Estados Unidos en el corte de 2019, hay 36 millones de mexicanos distribuidos a lo largo del territorio estadounidense, de los cuales California tiene 15.2 millones; Texas, 10.2 millones; Florida con 5 millones; Nueva York, 3.7 millones; Illinois, 2.2 millones; Arizona, 2.1 millones; Nueva Jersey, 1.8 millones; Colorado 1.2, millones; Nuevo México, un millón; así como Georgia, con un millón de emigrantes de origen mexicano. Cabe señalar que en el proyectado censo que se realizará en 2020, la oficina plantea agregar aspectos sobre la ciudadanía y doble ciudadanía, aspectos que no había contemplado en los anteriores cuestionarios y que aseveran que es parte de conocer la integración multicultural de la nación.

Los estudios recientes sobre la migración mexicana de Leticia Calderón Chelius (2009) señalan que si bien el traslado de connacionales a territorio

estadunidense no han cesado, han disminuido, esto, corresponde al gran número de emigrantes asentados y arraigados, lo cual permite observar un crecimiento en personas de ascendencia mexicana, naturalizados como estadunidenses, pero con la limitación de que ejercerá a plenitud sus derechos civiles y políticos, dichas generaciones nacidas o llegadas en las últimas tres décadas a estados Unidos son lo que hoy se conoce como *dreamers* o soñadores.

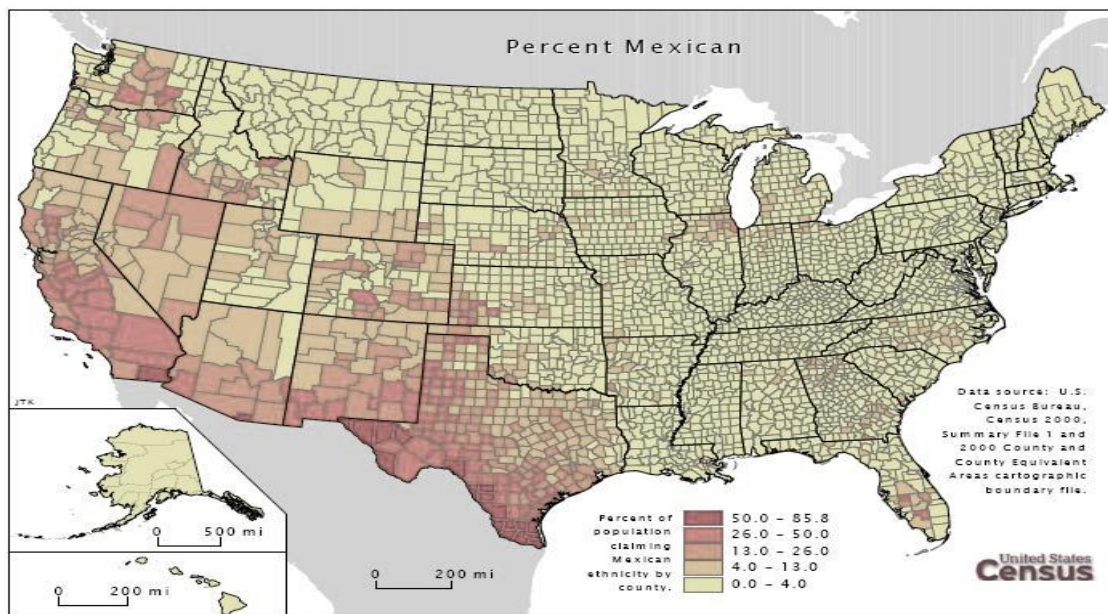
Para entender las causas de la migración mexicana se debe explicar que a partir de inicios del siglo pasado los reclutadores de mano de obra estadunidenses se dirigieron a los residentes de la región centro-oeste de México, que rápidamente llegó a constituir el corazón de la migración a los Estados Unidos, dicha zona, llamada la región histórica por Durand (1998) incluye estados geográficamente grandes como Zacatecas, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán y San Luís Potosí, así como estados más pequeños como Aguascalientes, Colima y Nayarit. Según la información de una variedad de fuentes examinadas por Durand y Massey (2003) fue desde la década de 1920 que la proporción de migrantes provenientes fue de al menos 50 por ciento y alcanzó su punto máximo de 60 a 70 por ciento a finales de los setenta con programas de trabajo temporal legal, mejor conocida como la época bracera.

Desde entonces, los orígenes regionales de los migrantes cambiaron y la proporción proveniente de la región histórica comenzó a disminuir. Para fines del siglo XX, la proporción de migrantes de esta región había caído en el rango de 40 a 50 por ciento (Durand y Massey 2003).

Tras los años ochenta, surgieron nuevas regiones de emigración en la región central de México, que integró a la Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala, junto con la parte sureste del país con Campeche y Chiapas, así como por Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán, sin dejar de lado la frontera sur de Estados Unidos, donde se registró el arribo de trabajadores, principalmente hombres, de Baja California, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

Ahora bien, desde la década de 2000 cerca de la mitad de los emigrantes provenían de la región histórica y alrededor de un tercio provenía de la región central, con 11 por ciento de la región fronteriza y 7 por ciento de la parte sureste del país (Durand y Massey, 2003). Dichos indicadores refieren únicamente a los migrantes que fueron a los Estados Unidos y regresaron durante los cinco años anteriores al Censo estadounidense, que incluye a los estatus con y sin documentación migratoria.

Mapa 2. Distribución de mexicanos en territorio estadounidense



Fuente: United States Census de 2010.

En el mapa anterior se puede ver cómo la migración mexicana documentada e indocumentada ha evolucionado más allá de los orígenes históricos tanto de la región histórica como del arribo fronterizo natural y aquellos emigrantes de la zona centro de México, si bien se pueden ubicar cronológicamente las décadas en las que se ha observado un arribo mayor de alguna de las áreas mencionadas hoy en día se puede aseverar que la relación bilateral no se ha frenado y que se ha arraigado y estabilizado, aspecto relevante para esta investigación, ya que gracias a ello se han generado nuevas relaciones entre las comunidades emisoras y receptoras, lo cual genera que la migración mexicana sea distinta a la de otras naciones, pues no pierden contacto, interés e influencia política, económica y social.

4.2. Estado, nacionalidad y ciudadanía mexicana

La ciudadanía y la nacionalidad en México son dos conceptos diferentes, aunque van de la mano, a diferencia de otros países hace una distinción que data de 1824, tres años después de la Consumación de la Independencia, en la cual la ciudadanía era la vía para acceder a cargos públicos y la nacionalidad para pertenecer al nuevo Estado mexicano, acceder a la posesión de tierras, a legalizar uniones matrimoniales y aspirar a la ciudadanía posteriormente. Si bien con el paso de los años las nociones y requisitos de ambos conceptos fueron cambiando, se mantiene su esencia de considerar a la ciudadanía dentro del ámbito objetivo y la nacionalidad en el subjetivo.

La historia de la ciudadanía y la nacionalidad mexicana deviene de la conformación como Estado-nación nuevo a inicios del siglo XIX, época conflictiva entre la formulación de una nueva nación y el temor del retorno a la monarquía española, contexto que no facilita la clara definición de ambos conceptos, por ello se considera que si bien en la primera etapa de la República la ley establecía la acepción de ciudadano como sujeto de derechos, en la realidad no era sustancial, aspectos que se atribuyen a la fragmentación territorial y social propias del periodo (Reyes, 2013). En el siguiente cuadro se presenta la cronología de los términos en la historia mexicana de 1824 a 2019 referentes a nacionalidad.

Cuadro 5. Cronología de nacionalidad, naturalización y doble ciudadanía en México

Periodo	Nacionalidad <i>lus sanguinis/ soli</i>	Nacionalidad/ naturalización	Doble ciudadanía	Pérdida de ciudadanía
1824	Sin instrucción	Los nativos de la América hispana anterior a la Independencia tienen un requisito de residencia mexicana más	Sólo permite una nacionalidad y una ciudadanía.	Prohibición de representantes del Congreso nacidos fuera de México tengan nacionalidad en otro ex estado hispanoamericano

		corto para establecer la elegibilidad en cargos		
1836	A través del padre	La naturalización y el matrimonio con una mujer mexicana son necesarios para que los extranjeros (varones) posean tierras	Sólo permite una nacionalidad y una ciudadanía.	Pérdida por 2 años de ausencia sin pasaporte
1857	A través de ambos padres	Residencia corta, manejo del idioma y cultura, por matrimonio	Sólo acepta una nacionalidad, exige renunciar a las demás	Causas que aplique la constitución
1886	A través del padre o madre	Residencia corta, manejo del idioma y cultura, por matrimonio	Sólo acepta una nacionalidad, exige renunciar a las demás	Causas que aplique la constitución
1917	Si nació en el extranjero, de padres mexicanos por nacimiento	Residencia corta, manejo del idioma y cultura, por matrimonio	Sólo acepta una nacionalidad, exige renunciar a las demás	Causas que aplique la constitución
1934	A través del padre/ Nacionalidad automática sólo a inmigrantes contratados	Residencia corta, manejo del idioma y cultura, por matrimonio	Sólo acepta una nacionalidad, exige renunciar a las demás	Pérdida por naturalización voluntaria en el extranjero, tras periodo de 5 años fuera de México
1939	Por probada residencia nacional parental	Residencia corta, manejo del idioma y cultura, por matrimonio	No pena por naturalización en el extranjero si requisito previo de trabajo	Facilita la recuperación de la nacionalidad. para emigrantes que regresaron naturalizados en el extranjero
1969	Si alguno de los padres era mexicano/ si nacía en el extranjero	Residencia corta, manejo del idioma y cultura, por matrimonio	Sólo acepta una nacionalidad, exige renunciar a las demás	Causas que aplique la constitución

1974	Si alguno de los padres era mexicano/ si nacía en el extranjero	Residencia más corta para descendientes de mexicanos hasta la tercera generación	Sólo acepta una nacionalidad, exige renunciar a las demás	Causas que aplique la constitución
1993	Si alguno de los padres era mexicano/ si nacía en el extranjero	Residencia más corta, conocimiento del español y requisito de cultura	Sólo acepta una nacionalidad, exige renunciar a las demás	Sin penalización por naturalización en el extranjero si es para mantener trabajo.
1997	Sólo aplicada a primera generación nacida en el extranjero	Residencia más corta, requisito directo de descendientes de mexicanos por nacimiento	Reconoce la doble nacionalidad para los mexicanos por nacimiento, pero no para los mexicanos por naturalización	Prohíbe la desnaturalización de los mexicanos por nacimiento. Los mexicanos por naturalización están sujetos a la desnaturalización si se naturalizan en el extranjero o viven en el extranjero durante 5 años.
2019	Nacimiento, naturalización o por padre o madre	Residencia, matrimonio, dominio del idioma, cultura e historia. Extranjeros pueden solicitar carta de nacimiento	Permite la doble nacionalidad y ciudadanía para mexicanos de segunda y tercera generación	Voluntad, por actos en contra de México o por aceptar otra nacionalidad. Traición a la patria.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos de Segob-México y Fitzgerald, 2006.

La nacionalidad es un requisito indispensable y previo para aspirar a la ciudadanía, pese a que ésta tiene mayor peso, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2004) señala en su Artículo 30 que la nacionalidad mexicana se adquiere por nacimiento o por naturalización, y se aplica a quienes nazcan en territorio de la República, sea cual fuere la nacionalidad de sus padres; quienes nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos nacidos en territorio nacional, de padre mexicano nacido en territorio nacional, o de madre mexicana nacida en territorio nacional; o que nazcan en el extranjero, hijos de padres mexicanos por

naturalización, de padre mexicano por naturalización, o de madre mexicana por naturalización; y quienes que nazcan a bordo de embarcaciones o aeronaves mexicanas, sean de guerra o mercantes.

Asimismo, reconoce la nacionalidad por naturalización (Constitución, 2004) en los casos de extranjeros que obtengan de la Secretaría de Relaciones carta de naturalización, y en esos en que una mujer o varón extranjeros contraigan matrimonio con un varón o mujer mexicanos, que tengan o establezcan su domicilio dentro del territorio nacional y cumplan con los demás requisitos que al efecto señale la ley.

Entre las obligaciones vigentes que marca la Constitución (2004) se encuentran el ser responsables de que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años concurren a las escuelas, para recibir la educación obligatoria y, en su caso, reciban la militar, en los términos que establezca la ley, así como participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo; asistir en los días y horas designados por el ayuntamiento del lugar en que residan, para recibir instrucción cívica y militar que los mantenga aptos en el ejercicio de los derechos de ciudadano, diestros en el manejo de las armas y conocedores de la disciplina militar; alistarse y servir en los cuerpos de reserva, conforme a la ley, para asegurar y defender la independencia, el territorio, el honor, los derechos e intereses de la Patria; contribuir para los gastos públicos, así de la federación, como de los estados, en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Cabe señalar que un mexicano con nacionalidad por nacimiento no puede perder nunca su estatus, pero sí su ciudadanía. En el caso por naturalización se perderá en los siguientes por adquisición voluntaria de una nacionalidad extranjera, por hacerse pasar en cualquier instrumento público como extranjero, por usar un pasaporte extranjero, o por aceptar o usar títulos nobiliarios que impliquen sumisión a un Estado extranjero, y residir durante cinco años continuos en el extranjero (Constitución 2004).

Como se puede observar en Cuadro 5. La naturalización es una mezcla entre derechos *ius sanguinis* e *ius soli*, donde la nacionalidad se orienta a la atribución por nacimiento dentro del territorio y la residencia demostrada, es hasta 1997 que las leyes aceptan la doble ciudadanía, pero bajo circunstancias específicas. La nacionalidad adopta un rasgo de pertenencia al territorio y como vía para acceder a derechos, así como a la adquisición de bienes.

4.2.1. La ciudadanía mexicana

La nacionalidad da acceso a las ciudadanía, pueden funcionar separadas, pero en conjunto conforman la membresía del Estado mexicano, a nivel interno sus acepciones son distintas, en el caso de la ciudadanía se concibe como una identidad legal que se orienta la adquisición de derechos y obligaciones, hasta este punto cumple con la noción general del concepto, pero que se orienta al plano electoral, con el voto universal y con los procesos que permiten a un individuo, a partir de 18 años, participar, ser electo y/o elegir a sus representantes, es decir, la ciudadanía va de la mano con la democracia procedimental mexicana.

Si bien las instituciones y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señalan las reglas de la ciudadanía, estas funcionan a distintos niveles, contemplando que México es una República y que su función gubernamental se secciona a través del federalismo, cada entidad tiene su propia carta magna, que si bien se somete a la normativa de 1917, tiene facultades aplicables en su territorio, una de ellas es el reconocimiento de la ciudadanía estatal bajo el Artículo 34, que señala que son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años; tener un modo honesto de vivir.

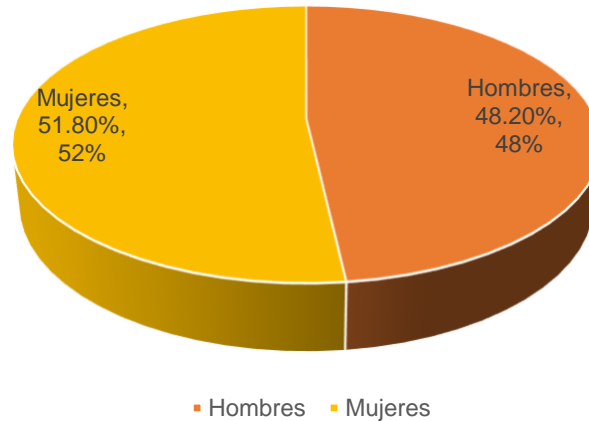
Asimismo, los derechos de la ciudadanía mexicana se encuentran definidos en el Artículo 35 (Constitución, 2004), entre los que se encuentran el votar y ser votado en condiciones de paridad para todos los cargos de elección popular;

asociarse individual y libremente para tomar parte en forma pacífica en los asuntos políticos del país; tomar las armas en la Fuerza Armada permanente o en los cuerpos de reserva, para la defensa de la República y de sus instituciones; ejercer en toda clase de negocios el derecho de petición; poder ser nombrado para cualquier empleo o comisión del servicio público; iniciar leyes; votar en las consultas populares sobre temas de trascendencia nacional o regional; participar en los procesos de revocación de mandato.

De igual manera que la nacionalización, la ciudadanía se puede perder bajo las siguientes circunstancias: por aceptar o usar títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros; por prestar voluntariamente servicios o funciones oficiales a un gobierno extranjero, sin permiso del Ejecutivo Federal; por aceptar o usar condecoraciones extranjeras sin permiso del Ejecutivo Federal, ya que sólo el presidente, los senadores y diputados al Congreso y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación podrán libremente aceptar y usar condecoraciones extranjeras.

También por admitir del gobierno de otro país títulos o funciones sin previo permiso del Ejecutivo Federal, exceptuando los títulos literarios, científicos o humanitarios que pueden aceptarse libremente; por ayudar, en contra de la nación, a un extranjero, o a un gobierno extranjero, en cualquier reclamación diplomática o ante un tribunal internacional; y en los demás casos que señalen las leyes (Constitución, 2014).

Gráfica 1. Ciudadanía mexicana en 2020



Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del INE (2020)

Sobre la composición actual de la ciudadanía en México, esta es medida, controlada y promovida por el Instituto Nacional Electoral (INE), organismo descentralizado creado en 1990 como Instituto Federal Electoral (IFE) para la organización de los procesos de elección a nivel nacional y estatal, entre sus atribuciones está la de mantener el padrón actualizado de electores, quienes deben tramitar la credencial para votar, misma que de ser un instrumento ocasional pasó a ser la identificación principal para cualquier trámite en el país.

Es así que, hasta marzo de 2020, el INE registró 90 millones 995 mil 885 ciudadanos en el país, el registro, aunque es voluntario, es de carácter obligatorio, no obstante que la Constitución marca como un deber sufragar, los porcentajes de participación en la elección federal para elegir al presidente de la República fue de 63.42 por ciento, sin embargo, en elecciones estatales ronda en 30 a 40 por ciento.

De acuerdo con el Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México del INE (2014) muestra que la ciudadanía mexicana es electoral, debido a que “atravesada por un complejo proceso de construcción que se caracteriza por la desconfianza entre las personas y de éstas hacia la autoridad, especialmente en las instituciones de procuración de justicia; por la desvinculación social en redes que

vayan más allá de la familia, los vecinos y algunas asociaciones religiosas, y por el desencanto con los resultados que ha tenido la democracia” (Informe, 2014, p.19).

La ciudadanía mexicana se puede analizar desde cinco variables:

1. *Estado de derecho y acceso a la justicia.* La ciudadanía no confía en sus autoridades, pese al gran índice de violencia común y organizada en la que viven, de manera que no existe una cultura de la denuncia por falta de resultados de las autoridades, por temor venganzas y por la burocratización del sistema judicial. Sin dejar de lado la vulnerabilidad sobre los derechos humanos y la discriminación que los afectados sufren al buscar la protección y justicia por parte del Estado.

2. *Vida política.* En México la participación electoral es el objetivo institucional de la ciudadanía, la integración en partidos políticos, así como los nuevos ingresos al padrón electoral. Sin embargo, los mecanismos de participación van más allá de la política partidista, tales como reuniones públicas, manifestaciones, organizaciones vecinales, no son integradas como parte de una ciudadanía social y en su mayoría suelen ser emergentes.

3. *Sociedad civil y ciudadanía (participación no electoral).* Abarca de la participación no electoral convencional donde se contempla el estudio de acciones tales como intervención en campañas electorales, actividades comunitarias, contacto con autoridades gubernamentales, caravanas de automóviles, mítines, firma de peticiones y reparto de volantes por casa. Asimismo, incluye las manifestaciones, como la toma de edificios públicos, el bloqueo de vías de tránsito, marchas y los actos encaminados a protestar con contra del gobierno, con o sin uso de violencia (Informe, 2014).

4. *Vida comunitaria.* En México, una forma social organizada en torno a normas de confianza interpersonal es la comunidad, que aboga por la reciprocidad y a la pertenencia a organizaciones, así como al capital social. Las actividades en comunidad involucran esfuerzos colectivos para solucionar problemas del orden público sin requerir al gobierno o a causa de la falta de respuesta de éste, y se

puede ver en temas como la seguridad, el mejoramiento de las vías públicas, la preservación de espacios comunes, la apertura de estancias para ancianos, formación de clubes. “50 por ciento de las personas encuestadas declaró que no tiene alguna influencia sobre el gobierno. Puede esperarse que, si la gente cree que no les importa a los políticos, entonces tampoco creerá tener influencia sobre las acciones de su gobierno” (Informe, 2014, p. 41).

5. *Valores.* Aspectos subjetivos que los mexicanos le dan a la democracia, tales como la confianza interpersonal e institucional y la tolerancia; la aceptación de la pluralidad y el disenso; a la valoración de la legalidad; y las percepciones sobre el funcionamiento de la democracia o la satisfacción con ésta.

En México “el nivel de confianza hacia instituciones y organizaciones políticas y sociales no supera la mitad de las personas encuestadas excepto en tres casos: el ejército (62%), las y los maestros (56%) y las iglesias (55%). Los encuestados confían un poco más en el gobierno federal que en el gobierno de su estado y municipio (36% contra 30%). Por su parte, la confianza en los partidos políticos y diputados(as) está por debajo de 20%, y la confianza en la autoridad electoral es de 34 por ciento (Informe, 2014, p. 49).

6. *Acceso a bienes demandados por los ciudadanos.* En México impera la percepción de que sólo a través de influencias se puede acceder a los bienes y servicios básicos que debe proporcionar el Estado, no se percibe la figura de ciudadano ni a sus derechos. “El porcentaje más grande de contactos mencionados por generador de nombres 1 a 3 corresponde a aquellos a quienes se pide apoyo en caso de una injusticia (29.1%). En los tres primeros generadores (injusticia, política, proyecto) lo más frecuente es disponer de una sola relación que permite acceder al recurso de la justicia” (Informe, 2014, p. 52).

La falta de confianza en las autoridades, instituciones y en entre la misma sociedad muestran que en México se vive un proceso incipiente de ciudadanización, y, por ende, de democratización que demuestra que las condiciones necesarias para su consolidación son precarias, pese a que existen ejemplos de organización

social y civil, como las redes que a través del capital social existen y que tienen su fuerte en la organización de los binacionales.

4.3. Estado, nacionalidad y ciudadanía estadounidense

Dentro de la historia de la democracia y las libertades civiles Estados Unidos de América se ha autoproclamado el precursor y ejemplo a seguir entre las naciones que optaron por seguir el camino republicano o liberal para su conformación, para México la cercana vecindad que tiene con uno de países que ha dictado las formas de la geopolítica desde el siglo pasado no sólo le ha traído beneficios, sino también complicaciones para su desarrollo, no obstante, permite observar los procesos sociales, políticos, cívicos y culturales para compararlos con los propios. Un elemento dentro del esquema de abstracción como parte de la metodología de análisis comparativo es el histórico-contextual, componente que ayudará a comprender la estructura de la ciudadanía estadounidense.

La primera noción de ciudadanía en Estados Unidos se remonta a 1780, tras la firma de la declaración de independencia de las 13 colonias, en 1776, de Gran Bretaña, donde los principios liberales formularon la primera acepción muy limitada de ciudadanía, donde sólo se atribuye por nacimiento o por adopción de la constitución, no se explicita quién puede adquirirla ni sus alcances, pero sí se destaca que es necesaria para competir y encabezar el poder ejecutivo: “Ninguna persona, excepto un ciudadano natural o un ciudadano de los Estados Unidos, en el momento de la adopción de esta Constitución, será elegible para el cargo de presidente” (Tocqueville, 1992, p.170), se trata del artículo 2 y para entonces eran las únicas líneas que mencionaban la ciudadanía.

Hasta 1968, en el contexto de la Guerra Civil, la concepción de ciudadanía se define en la Enmienda XIV a partir de que “todas las personas nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos, y sujetas a la jurisdicción de esta, son ciudadanos en los Estados Unidos y de los Estados Unidos, estado en el que

residen”. La declaración se puso a prueba a fines de la década de 1890, con el caso presentado en la Corte Suprema del Estado contra Wong Kim Ark, un hombre de origen chino, nacido en San Francisco de padres chinos, el cual al regresar de visitar a sus padres al país oriental le fue negada la entrada, tras el juicio, considerado histórico, se determinó que las personas nacidas en territorio estadounidense serían consideradas ciudadanas, sin importar si sus padres no lo eran.

Los términos *jus soli*, o derecho del suelo, y el *jus sanguinis*, derecho de sangre fueron aceptados como respaldo para obtener y dar reconocimiento a la ciudadanía. El *jus soli* es una práctica vigente, en la que la mayoría de los países del continente, donde se incluyen México, Estados Unidos, Canadá, Brasil Argentina y Chile, aún hacen uso del recurso para otorgar la ciudadanía, mientras que la mayoría de las naciones del mundo, como el Reino Unido, Japón, Rusia, India se basan en el *jus sanguinis*, donde al menos uno o ambos padres deben ser ciudadanos para que un niño obtenga la ciudadanía.

Para comprender el funcionamiento del Estado-nación estadounidense que responde a la ciudadanía de hoy, es necesario conocer que sus precedentes se sitúan en tres etapas históricas. La primera, la era de la fundación, de la que ya se habló un poco en los párrafos anteriores y que describe la fundación de Estados Unidos como un Estado-nación nuevo y diferente a los europeos, entre las características de este periodo se encuentran que tomaron como base las prácticas del gobierno y el derecho ingleses; heredaron de la experiencia colonial la institución de la esclavitud, la jerarquía política y social basada en la raza, la etnia, la religión, la separación de las esferas públicas y privadas y una desigualdad generalizada; asimismo, la nación estadounidense comenzó como una nación de colonos y un país de inmigrantes.

La segunda abarca la Guerra Civil y la reconstrucción, en la que se incluye la postura sobre la inmigración, que si bien fue parte de la conformación nacional, desde un inicio marcó el origen del debate sobre quiénes eran *we the people* y quienes *who are we*, discusión latente que se considera parte de la historia de la nación a medida que se dio su expansión territorial y crecimiento demográfico. “Los

recién llegados deben ser moldeados o transformados en parte de “We the people” de acuerdo con las percepciones de los primeros colonos.

En otras palabras, el proceso de construcción de la nación estadounidense implicó la creación de un pueblo políticamente homogéneo a partir de una colección de pueblos que eran diversos en su origen nacional racial, étnico, religioso, geográfico, ideológico, cultural, lingüístico y pre-estadounidense” (Xi, 2010, p. 7019). Asimismo, señala Xi que la naturaleza federalista que adoptó Estados Unidos complicó la acepción de ciudadanía en un primer periodo, debido a que existía una ciudadanía estatal y una federal que se contradecían mutuamente.

La tercera etapa corresponde a la era de la *New Deal-Great Society*, que se basó en el gran movimiento progresista de entre 1930 y 1960, años en los que tras superar las crisis del Crack, de la Segunda Guerra Mundial y postguerra, sirvió para materializar la nueva reforma económica estadounidense, la cual no sólo se enmarca por el desarrollo capitalista que tuvo el país, sino también por la promulgación de los derechos de ciudadanía, de organización colectiva de seguridad social.

Fue la época de la fuerza sindical, que dotaba garantías al trabajo, salario digno, condiciones de seguridad, salud y afiliación. “La lealtad a la nación ya no era un imperativo político, sino también económico. El *New Deal* cambió el significado del liberalismo estadounidense convencional. El nuevo liberalismo, o liberalismo del *New Deal*, enfatizó un estado activista y la extensión de los derechos de ciudadanía. Tal ideología fue también una respuesta al cambio en el orden político y económico internacional” (Xi, 2010, p. 7020).

En el marco del nuevo liberalismo, entre 1950 y 1990 las reformas migratorias cambiaron, eliminándose el origen nacional como criterio para ser inmigrante, es entonces que ingresaron al país emigrantes no europeos, aspecto que modificó la composición demográfica. Lo anterior sirvió de antesala al movimiento por los Derechos civiles, que obligó al Estado a reformar los derechos de ciudadanía, que incluyeron la abolición de la segregación racial y la ciudadanía de segunda clase

(Bensel, 1990). Aunque se logró el avance en temas pendientes para la sociedad estadounidense, la pobreza y el racismo creció en la etapa de impulso neoliberal:

Bajo este contexto social, el énfasis continuo de los derechos personales tradicionales significaría un abandono total de los derechos básicos a la vida para aquellos que vivían al margen de la economía de mercado. El mercado nunca fue libre y el capital fue un privilegio para empezar, no solo en términos económicos, sino también en términos políticos. Desafiar y romper el dominio del capital sobre la política y la economía y la sociedad civil era utilizar los derechos de ciudadanía colectiva para exigir una redefinición de los derechos de ciudadanía y las responsabilidades del estado (King, 2008, p. 34).

Posteriormente, señala Wroe (2008) que la crisis nacional del 11 de septiembre de 2001 agravó la situación de derechos civiles y de ciudadanía, pues incrementó el nacionalismo y el patriotismo, encabezado desde la Casa Blanca en la administración de Bush hijo, que se sumó con la guerra con Irak y devino en el ataque frontal a la población hispana.

El contexto de la primera década en cuestión de ciudadanía se resume en *¿Quiénes somos?* de Samuel P. Huntington (2004), que resume el temor de la pérdida de la identidad norteamericana ante el creciente número de inmigrantes de origen latino, particularmente mexicanos, y en donde señala que el verdadero ciudadano estadounidense es anglosajón, de religión protestante y blanco, por lo que integrar a los latinos significaría dividir Estados Unidos en dos culturas y dos idiomas.

Por su parte, en la primera década del siglo XXI, más allá de la segregación racial y las políticas migratorias, que se hicieron más restrictivas, hubo pasos a favor de la ciudadanía con el reconocimiento a la doble membresía de los extranjeros residentes en territorio norteamericano; en el caso mexicano, los inmigrantes pudieron aspirar a obtener el reconocimiento por parte de Estados Unidos sin perder sus derechos políticos en México.

El proceso histórico de Estados Unidos ha sido complejo que con el tiempo ha sofisticado procesos que contemplan la vigencia de las problemáticas de hace décadas, y que se refleja en la participación de su ciudadanía en los ámbitos político, social, civil y cultural, incluyendo a los inmigrantes, quienes forman parte de 15.48 por ciento por ciento de la población total. En suma, las características que resumen la construcción de la ciudadanía estadounidense, contemplando sus periodos históricos:

Cuadro 6. Desarrollo de la ciudadanía estadounidense

Yuxtaposición entre inclusión y exclusividad en el proceso	Ciudadanía 1776-2019	Tensión constante entre la universalidad de los principios estadounidense
Contienda continua entre los que son incluidos y los que no		Constante creación y reestructuración de <i>We the People</i>

Fuente: Elaboración propia con información de bibliografía

En el caso norteamericano, la ciudadanía va de la mano con la construcción del Estado-nación y se puede identificar que ese inicio se dio en una situación de constante cambio e influencia inglesa y francesa, acorde a los movimientos revolucionarios de fines del siglo XVIII. Además, la definición se situó a partir de percepciones sobre la raza, el estatus, si se trataba o no de indígenas y el origen nacional, por ello algunos eran incluidos para participar en las decisiones y los excluidos, por no contar con estatus.

Asimismo, la igualdad tardó en verse representada por la ciudadanía, “nunca estuvo en línea recta y nunca fue una simple historia de triunfo. En términos de igualdad civil, los afroamericanos no disfrutaron de la igualdad civil hasta más de un siglo después de haber sido liberados de la esclavitud” (Xi, 2010, p. 7028). A ello se suma que las mujeres fueron consideradas para el reconocimiento ciudadanía y sus

derechos políticos hasta 1920, pasos que se adelantaron a muchas naciones con democracias liberales.

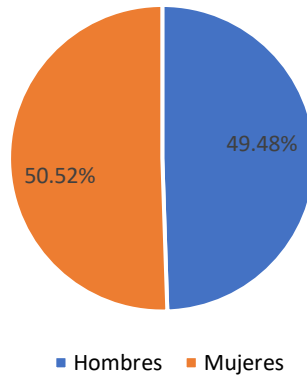
En suma, el estatus actual de la ciudadanía es resultado de las movilizaciones de más de un siglo, de luchas en contra de la exclusión, lo cual convirtió a la membresía en algo más que un aspecto legal, sino que otorgó identidad nacional y política, elementos que se alejan de las concepciones primigenias de ciudadanía en tiempos de la fundación.

4.3.1. Indicadores de nacionalidad y ciudadanía

En cuanto a las obligaciones que conlleva tener la ciudadanía se encuentran las responsabilidades de apoyar y defender la Constitución; permanecer informado de las cuestiones que afectan a su comunidad; participante en el proceso democrático; respetar y obedecer a las leyes federales, estatales y locales; respetar los derechos, creencias y opiniones de los demás; participar en su comunidad local; respaldar y defender los ideales de la Constitución, que incluyen la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad; pagar renta, impuestos federales, locales y legales de manera honesta y siempre a tiempo; servir en un jurado cuando se le solicite; defender al país cuando se presente la necesidad (U.S. Federal Government, 2020).

Sobre la pérdida de la ciudadanía, es infrecuente perder la ciudadanía americana, las causas principalmente es por decisión voluntaria, por ciertos actos penados por la ley que acarrearán la eliminación de la condición de estadounidense. Si se renuncia *motu proprio* debe hacerse en el extranjero, en una oficina consular y la decisión es irreversible.

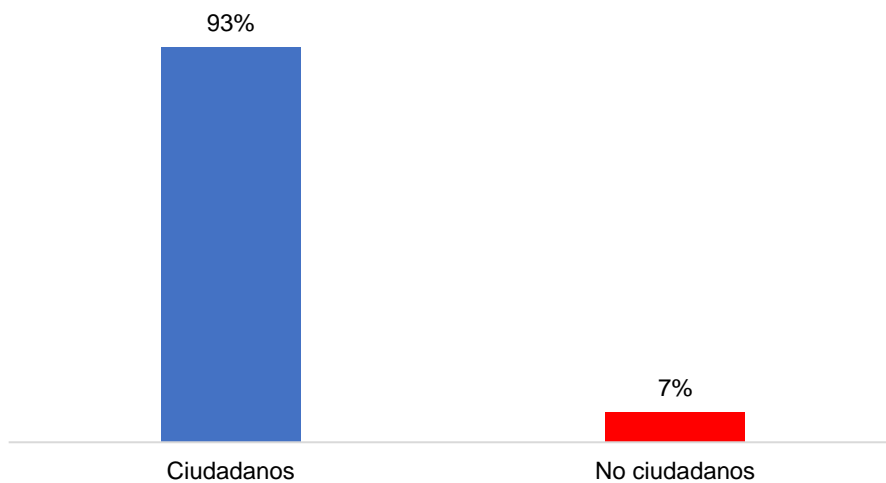
Gráfica 2. Distribución de la población estadounidense



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del *Census Bureau*

Para enero de 2020, la Oficina del Censo de Estados Unidos (United States Census Bureau) informó que el país había llegado a los 328.2 millones de habitantes, 50.52 por ciento son mujeres y 49.48 por ciento son hombres, de los cuales, en el corte de 2018 sobre estatus de ciudadano y no ciudadanos, arrojó que 93 por ciento cuenta con la ciudadanía estadounidense, mientras que 7 por ciento no contaba con ella.

Gráfica 3. Estatus de la ciudadanía estadounidense 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Kaiser Family Foundation

De la totalidad, 57 millones de personas son hispanas o de origen, de donde se desprende que 63 por ciento son mexicanos. Aproximadamente 79 por ciento de los latinos que residen son ciudadanos estadounidenses, en comparación con 74 por ciento de 2010. Las ascendencias españolas, 91 por ciento; panameños, 89 por ciento; y mexicanos, 79 por ciento; tienen algunas de los indicadores de ciudadanía más altas, al contrario de los hondureños, 53 por ciento; y venezolanos; 51 por ciento, tienen las más bajas tasas.

Dentro del 3 por ciento de no ciudadanos se incluyen a los no nacionalizados, los inmigrantes documentados y los indocumentados, en este último punto no hay certeza en la cantidad de personas con situación migratoria irregular, ya que por su carácter no es sencillo que se presten a los censos o estudios para conocer el número real de personas en tal estatus.

4.4. La doble ciudadanía

La doble ciudadanía o ciudadanía múltiple se ha convertido en un fenómeno generalizado en muchas partes del mundo, consistente en aceptación o permisividad de membresías superpuestas en comunidades políticas representa un elemento importante en el reajuste continuo de la relación entre las personas en las sociedades democráticas, tanto de su origen como de su destino.

En los últimos treinta años la idea de la doble ciudadanía ha sido debate entre los países desarrollados y en vías de desarrollo (Blatter *et al.* 2009), pero es desde hace quince años que se acepta o se tolera la doble ciudadanía en todo el mundo. Esta tendencia muestra una ruptura con el pasado respecto a la noción de ciudadanía como membresía única.

Las posturas a favor que respaldan la doble ciudadanía defienden que amplían las audiencias autorizadas de las deliberaciones políticas. La aceptación de los inmigrantes en las sociedades de destino permite la inclusión de nuevas

formas de participación y de compartir las mejores experiencias sobre participación política, social, civil y cultural.

Cuadro 7. Países que permiten la doble ciudadanía

Albania	Dinamarca	Kosovo	Rumania
Angola	Egipto	Letonia	Serbia
Australia	Estados Unidos	Luxemburgo	Eslovenia
Barbados	Finlandia	Malta	Sudáfrica
Bangladesh	Francia	México	Corea del Sur
Bélgica	Alemania	Nueva Zelanda	España
Bulgaria	Grecia	Noruega	Suecia
Canadá	Hungría	Nigeria	Suiza
Chile	Islandia	Pakistán	Siria
Costa Rica	Irlanda	Panamá	Turquía
Croacia	Israel	Perú	Reino Unido
Chipre	Italia	Filipinas	Vanuatu
Republica Checa	Jamaica	Portugal	

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la ONU-OIM

Entre los conflictos que puede traer la doble ciudadanía radica que, si bien la doble nacionalidad significa que una persona tiene derechos, debe cumplir con ciertas responsabilidades por las leyes de cada país en el que es ciudadano (Bauböck, 1994). Así como la obligación de doble imposición, como el pago de impuestos, servicio militar, por ello varios países si bien permiten, divulgan o toleran dar la doble membresía aplican candados o limitan sus garantías.

Además, señala Fitzgerald (2006) que en un inicio el fin de la doble ciudadanía responde a intereses económicos, apoyo político y de las élites más que una vía para la inclusión en derechos de todas las personas, bajo la bandera de abrir la posibilidad de lograr mejores condiciones de vida sin renunciar a los orígenes.

Lo anterior se muestra en las legislaciones que limitan el ejercicio de los biciudadanos o multiciudadanos, que tanto en países de migración histórica masiva, como los europeos, como en los considerados países de migración contemporánea, los norteamericanos (Estados Unidos-México), tuvieron efectos distintos: “Mientras que la pluralización vertical de las fuentes de membresía y derechos ha sido un fenómeno que es más relevante en el mundo occidental, los derechos de las minorías y el multiculturalismo tuvieron su mayor impacto en América del Norte, mientras que la membresía y los derechos supranacionales están más prominentemente establecidos en la Unión Europea” (Blatter, 2011).

4.4.2. La doble ciudadanía Mexicoamericana

México es una país de biciudadanía desde su conformación interna, ya que a nivel federal se reconoce la ciudadanía general a través de la Constitución Política, pero si un habitante, con sus derechos políticos en regla, busca contender por un cargo de representación en otro estado no puede hacerlo, a menos que renuncie a su ciudadanía local de origen a través de un juicio, una vez que la legislatura local acepta al nuevo ciudadano local, puede ser partícipe en la búsqueda por la representación.

México rechazó la doble nacionalidad desde su inicio como nación independiente, como se refiere en el Cuadro 5, era un asunto de soberanía frente a una posible búsqueda de España por recuperar el territorio insurrecto y a su vez por una cuestión de lealtad con el nuevo proyecto de nación, no es de extrañar que los elementos de territorio y gobierno apliquen de manera tradicional en la construcción inicial de la República.

Las referencias tempranas a una tolerancia o excepción en la doble nacionalidad fueron en los casos de mexicanos en el extranjero por causa laboral, quienes debían renovar cada tanto su pertenencia a fin de no perderla. “La naturalización voluntaria extranjera fue motivo de desnaturalización hasta 1998,

pero la interpretación de voluntario se redujo entre 1939 y 1993, por lo que se consideró que los emigrantes que adoptaron una nacionalidad extranjera como requisito de empleo se naturalizaron involuntariamente” (Fitzgerald, 2006, p. 183). Contemplando que muchos inmigrantes ya tenían hijos, el gobierno mexicano les daba el plazo de cinco años para recuperar su nacionalidad, sin embargo, al no poder dotarla a su progenie, optaban por renunciar a sus derechos en México.

Es hasta 1997 tras casi una década de discusiones legislativas, sociales y política, así como a la creciente presencia de los inmigrantes mexicanos en Estados Unidos que se logró el reconocimiento a la doble nacionalidad,

México es una país de bicidadanía desde su conformación interna, ya que a nivel federal se reconoce la ciudadanía general a través de la Constitución Política, pero si un habitante, con sus derechos políticos en regla, busca contender por un cargo de representación en otro estado no puede hacerlo, a menos que renuncie a su ciudadanía local de origen a través de un juicio, una vez que la legislatura local acepta al nuevo ciudadano local, puede ser partícipe en la búsqueda por la representación.

El reconocimiento a la doble nacionalidad, no obstante, tuvo restricciones la reforma a la Constitución, condicionó el *jus sanguinis* a la primera generación nacida en el extranjero y limitó la extensión infinita de la doble nacionalidad (Fitzgerald, 2006). Al mismo tiempo, se puntualizó que los ciudadanos con doble nacionalidad de un país no pueden apelar a su segundo país de nacionalidad para buscar protección legal del primero (Donner, 1994).

Entre los principales argumentos a favor de la doble nacionalidad y que lograron modificaciones subsecuentes fue que el complejo contexto social y político en Estados Unidos, donde los niveles de hostilidad para los mexicanos eran muy elevados, de manera que un recurso legítimo de éstos para proteger sus derechos era la aceptación la nacionalidad y la ciudadanía estadounidense, situación que modificó por completo el panorama sobre el tema, ya que los connacionales fungían

como una pieza clave respecto a las remesas que entraban a México. Los puntos principales de la biciudadanía se resumen en:

- a) La nueva ley de nacionalidad sería una herramienta de la política exterior mexicana.
- b) El reconocimiento de la doble nacionalidad como un medio para facilitar los proyectos y necesidades económicas y familiares de los inmigrantes mexicanos.
- c) Se impulsa la Ley de no decomiso. que daba reconocimiento a la importancia de las remesas, mismas que a partir de la década de 1990 incrementaron debido a que más de 8 por ciento de la población mexicana emigró a Estados Unidos en esa época.
- d) En un principio, la doble nacionalidad no significó la doble ciudadanía, limitando a los connacionales el ejercicio de derechos específicos de la ciudadanía mexicana.
- e) Tras la lucha por el reconocimiento de los derechos políticos, se les permitió votar para elegir presidente, pero el mecanismo fue y sigue siendo complejo.

De 2000 A 2010, el reconocimiento a los derechos políticos de la doble ciudadanía tuvo un efecto positivo en los gobiernos locales, sobre todo en las entidades con historia migrante, como el caso de Zacatecas, que fue precursor en impulsar la Ley Migrante, con la cual los connacionales fueron reconocidos como ciudadanos, pudiendo votar y ser votados para cargos de elección popular como alcalde, regidores y diputados migrantes. Sin embargo, hasta finales de 2019 se aceptó y legisló el voto electrónico por Internet, con la salvedad de que deberá ser ratificado por el INE en 2020.

Cuadro 8. Beneficios que otorga México y Estados Unidos a los biciudadanos

México	Estados Unidos
a) Trámite y uso del pasaporte mexicano para volver al país y viajar por el mundo, con	a) Derecho a contar con el pasaporte estadounidense y viajar sin restricciones de tiempo.

<p>protección consular del gobierno.</p> <p>b) Excepción del que pago de cuotas especiales para ingresar a México.</p> <p>c) Posibilidad de adquirir propiedades en México sin limitaciones.</p> <p>d) Trámite de credencial electoral y votar a partir de los 18 años.</p> <p>e) Postulación en elecciones (sólo en algunos estados)</p> <p>f) Derecho a estudiar en las escuelas públicas de México sin distinción.</p> <p>g) Afiliación a esquemas públicos de seguridad social y médica.</p> <p>h) Laborar en México y sin límite de estancia en el país.</p> <p>i) Realizar inversiones en áreas como: vías de comunicación, radiodifusión, telecomunicaciones, gas y petróleo.</p>	<p>b) Derecho a votar y aspirar a cargos públicos.</p> <p>c) Laborar en el gobierno estadounidense y poder ser jurado</p> <p>d) Derecho irrevocable a permanecer en Estados Unidos</p> <p>e) Derecho a salarios justos.</p> <p>f) Derecho a postular por becas estudiantiles y financiamientos gubernamentales.</p> <p>g) Solicitar la ciudadanía para hijos menores de edad.</p> <p>h) Derecho a laborar, residir y vivir sin ser deportado.</p>
--	---

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Secretaría de Relaciones Exteriores de México y del Departamento de Estado de EU-Oficina de Asuntos Consulares.

Actualmente, tanto las oficinas de relaciones exteriores mexicana y estadounidense promocionan el beneficio de la binacionalidad, facilitando el acceso a ella de forma gratuita. Sin embargo, aún persisten las limitaciones sobre la ciudadanía

mexicana la cual se apoya de las legislaciones locales para frenar la participación política de los mexicanos en Estados Unidos, a ello se suma las trabas para poder votar desde el exterior, principalmente la de tener un documento de identidad para poder acceder a sufragar, aspecto en el que se ahondará en el caso de Zacatecas en el Capítulo V.

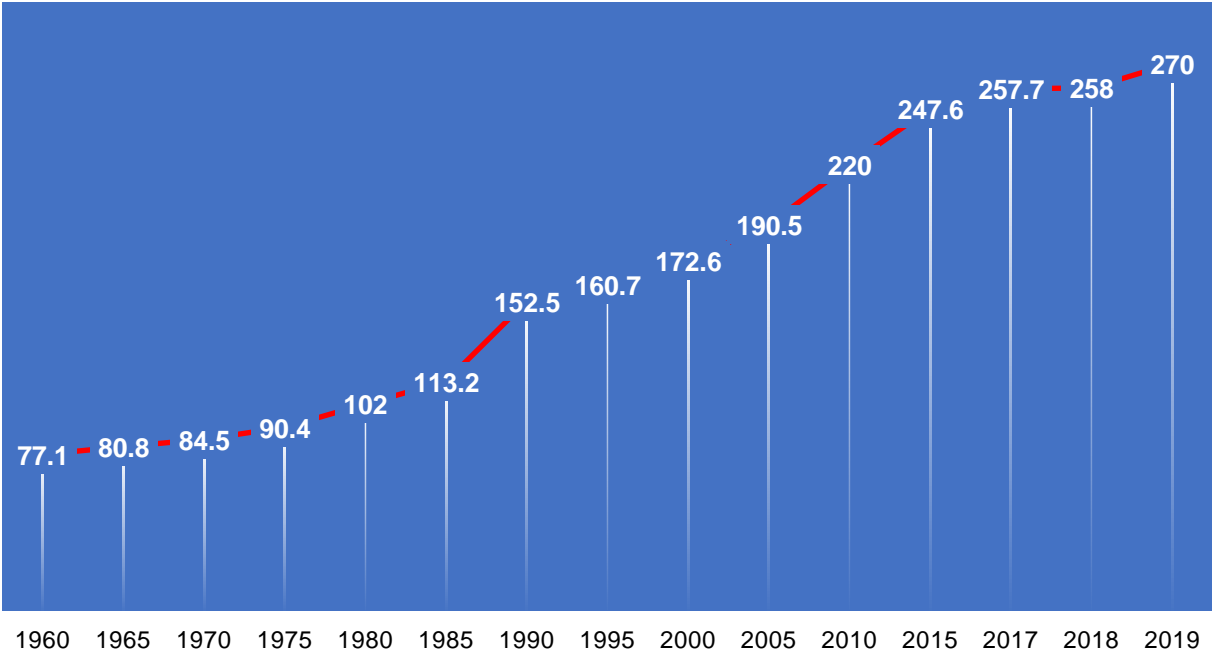
4.4.3. Conformación de la inmigración y emigración México-Estados Unidos, indicadores para entender el contexto actual

En 2014, la histórica relación migratoria entre México y Estados Unidos tuvo su punto de inflexión (Conapo, 2018), que reflejó un descenso de la llegada de nuevos inmigrantes, reduciendo de 11.6 millones a 11.3 hasta 2017, los cambios no sólo se vieron el número, sino también en los intereses económicos, políticos y sociales que se manifestaron tanto en los “nuevos” como en la segunda y tercera generación. Con ello, sin embargo, la comunidad mexicana en territorio estadounidense se mantiene como el mayor grupo con nacimientos en el país y representa 25 por ciento de los 44.5 millones de inmigrantes en 2017.

Lo anterior coloca que la mano de obra poco calificada para la manufactura, la industria agrícola de los inmigrantes indocumentados ya no sea la característica de los mexicanos que buscan el “sueño americano”, sino que los patrones ahora han cambiado, sólo porque las áreas de subsistencia se alejan de las tradicionales y se enfocan en empleos departamentales o en empresas comerciales de los rubros de comida, hotelería, entretenimiento, negocios, de la construcción, comercio, la salud o en el interés por la educación; a ello se suman los cambios tanto de México como de Estados Unidos, el primero con la modificación de la familia tradicional, menos tasa de natalidad; el segundo, con leyes de inmigración más severas. “Más inmigrantes mexicanos han regresado a México que los que han emigrado a los Estados Unidos [...] México ya no es el país de origen principal entre los inmigrantes más recientes a los Estados Unidos” (Cornelius, 2018, p. 4).

Para plantear el panorama de la migración mexicana, es necesario situar el contexto global de la migración, que desde la década de 1970 mantuvo su crecimiento constante y que en Estados Unidos fue predominante la presencia de connacionales recién llegados en un inicio por emigrantes de las entidades con antecedentes centenarios de movilidad, como el caso de Jalisco, Zacatecas, Guanajuato y Michoacán, sin embargo, a principios de 1990, se vio la llegada de personas de ascendencia indígena que se aventuraban a llegar “al otro lado” y que provenían de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Tabasco, Estado de México y Ciudad de México (Palerm, 2000).

Grafica 4. Migración internacional histórica



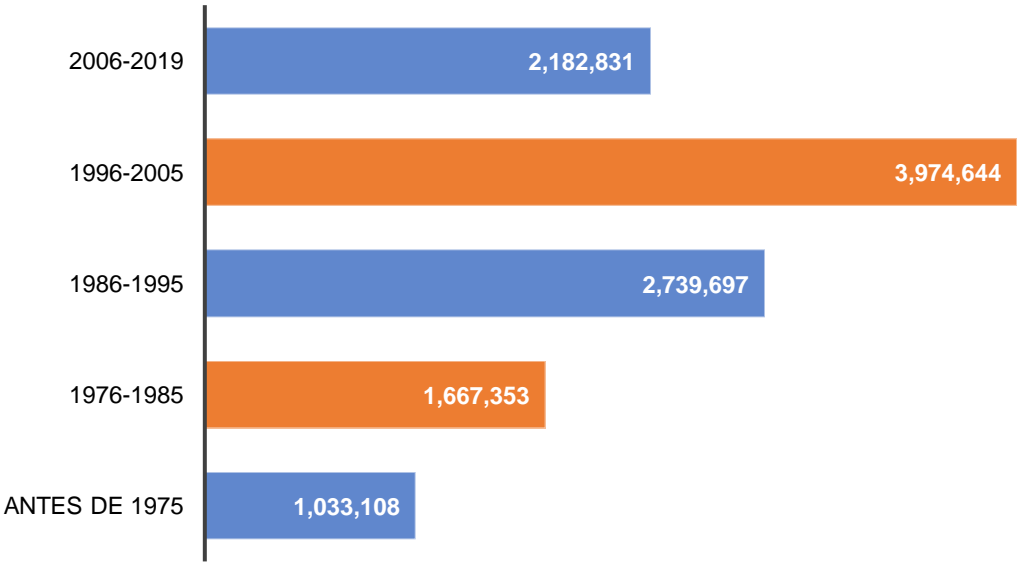
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenido del Conapo (2020)

En la gráfica anterior, sobre la migración histórica desde 1970, se puede observar el crecimiento de la migración mundial, donde de 2015 a 2018 se observa una desaceleración de los movimientos migratorios, pero que para 2019 crece exponencialmente, la explicación deviene de las restricciones de movilidad impuestas por los gobiernos de naciones destino, en el caso de Estados Unidos la afrenta se dio

en contra de los centroamericanos, quienes en oleadas que partieron desde Honduras, el Salvador y Paraguay se quedaron en territorio mexicano en la espera de obtener asilo político, aspecto que desvió la vista del fenómeno mexicano, que a diferencia inicio su afianzamiento a través de la segunda y tercera generación nacidos en territorio estadounidense y con injerencia en las localidades de origen de sus padres.

Asimismo, México y Estados Unidos se encuentran en un período de transición demográfica, el cual se manifiesta en gran medida por la disminución de la fertilidad y los altos niveles de emigración e inmigración. “Aunque no están en la misma etapa en esta transición, Estados Unidos es notable entre las sociedades desarrolladas, en

Gráfica 5. Migración mexicana neta de 1970 a 2019 (millones)



el sentido de que su población está creciendo y no está envejeciendo tan rápidamente. La inmigración es en gran parte responsable de la relativa juventud y el crecimiento de la población de los EE. UU” (Escobar, 2013, p 12).

Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Conapo (2020).

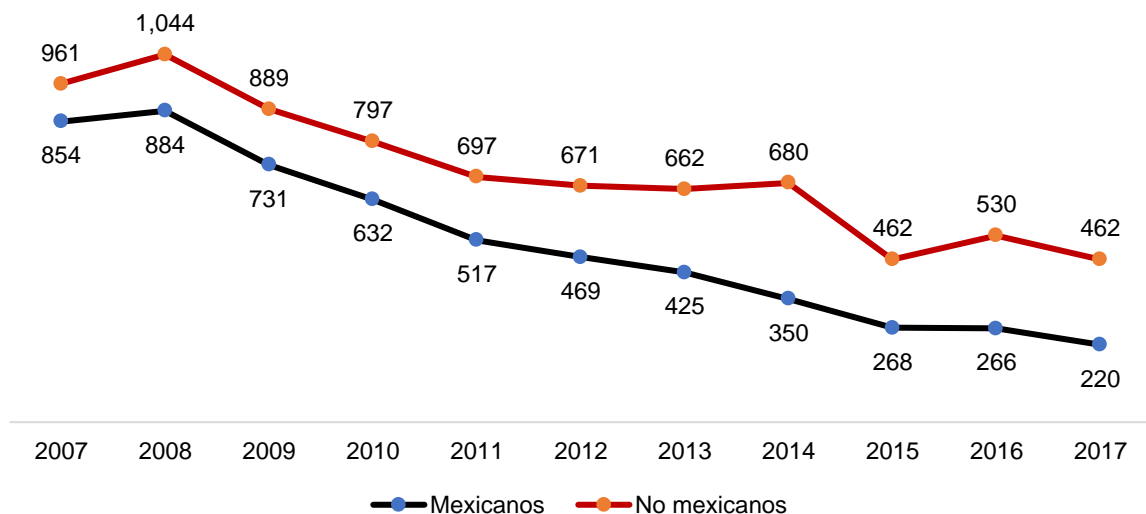
A través de la gráfica 5 sobre la migración mexicana que abarca del periodo anterior a 1970, hasta 2019, se pueden observar que la transición inicia en 2006, tras

un periodo de 1996 a 2005 en que más inmigrantes llegaron a territorio estadounidense, más de una década después el fenómeno de movilidad se desaceleró.

Por lo demás, se atribuye que la migración neta disminuyó debido a que menos personas salieron de México a partir de 2006-2007 (Conapo-Census Bureau), por lo menos no por la vía indocumentada; esto se puede identificar por el número similar que se mantuvo de visas de residencia permanente solicitadas, lo anterior se suma que el indicador neto de un número estable de visas combinado con flujos más pequeños hacia los Estados Unidos dio como resultado que la participación documentado de la población mexicana aumentó.

Si bien la migración no es permanente ni se puede asegurar que la emigración mexicana se detendrá, los análisis en la integración de más inmigrantes mexicanos reflejan que cada vez lo están haciendo por la vía autorizada, en primer lugar, por la accesibilidad que Estados Unidos ofrece en su visado, por ejemplo, las visas de trabajo temporal, de estudio, de turismo y para cuestiones médicas son mayores.

Gráfica 6. Detenciones fronteras netas 2007-2017
(Por miles)



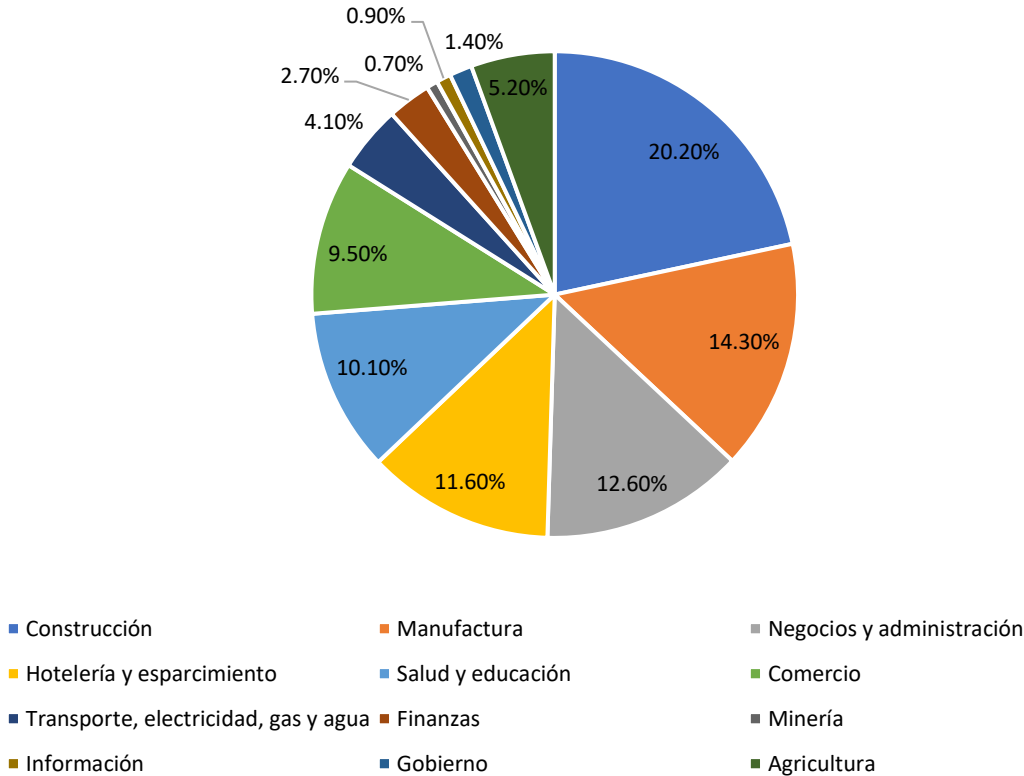
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Yearbook of Immigration Statistics: 2007-2017, de la Office of immigration Statistics. U.S. Department of Homeland Security a través del CONAPO (2019).

Por otro lado, el pago que se realiza a los traficantes de personas, o mejor conocidos como coyotes o polleros, ha subido exorbitantemente sus cuotas, de 30 mil 480 pesos que costaba el cruce no asegurado de una persona en 2009, a 90 mil pesos en 2018. A lo anterior se suma que las detenciones de mexicanos que tratan de ingresar sin autorización a territorio estadounidense han ido a la baja respecto a los intentos de migrantes de otras naciones, principalmente de Centroamérica. En el caso del país, de llegar casi al millón de detenciones en 2017, con 851 mil, diez años después en 2017 apenas tuvo 220 mil.

Una muestra del cambio en los patrones de la migración mexicana en Estados Unidos son los intereses económicos y sociales, mismos que reflejan una lejanía con sus antecesores de la primera generación, si bien aún se desempeñan como empleados, aún no tienen las mismas oportunidades de crecimiento que los ciudadanos estadounidenses, pero se visualizan avances en los rubros de preparación profesional.

Muchos jóvenes llegados desde pequeños lograron avanzar en su educación gracias a la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia o DACA y, a diferencia de hace diez años, se puede ver a los connacionales en una amplia diversidad en ocupaciones, lo cual se debe a las facilidades que las ciudades denominadas santuario, como Miami, Los Ángeles, Seattle, San Diego, Austin, Boston, Houston, Chicago, San Francisco y Denver, que buscan defender a sus habitantes, incluidos los mexicanos documentados e indocumentados, de las reformas migratorias implementadas por el gobierno federal de Donald Trump.

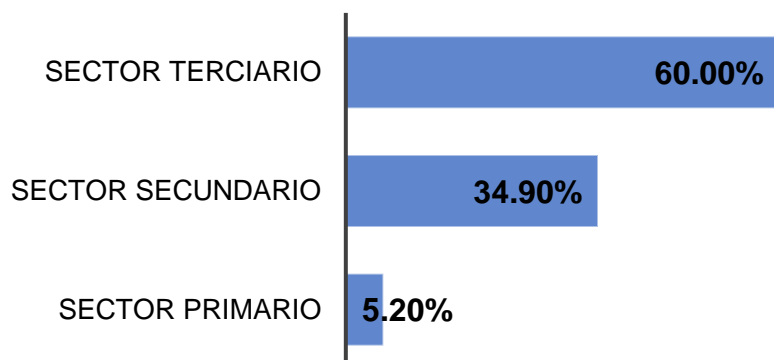
Gráfica 7. Actividad económica inmigrante mexicana en Estados Unidos 2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Conapo (2020)

En 2019 el Consejo Nacional de Población (Conapo) reporta que para el cierre anual la industria de la construcción es la principal actividad económica de los inmigrantes mexicanos, ocupando 20.20 por ciento frente a la manufactura, con 14.30 por ciento; la administración y negocios, con 12.60 por ciento; la hotelería y servicios de esparcimiento, con 11.60; mientras que la agricultura sólo es practicada por 5.20 por ciento, siendo que tradicionalmente era una de las fuentes de trabajo y requerimiento de mano de obra de Estados Unidos.

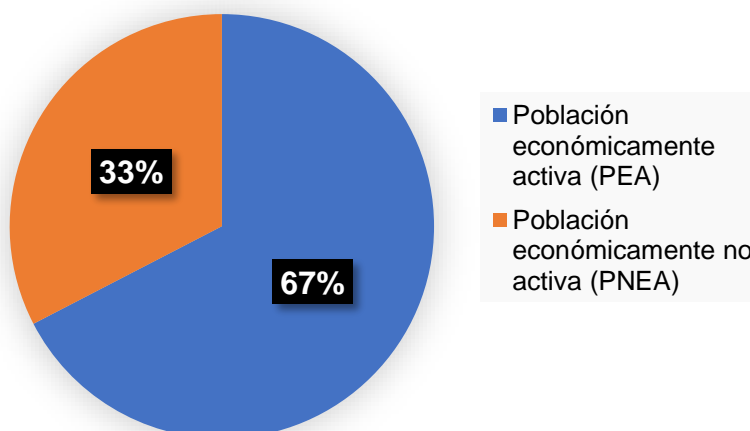
Gráfica 8. Actividad inmigrante económica por sector
2019



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Conapo

El panorama actual económico de los connacionales muestra que, 12.7 millones de mexicanos, sólo 67.4 por ciento es económicamente activo y 32.6 por ciento es población no económicamente activa, de los cuales la mayor parte se desenvuelve en el sector terciario, sin embargo, si bien hay un cambio en las condiciones que tenían las primeras generaciones de inmigrantes que trabajaban en el campo, los servicios como empleados de la construcción, en la venta de alimentos, en la manufactura o en la hotelería, son empleos con salarios bajos, sin seguridad laboral y vulnerabilidad.

Gráfica 9. Población mexicana económicamente activa y no activa, 2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de Conapo.

Los empleos con mayor preparación como las finanzas, la salud, la educación, en la administración pública del gobierno se localizan en la parte media de la actividad laboral, lo cual representa un avance en el reconocimiento a la capacidad de los connacionales por incorporarse a ramos en los que antes no figuraban.

En lo que respecta a la distribución de los mexicanos en 2018, es a partir del número de matrículas consulares, vía de identidad nacional mexicana que los connacionales pueden tramitar y que fue impulsada por las federaciones zacatecanas de clubes de Illinois, se pueden conocer las comunidades de origen y estados norteamericanos de destino, forma por la cual desde 2005 se pueden identificar los circuitos migratorios más importantes, así como hacer aproximaciones más certeras sobre la cantidad de connacionales con o sin documentos que residen en el vecino país del norte.

Cabe señalar que en 2017 más de 827 mil matrículas consulares fueron tramitadas, de las cuales, 53.5 por ciento fue de personas originarias de Puebla, Guerrero, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Oaxaca y Ciudad de México. Para 2018, 62.8 por ciento de la población mexicana con matrícula consular se localizó en California, con 28.8 por ciento; Texas, 22.6 por ciento; Illinois, con 8.1 por ciento; Nueva York, con 3.3 por ciento.

4.4.3.1. Organización migrante: Federaciones y clubes mexicanos

La organización migrante mexicana data del siglo pasado y va de la mano de la relación bilateral con Estados Unidos, de manera que su crecimiento y mejora ha sido gradual, desde ser grupo pequeños de ayuda a los recién llegados hasta conformas asociaciones con contactos gubernamentales e injerencia tanto en sus localidades de origen, conservando vínculos fuertes entre las culturas de ambos países.

Si bien la organización de grupos de migrantes se ha dado desde las primeras emigraciones de inicio del siglo pasado, como actos solidarios esporádicos por ayudar a los “paisanos” que iban llegando y que usualmente eran de la misma localidad, su función rondaba en ayudar a conseguir empleo y hospedaje (Rivera, 1999).

Es hasta 1970 que se forman comunidades migrantes, que agrupaban a amplios grupos de personas trabajadoras que se establecían permanentemente en las ciudades California, Texas e Illinois (Palerm, 1989), además se identifica este periodo como la oleada de la primera generación masiva que se instaló en Estados Unidos, ya no sólo eran los hombres que iban por trabajo temporal, sino también mujeres y niños; cabe señalar que:

“la densa red de relaciones que han logrado establecer estas agrupaciones de inmigrantes entre sus comunidades de origen y de llegada ha sido la base para hablar de comunidades y procesos transnacionales [...]esto ha permitido tener una mejor comprensión de las asociaciones basadas en la localidad o región de origen. En ese sentido, estos grupos junto a otros tipos de organizaciones — laborales, políticas, deportivas, religiosas o étnicas— han logrado ampliar la visibilidad e importancia de la dimensión asociativa de la migración mexicana en Estados Unidos (Escala, 2014, p. 54).

Según el Census Bureau en su informe de 1992, las ciudades de Chicago, Fresno, Los Ángeles, San Diego, Santa Ana y Anaheim respiraron la primera aparición de asociaciones migrantes informales, principalmente identificadas por conformarse de familias y vecinos de las mismas comunidades de origen, entre las actividades que realizaban estaban celebraciones religiosas, deportivas y algunos proyectos de obra pública para sus localidades en México.

Estos grupos se basan en identidades colectivas que a veces se traslapan: etnicidad, trabajo, religión o lugar de origen. Sobre todo, este último elemento, el paisanaje, es el vínculo que sustenta a las asociaciones conocidas como "clubes de migrantes" y a sus federaciones con sede en

sus estados de origen en México, que paulatinamente han ganado centralidad en el universo asociativo de la inmigración mexicana en Estados Unidos. Desde luego, el vínculo de oriundez o paisanaje ha sido una constante de las formas asociativas a lo largo de la historia de las migraciones (Escala, 2014, 56).

A mediados de la década de 1990, las asociaciones migrantes empezaron a expandirse y a cobrar notoriedad, principalmente de inmigrantes provenientes de Zacatecas, Jalisco, (las dos entidades con una migración centenaria) Michoacán y Guanajuato considerados estados de migración, quienes desarrollan vínculos con la llamada “patria chica”, centrándose en actividades para la recaudación de fondos, a través de concursos de belleza, cenas, bailes, eventos sociales, promoción de eventos culturales, con el fin de ayudar económicamente en la construcción de obras públicas en sus estados de origen. “el aumento de la población inmigrante mexicana ha ido a la par del incremento de sus asociaciones. De hecho, aunque las membresías pudiesen integrar un número muy reducido comparado con la población inmigrante en general, se trata de una “masa crítica” bien organizada que ha sido fundamental en la promoción de una participación cívica y política entre dicha población” (Escala, 2014, 56).

Del periodo de 1970 y anterior, hasta 2019, los clubes han evolucionado, no sólo por incrementar sus miembros sino también en intereses, luchas, objetivos políticos, sociales, y civiles, tanto para sus comunidades de origen como para las que son su residencia en Estados Unidos, lo cual permite clasificar históricamente en cuatro tipos los clubes (Pérez, 2015):

a) *Clubes sociales*. Se trata de las primeras manifestaciones de las organizaciones migrantes, como su nombre lo indica se dedicaban a realizar eventos sociales eventuales, a los cuales asistían familias de una misma localidad de origen, asimismo, en su mayoría se integraban por inmigrantes de primera generación, es decir, mexicanos de nacimiento. Los fondos recaudados se enviaban para ayudar en alguna obra pública al lugar de origen.

b) *Clubes de coterráneos*. A diferencia de los clubes sociales, surgen en la década de 1990, se reflejan en federaciones de inmigrantes oriundos del mismo estado, pudiendo estar o no emparentados, como ejemplo se tienen los casos de Zacatecas y Jalisco, quienes impulsaron iniciativas políticas y sociales, tanto para los inmigrantes en general como en obras del 3x1 y 2x1 en sus localidades de origen, trabajaron con ambos gobiernos. “Participar en una federación se convertiría en el mecanismo para obtener financiamiento gubernamental, sobre todo para los clubes zacatecanos, porque fueron los primeros en lograr la participación del Gobierno estatal en el financiamiento de los proyectos” (Pérez, 2015, p. 162). Cabe señalar que los zacatecanos fueron impulsores del reconocimiento a la doble ciudadanía y nacionalidad, el voto en el extranjero y participación política en el estado, así como la creación de programas para mexicanos en el extranjero y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), entre otros avances.

c) *Clubes federados*. Se integran a la par de hacerlo a las federaciones, su objetivo es que sus proyectos tengan el alcance y el respaldo tanto de los inmigrantes como del gobierno, particularmente quienes participan en ellos es para respaldarse en el programa 3x1. Son más emergentes, de manera que pueden o no continuar una vez que han alcanzado sus metas.

d) *Clubes integradores de federaciones*. Estos clubes se crean a partir de las reglas establecidas por las federaciones en turno y su objetivo es buscar el reconocimiento del gobierno a través del consulado y “bajar” recursos de las autoridades mexicanas a nivel federal, estatal y municipal.

Si bien los grupos con mayor peso político y que reflejan el trabajo de redes y de capital social son los más antiguos, ante aquellos de recién integración que suelen ser más dispersos y menos cercanos, los cuatro tipos buscan apoyar a sus comunidades de origen, reforzar lazos con la “patria chica” y lograr el reconocimiento del gobierno mexicano bajo la frase “los que están presentes, pero ausentes”.

4.4.3.2. Organizaciones migrantes, caso de Chicago

Los emigrantes y los mexica-americanos, es decir, aquellos nacidos en Estados Unidos, han tenido asociaciones de ayuda mutua desde el siglo XIX y en algunas ciudades como Chicago (caso que se expondrá más a fondo, sin embargo los estudiosos del fenómeno migratorio coinciden que es hasta la década de 1960 se fortalecen a través de organizaciones, sociedades y más hacia inicio del siglo XXI, por clubes y federaciones, de cualquier forma desde sus inicios se destacaron por el activismo que surgía entre quienes provenían de los estados con tradición migrante e incluso desde los mismos nativos norteamericanos para respaldar a los latinos, término de referencia a los mexicanos y que posteriormente integraría a la amplia gama de nacionalidades de Suramérica.

Los clubes fomentaron un ambiente inclusivo, mezclando personas de diferentes orígenes socioeconómicos y difuminando las líneas entre trabajadores documentados e indocumentados, la capacidad de los migrantes para organizarse y enviar recursos a México les permitió construir un movimiento nuevo y sólido de activismo transnacional por el bienestar: “por medio de sus actividades, los clubes asumieron algunas de las responsabilidades del gobierno mexicano, convirtiéndose en una especie de estado de bienestar extraterritorial” (Orozco, 2004, p. 33).

Con el tiempo, sin embargo, los clubes sociales lograron ganar influencia entre los residentes mexicanos, lo que les permitió ejercer presión a través de las remesas sobre el gobierno mexicano. Los políticos comenzaron a aprovechar la influencia de los clubes, tal es el caso del gobernador zacatecano Genaro Borrego Estrada, que en 1986 buscó el apoyo de los clubes de migrantes en Los Ángeles y posteriormente en Chicago para aumentar su influencia electoral y política a través del programa 3x1, con el cual el gobierno federal y estatal da tres dólares por cada dólar que los emigrantes donan para programas y mejoras sociales en sus localidades de origen.

En el caso de las asociaciones migrantes en Chicago, Illinois, se puede observar la evolución de las primeras sociedades de ayuda mutua emprendidas por los mismos mexicanos que migraron a inicios del siglo XX para trabajar en la industria, en su totalidad varones y que buscaban enviar dólares a sus familias en México, Misael González Ramírez (2011) señala que en las primeras dos décadas de 1900 la primera organización fue el Club Benito Juárez, en 1918; posteriormente surgió Sociedad Ignacio Zaragoza, La Cruz Azul Mexicana, casas de asistencia como La Michoacana, La Oaxaqueña, Ocotlán, San Miguel.

Asimismo, señala González que a diferencia de otras ciudades en Chicago la misma población anglo, particularmente del sector académico, abrió espacios para prestar atención médica, educación, actividades de fraternización, apoyo económico, las más importantes fueron la Settlement House of University of Chicago, que además prestó apoyo en los rubros de derechos, arreglo de situación migratoria y caridad. Cabe señalar la inclusión de las mujeres emigrantes a las dinámicas que ofrecía la casa de asistencia, mismas que influyeron en los movimientos políticos no sólo de género, sino en el involucramiento de los emigrantes en la política local.

Si bien se plantea hasta ahora es el origen de las organizaciones emigrantes mexicanas en Chicago, así como el arropamiento de la comunidad residente local, lazos que iniciaron en la época de la Gran Depresión y que se arraigaron durante y después de la Segunda Guerra Mundial que vio el arribo de mexicanos a la ciudad como la vía para reactivar la economía y dejar atrás el desempleo, es así que surge la League of United Latin America Citizens (LULAC): “esta asociación apoyó a la comunidad latina en su lucha por mejorar su nivel de vida en rubros como educación, defensa legal, empleo y vivienda” (González, 2011, 27), y que inició lo que sería el camino para la participación política del sector migrante con su programa Voter Education & Registration Project, así como el Immigration & Citizenship Project “que buscaba que los hispanos obtuvieran la nacionalidad americana” (González, 2011, 28).

Posteriormente a partir del involucramiento en temas comunes entre emigrantes y locales anglos surgió el National Council of la Raza que “apoyaba a la comunidad hispana desde tres frentes. Por un lado, ofrecía soporte a pequeñas organizaciones para que éstas alcanzaran un desarrollo sustentable que les permitiera servir a la comunidad en la mejora de su calidad de vida” (González, 2011, 35). Y que devino en el reconocimiento del cuarto distrito de Chicago, meramente migrante y que tempranamente obtuvo representación para la comunidad mexicana.

Conclusiones

La migración es parte de la vida social, lo ha sido desde siempre en la historia del hombre, pero ahora funciona como la vía para romper categorías y variables que se consideraban inalienables, ha modificado los conceptos tradicionales de Estado, territorio y nación ampliando la perspectiva de la globalización y ha mostrado que la movilidad evoluciona. Los mexicanos que hace 10 años aún eran el grupo mayoritario inmigrante en Estados Unidos, principalmente como indocumentados y encabezaban las estadísticas de detenciones, deportaciones y repatriación, ahora ya no lo son, lo cual no implica que no estén presentes.

El giro en una tendencia migratoria que no veía fin ha cambiado y en su mayoría positivamente, el cruce de personas no ha cesado, pero ahora lo hacen con la certeza de que no expondrán su vida y que podrán tener derechos ya sea como visitantes, residentes o ciudadanos, ello es resultado de la doble nacionalidad que se traduce en bicidadanía.

Sin duda los migrantes mexicanos continúan teniendo luchas y hay muchos recovecos por analizar, pero los derechos ganados y reconocidos a casi 30 años de lucha se reflejan ahora. Uno de los muchos retos que deberá resolver México es el manejo de los derechos políticos y la elección desde el exterior, pues continúa poniendo trabas a los paisanos, quienes tienen más interés de votar y ser partícipes

de los cambios del país, aspectos que se verán en el próximo capítulo con los resultados del instrumento aplicado a la comunidad inmigrante zacatecana de Chicago, Illinois.

Capítulo V

Zacatecas-Chicago

Historias particulares de los migrantes que regresan exitosos a sus lugares de origen son comunes en los estados con tradición migrante, pero también lo son las narrativas de desgracia, fracaso y muerte de aquellos que buscan el “sueño americano”. Hasta hace 20 años los relatos de los que están al “otro lado” y de cómo sostenían a sus familias en sus comunidades de origen pasaron a un tercer plano, pues se dio la primera ola de organización y reconocimiento a los connacionales mexicanos a través del respeto a sus derechos.

En la lucha por los derechos el Estado de Zacatecas sobresale. Durante muchos años, fue el estado con mayor expulsión de migrantes hacia Estados Unidos y en el mundo uno con mayor emigración histórica; sin embargo, más allá de que más de la mitad de su población radique en el vecino país (1.7 millones), su organización civil a través de federaciones de clubes de migrantes le ha valido no sólo el reconocimiento y el interés académico, sino que ha logrado que tras 200 años se reconozca la binacionalidad, cuando se mantenía a la membresía como única; la doble ciudadanía; el voto desde el extranjero; el participar en cargos de elección popular en municipios zacatecanos; la creación del programa 2x1, posteriormente 3x1; en suma, se trata del estado precursor en lograr materializar iniciativas sociales y políticas y de los causantes de que los gobiernos voltearan a ver a la comunidad mexicana inmigrante.

Por ello, en diez apartados se presenta, a través de los resultados de un instrumento, el análisis sobre la relación simbiótica que han desarrollado los inmigrantes zacatecanos biciudadanos entre Chicago, donde se estima que viven más de 250 mil coterráneos, y Zacatecas, a través de uno de sus municipios con mayor importancia en el tema: Jerez de García Salinas.

En el primer tema, *5.1. Metodología implementada*, se presentan la integración de la Encuesta de participación ciudadana migrante, implementada el mes de mayo a bicultadanos zacatecanos que radican en la ciudad de Chicago, Illinois, y que a través de sus respuestas ayuda a entender el contexto anterior y actual sobre la construcción del mecanismo que permite que desde la subciudadanía se acceda a una ciudadanía completa.

En *5.2. La migración zacatecana*, se presentan los antecedentes del fenómeno migrante en la entidad, misma que data de más de un siglo y se contrasta con la situación actual en el desarrollo y la economía del estado. Posteriormente en el apartado *5.2.1. Indicadores de los migrantes zacatecanos en Estados Unidos*, se estudia cómo el ciclo migratorio tradicional se convirtió en uno en el que el retorno y los lazos con las comunidades de origen no desaparecían y se fortalecían, primero como diáspora, después como comunidades que se integraban a la vida americana sin perder su identidad cultural.

Lo anterior permite aterrizar en la comunidad a comparar, en el punto *5.2.2. Jerez de García Salinas, municipio histórico emigrante*, se presentan los indicadores migratorios, las causas de su emigración y la experiencia política binacional precursora que aceleró el reconocimiento a los derechos ciudadanos y a reconocimiento a su ejercicio pleno en los ámbitos político, civil, social y existencial, mismos que marcaron un antes y un después.

La particularidad de la comparación estriba en que el objeto de estudio, los bicultadanos zacatecanos, primero subciudadanos mexicanos y posteriormente subciudadanos estadounidenses, al lograr obtener el reconocimiento binacional desarrollan una ciudadanía completa, a partir de desarrollar las dimensiones de la ciudadanía plenamente y ello lo emplean en dos sociedades distintas.

Continuando, en *5.3. Zacatecanos en el escenario chicano* se analiza cómo se conforma la presencia de los connacionales en la megalópolis que junto con Nueva York con las ciudades más políticas del mundo.

Por lo anterior, se aterriza las respuestas obtenidas a través de la encuesta en cuatro subtemas que estudian las variables de interés de la categoría de ciudadanía. Así en 5.3.1. *Participación política biciudadana zacatecana en Chicago* se contrasta los avances, retrocesos y pendientes en manera de participación de los biciudadanos tanto en Estados Unidos como en México. Mientras que en el apartado 5.3.2. *Participación civil biciudadana en Chicago*, se analiza cómo es la organización civil el origen de la búsqueda por ejercer los derechos políticos y, por ende, cómo influye en lo social.

En el subtema 5.3.3. *Participación social biciudadana zacatecana en Chicago*, se presentan las iniciativas que han redundado en política pública binacional y que se han sustentado las relaciones de cercanía entre connacionales y sus lugares de origen, mismas que se extienden en beneficio al estado y trascienden a nivel nacional.

Por último, en 5.3.4. *Participación existencial biciudadana zacatecana en Chicago*, se integran los aspectos de identidad que es parte de la cultura migrante, así como las perspectivas personales de lo que significa la migración, sus alcances, sus problemáticas y retos. Asimismo, se integra un aspecto emergente en 5.3.4.1. *Inmigración y la crisis pandémica mundial de Covid-19*, que plantea las preocupaciones del gremio ante la enfermedad que ha afectado a todo el mundo.

5.1. Metodología implementada

La estrategia que se ha seguido en la presente investigación es el método comparado. Para ello, una de las fases es la implementación de un instrumento cuantitativo, a través de un encuesta aplicada a inmigrantes zacatecanos biciudadanos que radican en la zona Oeste de la ciudad de Chicago, Illinois, a través de la ayuda de miembros de clubes pertenecientes a dos federaciones y con el apoyo de la diputación migrante estatal.

Para lograr conocer la participación ciudadana en las dimensiones política, social, civil y existencias se aplicó un cuestionario titulado *Encuesta de participación ciudadana migrante*, mismo que se agrega al anexo y del que se expone su metodología, integración de reactivos, población y muestra participante, medios y temporalidad en que se efectuó.

Cabe señalar que se trata de un estudio no probabilístico, ya que los entrevistados son parte de una muestra de la cual se desconoce el tamaño total de la población. En total se encuestaron a 80 personas. Con la información obtenida de estos instrumentos se analizaron las experiencias migratorias de individuos, hombres y mujeres mayores de 18 años, procedentes del municipio de Jerez de García Salinas, del estado de Zacatecas, con biciudadanía o residencia permanente y que radicaran hasta el 11 de mayo de 2020 en Chicago. Cabe señalar que se estimó el coeficiente Alfa de Cronbach para evaluar la consistencia interna y se realizó un análisis de validez con relación a variables, resultando el total de 29 ítems o reactivos que arrojaron una validez de 0.82 que es aceptable para el coeficiente.

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum v_i}{V_t} \right]$$

$$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[1 - \frac{\sum v_i}{V_t} \right] = \alpha = \frac{29}{29-1} \left[1 - \frac{3.80}{18.89} \right] = 0.82$$

K= Número total de ítems/reactivos

Vi= Sumatoria de las varianzas individuales

Vt= Varianza total

Especificaciones del método. Con el objetivo de recoger la percepción ciudadana y prácticas sociales, políticas y cívicas desde la binacionalidad y la

bicudadanía, se efectuó la encuesta a través de 55 cuestionarios, con 32 reactivos cada uno, 17 cerrados de opción múltiple y 5 abiertos.

Cabe señalar que la recolección se realizó a través de la plataforma de Formularios Google debido a la imposibilidad de viajar por la contingencia derivada de la pandemia por Covid-19, con acceso único por correo electrónico¹; las fechas en que se aplicó fue a partir de las 8:30 am del jueves 7 al domingo 10 de mayo, abarcando un fin de semana, por recomendación de los clubes, debido a que los connacionales tenían mayor posibilidad de participar; la plataforma se cerró a las 23:59 pm.

Una de las desventajas del manejo de las preguntas abiertas es la posibilidad de no respuesta, no obstante, en el presente caso no se tuvo espacios vacíos sin contestar, aspecto que enriquece el estudio, ya que permite conocer las perspectivas más directas de los biciudadanos.

Relación de variables. Sobre el cuestionario, se encuentra segmentado en seis áreas; la primera es la sociodemográfica que integra las características personales de cada encuestado, utilizándose las cinco siguientes variables: sexo, rango de edad, máximo nivel de estudios, lugar de origen en Zacatecas y lugar actual de residencia.

En la segunda área, sobre *Estatus migratorio*, se integraron preguntas cerradas sobre el tipo de situación migratoria actual, si se es ciudadano estadounidense, residente permanente o sólo cuenta con visa temporal, como última opción se agregó sin documentos, a fin de identificar los cuestionarios nulos en su caso.

La tercera parte del cuestionario, sobre *Participación política*, incluye preguntas cerradas, de opción múltiple, para conocer el nivel de participación en

¹ https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeGSH-LJscF-f-sm77IYEN3S8mqbS08GAYKRWqSbeNw-2ZrXw/viewform?usp=sf_link

Enlace al cuestionario, como historial, ya que su ciclo concluyó el 10 de mayo de 2020. No obstante, se cuenta con el concentrado informativo por cuestionario.

elecciones federales y estatales en Estados Unidos; voto desde el extranjero para elecciones mexicanas; postulación de cargos en Estados Unidos y en México; intención por sufragar en México; conocimiento de cargos públicos en México.

La cuarta área denominada *Participación cívica*, integra cuestionamientos referentes a la formación de valores ciudadanos a partir de tener la doble membresía; niveles de confianza en instituciones estadounidenses y mexicanas; preferencia y razones para tener ambas ciudadanías. En la quinta sección, *Participación social*, se indaga sobre la composición de los clubes y federaciones; si se han hecho beneficio o no de los programas binacionales.

En la última parte del cuestionario, titulado *Participación Existencial*, se abordan temas sobre discriminación, experiencias sobre la inmigración directa o por los familiares directos, así como los principales problemas que deben atenderse sobre los migrantes; además, se agrega una cuestión emergente sobre los efectos del SARS-Cov2 Covid-19.

5.2. La migración zacatecana

Zacatecas tiene una historia particular en la cronología mexicana de la migración, misma que data de hace más de 120 años y que coloca al estado como uno de emigración permanente, sin embargo, también como el principal ejemplo de éxodo demográfico del país, a su vez que uno de los precursores en conocer la inmigración como actualmente la percibimos, con doble nacionalidad, biciudadanía, lazos fraternos, participación social y con una serie amplia de derechos ganados, aspectos que dejan de lado los claroscuros de discriminación, pobreza, marginación y muerte. Para conocer el rol que ha jugado la migración en el perfil inmigrante zacatecano en Estados Unidos se presenta brevemente los antecedentes del fenómeno que coloca a la entidad con mayor incidencia migratoria en números relativos hasta hoy.

Mapa 3. Ubicación geográfica del Estado de Zacatecas



Fuente: Elaboración propia

El estado de Zacatecas ocupa el lugar 32 en la división política de México, según INEGI en 2018 su población suma un millón 607 mil 748, distribuida en 58 municipios, 403 mil 996 personas residen en zonas más urbanas y un millón 203 mil 752 en zonas menos urbanas con menos de 100 mil habitantes, se ubica en el lugar 26 en demografía y como el octavo en extensión territorial.

En cuanto a su economía, su Producto interno bruto (PIB) se colocó en 0.9 en 2019 y su desarrollo en las actividades primarias a nivel estatal fue de 9.3 por ciento, secundarias de 38.5 por ciento y terciarias con 52.2 por ciento. Su localización geográfica al centro del país coloca a Zacatecas como uno de los estados de paso hacia Estados Unidos, ya que a partir de ella se puede llegar a cualquiera de las fronteras terrestres.

Los primeros antecedentes de la migración zacatecana datan de finales del siglo XIX en conjunto con Jalisco, Guanajuato y Michoacán como mano de trabajo en la construcción de la red ferroviaria estadounidense, además se suma la falta de trabajo, condiciones de pobreza y marginación como factores expulsivos principalmente de hombres (Durand, 2005; Moctezuma, 2013). A inicios del siglo XX, se registra el primer éxodo de familias tanto entidades vecinas como a Estados Unidos.

Con el estallido de la Revolución Mexicana en 1910 se dio una emigración masiva que redujo la población a 60 mil habitantes (Delgado et al, 1993), las principales causas fueron la búsqueda por escapar del conflicto armado, principalmente en 1914 y se agudizó tras la Batalla de Zacatecas y con los conflictos posteriores como las confrontaciones intestinas entre los líderes revolucionarios, el periodo del maximato con la Guerra Cristera, y las pugnas por la repartición agraria de inicios de 1930; factores de inestabilidad social que acarrearón la pérdida de empleos, despido del campo y el comercio agrario, suspensión de la actividad minera impulsaron la búsqueda de mejores condiciones de vida, algunos zacatecanos no regresaron, otros más se quedaron, pero ante la inestabilidad y las inclemencias climáticas, como las sequías y heladas, provocaron que el agro no fuera suficiente para impulsar la economía familiar y estatal, es en este punto que se identifica las primeras migraciones estacionales.

Tras la expropiación petrolera de 1938, la población zacatecana se componía por más mujeres y niños, pocos hombres jóvenes, así como personas de la tercera edad, las causas: la alta mortalidad por la minería, el reclutamiento militar y la marginación, además el estado ocupada el primer lugar de migración. Es en 1942 que con el Programa Bracero surgió de una serie de acuerdos bilaterales entre México y Estados Unidos que facilitaron que millones de mexicanos hombres viajaran a territorio estadounidense para trabajar principalmente en contratos laborales agrícolas.

De 1942 hasta 1964 se firmaron 4.6 millones de contratos, los zacatecanos a la par de otros estados tenían la posibilidad de ir y regresar a renovar labores o con nuevos empleos, aspecto que convirtió al programa en el más grande de trabajo por contrato en la historia estadounidense. Y es a partir de los braceros que se comenzó a tener noción sobre la migración mexicana y estatal, a través de las historias, registros, fotografías y entrada de remesas. “El Programa Bracero fue controvertido en su tiempo. Los ciudadanos mexicanos, desesperados por trabajar, estaban dispuestos a aceptar trabajos arduos con salarios despreciados por la mayoría de los estadounidenses” (Bracero History Archive, 2020). Uno de los

primeros ejemplos de organización inmigrante se dio a través de César Chávez y el Sindicato de la Unión de Campesinos, mejor conocida como United Farm Workers, que marcó un antes y un después en la asociación y defensa de los derechos inmigrantes.

Desde 1955 la migración se volvió en un acontecimiento permanente hasta nuestros días (Amador, 2007), para 1964 finalizó el Programa Bracero, al no poder ingresar con los mismos derechos y facilidades, los zacatecanos iniciaron el cruce por la frontera y se mantuvieron como trabajadores indocumentados. Mientras los varones laboraban en “el otro lado” en los municipios sólo quedaban mujeres y niños, los cuales al cumplir 15 años alcanzaban a los padres o simplemente iban tras el sueño americano.

Los mexicanos, en general durante este periodo y hasta finales de la década de 1980, aceptaron cualquier tipo de trabajo y bajo las condiciones inestables que les ofrecía sus empleadores por la razón elemental que ganar en dólares era superior a lo que podrían ganar en Zacatecas.

En 1990 y hasta mediados de 2005 la migración zacatecana tuvo su periodo de consolidación en el uso de redes, cruces y adaptación en el territorio estadounidense, para entonces la formación de clubes rondaba entre las 300 y 14 federaciones a lo largo del territorio. A pesar de que atravesar la frontera conllevaba el riesgo de muerte, en cuanto a zacatecanos fue bajo el porcentaje de fallecidos. Asimismo, la peculiaridad de las redes migrantes zacatecanas tuvo desde un inicio siempre bajo un sentido de fraternidad y organización:

“[...]cuando un zacatecano pretende ingresar de mojado, casi siempre es invitado por algún familiar o amigo cercano, quienes, de maneja regular, ya tienen papeles legales. En ocasiones, estas personas llevan hasta la frontera a su conocido, lo contactan con la gente de confianza que lo pasará al otro lado, para luego esperarlo en territorio estadounidense. [...] Además hay que recordar a las comunidades filiales de zacatecanos asentados en la franja fronteriza, principalmente en las ciudades de Tijuana, Mexicali y Ciudad Juárez: Cuando un zacatecano quiere ir a los Estados Unidos y

vive, por ejemplo, en Guadalajara o el Distrito Federal, no viaja directamente a la frontera, sino a su comunidad que proporciona la fuente de origen, donde hace uso de la red. Esto reduce los riesgos y facilita su ingreso” (Amador, 2007, p.19).

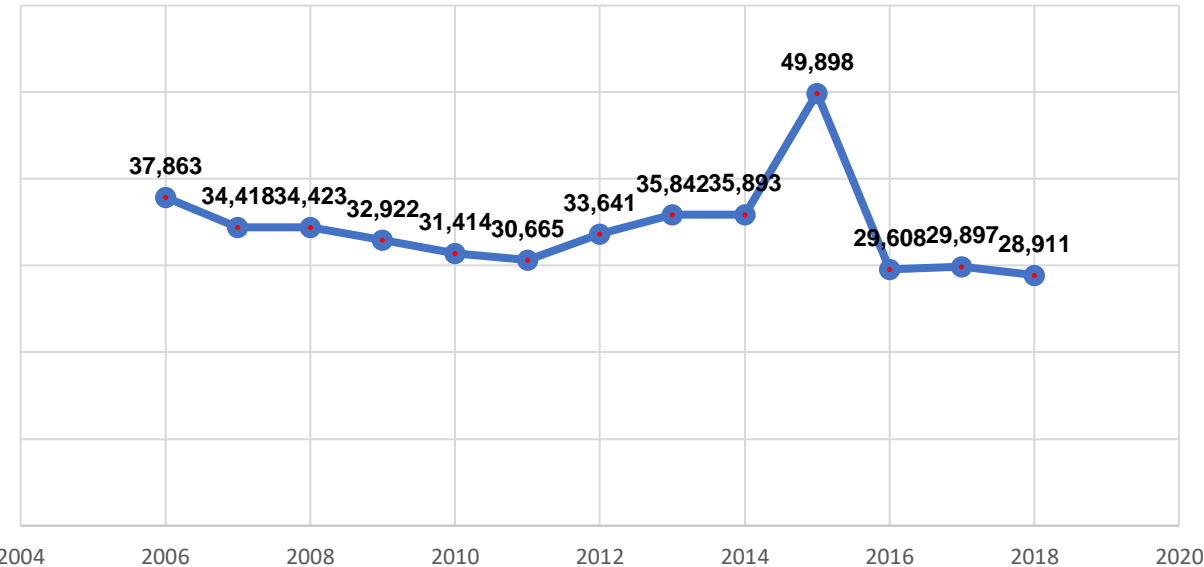
A partir de 1998 con la alternancia partidista en Zacatecas con la llegada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), de la mano de Ricardo Monreal Ávila, se dio una buena sinergia entre las federaciones de clubes migrantes y el gobierno del estado, en el contexto de la aceptación de la doble nacionalidad por parte del gobierno federal, que permitió el impulso de leyes, iniciativas y apoyos que los inmigrantes venían trabajando de manera informal y sin el apoyo de su comunidad de origen.

Entre las iniciativas que se dieron, y que continúan hoy en día, se encuentra la matrícula consular, la Ley Migrante que incluía la facultad de que los ciudadanos pudieran ser electos para cargo populares, la creación de las diputaciones migrantes, el impulso al voto desde el exterior y de los programas 2x1 y 3x1 de los cuales fueron creadores. Si bien fue el inicio de una relación más estrecha y colaborativa, los problemas de los inmigrantes no acabaron, pues si bien los programas y normas a favor de los connacionales era conocida, la realidad ha sido diferente; en este punto los paisanos se han mantenido enfáticos al decir que su lucha no cesa. Con base en los avances del sexenio de Monreal, a partir de 2005 el Plan estatal de desarrollo puntualizó que:

Zacatecas es una entidad de migrantes, la más significativa del país por la intensidad y el grado de evolución del fenómeno, la que a través del tiempo ha cambiado de modalidades: definitiva, circular y establecida, que a su vez se asocia a transformaciones en el peso relativo de la migración interna e internacional. En la actualidad, esta última tiende a ser la dominante, sustentada en un fuerte proceso de maduración de las redes y organizaciones sociales, para dar paso a un complejo tejido de relaciones binacionales que confieren a la sociedad zacatecana un vigoroso carácter trasnacional (PED, 2005).

Asimismo, se reconoció el estatus de 43 municipios con alta intensidad migratoria, entre los que se encuentran: Jerez, Monte Escobedo, Apozol, Apulco, Benito Juárez, Chalchihuites, García de la Cadena, General Francisco Murguía, Plateado de Joaquín Amaro, Huanusco, Jalpa, Jiménez del Téul, Juan Aldama, Juchipila, Mezquital del Oro, Miguel Auza, Momáx, Moyahua de Estrada, Nochistlán de Mejía, Río Grande, Sain Alto, Sombrerete, Susticacán, Tabasco, Tepechitlán, Tepetongo, Teul de González Ortega, Tlaltenango de Sánchez Román, Valparaíso, Villanueva, por mencionar a la mayoría.

Gráfica 10. Matrícula consular de zacatecanos 2004-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por Conapo.

La matrícula consular es hasta ahora el aliado más certero para conocer de cerca los cambios generacionales, los movimientos de inmigrantes zacatecanos en Estados Unidos y un indicador sobre su número y ubicación, ya que se otorga tanto a mexicanos documentados e indocumentados; surgió como una iniciativa propia del trabajo entre los zacatecanos en Estados Unidos con el apoyo del estado, por su importancia como vía de identidad nacional mexicana fue adoptada por todas las entidades federativas.

Si bien no refleja el total de paisanos en Estados Unidos se espera que cada año abarque a más personas y le otorgue el derecho a la identidad como mexicanos, además es requisito para poder votar y acceder a programas de ayuda, sin embargo, su trámite es voluntario, de ahí que, a través de los consulados, federaciones de clubes y los gobiernos estatales se haga la promoción y facilitación para tenerla.

5.2.1. Indicadores de los migrantes zacatecanos en Estados Unidos

Las cifras de Zacatecanos, al igual que la totalidad de mexicanos en Estados Unidos, es siempre el aproximado más exacto al que puedan aspirar los censos, las encuestas, los estudios y la cercanía que los investigadores puedan tener con los grupos inmigrantes, la causa principal es el temor a ser evidenciados, por ende manejan perfiles bajos a fin de no ponerse a la vista del gobierno estadounidense, lo cual podría atraerles conflictos legales y judiciales que puedan llevarlos a la deportación; la emigración documentada por su parte es 100 por ciento medida y contada, así como las interacciones que puedan tener en los consulados mexicanos.

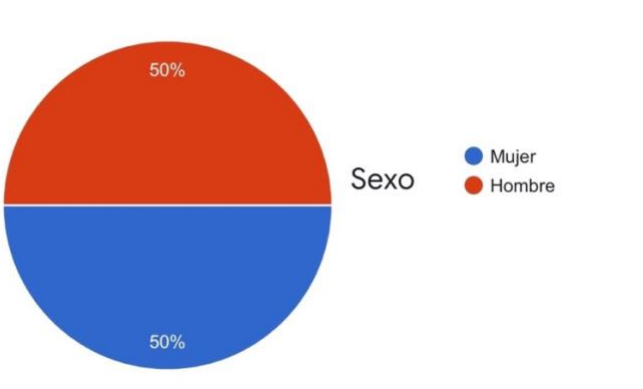
En el caso de Zacatecas, para 2018 se estima que hay 1.7 millones de inmigrantes del estado, lo cual corresponde a más de la mitad de su población de un millón 607 mil 748, es decir, que hay un flujo de más de 3 millones de zacatecanos inmersos en la dinámica migrante, ya sea como actante o como beneficiario directo o indirecto.

Los perfiles de los connacionales que participaron en el presente estudio se integran por hombres y mujeres residentes en Chicago, Illinois, particularmente en las zonas Belmont Cragin, La Villita, Logan Square, West Lawn, Chicago Lawn y Albany Park, consideradas dentro de las áreas con mayor cantidad de mexicanos, en el instrumento se previó que el estudio abarcara 50 por ciento por género.

Al respecto, la migración zacatecana por género hasta la primera década de 2000 fue masculina en su mayoría, como resultado los niveles de crecimiento poblacional eran tan bajos en la entidad que se conocía a sus 43 municipios migrantes como pueblos femeninos donde sólo habitaban niños y ancianos, muchas de ellas veían a sus parejas una vez al año, otras cada década.

Es hasta el estallido de la crisis de la guerra contra el narcotráfico en el sexenio de Felipe Calderón, en 2006, que la violencia estalló en el país y el estado de Zacatecas fue duramente afectado al tener en su territorio pugnas entre los cárteles de la droga, principalmente del grupo de Los Zetas, lo que trajo extorsiones, secuestros a familiares de migrantes, a los paisanos cuando viajaban a sus lugares de origen, a los negocios, entre otros; como consecuencia se vio un exilio masivo en el periodo de 2008 a 2012.

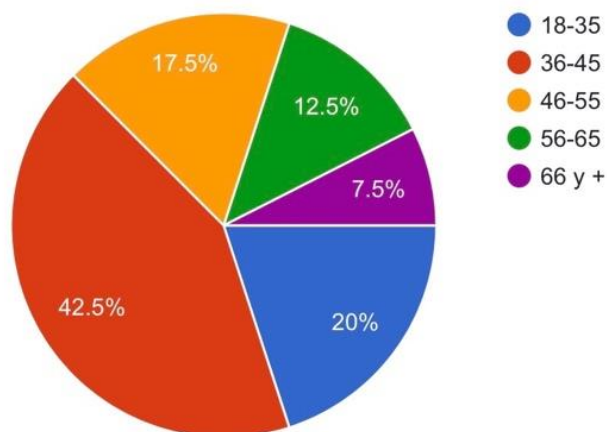
Gráfica 11. Distribución de encuestados por sexo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

El porcentaje de rango de edad más alto de los inmigrantes que participaron en la encuesta es de 36-45, con 42.5% del total y que representa a una población adulta, en edad laboral, en 2015, según el Census Bureau menos uno de cada cinco inmigrantes tienen menos de 24 años, y se calcula que tres de cada cuatro tienen entre 25 y 54 años, mientras los primeros se identifica que ingresaron con visa temporal y llevan aproximadamente diez años en territorio estadounidense, los segundos son naturalizados o nacieron ahí.

Gráfica 12. Distribución por rango de edad en inmigrantes zacatecanos encuestados



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

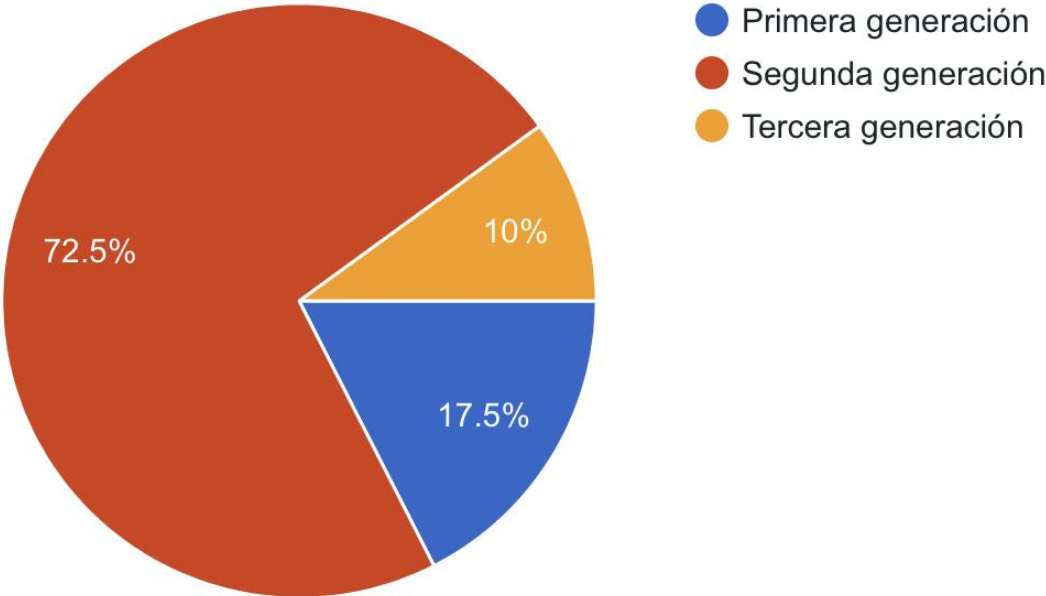
En la Gráfica 12. Son los jóvenes de 18 a 35 años el segundo rango de edad con 20 por ciento, mientras que la población que menos se ve reflejada es la que corresponde a 66 y más. Según Conapo (2020) en su informe 2018, uno de cada dos mexicanos que residía en Estados Unidos tenía entre 15 y 44 años, ubicando la edad promedio de esta población en 43 años.

Por su parte la edad promedio de los zacatecanos no inmigrantes es de 26 años, asimismo, hay 455 mil 971 niños de 0 a 14 años, que representan 31 por ciento de la población de la entidad, es decir que, por cada 100 personas en edad productiva, entre 15 y 64 años, existen 62 en edad de dependencia, ya sean menores de 15 o mayores de 64 años, un efecto de la inmigración histórica, se quedan los niños y los adultos mayores, anteriormente las mujeres.

Asimismo, en la siguiente gráfica se muestra la distribución de los connacionales que colaboraron en el estudio a partir la generación inmigrante a la que pertenecen, en este sentido, la primera generación incluye a aquellas personas nacidas en el extranjero y que residen en un país o lugar distinto; la segunda

generación, integra a las mujeres y hombres que tienen al menos un padre o los dos nacidos en el extranjero; mientras que la tercera corresponde a los hijos de padres nativos en el país receptor, en este caso Estados Unidos. Actualmente la binacionalidad que otorga México sólo abarca hasta la tercera generación.

Gráfica 13. Distribución de bicultadanos por generación inmigrante

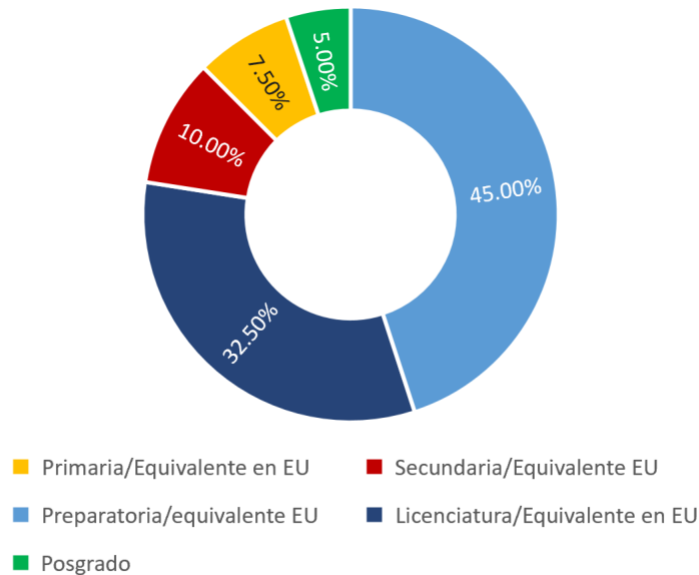


Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

Tanto la primera como la segunda generación mantienen un arraigo cultural y familiar con la comunidad de origen, por ello no es de extrañar que quienes están al frente de clubes y federaciones sean hijos de los zacatecanos fundadores que se naturalizaron y adquirieron la nacionalidad-ciudadanía. En el caso de la tercera generación en crecimiento, son los jóvenes que en su mayoría tienen menos de 25 años, son más americanizados.

Se puede observar en la Gráfica 13 que 72.5 por ciento corresponde a la segunda generación que por la naturaleza de ser americanos por nacimiento y mexicanos por sus padres tienen la mayor facilidad para vivir y entender ambas culturas, viajan más y no pierden el contacto con su familia en Jerez.

Gráfica 14. Porcentajes de formación educativa



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

Respecto a la educación de la muestra de inmigrantes zacatecanos se observa que la mayoría sólo estudio preparatoria o su equivalente en el sistema estadounidense y que responde a un fenómeno común de Jerez que consiste en que los padres tienen a sus hijos en Estados Unidos y regresan e ingresan en el sistema educativo mexicano, donde al culminar la secundaria o la preparatoria completa o algunos grados, se van a residir al territorio estadounidense. También, pero en menor medida surge que al ser la educación universitaria más accesible y económica que la norteamericana, los jóvenes binacionales se forman y se reintegran a la sociedad estadounidense.

En este sentido, en Zacatecas integra en su Ley de Educación de 2019 la atención específica para niños y jóvenes retornados por deportación o por voluntad de sus padres, la situación que enfrentan debido a cambio de cultura e idioma, así como la equivalencia en contenidos, para el mismo año se recibieron 700 niños y jóvenes, de los cuales la mitad regresaron sin acompañantes.

5.2.2. Jerez de García Salinas, municipio histórico emigrante

El municipio elegido para centrar la comparación del estudio comparte no sólo la expulsión éxodo de su gente con otras localidades, además es precursor en las experiencias de participación política binacional directa de los inmigrantes, en el caso de Jerez de García Salinas con Andrés Bermúdez, el Rey del Tomate, inmigrante exitoso por comerciar con jitomate, que fue alcalde en dos ocasiones, en la primera logró tomar el cargo por no demostrar residencia mínima de un año, fue diputado federal y en conjunto con otros actores inició la nueva clase política migrante zacatecana.

El municipio de Jerez de García Salinas se localiza en la Región Central a 22° 40' de latitud norte y 103°00 de longitud oeste, con una altura media de 2 mil 27 sobre el nivel del mar, una extensión territorial de mil 541.75 kilómetros cuadrados. Colinda al norte con Fresnillo y Calera, al sur con Susticacán, al oriente con Zacatecas y Villanueva y al poniente con el de Valparaíso, se encuentra una distancia de 50 kilómetros de la capital estatal (Inafed, 2020). El municipio para el último estudio poblacional de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) tenía 51 mil 125 habitantes.

La identificación de Jerez como municipio migrante se ubica desde finales del siglo XIX a la par que la historia del estado en términos de movilización es en la década de 1980 que se erige como una de las localidades con mayor índice de migración a nivel mundial, al tener por hogar de uno a tres emigrantes (Mestries, 2016). Datos arrojados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el año 2000, ubicaban en 17.7 por ciento a los hogares con migrantes; en 2010, Conapo identificó que 18.57 por ciento de residencias fueron receptoras de remesas.

La migración internacional llevó al éxodo a gran parte de la población jerezana entre 1970 y 1990, esta última década marcó un freno a la salida masiva y la ubicó en una de retorno con 8.65 por ciento. No obstante, para el municipio la dependencia de las remesas se acentuó al punto de que se convirtieron en la

subsistencia para el municipio: “eran de 300 a 500 dólares mensuales per cápita en 2000 (Conapo, 2010), pero que decayeron drásticamente desde entonces a 100 dólares o menos, y tuvo una caída también a nivel global (cuando antes representaban casi 20 por ciento de las remesas del estado), a consecuencia de diversos factores” (Mestries, 2016, p. 25).

Entre las razones de disminución de las remesas, señala Mestries, se encuentra el remplazo de los jefes de familia por los hijos, en su mayoría solteros, quienes no tenían el mismo compromiso con la familia al irse a Estados Unidos; la segunda tiene que ver con el cambio en el tipo de emigración, cuando de ser temporal se hacía permanente; la tercera tiene que ver con la crisis económica de 2008 y la violencia por la Guerra contra el Narcotráfico. Entre las causas que han mantenido la emigración del municipio es por la falta de empleo, de oportunidades y debido a la falta de cosechas por las inclemencias climáticas.

Por lo anterior, la emigración los jerezanos ha formado parte de su cultura desde el Programa Bracero y se ha mantenido, muestra es la influencia tanto en sus proyectos de vida, los jóvenes piden de regalo de 15 años el pago del coyote para ir al otro lado, o si tienen visa, piden mudarse con sus familiares a California, Texas o Illinois; como en las relaciones familiares, aspectos que coexisten con la cultura local propia del municipio en los ámbitos religioso, social, artístico y agropecuario, que permiten que los lazos de los paisanos no se rompan.

La importancia en el ámbito migratorio de Jerez estriba en que se le conoce como la cuna de la “nueva clase política” que desde 2000 impulsaron los connacionales al participar, ganar y ejercer puestos públicos en elecciones populares, la principal característica de ser mejores que los políticos mexicanos y la convicción de ayudar a su “patria chica” a través de la experiencia que obtuvieron como empresarios en estados unidos (Amador, 2007).

El precedente que el Rey del Tomate tiene en la participación política de los inmigrantes es único y se dio en los primeros años en los que las federaciones de clubes, el gobierno estatal y el federal mantenían una sinergia por fortalecer los

lazos entre los paisanos y sus localidades, en parte por el ingreso de remesas y apoyos que significaba tener y, por otra, por responder a las luchas históricas de la gente.

Como antecedente, el Rey del Tomate fue un mojado que atravesó la frontera en 1976, trabajó como jornalero, pollero y empresario, posteriormente ingenió una máquina para facilitar la siembra y traspaso de la plata de jitomate, que permitió la siembra masiva, lo cual de valió el mote, previamente a su participación política no había militado en partido alguno ni ejerció su derecho al voto. Fue invitado por políticos del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y de Acción Nacional (PAN) a ser candidato, sin embargo, optó por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y lo explicaba en entrevistas: “Pues porque hay que estar con el bueno. El gobernador Ricardo Monreal tiene sus hijos que son sus municipios; los que pertenecen al PRD son sus hijos. Todos los municipios que pertenecen a otro partido son sus hijastros. Y bien sabemos qué tratamos mejor a los hijos que a los hijastros” (Amador, 2007, p. 108).

Se consideraba a sí mismo como un pionero de los políticos migrantes, quienes a partir de su ejemplo retornarían a sus lugares de origen para gobernar y echar a los “políticos tradicionales”. “Lo americano no sólo permeó el estilo de la campaña, sino los símbolos utilizados, su periódico se llamaba “Dos Naciones”, invitó al embajador estadounidense a Jerez y apareció la bandera norteamericana en algunos actos suyos, lo que denota la doble lealtad nacional de los migrantes binacionales” (Moctezuma, 2011, p. 210).

El Rey del Tomate ganó en la primera postulación, arrasando en las urnas electorales, bajo la idea de “Hacer un gobierno con ideas de Estados Unidos, no con ideas mexicanas”, sin embargo, al no demostrar la residencia mínima de un año en la Zacatecas el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación lo inhabilitó para el cargo, que fue ocupado por su suplente.

En 2004, buscó nuevamente la candidatura del PRD, pero no logró ganar la elección interna, “a estas alturas, el gobernador Monreal ya no lo apoyaba pues, no

lo necesitaba más, y porque no era lo suficientemente dócil; el partido lo descalificó y descartó porque la participación de líderes de clubes de migrantes en las candidaturas ocasiona conflictos internos en el PRD, porque buena parte de los cuadros partidistas los ven como extranjeros” (Mestries, 2016, p. 44; Monge, 2009, p. 62). Con acción Nacional ganó y ejerció para el periodo 2004-2007.

No obstante, señala Mestries que la administración del Bermúdez resultó en una desilusión para los habitantes de Jerez, ya que hizo muchas promesas que no cumplió, además de las múltiples acusaciones de gobernar autoritariamente, incurriendo en nepotismo, corrupción y clientelismo. Además de que no concluyó su periodo como alcalde, pues en 2006, el PAN lo lanzó como candidato a diputado federal, ganó, y dejó a su hermano en su lugar como presidente municipal; ejerció como legislador hasta 2009, año en que murió por complicaciones de cáncer.

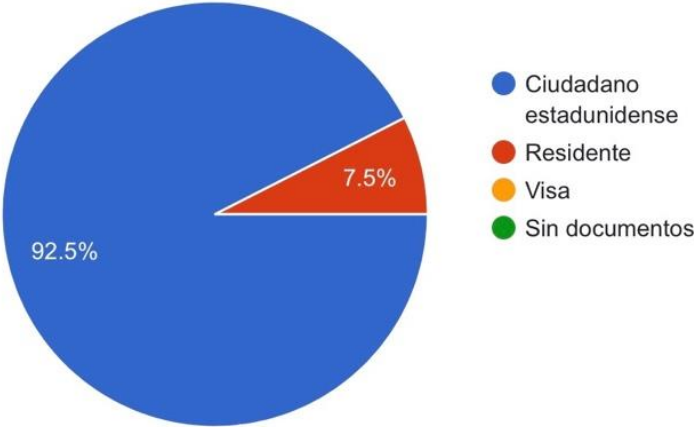
Entre los puntos que hacen de Bermúdez un caso singular está que fue el primer inmigrante zacatecano en contender por un cargo de elección popular, contar con las dos nacionalidades y ciudadanías, así como ser parte medular en la creación de la Ley Migrante, que surgió a partir del primer triunfo de Andrés y que reconoció “la residencia binacional o simultánea en lugar de la residencia efectiva e ininterrumpida de un año que contemplaba la Constitución local. Más tarde, cuando la iniciativa se entregó a la Legislatura de Zacatecas, se le denominó Ley Migrante con la finalidad de buscar la representación del universo que incluye a la totalidad de los migrantes” (Moctezuma, 2003, p. 6).

5.3. Zacatecanos en el escenario chicano

La población que participó en la presente investigación es aquella que tiene doble nacionalidad y ciudadanía, o que está en vía de obtenerla, a fin de tener un panorama más amplio sobre la evolución de la participación bicultural en los planos político, cívico, social y existencial, por ello en la siguiente gráfica se presenta que 92.5 por ciento es ciudadano, mientras que 7.5 por ciento es residente y cuenta

con sus derechos mexicanos. Asimismo, los connacionales radican en Chicago, Illinois, una de las metrópolis más importantes del mundo y con una actividad política muy activa.

Gráfica 15. Estatus migratorio de la población encuestada.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

Illinois es uno de los tres estados americanos, junto con California y Texas, que más inmigrantes mexicanos tiene, sin embargo a comparación de los otros dos es el menor, la primera explicación radica en que no es frontera, sino que es parte de la región Centro-Noreste de Estados Unidos, si bien su ciudad más grande, Chicago, es la que más concentra mexicanos y zacatecanos, en el Medio Oeste, en el resto de su territorio tiene una fuerte presencia de connacionales, considerados la minoría más grande, contabilizando aproximadamente de 2.7 millones, según el Census Bureau.

En su historia, Illinois ha tenido una inmigración compleja, más que la de otros estados americanos donde hablar del tema es común, esto se debe a que desde épocas tempranas se caracterizó por movimientos de nativos de las zonas rurales a las más industrializadas y a la afluencia de personas de otras partes de los Estados Unidos en búsqueda de empleo.

Por lo demás, durante el siglo XIX atrajo a un gran número de inmigrantes europeos, principalmente por sus tierras de cultivo y urbes, se asentaron también por las oportunidades laborales y porque había más europeos como ellos, lo hicieron sin problemas gracias a las facilidades de inmigración que otorgaba el gobierno estadounidense (Cronon, 1991). A partir de 1960, el gobierno estadounidense facilitó la llegada de inmigrantes de todo el mundo, Chicago fue uno de los puntos en donde se concentró una vasta diversidad multicultural.

Por ello, la ciudad más grande y poblada de Illinois es Chicago, donde la población latina es el segundo grupo racial y étnico más grande después de los americanos anglosajones, además, en 2016, se reportaron 803 mil nuevos residentes de ascendencia mexicana y latina en Chicago, la razón principal son los nacimientos y no la inmigración tradicional. Asimismo, cerca de 75 por ciento de las comunidades latinas las integran mexicanos y mexicoamericanos, 15 por ciento restante son compuestas por puertorriqueños, ecuatorianos, y guatemaltecos.

Los inmigrantes potencian la economía de la ciudad, la región y el estado; para 2010 se identificó que la fuerza laboral envejecida nativa estaba siendo reemplazada por el gremio migrante, al punto que el poder adquisitivo había crecido a su favor, por ejemplo, el gasto de los consumidores de mexicanos y asiáticos creció 350 por ciento, es decir, cerca de \$ 66 mil millones, entre 1990 y 2005, (Illinois Coalition for Immigrant and Refugee Rights, 2019); a ello se suma que crean negocios que impulsan el crecimiento, desde tiendas de abarrotes hasta empresas tecnológicas.

Respecto a la participación política los inmigrantes, en este caso los mexicanos, han tenido un gran impacto político, particularmente en 2005-2006 los mexicoamericanos se levantaron para pedir reformas en la política de inmigración de la nación, más de 100 mil personas se manifestaron, y fueron las precursoras de más movimiento en el país. Una de las batallas ganadas tiene que ver con que el Consejo de la Ciudad de Chicago votó y prohibió a la policía y a los burócratas y demás trabajadores preguntar a los inmigrantes sobre su estatus legal. En 2012, en la gestión del alcalde Rahm Emanuel se inauguró la Oficina de Nuevos Americanos;

y de 2014 hasta la fecha, Chicago se autodenomina ciudad santuario a favor de la protección migrante.

En suma, las organizaciones de zacatecanos en Chicago encontraron un nicho viable para desarrollar políticas de beneficio para los coterráneos, su presencia es efectiva a través de apoyos con programas completos que responden a las necesidades de distintos sectores tanto de inmigrantes como de jerezanos y además con respaldo económico con remesas, su rol es más como colectivo, por ende, no es extraño que sus líderes se aboquen a un perfil bajo como estrategia de optimización.

5.3.1. Participación política biciudadana zacatecana en Chicago.

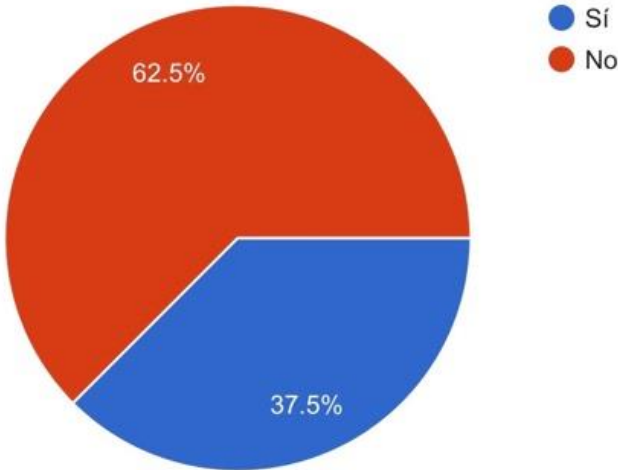
La participación política inmigrante de los zacatecanos representa un triunfo para los derechos humanos de las personas y para la democracia, así como un avance en cuando a ejercer la ciudadanía plena, sin embargo, como ya se ha planteado en el capítulo anterior, las atribuciones y garantías que ofrece México a sus binacionales a simple vista representan un avance, pero en la práctica hay una limitación procedimental entre líneas que si bien ha tenido modificaciones a favor de los connacionales, aún limita uno de los más importantes: ejercer el voto desde el exterior, aspecto que se retomará en próximos párrafos.

Asimismo, el inmigrante zacatecano puede ser votado, pero no votar como el resto de los ciudadanos, para ello debe cumplir con los requisitos que el INE señala y delimita el ejercicio del sufragio a: presidente de la República, senadores, gubernatura, diputado migrante y diputación por representación proporcional. Para ser electo sólo puede ser para las figuras de diputado migrante, alcalde, regidor y síndico.

Una característica de los inmigrantes zacatecanos es la búsqueda constante por participar en el ámbito político, primero promoviendo el reconocimiento a la doble ciudadanía, después impulsando el voto desde el exterior para elegir al presidente de la República, más tarde se les permitiría elegir a senadores y

gobernadores; y después buscando contender por espacios en cargos de elección popular en sus municipios y estado de origen, así como el reconocimiento de los diputados migrantes. Cada elemento es el resultado de una lucha de años, pero hoy son realidades a las que pueden acceder y que son de amplia aceptación entre los habitantes de Zacatecas.

Gráfica 16. Indicadores sobre votación en procesos electorales mexicanos desde Estados Unidos.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

La gráfica anterior señala que 62.5 por ciento no han podido ejercer su voto en ninguno de los procesos federales o estatales para elegir a sus representantes públicos desde el extranjero, no por falta de interés, sino que el proceso para hacerlo resultaba complejo e incluso cuando se lograba ejercerlo, no se tenía la certeza de que llegara a tiempo para ser contabilizado, principalmente porque la vía existente hasta 2018 era el voto postal.

Para entender el problema, es necesario remitirse a 2016, último proceso electoral para elegir gobernador, en cual el voto postal de los zacatecanos en el

exterior tuvo una baja participación del electorado radicado en el Estados Unidos, ya que de 670 mil zacatecanos sólo sufragaron 80, es decir, 0.012 por ciento de la población esperada.

La desalentadora afluencia de los migrantes en el proceso electoral se debió a la modalidad del voto aprobada por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), facultad otorgada por la reforma constitucional de 2014 y que por el organismo fue el voto postal; la segunda causa refiere a la adquisición de la credencial electoral, identificación que requiere una serie compleja de trámites para poder obtenerla en Estados Unidos; principalmente porque requiere que el interesado cuente con la matrícula consular, un documento de identidad nacional como el acta de nacimiento y el activar la mica una vez en mano, situación que en tres elecciones ha evidenciado las trabas para que los inmigrantes puedan ejercer su derecho.

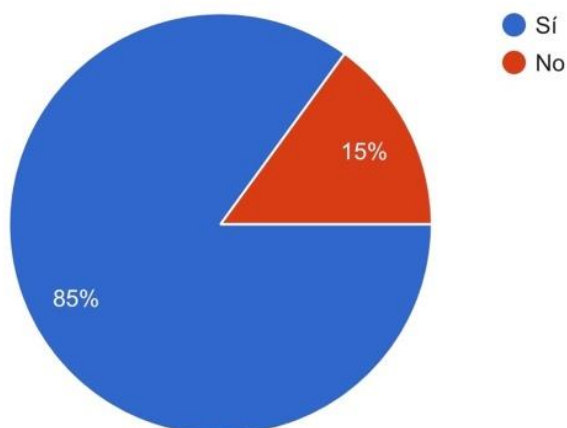
Asimismo, para el proceso electoral, el INE recibió, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), en total 458 trámites de zacatecanos que solicitaron su inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), procedimientos que arrojaron sólo dictaminaron como procedentes 323, a los cuales se integraron los 34 registros incluidos en la sección del Padrón Electoral y en los listados nominales definitivos respectivos, como consecuencia del Modelo Operativo de la Credencialización en el Extranjero (MOCE). Así, del total de zacatecanos residentes en el extranjero sólo 167 votaron, de los cuales sólo 80 fueron debidamente computados.

Un día después de la elección se recibieron 87 sobres de voto, los cuales por estar fuera de la fecha límite establecida por la ley no pudieron ser contabilizados como votos efectivos. Aunque estos votos hubieran sido emitidos por los ciudadanos residentes en el extranjero en tiempo, refleja la ineficiencia y complicación del voto postal.

La baja participación de los zacatecanos residentes en el extranjero dentro de los procesos electorales no sólo es resultado de que el ciudadano decida no

ejercer su voto, sino que refleja una serie de problemas estructurales que bloquean el ejercicio del derecho a elegir.

Gráfica 17. Conocimiento de la función de los diputados migrantes



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

La figura del diputado migrante es interesante en la forma de su integración que es de representación proporcional para que garantice que siempre exista una voz para los migrantes; además debe ser bicultidano, es decir, tener las dos nacionalidades y ejercer en regla los derechos que devienen de ella, lo anterior fija su objetivo en que sólo una persona que conozca la situación en ambos lados puede representar a los connacionales; además, en el caso de Zacatecas una de las premisas para que cualquier partido proponga a su candidato es el respaldo que las 29 federaciones de clubes que existen les otorguen.

La participación política binacional ya no ha tenido los reflectores como en la época de Andrés Bermúdez, pero continúa funcionando, los diputados migrantes son reconocidos como una fuerza política, independientemente del partido al que militen, como resultado de han legislado programas de ayuda a los inmigrantes en Estados Unidos y a aquellos que son deportados o que retornan voluntariamente.

Una de las propuestas que en 2020 pasó de Legislatura local al Congreso de la Unión fue sobre el voto electrónico, visto como la vía a través de la cual los connacionales puedan ejercer su sufragio y disminuya la baja participación que se venía dando con el voto postal. Es así que, para el periodo electoral de 2021, donde se renovarán diez gubernaturas, así como diputaciones que el INE permitirá que los sufragios se hagan llegar a través de correo o por la plataforma digital, lo cual permitiría que de 30 a 50 mil zacatecanos participen.

Gráfica 18. ¿Considera que los migrantes deben participar en la vida política de Zacatecas?



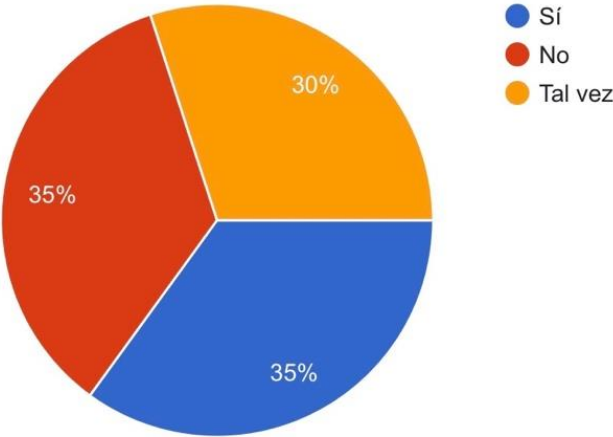
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

La gráfica anterior corresponde a la importancia que los inmigrantes le dan a la participación de sus iguales en la política estatal, 92.5 por ciento está a favor y la razones principales que mencionaron señalan que: “los paisanos tienen experiencia, buscan ayudar a sus lugares de origen, porque envían dinero y se preocupan por la gente”², además la población encuestada a favor considera que las intenciones de los inmigrantes son desinteresadas, ya que ellos en Estados Unidos tienen una mejor calidad de vida y aun así no olvidan a los suyos.

² Respuestas registradas en la encuesta propia para esta investigación.

Por su parte, el porcentaje menor que señaló que no está de acuerdo con que los migrantes participen señaló que la política mexicana no ayuda, que es diferente a la política estadounidense y que se puede ayudar al pueblo de otras formas. Cabe señalar que en las respuestas de los encuestados se nota una opinión hacia el otro, no asumida a nivel personal; situación diferente a cuando se les cuestionó si estarían dispuestos a contender por un cargo público en Zacatecas.

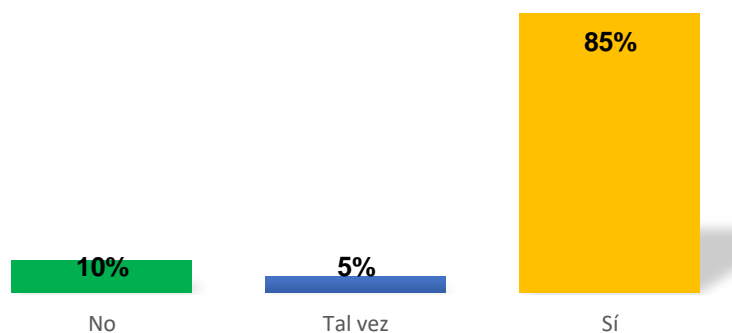
Gráfica 19. Intención de postulación por cargos de representación en Zacatecas.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

Al plantear a los zacatecanos encuestados sobre si ¿participarían, de darse la oportunidad, por contender por un cargo de elección popular?, la respuesta estuvo dividida, 35 por ciento señaló que sí, mientras que el mismo porcentaje indicó que no; el “tal vez” deja abierta la posibilidad y demuestra que bajo ciertos contextos y con reglas específicas los paisanos estarían en la disposición de ser candidatos con mayor frecuencia.

Gráfica 20. Intención de voto desde EU en elecciones mexicanas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

La gráfica previa muestra el interés de los zacatecanos en Chicago por participar en las votaciones, pero también evidencia un vacío que contrasta con los indicadores de los procesos electorales de 2016 para elegir gobernador y de 2018, para presidente de la República y senadores, donde los paisanos aportaron sólo 2 mil 17 sufragios.

La baja participación que se ha tenido en los procesos electorales estatales y federales se atribuían erróneamente a la falta de interés de los paisanos de votar por las autoridades mexicanas, sin embargo, desde la elección federal de 2012 se identificó que una de las variables que impedían sufragar se debía al proceso para obtener la matrícula consular y a su vez la falta del INE, el principal problema para los zacatecanos fue dar un documento de identidad nacional mexicana, es decir, un acta de nacimiento o una constancia de origen, la primera se tramita en el registro civil, la segunda en los ayuntamientos, sin embargo, en muchos municipios con tradición migrante no existe la sensibilidad ni el acceso para dotar del papel a los interesados.

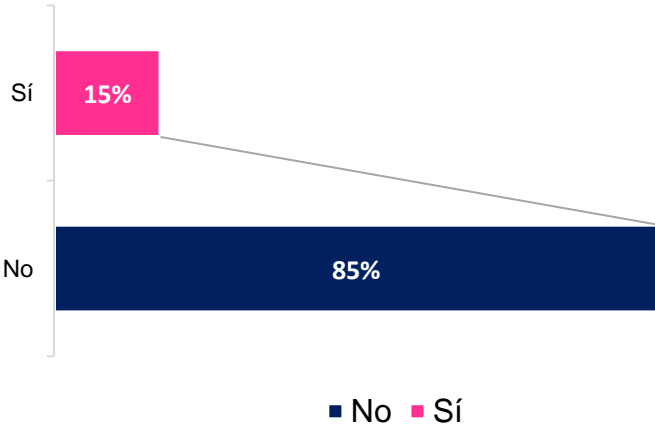
La 12va. diputada migrante del periodo 2018-2021, Lizbeth Márquez, bi Ciudadana, quien también ha fungido como activista a favor de los derechos de los migrantes por décadas, impulsa una iniciativa llamada Derecho a la identidad, que consiste en la homologación de las constancias de identidad con reconocimiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), con ella se podrá agilizar el trámite para el acceso al voto. Asimismo, desde su curul y de la mano del

respaldo de los 30 diputados estatales y el aval de sus homólogos federales del Congreso de la Unión, Zacatecas vuelve a ser pionero en iniciativas que beneficiarán no sólo a sus inmigrantes, sino también a todos los mexicanos, ya que a finales de 2019 exhortaron la iniciativa del voto electrónico vía Internet, mismo que será aprobado en el Consejo General del Instituto Nacional Electoral en 2020.

5.3.2. Participación política de biciudadanos zacatecanos en Chicago

Estados Unidos es distinto a la mayoría de las democracias liberales que tiene un sistema de partidos enfocados sólo al voto por el poder político, ya que sus elecciones están centradas en una amplia variedad de candidatos y una variedad mayor de cargos para elecciones (National, 2015), mismas que van desde escaños federales, estatales y locales, hasta supervisores en los condados, concejales de la ciudad, jueces, miembros de la junta escolar, comisionados de seguros, consejos de clubes, entre otros.

Gráfica 21. Nivel de participación de biciudadanos en elecciones federales y estatales en Estados Unidos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

La Gráfica 20. refleja un fenómeno particular en el sistema político estadounidense y no sólo es propio de los inmigrantes mexicanos, sino que tiene que ver con que la participación política americana no se ciñe únicamente al sufragio gubernamental, es decir, la cultura política estadounidense es muy participativa, sin embargo, en el contexto de la integración de los connacionales, y en este caso zacatecanos, es gradual, porque ellos inician desde la periferia, eligiendo en contextos de cercanía, incluso aquellos indocumentados participan.

No obstante, se debe tomar en cuenta que incluso en las elecciones presidenciales y legislativas intermedias, la participación electoral es relativamente baja en Estados Unidos si se compara con otras naciones; la baja participación electoral es característica de los ciudadanos nativos y extranjeros, aunque la participación tiende a ser algo menor entre los ciudadanos de origen inmigrante, si bien existen excepciones, en su mayoría es constante.

Cabe señalar que “entre los ciudadanos adultos latinos, de 1996 a 2012, la votación fue mayor entre los inmigrantes de primera generación (con un promedio de 52 por ciento en las últimas cinco elecciones presidenciales) en comparación con los latinos de segunda generación (46 por ciento) y más que los de la tercera generación o posteriores (45 por ciento)” (National, 2015, p. 182). Lo anterior se refleja en dos de los reactivos sobre participación política de los inmigrantes zacatecanos, donde 85 por ciento de la población encuestada señaló que no ha votado en elecciones federales ni estatales. Entre las variables que afectan la votación de los inmigrantes se encuentran:

- a) El dominio del idioma, en este caso el inglés, muchos connacionales lo hablan, pero no lo escriben, o practican el spanglish, una jerga común en las comunidades mexicanas, “la votación es menor entre los ciudadanos que tienen un dominio limitado del inglés” (Ramakrishan, 2005, p. 198).
- b) El rango de edad, que el déficit de primera generación en la votación sea más bajo aún, ya que los ciudadanos naturalizados son mayores, en promedio, que el electorado nacido en territorio estadounidense.

c) El nivel educativo es otra de las brechas entre votantes de primer y segunda generación, aúne es la de menor injerencia y principalmente obedece a la formación cívica entre los que tuvieron una formación académica en México y los que no (Ramakrishan, 2005).

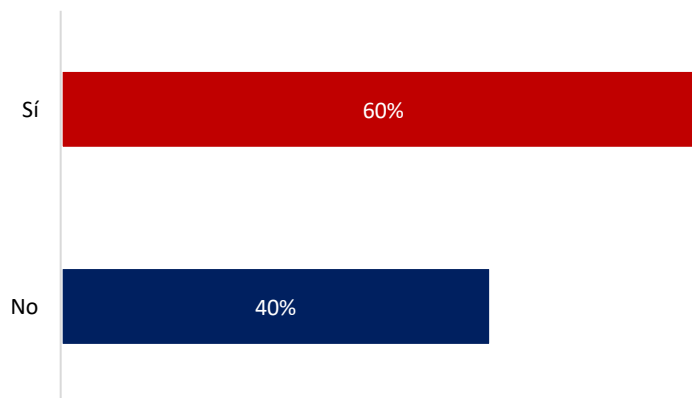
d) Por falta de confianza y temor a ser expuestos, tanto para documentados como indocumentados el bajo perfil es ideal, cuando participan activamente suelen hacerlo en colectivo.

e) Por indiferencia política, los mexicanos, incluidos los zacatecanos, no están habituados a participar políticamente, comportamiento que continúan teniendo en Estados Unidos, por ello a través de las redes se busca ganar su confianza para poder trabajar con organizaciones y cambiar la mentalidad “apolítica”.

f) Por falta de recursos y tiempo, a ello se suma que en los casos de los recién llegados no están familiarizados con los sistemas estadounidenses.

Respecto a otro tipo de participación política en elecciones o procesos no federales o estatales, los zacatecanos que participaron en la muestra, manifestaron que 60 por ciento sí han participado en otras formas para elegir representantes; mientras que 40 por ciento se abstuvo.

Gráfica 22. Participación de zacatecanos en otras formas de elección en EU



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

A diferencia de la baja participación en votaciones para elegir a funcionarios públicos federales o estatales, los connacionales son activos en lo que respecta a involucrarse en procesos más locales, en el caso de los zacatecanos va desde la elección de representantes de clubes hasta prácticas deliberativas que los llevan a consensos sobre apoyos a las familias en Chicago y el respaldo a través de programas a la gente de Jerez y a nivel estatal.

5.3.3 Participación civil biciudadana en Chicago

Los clubes y federaciones migrantes zacatecanas son resultado y herencia de generaciones anteriores de mexicanos que funcionaban como grupos de autoayuda, brindando apoyo en tiempos de dificultades, desempleo, enfermedad, lesiones y gastos de repatriación de cuerpos, acciones que fortalecieron el capital social entre coterráneos que respaldaban a los inmigrantes recién llegados o que empezaban a tener familia en Estados Unidos a adaptarse al nuevo entorno, combatir la discriminación y proteger su cultura a través de las comunidades.

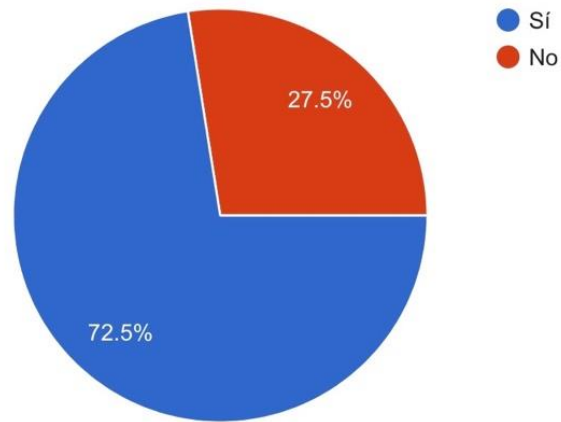
La organización civil de zacatecanos en Estados Unidos hasta febrero de 2020 se integra por 24 federaciones en Estados Unidos, distribuidas de la siguiente manera: 1. Atlanta, Georgia. Federación de Zacatecanos Unidos en Atlanta; 2. Chicago. Illinois (IL). Federación de Clubes Unidos Zacatecanos en Illinois; 3. Chicago, IL. Presidente de la Federación Unidos por Zacatecas; 4. Chicago. IL. Federación Zacatecas Sin Fronteras en Illinois; 5. Los Ángeles, California (Ca). Presidente de la Federación de Clubes Zacatecanos del Sur de California; 6. San José, Ca. Federación Zacatecana del Norte de California; 7. Oxnard, Ca. Federación Zacatecanos Unidos de Oxnard; 8. Orange, Ca. Organización de Comunidades Zacatecanas en el Condado de Orange; 9. Costa Oeste, Ca. Federación de Clubes Zacatecanos de la Costa Oeste; 10. Los Ángeles, Ca. Federación Internacional de Zacatecanos en Los Ángeles; 11. San Bernardino, Ca. Federación de Clubes Zacatecanos en San Bernardino; 12. Oxnard, Ca. Federación de Clubes Zacatecanos en Oxnard; 13. San Fernando, Ca. Organización del Valle de San

Fernando; 14. Los Ángeles, Ca. Federación de Clubes Nochistlenses y Zacatecanos en Estados Unidos; 15. Tulsa, Oklahoma (Ok). Federación de Clubes Casa Zacatecas Tulsa; 16. Fort Worth, Texas (Tx). Federación de Clubes Zacatecanos de Fort Worth; 17. Fort Worth, Tx. Federación “Casa Zacatecas”; 18. Dallas, Tx. Federación de Zacatecanos Unidos en Texas; 19. Wako, Tx. Federación de Zacatecanos Unidos en Texas; 20. Watagua, Tx. Federación de Comunidades Zacatecanos; 21. Dallas, Tx. Federación de Clubes Zacatecanos del Norte de Texas; 22. Wilmer, Tx. Federación de Clubes Zacatecanos en Wilmer; 23. San Antonio, Tx. Federación de Clubes Zacatecanos en San Antonio; 24. Denver, Colorado (Co). Federación de Clubes Zacatecanos en Denver. En México se cuenta con dos federaciones en los estados Monterrey, Nuevo León. Por amor a nuestros semejantes A. C. y en Ciudad de México. Centro Social y Cultural Zacatecano en el CDMX.

En conjunto las federaciones integran a 350 clubes organizados (Sezami, 2020) distribuidos a lo largo de los estados americanos y bajo la consigna de apoyar proyectos de beneficio para los zacatecanos que se encuentran en territorio estadounidense y a los que residen en sus localidades de origen en México, la jerarquización busca optimizar los recursos y el trato con los distintos niveles de gobierno; si bien gran parte de los inmigrantes se adhieren a una organización, hay connacionales que de manera independiente colaboran, pues señalan que las asociaciones politizan y se corre el riesgo de desviar los objetivos.

En Chicago la federación con más clubes es la de Clubes Unidos Zacatecanos, con 21; las otras dos: Unidos por Zacatecas y Zacatecas sin Fronteras representan el trabajo de 8 clubes cada una, ambas surgieron al separarse de la primera. No obstante, en los tres casos coinciden en que anteriormente había más miembros, pero que con el paso del tiempo y las circunstancias políticas y gubernamentales muchos optaron por no seguir.

Gráfica 23. Pertenencia a algún club o federación migrante en Chicago.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

En la gráfica anterior referente a la pertenencia a alguna organización migrante en Chicago, 72.5 por ciento de los encuestados señaló ser miembro, mientras que 27.5 por ciento indicó que no es integrante. Ahora bien, para recibir ayuda los inmigrantes no fuerzan a los recién llegados a adherirse, sino que es voluntario. El capital social es muy cuidado entre los paisanos, de una u otra forma procuran un involucramiento general.

Cabe señalar que las federaciones zacatecanas se integran por clubes que tienen como fin realizar acciones filantrópicas para beneficiar a las comunidades de coterráneos, tienen su acta constitutiva y deben tener el reconocimiento del consulado, el gobierno federal y el gobierno estatal. Los clubes zacatecanos por su parte se conforman con un núcleo de 5 a 15 miembros de la misma comunidad de origen, en este caso de Jerez, y sus integrantes cuentan con la capacidad de movilizar a grandes cantidades de personas para recaudar fondos y ayudar sus comunidades.

La dificultad de mantener un club estriba en que se mantienen por un fin en común, que es ayudar a cierta comunidad, después buscan incrementar su membresía para lograr el objetivo, sin embargo, cuando éste es alcanzado o no hay una buena sinergia suelen desintegrarse. Entre las actividades que desarrollan las

federaciones y los clubes están la realización decenas, bailes, rifas, días de campo, rodeos, donaciones voluntarias y privadas, entre otras dinámicas para fundear, una vez que logran el monto estimado se apoyan en el programa 3x1 o 2x1.

Una forma de medir la participación cívica de los biciudadanos es el nivel de confianza que tienen en las instituciones, tanto en Chicago como en México y Zacatecas, el cual permite ampliar identificar los cambios que han tenido como subciudadanos que emigran y subciudadanos que se establecen en la comunidad receptora. Para ello se agregan organismos gubernamentales, formales, sociales y culturales.

La muestra representativa de la población inmigrante en Chicago señaló que la institución estadounidense en la que más confían es el ejército con 78 por ciento del nivel de confianza, mientras que en las que menos la policía y el gobierno federal, ambos con 10 por ciento cada uno. La primera opción corresponde a la exaltación más profunda del nacionalismo estadounidense y coincide con los datos de arrojados por la Encuesta sobre la Comunidad Estadounidense del Census Bureau (2014-2018).

En el caso del bajo porcentaje a la policía se asume por el control que en otros estados se tiene sobre la inmigración, sin embargo, en Chicago la policía no puede detener por cuestiones de estatus migratorio; respecto a la calificación baja sobre el gobierno de Trump se explica por la política antinmigrante que ha tenido antes y durante su gestión, sobre todo a las ciudades santuario.

Gráfica 24. Nivel de confianza en instituciones en EU



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

Respecto a los clubes migrantes que se tuvieron el más alto porcentaje, 88 por ciento, no se incluye dentro de las instituciones tradicionales, sino por la formalidad de que es en Estados Unidos donde surgen y operan, aunque su relación es prácticamente con México a través de sus distintas vías formales. En este rubro la confianza en las asociaciones civiles por parte de los inmigrantes es de 80 puntos porcentuales que refleja que la participación social y no gubernamental es importante y efectiva.

Sobre el porcentaje que obtuvo la iglesia, con 57.5 por ciento, se observa que corresponde a un de los arraigos culturales y religiosos más fuertes que mantienen los inmigrantes y que, en su mayoría, corresponde a la religión católica y cristiana en alguna de sus variables protestantes, aunque en población zacatecana es mínima; cabe señalar que a nivel nacional en Estados Unidos el rubro de creencias religiosas y espirituales se estima en 38 por ciento. Por otro lado, el nivel de confianza en el gobierno estatal, de Illinois, y local, de Chicago, fue de 45 por ciento, así como de políticos en 22.5 por ciento; se puede interpretar la calificación por el desapego político que tienen los inmigrantes y por las reservas que toman en cuanto a participar abiertamente con ellos.

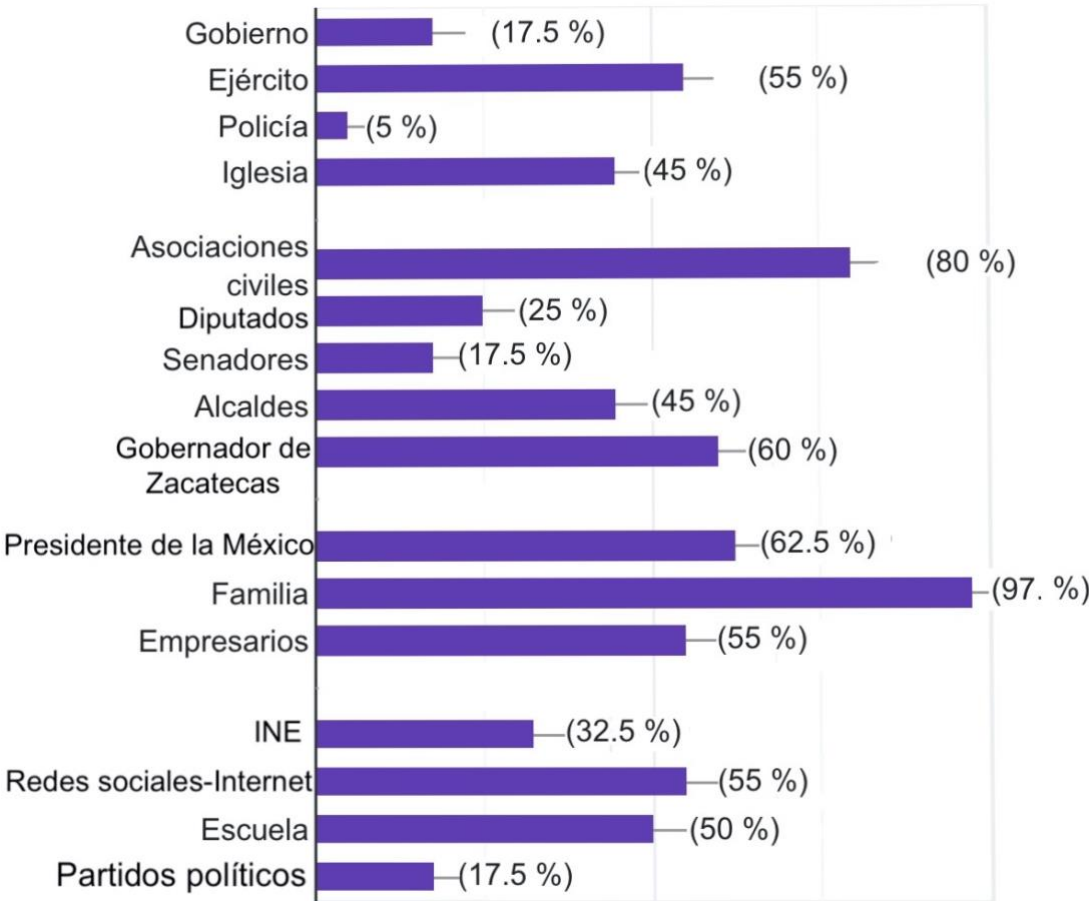
De igual forma, se solicitó a los encuestados calificar a las instituciones mexicanas, tanto en el nivel social y formal a nivel nacional y local; en el primer nivel tanto la familia como las asociaciones civiles obtuvieron los más altos porcentajes de aceptación, con 97 por ciento y 80 puntos porcentuales, respectivamente. Lo cual refleja dos rasgos característicos de la inmigración, el apego familiar, así para los que están en la comunidad receptora, como con aquellos que residen en Zacatecas. Sobre las asociaciones civiles no es de extrañar, debido a que son el primer respaldo en distintos grados que pueden tener al integrarse a la sociedad chicana.

Respecto a las figuras de presidente, gobernador y alcalde se puede observar que en lo que respecta a Donald Trump éste aparece reprobado y con 15 por ciento del nivel de confianza, lo cual no sorprende tomando en cuenta la dura postura del ejecutivo sobre la inmigración y el constante ataque a la comunidad de las ciudades santuario; por parte del mandatario de Illinois, el demócrata J.B. Pritzker y la alcaldesa, también demócrata, de Chicago Lori Lightfoot, quienes obtuvieron 58 y 63 punto porcentuales, que reflejan una mayor confianza en las autoridades estatales y principalmente en las locales.

Otro fenómeno que se ha repetido en la última década es la baja confianza en los medios de comunicación tradicionales, a quien se calificó con 33 por ciento, superados por las redes sociales, con 58 por ciento, lo anterior deviene de que la audiencia ve en las plataformas digitales una vía directa de contacto con la información;

además, en el caso de los connacionales se ha convertido en el medio principal para estar en contacto con sus comunidades de origen, en revisión sobre los medios informativos de las federaciones migrantes se encontró que las tres chicanas cuentan con páginas tanto en sitios como Facebook e Instagram, y su nivel de actividad es constante.

Gráfica 25. Nivel de confianza en instituciones mexicanas



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

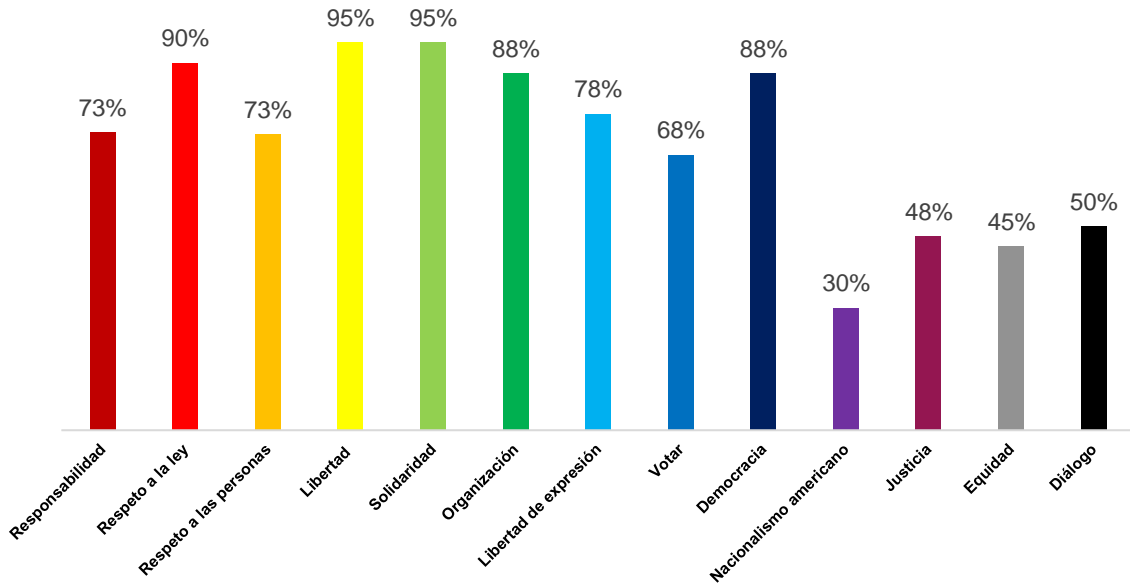
En el segundo nivel, instituciones formales nacionales, es el presidente Andrés Manuel López Obrador quien obtuvo 62.5 por ciento; cabe señalar que en las votaciones de 2018, el actual ejecutivo obtuvo 64.86 por ciento de los votos en el extranjero, equivalente a 63 mil 863 sufragios, de los cuales 2 mil 500 fueron votos de zacatecanos; seguido del ejército con 55 por ciento; mientras que los senadores y los partidos

políticos tuvieron 17.5 por ciento y la institución en la que menos confían es en la policía, que estaría reprobada con 5 por ciento.

La escuela y las redes sociales fueron calificadas con 55 y 50 puntos porcentuales, respectivamente; así como los empresarios obtuvieron 55 por ciento, en este punto el comercio es una de las fuentes principales de subsistencia de los inmigrantes, por ende, han impulsado programas de apoyo a través de la Secretaría del Campo Zacatecano (Secampo) para ayudar a modernizar al sector agricultor.

El cambio que viven los inmigrantes zacatecanos de residir en un país con carencias, desigualdad, inseguridad y con una baja participación ciudadana contrasta con el ritmo de una megalópolis en la que confluyen extranjeros de todas partes del mundo, de manera que hay un cambio en la concepción de la democracia, la ciudadanía, lo civil y el involucramiento social; el proceso de adaptación nunca es fácil para el mexicano, el respetar la ley y las normas de coexistencia son distintas de las que realizaban y vivían en Jerez, en Zacatecas o en cualquier ciudad mexicana.

Gráfica 26. Adquisición de valores a través de la ciudadanía americana



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

Los valores más importantes que señala la mayoría de los encuestados haber adquirido con la ciudadanía americana son la libertad y la solidaridad y, con 95 por ciento de elección, el primero representa el máximo estadounidense expresado en la primera enmienda de su Constitución, que señala que el principio de todos los derechos se basa en la libertad.

En tercer lugar, señalaron el respeto a la ley, con 90 puntos porcentuales, aspecto que es relevante contemplando que por ser una minoría históricamente marginada buscan no exponerse por algún delito o infracción, ya que más que enfrentar las consecuencias legales implica la posibilidad de ser expuesto y deportado, en el caso de los inmigrantes o residentes, mientras que en la situación de los binacionales implica asumir que en territorio estadounidense se aplica el peso de la ley, mientras que en México no es así.

En su contraparte mexicana, la ley y las instituciones encargadas de hacerla valer y ejercer son aquellas, pero calificadas por la ciudadanía, según el Informe país (2014), si bien es cierto, señalan los bicultadanos, que muchos connacionales al retornar a México adquieren una actitud contraria a la que mantienen en Chicago y se debe a que “aquí las leyes y la autoridad es laxa y corrupta”. La democracia y la organización, con 88 puntos porcentuales, engloban la importancia de la ciudadanía americana como formas vivas de la participación ciudadana, seguidos por la libertad de expresión con 78 por ciento. Valores que se inscriben en el ideal americano.

La importancia de conocer los valores con que más se identifican los zacatecanos en Estados Unidos redunda en las prácticas que ejercen con sus comunidades de origen a través de los programas que plantean, dirigen y financian, así como en la integración y jerarquía que dan en sus federaciones y clubes, se podría decir que el núcleo que desarrolla las bondades cívicas inicia ahí en las organizaciones, y es donde la carga de desencanto con las prácticas ciudadanas mexicanas se transforma y se pule, surgiendo un mestizaje democrático.

5.3.4. Participación social biciudadana en Chicago

Las federaciones y clubes se instauran como asociaciones civiles, con sus órganos internos de gestión gobierno, pero que enfocan su fin en programas sociales que incluyen la organización política, social, civil y existencial de sus agremiados. En el primer punto, aunque en su mayoría son apartidistas, mantienen una estrecha relación con los gobiernos federal y estatal mexicanos, sin dejar de lado que tienen el reconocimiento como organización por parte de Estados Unidos, no se debe olvidar que los mexicanos al ser la segunda minoría en Chicago tienen un peso para la vida política.

En el ámbito civil, funcionan dentro de los esquemas normativos estadounidense, mexicano y zacatecano, sin embargo, aunque las actividades que realizan en Estados Unidos convocan a un amplio sector de la sociedad, el peso de sus acciones se ven reflejados en México.

En lo social, los migrantes ponen la agenda y los medios para que las políticas públicas enfocadas en ayudar a sus comunidades de origen y receptoras sean efectivas; actualmente existen 15 programas binacionales creados e impulsados por los migrantes y que el gobierno zacatecano ha tenido que respaldar y agregar como parte de su plan de desarrollo. Es a través de ellos que se pueden identificar los mecanismos que mezclan dos visiones distintas de la ciudadanía.

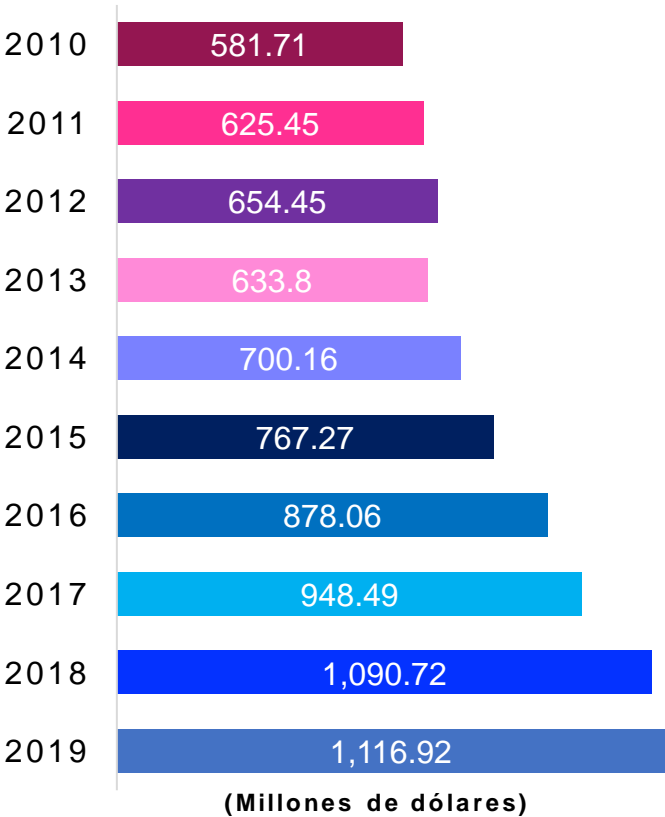
Las remesas juegan un papel relevante tanto para el funcionamiento de los programas sociales como un incentivo para las relaciones con México, durante los últimos 20 años las remesas han tenido un crecimiento muy relevante en México, generando impacto positivo en la economía nacional y en el bienestar de los hogares receptores de las mismas.

Además, los dólares que envían los connacionales son una de las principales fuentes de divisas del país, en más de una ocasión su ingreso ha sido mayor al petróleo o al turismo, en 2019 alcanzaron un máximo histórico de 36.048,64 millones de dólares el año pasado (Banxico, 2019), en suma, las remesas representan el

equivalente a 10 por ciento del gasto público nacional, sin contar que hay otra gran parte de dólares que no se reportan debido porque llegan de persona a persona.

Para aterrizar la importancia de las remesas para México, pero más aún para Zacatecas, se puede plantear viendo el impacto de 2019 en la economía estatal. En dicho año se recibieron mil 116.92 millones de dólares, lo que equivale a 21 mil 205 millones 748 mil pesos, que representa dos terceras partes del presupuesto de la entidad por un año, aproximadamente representa que por día estarían llegando 58 millones 97 mil 939 de pesos.

Gráfica 27. Ingreso por remesas familiares a Zacatecas 2010-2019



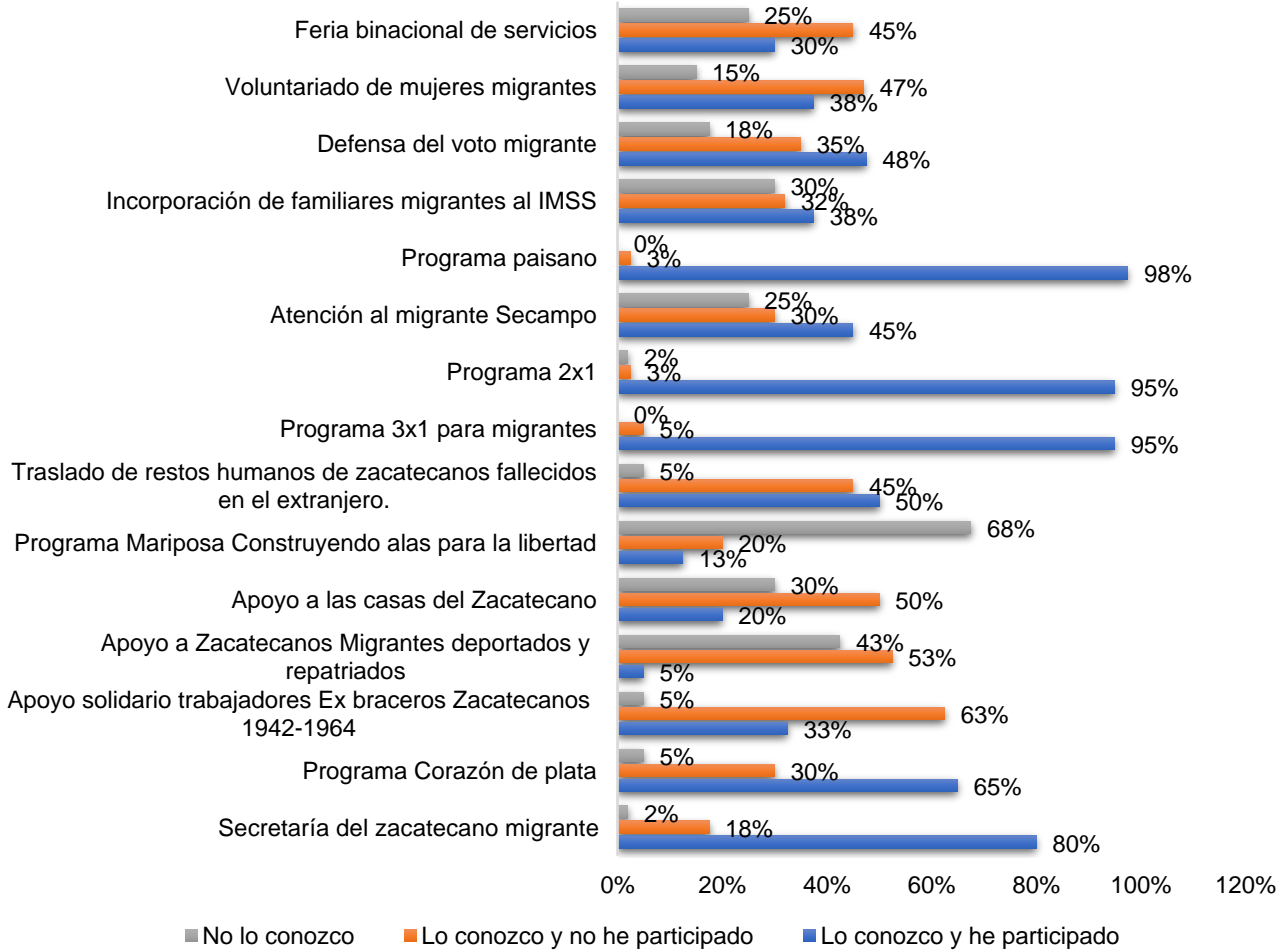
Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos de la Sefin-Zacatecas

Un día de remesas es equivalente al presupuesto de todo un año de las secretarías del Migrante, de las Mujeres o del Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología (Cozcyt); un solo día es mayor al presupuesto anual de 27 dependencias de

gobierno del estado juntas; el total de esas 24 horas es mayor al presupuesto de 364 días de 45 de los municipios zacatecanos.

Los programas sociales que impulsan los migrantes y financian van de la mano, en ejecución, con el gobierno estatal y federal, con el fin de optimizar los recursos y llegar a más beneficiarios, los más de 15 proyectos que se desarrollan actualmente son en su totalidad de alcance y enfoque binacional, por lo que los apoyos llegan tanto a los connacionales en Chicago y el resto de los estados americanos como en Jerez y los 57 municipios zacatecanos, ya que no se ciñen únicamente al apoyo local.

Gráfica 27. Identificación y participación de inmigrantes en programas migrantes binacionales para connacionales zacatecanos



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

En la Gráfica 27 se presentan los programas binacionales que actualmente son vigentes en Zacatecas, los bicultadanos encuestados indicaron si los conocen o aún no, y si han sido beneficiarios directos de los mismo. Se observa que las iniciativas históricas como el 3x1 y 2x1 con 95 por ciento de reconocimiento, respectivamente; el Programa paisano para migrantes, con 95 puntos porcentuales forman parte de la cotidianeidad de los coterráneos.

Los 15 programas binacionales forman parte del Plan de Desarrollo del Estado de Zacatecas, y algunos también están integrados con respaldo federal, su funcionamiento resulta de la mezcla financiera de 25 por ciento del gobierno federal; 25 por ciento a las organizaciones de migrantes y 50 por ciento a gobiernos de las entidades federativas y municipios. Entre los más importantes y vigentes se encuentran:

- 1) *Programa Corazón de plata.* Inicia en 2012 y continúa vigente, su objetivo es ayudar a la cohesión familiar a través de la reunificación de madres y padres zacatecanos con sus hijos, separados por la emigración, así como promover la unidad de la comunidad migrante a través de las organizaciones de los coterráneos en el exterior; los beneficiarios son adultos mayores de 60 años, que hayan nacido y radiquen en Zacatecas y tengan hijos indocumentados en Estados Unidos. El tipo de apoyo consiste en dar asesoría y realizar los trámites necesarios para que realicen su entrevista consular y puedan obtener la visa estadounidense; para ello se les proporciona el transporte redondo de la ciudad de Zacatecas al Consulado de Monterrey o Guadalajara con personal instruido para prestases ayuda. De obtener la visa, a través de gobierno se programan viajes para realizar la reunificación con sus familiares a través de las distintas federaciones de clubes.
- 2) *Apoyo solidario a trabajadores Ex braceros Zacatecanos 1942- 1964.* Vigente, tiene como fin dar apoyo económico a trabajadores exbraceros que hayan prestado sus servicios en Estados Unidos durante los años 1942 a 1964, a falta de éste, su cónyuge, concubino o hijos que les sobrevivan reciben apoyo de 10 mil pesos.

- 3) *Apoyo a Zacatecanos Migrantes deportados y repatriados.* Vigente, ayuda a la reincorporación de los migrantes zacatecanos deportados a la vida social y productiva en sus comunidades, a través de apoyos económicos para su traslado o el desarrollo de proyectos productivos; además otorgan el respaldo para emprender alguna actividad comercial o de servicios que fomente el autoempleo tales como: artesanías, abarrotes, ropa, papelería, manualidades, vulcanizadoras, estética, taller mecánico, carpintería, equipo de construcción, herrería y restaurantes. Además, apoyan a los connacionales con el pasaje terrestre para que puedan retornar a la entidad.
- 4) *Apoyo a las casas del zacatecano.* Vigente, respalda económicamente con los gastos de operación y mantenimiento de las Casas del Zacatecano de Illinois, California y Texas, con el fin de que brinden servicios gratuitos, tales como asesorías, capacitaciones, trámites consulares, cursos, entre otros a los zacatecanos inmigrantes; además de asesorías para realizar trámites, asesoría en materia de migración, completar estudios.
- 5) *Programa Mariposa Construyendo alas para la libertad.* Vigente, se trata de un programa para hacer frente a la violencia doméstica a la población zacatecana inmigrante y en especial la indocumentada, a través de las Organizaciones de Zacatecanos Migrantes con talleres informativos y capacitaciones para acceder a una vida libre de violencia. Brinda asesorías y una cartera de organizaciones locales que ofrecen ayuda para superar el problema de violencia familiar a los migrantes que radican en Estados Unidos; brinda ayuda a víctimas de violencia doméstica que soliciten el apoyo para ser asesorados y apoyados sin distinción alguna, particularmente de los estados de Illinois, California, Colorado, Georgia y Texas.
- 6) *Traslado de restos humanos de zacatecanos fallecidos en el extranjero.* Vigente, da orientación y apoyo económico y emocional a las familias en el traslado de restos humanos de zacatecanos fallecidos en el extranjero a su lugar de origen y estén en situación de vulnerabilidad.
- 7) *Programa Secampo de Atención al Migrante.* Vigente, fomenta la participación de los migrantes en la inversión de equipamiento agropecuario

de las unidades de producción, promueve la inversión conjunta de migrantes y habitantes locales en proyectos de impacto productivos para la producción, con fines de atender una demanda insatisfecha por las comunidades de zacatecanos en Estados Unidos.

- 8) *Programa 3x1 para migrantes*. Vigente hasta diciembre de 2019. Se trata del programa más fuerte e importante entre la comunidad inmigrante y los gobiernos federal y estatal, su objetivo: contribuir al bienestar social e igualdad mediante la inversión complementaria de recursos en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos, así como, generar bienestar social en las localidades seleccionadas por los migrantes a través de la inversión complementaria de recursos en proyectos productivos, de infraestructura social, de servicios comunitarios y educativos. Los beneficiarios: la población objetivo la constituyen las localidades seleccionadas por las organizaciones de migrantes, que tendrán como prioridad las zonas con mayor grado de marginación, indígenas y zonas con altos índices de violencia.
- 9) *Programa Binacional de Educación Migrante*. Vigente, busca que niños y jóvenes retornados voluntaria o involuntariamente, con o sin acompañantes, retomen su educación básica y media superior en cualquier parte del ciclo escolar y sin solicitar apostillamiento de documentos.

La importancia de los programas sociales que han impulsado los zacatecanos no sólo redunda en los beneficios que recaen en quienes participan en ellos, sino que se han vuelto un ejemplo de la política pública estructurada de herencia estadounidense, que dista de la realizada en México, pero que embona y cubre su función, sin embargo, no sería la misma de no ser por los valores de empatía, solidaridad y responsabilidad que los inmigrantes refuerzan a través de sus historias de vida y del interés por ayudar a sus pueblos.

5.3.5. Participación existencial biciudadana en Chicago

Una de las características de las diásporas es la conservación de las prácticas culturales de las comunidades de origen, como una forma de identidad colectiva, a través de las redes que son los clubes y federaciones migrantes, los zacatecanos sustentan su identidad regional en Estados Unidos “organizando concursos de belleza de ambas comunidades al sur y norte de la frontera, editan una revista que contiene reportajes sobre paisajes, personajes y fiestas del terruño, organizan encuentros de equipos deportivos de paisanos “de aquí y de allá”, ceremonias religiosas a santos zacatecanos en el norte” (Mestries, 2016, p.44).

Las celebraciones van de la mano de la religión, como es el caso de los santos patronos de cada comunidad y municipio de Zacatecas, las cuales se manifiestan en ferias regionales que congregan a paisanos en distintas temporadas del año, el 9 de septiembre se celebra el Día del Zacatecano Migrante, un día después del aniversario de la fundación de la muy noble y leal ciudad de nuestra señora de los Zacatecas; celebración que se realiza en Estados Unidos en distintas fechas del año, según corresponda a la federación y el estado americano en que se encuentren, festejos que cuentan con la participación del gobernador estatal, así como de funcionarios de primer nivel.

La preservación de la identidad cultural se da a través de los núcleos familiares, es decir, las primeras generaciones transmiten y recrean en la comunidad receptora prácticas similares a las realizadas en México, de manera que los hijos o segunda generación mantienen y refuerzan las mismas, viajan con los padres a los municipios y se empapan de las tradiciones y costumbres, mismas que mantienen en la medida de conmemoración, ya que ellos y la tercera generación viven, trabajan, estudian y coexisten en la cultura estadounidense.

Actualmente se habla que aún hay cerca de 600 zacatecanos de primera generación, mientras que con la segunda y tercera generación suman 1.7 millones de coterráneos en territorio estadounidense, es la última generación la que legalmente tiene el reconocimiento de la doble nacionalidad, sus hijos no podrán

aspirar a dicho derecho, en ellos recae el futuro de la identidad zacatecana en Estados Unidos.

5.3.5.1. Inmigración y la crisis pandémica mundial de Covid-19

El año 2020 recibió una crisis mundial debido a la pandemia del virus SARS-Cov2 Covid-19, mismo que inició desde diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China, y contra todo pronóstico se expandió por todos los continentes, evidenciando la insuficiente cobertura hospitalaria tanto de países de primer mundo como en vías en desarrollo, como México, dejando hasta finales de mayo del mismo año a todos los países con cuarentenas y control en la movilidad aérea, terrestre y transeúnte, con más de 8.789.786 millones de personas infectadas y un saldo creciente, hasta el cierre de esta investigación, de 464, 620 muertos.

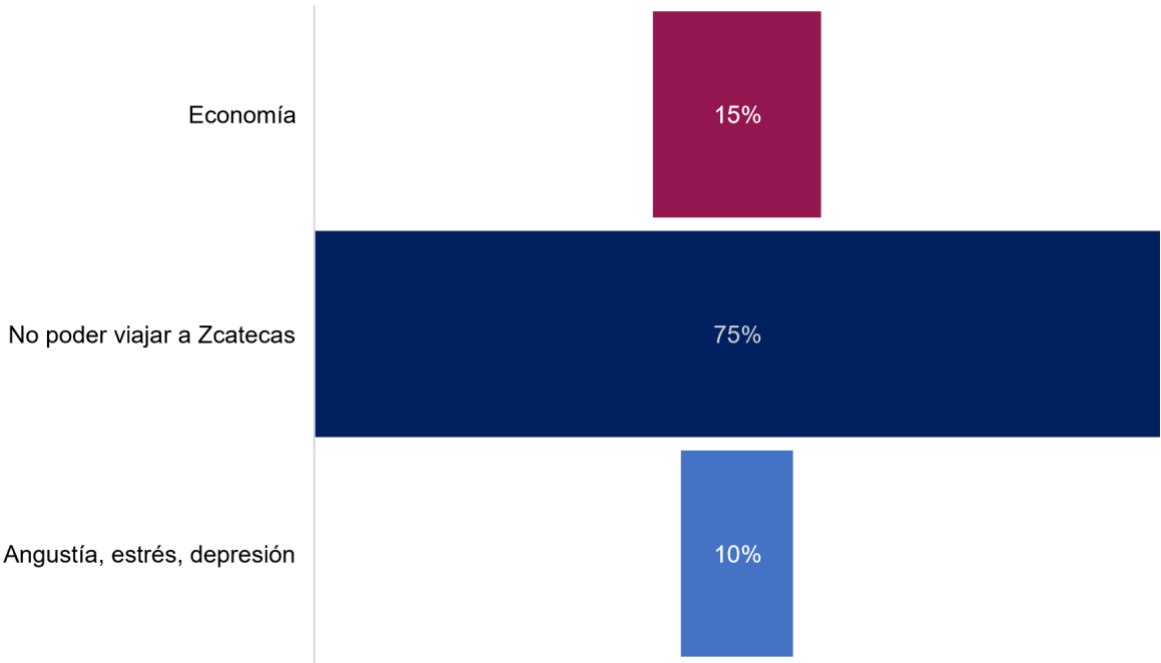
En Estados Unidos contra las tendencias, no logró controlar la expansión de la pandemia a nivel nacional, la Organización Mundial de la Salud (WHO-2020) registro 2.255.119 millones de habitantes norteamericanos infectados y 120 mil fallecidos, así como un sistema hospitalario desbordado. En este contexto, el sector inmigrante mexicano fue uno de los más afectados en los rubros de salud, economía, con 13.3 por ciento de desempleo, y discriminación.

Hasta el 31 de mayo de 2020, la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) y la Secretaría de Salud (SSA) informaron que más de mil 200 inmigrantes mexicanos habían fallecido a causa de complicaciones por Covid-19; a la par el primer trimestre del año y pleno confinamiento pandémico, los paisanos rompieron récord en envío de remesas, con más de 4 mil 016 millones de dólares, la razón principal: “si acá la situación está mal, allá estará peor”, comentó uno de los inmigrantes que participaron en esta investigación.

En el contexto zacatecano, la llegada de connacionales a sus comunidades de origen desencadenó un rechazo general, debido a los contagios que se dieron por contacto con personas que importaron el virus, particularmente en Jerez, municipio

que por semanas lideró el puesto en número de infectados y fallecidos. Como medidas para frenar el arribo de paisanos, gobierno del estado desplegó una campaña mediática en la que conminaban a evitar venir a Zacatecas, a ello se sumaría la cancelación de corridas terrestres y retenes que, si bien no evitaron la llegada de personas, sí disminuyeron el tránsito binacional.

Gráfica 29. Principales problemáticas derivadas del Covid-19, desde la perspectiva inmigrante zacatecana



Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos por encuesta aplicada

La Gráfica 28. Refleja la principales incertidumbres de los inmigrantes zacatecanos en Chicago a partir del Covid-19, la preocupación que más fue mencionada fue no poder viajar en fecha cercana a Zacatecas, de ella se desprende la imposibilidad de visitar a la familia, con 75 por ciento; la segunda va de la mano de la primera y tiene que ver con la problemática económica, ya que muchos connacionales han perdido su empleo en plena contingencia, aspecto que no sólo vulnera la vida de las personas para adquirir víveres, pagar renta, asistencia médica y el envío de remesas que, si bien no ha

disminuido hasta ahora, no existe certeza para el resto del año. La tercera tiene que ver con el aspecto socioemocional con 10 por ciento.

A través del contacto con los inmigrantes zacatecanos en Chicago, se tuvo conocimiento de las actividades de apoyo que emprendieron, en el caso de la Federación Unidos por Zacatecas hizo la entrega de despensas a connacionales vulnerables; el Consulado Mexicano en Chicago ofreció pruebas para detectar Covid-19 gratuitas y sin necesidad de tener aseguramiento médico, dio apoyos económicos a organizaciones que no son financiadas como las federaciones.

Ante la crisis de salud, económica y social que ha provocado el virus, los controles fronterizos y la suspensión de validez para visados de trabajo principalmente, visualizan un escenario complejo que se puede agravar con el retroceso de ver a la migración como un mal; por un lado, en México de que los connacionales que lleguen al país traigan el Covid-19 con ello y se fuerce a evitar la llegada de estos, cerrando rutas o estigmatizando. Por el lado de Estados Unidos, en la era Trump, existe el riesgo de endurecer las restricciones migratorias bajo el exacerbado proteccionismo nacional que el presidente ha lanzado en contra de los inmigrantes y que justifica como la vía para acabar con el desempleo.

Por último, para los mexicanos el riesgo de contagio se agrava por el temor y la falta de cobertura médica; “muchos no acuden a atenderse por miedo a que los deporten o simplemente porque no pueden pagar el coste del servicio”, indicó una de las respuestas sobre lo que vendría a partir de la crisis sanitaria. En suma, el escenario zacatecano habla de las complicaciones que se viven en el rubro y que se verán en todos los corredores migratorios.

Conclusiones

Aunque las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y México han dejado mejores oportunidades a 1.7 millones de zacatecanos de primera, segunda y tercera generación; un respaldo económico a la entidad al otro 1.6 millones de personas que son

beneficiarias directas o indirectas de las remesas que mes a mes envían, así como de los programas que emprenden desde territorio estadounidense. Un punto es claro, Zacatecas no sería el mismo sin la migración.

Más allá de los beneficios económicos y culturales que trae consigo la movilidad transfronteriza permanente de zacatecanos-americanos, es claro que la ejemplificación de Zacatecas como entidad que integró la migración como parte de su identidad, están los estragos que ha sufrido con el despoblamiento de gran parte de sus municipios, sólo para dar una idea la ciudad de León, Guanajuato, por sí sola cuenta con 1.8 millones de personas, más de lo que es la totalidad de todo el estado zacatecano, ni decir que en extensión éste es mayor que la entidad cuna de la Independencia. Lo anterior repercute en la economía y desarrollo, que dependen de los inmigrantes y que fungen como salida a las bajas oportunidades que jóvenes y adultos ven.

Entonces ¿cuál es la relevancia de un estado que tiene más de la mitad de su población en Estados Unidos? En números relativos Zacatecas es la entidad que más inmigrantes tiene en territorio estadounidense, pero a pesar de que en números absolutos Michoacán, Jalisco, Oaxaca, Guerrero, entre otros, son los que lideran la emigración; Zacatecas es quién ha sofisticado su migración al convertirse en el primer estado binacional efectivo en América.

La peculiaridad estriba en que los zacatecanos son la comunidad más organizada y con mayor incidencia política, una de sus fortalezas, que no la única, es la conformación y mantenimiento de las federaciones de clubes; a través de ellas se ejemplifica el mecanismo de ciudadanía completa, lo cual se da a partir del desarrollo de las dimensiones civil, social, existencial, que posteriormente inciden en la participación política que se manifiesta en el ejercicio biciudadano.

Como el término biciudadanos se entiende a partir de la presente investigación a aquellos inmigrantes que consolidaron no sólo su reconocimiento nacional y de membresía doble, sino a aquellos que ejercen la ciudadanía plena, tanto sus derechos son reconocidos en Estados Unidos como en México, tras un periodo de

subciudadanización binacional de origen y recepción, hasta la consolidación, reconocimiento y participación en la vida pública en Chicago y en Zacatecas.

Si bien la biciudadanía permite fortalecer la relación de los zacatecanos con su lugar de origen esta no se daría de no ser por el involucramiento necesario en la participación civil y social, misma que ha sido la piedra angular del éxito de la primera y segunda generación de inmigrantes; el desacelere y los cambios poblacionales de la migración mexicana en general, así como la cancelación de programas emblemáticos con el 3x1 por parte del gobierno federal a cargo de López Obrador, sin mencionar los embates internacionales tras la pandemia por Civi-19, ponen en riesgo los avances logrados cuali y cuantitativamente a más 20 años por parte de los paisanos.

VI. Conclusiones

Los procesos migratorios son complejos, aunque las causas se expliquen teóricamente es claro que no se pueden encasillar ni unificar como fenómenos homogéneos, al contrario la misma naturaleza de la movilidad y los distintos contextos en los que se da demuestran su heterogeneidad, por ello las prácticas, programas y decisiones que cada país toma no siempre tiene la misma respuesta que en otro; por ende, cada corredor asume sus particularidades, desde el origen de los migrantes hasta de las naciones receptoras, si bien en unas son tolerados e integrados a la vida social y económica, es decir, son parte de la realidad cotidiana que acepta la multiculturalidad. Sin embargo, en otras impera un rechazo profundo, xenófobo y lacerante donde el racismo y la persecución son el día a día que tienen que sortear miles de hombres, mujeres y niños.

El presente estudio se ha centrado en una dimensión particular que abre brecha al análisis sobre la migración organizada e integrada con beneficios para los protagonistas, sus comunidades de origen y en la sociedad receptora en que residen, no es un contexto perfecto, pero es un avance relevante, ya que permite el desarrollo de la participación ciudadana bajo un proceso particular, puntual, gradual y en constante seguimiento y consolidación.

La migración zacatecana hacia Estados Unidos representa 97 por ciento de la emigración estatal, misma que equivale a 1.8 millones de connacionales radicados en territorio estadounidense, mientras que el 3 por ciento restante se localiza en otros países de América, con mil 83; Europa, 204; Asia, 171; África, 3; y Oceanía, 16. Es decir, más de la mitad de la población se encuentra fuera (SRE, 2020), sin contar a los zacatecanos que radican en otra entidad federativa.

En este contexto de éxodo, los inmigrantes que radican en territorio estadounidense y los que se encuentran México mantienen el arraigo y la identidad originaria, pero ello no se refleja en desarrollo, que es un punto en el que otras

entidades con mayor expulsión de migrantes han rebasado a Zacatecas; es decir, las remesas y el apoyo social y civil que puedan darle a sus comunidades de origen no se traduce en mejoras para disminuir la emigración ni para mejorar sus condiciones económicas, más allá de los beneficios que las familias dependientes de los dólares que envían sus parientes tengan o la inyección de recurso a través de los más de 15 programas binacionales. Los huecos administrativos y de gestión de los recursos migrantes se ubican en la misma administración estatal y federal.

Por ello, se hace hincapié en que, en el plano de la investigación, no se buscó sobreestimar la labor de los inmigrantes zacatecanos, sino ahondar en el desarrollo de la ciudadanía, que ha plantado las bases y que aún en lo local se continúa en proceso de consolidación. El escenario de socialización política de los biciudadanos zacatecanos no sería el mismo sin considerar las luchas previas-históricas de migrantes y nativos en lo referente a la lucha por sus derechos en la sociedad estadounidense tales como:

1) lo hecho en los sindicatos locales y el entorno laboral; 2) el activismo étnico, es decir, el cabildeo llevado a cabo por grupos de migrantes en las esferas políticas de los países de residencia (principalmente en el legislativo) con la intención de obtener políticas favorables hacia sus diásporas; 3) el peso electoral de los migrantes en la política del país anfitrión, así como las implicaciones de nacionalización de éstos dentro de los sistemas políticos y; 4) las políticas migratorias llevadas a cabo por los Estados, tanto de origen como de destino, las cuales afectan al desenvolvimiento político-social de los migrantes (Calderón, 2006, p. 50).

Por lo anterior, en la pregunta principal de la investigación sobre ¿qué elementos desencadenantes integran la experiencia de los subciudadanos inmigrantes, tanto en su comunidad de origen (Zacatecas, México) como en la receptora (Illinois, Estados Unidos) para generar a través de la biciudadanía una ciudadanía completa y qué características tiene este tipo de ciudadanía? Se obtiene que existe un mecanismo que parte de la superación de las subciudadanías de

origen y de recepción a través de la socialización política a través de las organizaciones civiles migrantes, y que se plantea en el siguiente esquema:

Esquema 2. Mecanismo subciudadanías-migración-biciudadanía
(ciudadanía completa)



Fuente: Elaboración propia

Los elementos desencadenantes se sustentan en la marginación y la situación económica adversa que la entidad ha tenido por décadas, tendiente a conformar grupos segregados y vulnerables que integran las subciudadanías, que se agudiza por la incapacidad del gobierno municipal y estatal de dotar de las condiciones de desarrollo mínimas a sus habitantes, así como la nula garantía efectiva del respeto pleno a sus derechos ciudadanos; a ello se suma el aspecto existencial con la cultura de la migración, que va de padres a hijos, en un primer

plano varonil, hablando históricamente, ya que en la actualidad las mujeres emigran casi en el mismo nivel que los varones.

En este sentido, señala Russo (2018) que la peculiaridad de las subciudadanías es que tienden a buscar la supervivencia, pese a las carencias y derechos que el Estado debería otorgar; en el caso de la migración zacatecana se desarrolla un mecanismo de solidaridad sustentado en el capital social previo, durante y posterior a la emigración de la persona, ya sea de manera indocumentada o no.

Asimismo, el mecanismo se mantiene una vez en Estados Unidos, donde en contacto de sujeto a sujeto se respalda al recién llegado a través de los clubes, que se integran por coterráneos del mismo municipio, quienes auxilian con acceso a empleo, adaptación a la cultura “gringa”, con el idioma, con hogar y con el contacto con sus seres queridos de la comunidad de origen.

Una vez que el inmigrante se ha instalado, se integra a la vida social y económica estadounidense, paga sus impuestos y se empapa de la sociedad receptora en usos, leyes y respeto a la normatividad; no rompe con las redes sociales que se solidarizaron con él y le otorgaron respaldo, al contrario se suma a través de los clubes, quienes integran a las federaciones; la participación dentro de la organización civil se da para beneficiar a las comunidades origen a través de actividades y colaboración económica, tal como se expuso en los capítulos anteriores.

Es a través de los clubes y la socialización que se da el acompañamiento y la asesoría para mejorar la situación migratoria, los zacatecanos son el grupo que mejor accede a la naturalización y residencia permanente, pasos previos para consolidar la ciudadanía estadounidense y posteriormente la biciudadanía.

El proceso no se queda sólo en la obtención de la biciudadanía, sino que continúa con la participación en el ámbito político con la votación extraterritorial, misma que buscarán superar en número en las elecciones de 2021, tras lograr que

se aplique el voto por Internet; postulándose para cargos públicos en Zacatecas; contando con las diputaciones migrantes y la conformación de organizaciones. Hay que señalar que tanto los clubes como las federaciones cuidan no involucrarse con ningún partido político mexicano, pero trabajan con los gobiernos en turno.

En el ámbito cívico, fortalecen sus redes con los clubes y con grupos en Zacatecas, mantienen sus órganos internos de gobierno y fomentan la configuración de un nuevo sujeto social, el migrante colectivo (Márquez, 2010). En lo social buscan la colaboración con los gobiernos de todos los niveles, federal, estatal y municipal para abarcar a más beneficiarios a través de los programas sociales binacionales, en los que procuran que los coterráneos y los paisanos puedan acceder a ellos. Mientras que, en lo existencial, la participación es fundamental para cohesionar el capital social, ya que implica el arraigo de los aspectos culturales, de usos y costumbres, religiosos y que fomentan los lazos con las comunidades de origen.

Asimismo, el mecanismo que permite la superación de las subciudadanías de origen y de recepción es a través de la participación civil y social, parte medular que permite a los zacatecanos inmigrantes visualizarse como ciudadanos y el impacto que tiene la organización en la defensa de sus derechos; de manera que integran la importancia de la participación política como la vía que puede hacer cambios de raíz en su estado de origen y a nivel general en México.

En suma, la importancia de las organizaciones civiles para la adquisición de la biciudadanía es sustancial, ya que además es la vía por la cual se hace efectiva. En las comunidades de origen la labor de los inmigrantes es fuerte, pero choca con las prácticas ciudadanas mexicanas que no desarrollan las dimensiones social y civil y en la que impera el asistencialismo, de manera que muchas de las iniciativas y programas binacionales se confunden.

Esquema 3. Integración de la subciudadanía mexicana



Fuente: Elaboración propia

Más allá de las diversas causas por las que migran los mexicanos, en la que predomina la búsqueda por mejores oportunidades económicas, un detonante es la ciudadanía incompleta que sufren los grupos poblacionales que deciden emigrar, debido a que el Estado no da garantía al cumplimiento y ejercicio efectivo de los derechos que enmarca en lo normativo. A través de la investigación sobre la ciudadanía mexicana se identificaron los elementos que contrarrestan la participación ciudadana en todos sus niveles, tal como se muestra en el Esquema 3.

Como causa principal se obedece a la conformación de la sociedad como estatamental, en la cual la sociedad tiene un rol subalterno ante las decisiones del Estado, de manera que no se despliegan las dimensiones civil y social, manteniendo

la política en un estatus que sólo permita la legitimación de las instituciones por medio de la democracia procedimental, donde el voto es el único medio de participación de la gente.

A ello se suma que en México la organización social tiende a ser dispersada por el Estado a través de medios directos, con el uso de la fuerza legítima; y por los indirectos a través del uso de medios disuasivos como los medios de comunicación y la burocratización. Para muestra, se identificó que sólo existen 35 mil asociaciones civiles en el país, en su mayoría extensiones de empresas con el fin de evadir el pago de impuestos a través de los deducibles; en Estados Unidos hay 680 por cada 100 mil habitantes, es decir, aproximadamente 470 mil organizaciones.

A veinte años de las primeras victorias por la defensa de los derechos básicos de los inmigrantes zacatecanos se han tenido avances en la materia de participación ciudadana, en lo que concierne a la influencia en las comunidades de origen, como en el caso de Jerez de García Salinas, se da más en la vía civil y social, que como se ha planteado es el fuerte de los connacionales, pero también se han dado pasos importantes en el plano político, con el voto electrónico por Internet, con el cual se podrá visualizar realmente la importancia en las elecciones de los biciudadanos y residentes permanentes, posibilidad que se ha limitado por las razones expuestas en el capítulo anterior, pero que plantea cambiar en las elecciones estatales de 2021.

Por lo anterior, se demuestra la hipótesis principal sobre el hecho de que la biciudadanía de inmigrantes zacatecanos en Chicago, Illinois, posibilita ver a la migración organizada y no restringida como una vía que contribuye al desarrollo de la participación ciudadana en todas sus dimensiones en las comunidades de origen, y no se contrapone a los intereses de las figuras del Estado Nación. Y que es posible revistar a través del mecanismo de las subciudadanías inmigrantes las contribuciones que los connacionales tienen para sus estados. Como se despliega en el siguiente esquema:

Esquema 4. Mecanismos que integran a la biciudadanía zacatecana



Fuente: Elaboración propia

Asimismo, la hipótesis secundaria es comprobada, ya que a través de las relaciones binacionales es viable superar la condición de subciudadanía mexicana-zacatecana, de origen, y facilita que el estatus de subciudadanía inmigrante en las sociedades de recepción sea más corto gracias al mecanismo de las organizaciones inmigrantes, que brindan el acompañamiento a las redes sociales de coterráneos, y que se refleja en el otorgamiento de la biciudadanía, condicionante esencial para el rol efectivo de participación ciudadana tanto en Chicago como en Zacatecas. Cabe señalar la importancia del reconocimiento a la membresía tanto de Estados Unidos como de México para que la biciudadanía sea efectiva, por ello su relevancia y de que las organizaciones insistan en que sus miembros coterráneos la obtengan.

La migración no acabará, más allá de la tendencia actual de su desaceleración, que indica que el éxodo masivo será parte del pasado, mismo que hasta 2012 INEGI registraba que 98 de cada 100 zacatecanos partían del territorio estatal, hay una transición demográfica avanzada de manera que no hay reposición poblacional; en este sentido, la inmigración zacatecana, si bien no se generaliza en cuanto a sofisticación del proceso de partir a Estados Unidos, ya es más a través de la vía documentada y con mayor accesibilidad por parte de las dependencias gubernamentales para tramitar la binacionalidad. A ello se suma que en Estados Unidos la presencia de los inmigrantes mexicanos, particularmente en las ciudades santuario, es bien vista, pues tienden a mostrar un impacto positivo en la economía, más allá de que paguen más impuestos que de lo que reciban en servicios por parte del gobierno, si se compara con la situación de los trabajadores estadounidenses oriundos.

Por otro lado, uno de los retos que desde 2018 vive México es pasar de ser un país expulsor de emigrantes a uno receptor, esto a partir de la ola de caravanas migrantes sudamericanas que, en masa, buscaban llegar a Estados Unidos. Se trata de un hecho inédito que mantiene un debate sobre la inexperiencia de México frente a la llegada de extranjeros que, igual que ellos, buscan mejores condiciones de vida, que huyen de la violencia exacerbada de sus naciones y que migra con familia enteras.

Paradójicamente, México y el imaginario colectivo visualizaban a sus inmigrantes como personas que iban en búsqueda de mejores oportunidades debido a que el país era incapaz de proveerlas; pero ahora en el contexto de la llegada de emigrantes latinoamericanos, y de la realidad de que la República se convierta en un país receptor, cambia la percepción y se consideran como flujos repentinos desestabilizadores; se representa a los inmigrantes como competidores de recursos; predomina el pensamiento de que “ellos” son culturalmente diferentes y, por ende, una amenaza a las normas y valores convencionales; se abre la relación entre migración y delincuencia; aumenta la exigencia a los gobiernos para controlar y restringir la llegada de los centroamericanos.

Cada uno de los argumentos anteriores son similares a los que se han hecho en contra de los inmigrantes mexicanos por parte de la población estadounidense,

particularmente en el periodo gubernamental de Trump, y que muestra que en México a pesar de ser uno de los países más importantes en expulsión migrante, aún pervive un cerco de prejuicio y negación a la movilidad que agota y supera al discurso de la aceptación y agradecimiento por la labor de sus paisanos.

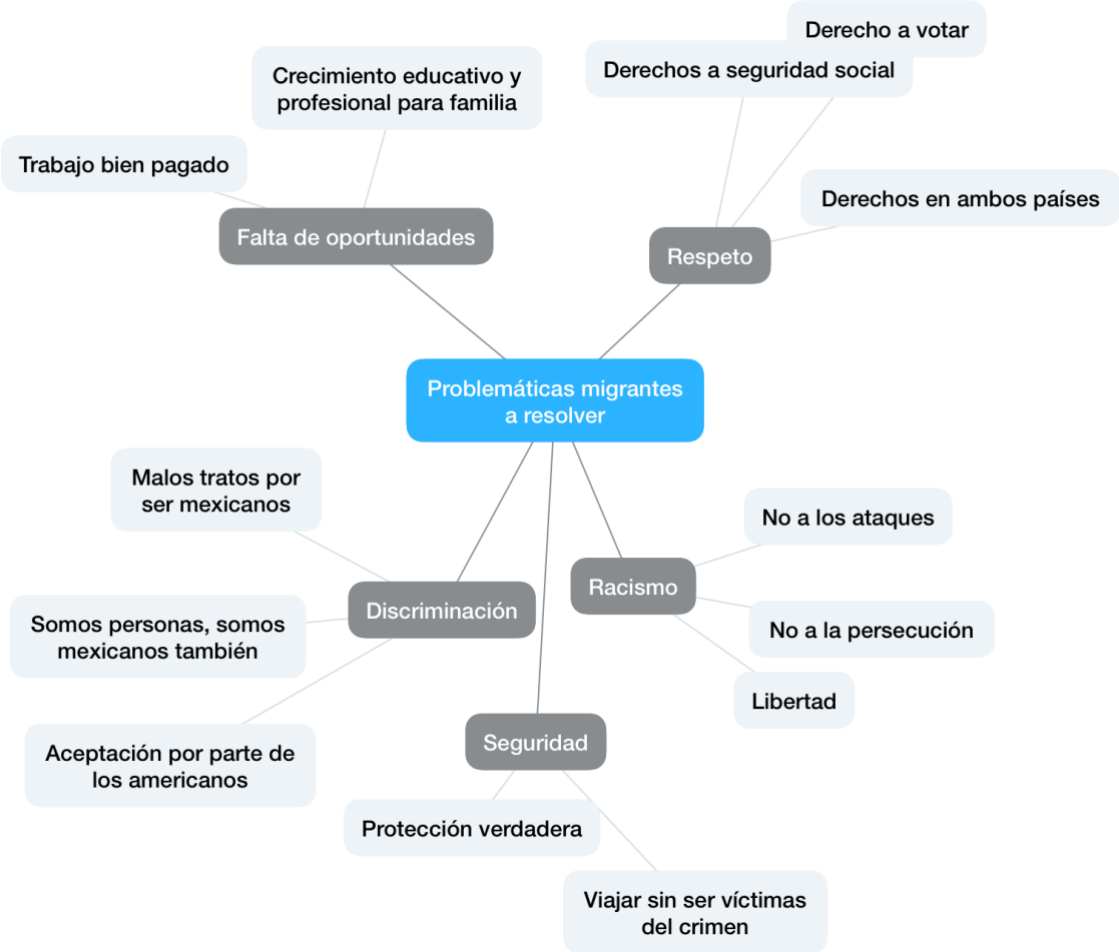
La motivación de esta investigación surgió de la necesidad de analizar la migración más allá de lo económico y lo antropológico, sino a partir de las experiencias en el plano ciudadano de los emigrantes, sus aportes, avances y retrocesos, que los hay, por ejemplo, en entrevista con la diputada migrante Lizbeth Márquez, señalaba que es creciente la tenencia de los legisladores del Congreso de la Unión por dar reversa a la doble nacionalidad, limitándola a la segunda generación; otra, es la negación de tener diputados migrantes nivel federal, “están regresando a discutir cosas que ya se habían superado y con el peligro de que tomen decisiones en contra de los migrantes”.

Si bien es genuino el reconocimiento a la labor que han desempeñado los paisanos en el territorio estadounidense por parte de los estados y las comunidades beneficiarias y con arraigo migrante; también es una realidad que persiste el prejuicio y la discriminación de los mexicanos a sus connacionales, pervive un sentimiento nacionalista en ciertos sectores políticos y sociales que obstaculizan las ya ganadas victorias por los derechos, ello fue manifestado en una de las preguntas abiertas del cuestionario sobre ¿qué es la problemática más importante a resolver? No sólo por parte de Estados Unidos, sino de México, entre ellas se pudieron identificar cuatro variables: racismo, respeto, falta de oportunidades, inseguridad, mismas que expresan cada una preocupaciones sentidas de la población connacional.

A las preocupaciones anteriores se suma el contexto actual de 2020 por la crisis mundial derivada de la pandemia de Covid-19, misma en la que ya predomina un cuestionamiento pertinente sobre la migración y que versa sobre si ¿será esta un impulso para la cooperación global o una amenaza?; sin duda, la enfermedad que ha afectado a todos países del mundo en salud, en economía, en el ámbito sociopolítico también ha tenido sus efectos en la movilidad, los escenarios visualizan un control mayor de las fronteras y la restricción a inmigrantes documentados e indocumentados;

por otro lado, el desempleo pudiera desencadenar expulsiones considerables hacia los países desarrollados; en suma, se trata de una línea emergente de investigación que recién se abre y que amenaza con ser una variable a considerar para los estudios sobre el tema a corto y mediano plazo.

Esquema 4. Principales problemáticas que afectan a los migrantes zacatecanos



Fuente: Elaboración propia.

Entre las líneas de investigación que puede ayudar a seguir la presente investigación está la aplicación del mecanismo de medición en otras ciudades estadounidenses que se destacan por tener a la mayor cantidad de mexicanos y zacatecanos, a fin de conocer el estatus actual de su participación ciudadana en las dimensiones que se han trabajado en

esta tesis; como ya se ha mencionado la comunidad política más activa se localiza en Chicago, pero el resto secunda y respalda la labor de sus paisanos.

Otra de las líneas que se contemplan seguir a futuro, además de aplicar el mecanismo de la biciudadanía a través de las subciudadanía inmigrante, es sobre el respaldo local hacia las iniciativas políticas migrantes, es decir, aquellas que no sólo desde la autoridad se dan, sino desde la incipiente sociedad civil mexicana. Sobre todo, a partir de los resultados del próximo proceso electoral estatal, en 2021, y nacional, en 2024, donde los connacionales podrán, si así lo quieren, mostrar el peso electoral que tienen a través del voto por internet.

En suma, se puede decir que la migración es un proceso complejo, difícil de cuantificar y cualificar, más aún que no se ciñe a los pronósticos, pero va de la mano de los procesos políticos y, particularmente, de la ciudadanía completa como vía para dignificar los derechos históricos, presentes y futuros de millones de personas que sólo aspiran a una vida mejor.

Bibliografía

Amador A. (2007) *La otra marcha de Zacatecas*. Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde/Fondo Estatal para la Cultura y las Artes, México.

ACNUR, (2020) El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR, en inglés UNHCR, United Nations High Commissioner for Refugees) <https://www.acnur.org/el-acnur.html>. Revisión 10/01/20

Aleinikoff, A., Chetail V., (2003) *Migración y normas jurídicas internacionales*. Prensa de la Universidad de Cambridge. Baines, D. (1985) *Migration in a Mature Economy*. Cambridge, University Press.

Ambrosini M. (2016), *Cittadinanza formale e cittadinanza dal basso. Un rapporto dinamico*, en «Società Mutamento Politica. Rivista italiana di sociologia», 7, 13: 83-103.

Arendt, H. (2005) “La nación” en *Ensayos de comprensión 1930-1954*, Caparros, Madrid.

Arnason J., Raaflaub K., Wagner P. *The Greek Polis and the Invention of Democracy: A Politico-Cultural Transformation and Its Interpretations* ed. Wiley-Blackwell, UK.

Badie B. y Birnbaum P. (1983), *The Sociology of the State*, University of Chicago Press, Chicago.

Balibar É. (1992) ¿Exclusión o lucha de clases?, en *Las fronteras de la democracia*, Ediciones La Découverte, París.

Balibar É. (2005) *Violencias, Identidades, Civilidad*, Barcelona, Gedisa, 2005.

Balot, R.K. (2010). “Democratizing Courage in Classical Athens”, en D.M. Pritchard (ed.), *War, Democracy and Culture in Classical Athens*, Cambridge, pp. 88-108

Balot, R.K. (2015) 'Transformaciones de' virilidad 'en la República Democrática', en Geoffrey Kellow, ed., *Republicanism: antiguo y moderno*, Toronto, University of Toronto Press, págs. 136-156.

Banxico (2019) Banco de México, <https://www.banxico.org.mx>, consultado 17/01/20

Battle A. (2001) *Diez textos básicos de ciencia política*. Madrid, Ariel.

Bauböck R. (1994) *Transnational citizenship: membership and rights in international migration*. Hants: Edward Elgar.

Bauböck R. (2006) Migración y ciudadanía, en *Revista Zona Abierta*, Nos. 116-117, Madrid, pp. 135-169.

- Bauböck, R. (1994) *Ciudadanía transnacional*. Aldershot, Ashgate Edward Elgar.
- Blatter, J., Erdmann, S. and Schwanke, K., 2009. Acceptance of dual citizenship: empirical data and political contexts. *Glocal governance and democracy*, Working paper series no. 2.
- Bobbio, Norberto (2008), *Liberalismo y democracia*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Borjas, G. J. (1989). Economic theory and international migration. *International Migration Review*, 23(3), 457–485.
- Borjas, G.J. (2015) Inmigración y globalización: un ensayo de revisión. *Revista de literatura económica*, 53 (4): 961-74.
- Bottomore T. (2007). Ciudadanía y Clases sociales, Cuarenta años después. En Marshall, T. H. y Bottomore, T. *Ciudadanía y clases sociales*. Madrid, España, Alianza Editorial.
- Bourdieu, P. (1986). "The forms of Capital." pp. 240-268 in Handbook of theory and research for the sociology of education, edited by J. G. Richardson. New York: Greenwood.
- Bracero Archive History (2020) braceroarchive.org/about, consultado el 12/01/20
- Brubaker R. (2005) The 'diaspora' diaspora, *Estudios étnicos y raciales*, 28: 1, 1-19, DOI: 10.1080 / 0141987042000289997
- Caglar, A. (2015) *Tendencias, desafíos y oportunidades de la migración urbana en Europa*. Viena, Universidad de Viena.
- Calderón-Chelius L. (2003) *Votar en la distancia. La extensión de los derechos políticos a migrantes: experiencias compartidas*, Instituto Mora, México.
- Calderón-Chelius L. (2006) El estudio de la dimensión política dentro del proceso migratorio. *Sociológica*, 60, pp. 43-74,
- Calderón-Chelius, L. (2009), Reflexiones en torno a la emigración mexicana como objeto de políticas públicas, en *Conapo*, México.
- Card, D. (2005). Is the new immigration policy really so bad? *The Economic Journal*,
- Castells, M. (1996) *The Rise of the Network Society*. Oxford : Blackwells.
- Castles S., Ozkul D., Arias M. (2015) Transformación social y migración. Experiencias nacionales y locales en Corea del Sur, Turquía, México y Australia. Palgrave and Macmillan, Nueva York.
- Castles, S. (2010) "Comprender la migración global: una perspectiva de transformación social". *Revista de estudios étnicos y migratorios* 36 (10), pp. 1565 - 1586 .

Castles, S. y MJ Miller (2009) *The Age of Migration*. Houndmills, Basingstoke, Hampshire y Londres : MacMillan Pres ltd.

Conapo (2019) *Anuario de migración y remesas México 2019*. D.R. Fundación BBVA Bancomer, Asociación Civil- Consejo Nacional de Población, México.

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos (2004) editorial Mc. Graw Hill, México, 2004. 2. Código fiscal de la Federación, editorial ISEF.

Cook, D. (2015) "Immigration, Emigration, and Citizenship", *International Encyclopedia of the Social & Behavioral Sciences* (Second edition), Pages 648-653.

Cornelius W. (2018) *Mexico: From Country of Mass Emigration to Transit State*, IDB, November.

Cornelius, W. y Marcelli E. (2000), The Changing Profile of Mexican Migrants to the United States: New Evidence from California and Mexico, en *IZA Discussion Paper Series*.

Corona, R. (2002), "Mediciones de la migración de mexicanos a Estados Unidos", en B. García (dir.), *Población y Sociedad al inicio del siglo XXI*, México, El Colegio de México; pp. 217-240.

Cronon W. (1991) *Nature's Metropolis, Chicago and the Great West*. Nueva York: W.W.Norton & Company. W. (1991) *Metrópolis de la naturaleza: Chicago y el gran oeste*. (1991)

Dahl, R. (1989). *La democracia y sus críticos*, New Haven, CT, etc . Yale University Press.

De Schutter H., Ypi L. (2015) *The British Academy Brian Barry Prize Essay: mandatory citizenship for immigrants*. British Journal of Political Science, 45 (02). pp. 235-251.

Delgado R., Márquez H., Rodríguez H. (2009), "Seis tesis para desmitificar el nexo entre migración y desarrollo" en *Migración y desarrollo* (12), RIMD-UAZ, México, pp. 27-52.

Delgado R., Moctezuma M (1993). Metamorfosis migratoria y evolución de la estructura productiva de Zacatecas. *Zacatecas: la Sociedad y sus dilemas, Tomo II*, Universidad Autónoma de Zacatecas.

Delgado Wise, R., Gaspar S. (2012) ¿Quién subsidia a quién? Contribuciones de los migrantes mexicanos a la economía de Estados Unidos en *Observatorio del Desarrollo* (2), UAED, UAZ.

Delich, F. y Russo, J. (2018) *Construyendo ciudadanía, construyendo teoría*, Prometeo libros, Buenos Aires.

Donner R. (1994) *The Regulation of Nationality in International Law*. Irvington on Hudson, NY, Transnational Publishers.

Durand J., Massey D. (2001), *Clandestinos. Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*, Porrúa- Universidad Autónoma de Zacatecas.

Escala L. (2014) Asociaciones de inmigrantes mexicanos en Estados Unidos: logros y desafíos en tiempos recientes. *Desacatos*, (46), 52-69.

Ferrajoli, F. (1993). Cittadinanza e diritti fondamentali. En *Teoria politica*, IX, 3. Bari, Italia, Laterza.

Fitzgerald D. (2006) Nationality and Migration in Modern. *Journal of Ethnic and Migration Studies*, Vol. 31, No. 1, January 2005.

Fox J. (2005). Repensar lo rural ante la globalización: la sociedad civil migrante. *Migración y Desarrollo*, (5), 35-58.

Fraser N. (2007) Transnationalizing the Public Sphere, on the Legitimacy and Efficacy of Public Opinion in a Post-Westphalian World. *Theory Culture & Society* 24, (4), pp 7-39.

García-Valdecasas J. (2011) Una definición estructural de capital social. *EDES- Revista hispana para el análisis de redes sociales*, Vol.20,#6, Junio.

García, S. (2007) *La Corte Interamericana de Derechos Humanos*, Porrúa, México D.F.

Gaspar, S., López R. (2009), "El comportamiento regional de la inserción laboral de los mexicanos en Estados Unidos", en *Migración y Desarrollo* (13), RIMD-UAZ.

Giddens A. (1982). Profiles and Critiques in Social Theory. Londres, Inglaterra, Macmillan

Giddens, A. (1985). *El Estado-nación y la violencia* . Berkeley y Los Angeles: University of California Press.

Giorguli, S.E., Gaspar S. (2008), *Inserción ocupacional, ingreso y prestaciones de los mexicanos en Estados Unidos*, México, Conapo.

González, M. (2011) La historia de las organizaciones de mexicanos en Chicago a cien años de su llegada 1910-2010. BUAP, México.

Guarnizo, L. (2006). Migración, globalización y sociedad: teorías y tendencias en el siglo XX. En G. Ardila (Ed.), *Colombia: Migraciones, Transnacionalismo y Desplazamiento* (pp. 65-112). Bogotá: Universidad Nacional. Colección CES.

Habermas, J. (1996). El Estado de la nación europea. Sus logros y sus limitaciones. Sobre el pasado y el futuro de la soberanía y la ciudadanía, *Ratio Juris* , vol. 9, no. 2, 1996

Haupt A. y K., Thomas T. (2004), *Guía rápida de población*, 4a edición, Population Reference Bureau, Washington, DC.

Herrera F. (1998) Ciudadanía y derechos políticos de los migrantes. Diálogo en la democracia en: *Migración, Democracia y Desarrollo: la experiencia mexicana*, Norma Baca Tavira (comp). IEEM, Toluca, Edo. Mex.

Highlights, (2017) International Migration Report, United Nations (UN), New York.

Hill, North Carolina: University of North Carolina Press.

Hirschman A.O. (1977) *Salida, voz y lealtad*. Fondo de Cultura Económica, México.

Hobsbawm E. (1998). Historia del siglo XX. Buenos Aires, Crítica.

Hollifield, J. (2004) "The Emerging Migration State." *International Migration Review* 38(3), pp. 885–912.

Huntington S.P. (2004) *¿Quiénes somos?: los desafíos a la identidad nacional estadounidense*. México, D.F., Paidós.

Ibarra, F. (2007). *La ciudadanía migrante*, en Biblioteca Digital. Repositorio Virtual de Material Bibliográfico. Disponible en <http://dspace.icesi.edu.co/dspace/>?

Illinois Coalition for Immigrant and Refugee Rights (2019) <https://es.icirr.org/>, consultado el 17/11/19

INE (2020) Instituto Nacional Electoral www.ine.mx

INEGI (2020) Instituto Nacional de Estadística y Geografía, <https://www.inegi.org.mx/datos/>

Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México (2014) Instituto Nacional Electoral-Colmex.

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2020). <https://www.gob.mx/inafed>

International Association for the Study of Forced Migration, IASFM (2019) <http://iasfm.org>. Consulta 19/09/19

Janoski T. (1998) *Citizenship and Civil Society: A Framework of rights and obligations in liberal, traditional and social democratic regimes*, Cambridge,

Janoski, T. (1998) *Citizenship and Civil Society: A Framework of Rights and Obligations in Liberal, Traditional and Social Democratic Regimes*, Cambridge University Press, Cambridge, p. 9.

Johnson, S., Rendall H. (2004), "The Fertility Contribution of Mexican Immigration to the United States" en *Demography* (41); pp. 129-151.

- Karst, L. (1986). Caminos hacia la pertenencia: la constitución y la identidad cultural. *North Carolina Law Review* 64 (2), pp. 303-377.
- Katseli, L., Lucas, R., Xenogiani, T. (2006). *Effects of Migration on Sending Countries: What Do We Know?* DOI. 10.1787/424438382246.13/02/20
- Kettner, J. (1978). *The Development of American Citizenship, 1608-1870*. Chapel
- King, S. (2008) Making Americans, chapter 8. *The Republican Party and immigration politics: From Proposition 187 to George W. Bush*. Andrew Wroe, Palgrave, US.
- Klein, A. (2006) *Adolescentes sin adolescencia*. Psicolibros.Montevideo
- Kristeva J. (1991) *Strangers to Ourselves*. New York: Columbia University Press
- Kymlicka W. (1999) *Ciudadanía multicultural. Una teoría liberal de los derechos de las minorías*, España, Paidós.
- Latapi, E., Lowell, L., Martin S. (2013) *Binational Dialogue on Mexican Migrants in*
- Lewkowicz, I.(2004) *Pensar sin estado. La subjetividad en la era de la fluidez*. Argentina, Paidós.
- Lodewyckx I., Timmerman C., Wets J. (2010) From Nation State to Migration State, *Economics & Sociology*, Vol. 3, No 2.
- MacDonald, J., & MacDonald, L. (1964). Chain Migration Ethnic Neighborhood Formation and Social Networks. *The Milbank Memorial Fund Quarterly*, 42(1).
- Manin, Bernard. *Los principios del gobierno representativo*, Alianza, Madrid, 2001.
- Margulis, M., & Tuirán, R. (1986). Los movimientos migratorios. In *Desarrollo y población en la frontera norte: El caso de Reynosa*(pp. 151-202). México, D.F., El Colegio de Mexico.
- Márquez H. (2010) Responsabilizar a los migrantes del desarrollo: lecciones del laboratorio social zacatecano. *Economía, sociedad y territorio*, 10(32), 99-141.
- Marshall, T.H. (1992)]. *Ciudadanía y clase social*, Alianza, Madrid.
- Massey D., Arango J., Hugo G., Kouaouci K., Pellegrino A., Taylor J.E. (1993) "Theories of International Migration: A Review and Appraisal", *Population and Development Review*, Vol. 19, No. 3 (Sep., 1993), pp. 431-466
- Massey, D. (1990). The social and economic origins of immigration. *Annals of the*
- Massey, D., Durand J., Malone N. (2002), *Beyond Smoke and Mirrors: Mexican Immigration in an Era of Economic Integration*, Nueva York, Russell Sage Foundation.

Massey, D., Pren K., Durand J. (2009), *Nuevos escenarios de la migración México-Estados Unidos. Las consecuencias de la guerra antiinmigrante*, en *Papeles de población* (61), Princenton University, Universidad de Guadalajara.

McNevin A., *Political belonging in a neoliberal era: the struggle of the sans-papiers*, 2006, Australia, p135

Medina I. (1996), "México: Crisis económica y migración", en *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad* (III.7.)

Mestries F. (2016) Migrantes binacionales y participación política local: El Rey del Tomate en Jerez, Zacatecas , *Trace*, 69, pp. 34-64.

Moctezuma M. (2003) La voz de los actores. Ley migrante y Zacatecas. en *Migración y Desarrollo*, núm. 1, octubre, Red Internacional de Migración y Desarrollo.

Moctezuma M. (2011), *La transnacionalidad de los sujetos. Dimensiones, metodologías y prácticas convergentes de los migrantes mexicanos en Estados Unidos*. UAZ-Porrúa.

Moctezuma M. (2013) Retorno de migrantes a México. Su reformulación conceptual. *Papeles de Población*, vol. 19, núm. 77, julio septiembre, 2013, pp. 149-175, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México.

Moctezuma M. y Gaspar S. (2011), *Los nuevos signos de la migración internacional a partir de 2007. Michoacán y Zacatecas, dos laboratorios para su estudio*.

Monge M.A. (2009) *Al otro lado del río*, México, Miguel Ángel Porrúa/Congreso de la Unión.

Muñoz A. (2016) *Decidir desde tierra lejana. El voto de los mexicanos residentes en el extranjero. Los casos de Michoacán, Ciudad de México y Chiapas*. IEEG, México.

National Academies of Sciences, Engineering, and Medicine. (2015) *The Integration of Immigrants into American Society*. Washington, DC: The National Academies Press

Natter, K. (2018) *Rethinking immigration policy theory beyond 'Western liberal democracies'*. CMS 6, 4.

Ong A (1999) *Ciudadanía Flexible. La lógica cultural de la transnacionalidad*, Duke Press Books

Palerm J.V. (1989) Latino Settlements in California, *The Challenge: Latinos in a Changing California, Riverside*, University of California.

Palerm J.V. (2000) Las nuevas comunidades mexicanas en los espacios rurales de los Estados Unidos de América: a propósito de una reflexión acerca del quehacer antropológico. En *La diversidad intelectual: Angel Palerm in memoriam*, de Virginia García Acosta, CIESAS, México, pp. 63-112.

- Parra J. (2003). Acercamiento al derecho de la migración y la ciudadanía transnacional. El caso de los emigrantes mexicanos y sus derechos políticos. *América Latina Hoy*. 33. 10.
- Pasquino G. (2005) The Political Science of Giovanni Sartori. *European Political Science - EUR POLIT SCI*. 4. 33-41.
- Pérez J. (2015) Organización interna de los clubes de oriundos: un análisis desde el lugar de destino. *Espiral (Guadalajara)*, 22(64), 149-188.
- Pettit P. (1999) *Republicanism: una teoría sobre la libertad y el gobierno*. Paidós, España.
- Pisciotta B. (2020) 'Exit, Voice and Loyalty': Europeism and Euroscepticism in Eastern and Central European Party Systems, en Vol. 1Núm. 1: *RELASP* – junio 2020
- Pizzorno A., Kaplan M., Castells M. (1975) *Participación y cambio social en la problemática contemporánea*, Ediciones Siap-Planteos, Universidad de Texas.
- Putnam, R.D. (2007) *E Pluribus Unum: Diversity and Community in the Twenty-first Century, the 2006 Johan Skytte Prize Lecture*. Scandinavian political studies, Wiley Online Library
- Ramakrishnan S. (2005). *La democracia en los Estados Unidos inmigrantes: cambios demográficos y participación política*. Stanford, CA, Stanford University Press.
- Rawls J. (2002) *La justicia como equidad. Una reformulación*, Barcelona, Paidós.
- Rawls J. (2002) *Teoría de la justicia*, México, FCE.
- Reyes L. (2013). La ciudadanía en México. Un breve recuento histórico. *Polis*, 9(2), 113-149.
- Rivera G. Binational Organizations of Mexican Migrants in the United States. *Social Justice* 26, no. 3 (77) (1999): 27-38.
- Rokkan S. (1970) *Citizens, Elections, Parties* (New York: McKay,).
- Ruhs, M. (2013) *The Price of Rights: Regulating International Labor Migration*. Princeton, NJ: Princeton University Press.
- Russo J. (2007) *Modelos de democratización. Dos vías de consolidación democrática*. FUNDAp, México.
- Russo J. (2012) El difícil ensamblaje: Estado y ciudadanos en México. *ESTUDIOS* - N° 28 (Julio-Diciembre 2012), pp. 95-113
- Russo J. (2018). Citizenship and sub-citizenships, as a democratic outcome in Latin America, en *Società mutamento politica*, vol. 9, n. 17, pp. 43-68.

Russo J. (2020) Ciudadanías del siglo XXI, sobre ciudadanía existencial en América Latina, en Vol. 15 Núm. 16: *RevIISE* N°16 Vol. 16 - octubre -marzo 2021

Russo, J. (2017). *Ciudadanías subciudadanías: la teoría de los candados*. Rivista Italiana di Sociologia Società Mutamento Politica, 8 (15), pp.465.

Russo, J. (2018). Citizenship and sub-citizenships, as a democratic outcome in Latin America, en *Società mutamento politica*, vol. 9, n. 17, pp. 43-68.

Salas M.L. (2009) *Migración y feminización de la población rural 2000-2005*, Fundación Universitaria Andaluza Inca Garcilaso, España.

Sartori G. (1971) 'La politica comparata: premesse e problemi', *Rivista Italiana di Scienza Politica* 1(1): 7-66.

Sassen-Koob, S. (1990) "Política de inmigración de Estados Unidos hacia México en una economía global", *Journal of International Affairs*, 43 (2), invierno.

Seymour M.L., Rokkan R (1967) *Party Systems and Voter Alignments: Cross-National Perspectives* (New York: The Free Press).

Sezami (2020) Secretaría del Zacatecano Migrante, <http://sezami.zacatecas.gob.mx/>, consultada el 17/01/20

Shils E. (1962) *The Theory of Mass Society*. Diogenes 39 pp. 45-66.

Smith R. (2011). Democracia maquiavélica, ciudadanía diferenciada y unidad cívica. *La buena sociedad*, 20: 240-48.

Spreafico A. (2018), Ciudadanía, integración de inmigrantes y cohesión social, en Delich F. y Russo J. (Coord.) (2018), *Construyendo ciudadanía, construyendo teoría*, Eudeba, Buenos Aires

SRE (2020) Secretaría de Relaciones Exteriores, <https://www.gob.mx/ser>, consultado el 12/02/20

Stark, O. 1984. Ruralto urban migration in LDC's, A relative deprivation approach. *Economic Development and Cultural Change* 32(3) The U.S. and in Mexico: Final Report. Mexico City/Washington, DC, Ciesas / Georgetown University.

Stark, O. 1984. Ruralto urban migration in LDC's, A relative deprivation approach. *Economic Development and Cultural Change* 32(3).

Thomas, B. (1973) *Migration and economic growth*, second edition, Cambridge, Cambridge University Press.

Tocqueville A., (1992) *La democracia en América*. Fondo de Cultura Económica (FCE), México.

U.S. federal government (2020) <https://www.usa.gov/>

Weber M., Roth, G., Wittich, C. (1978). *Economy and society: An outline of interpretive sociology*. Berkeley: University of California Press.

Wimmer, A. (1997). Explaining xenophobia and racism: a critical review of current research approaches, *Ethnic and Racial Studies*, jaargang 20.

Wroe A. (2008) *The Republican Party and immigration politics: From Proposition 187 to George W. Bush.*, Palgrave, US.

Xi W. (2010) Citizenship and Nation-Building in American History and Beyond. *Procedia - Social and Behavioral Sciences*. Vol. 2, pp. 7017-7029

Young I.M. (1990) *Justice and the Politics of Difference*. Princeton, NJ, Princeton University Press.

Zanobetti, A. (2005) *Il Diritto internazionale del lavoro. Norme Universali, regionali e comunitarie*, Patrón, Bologna.

Zincone G. (1989), *Due vie alla cittadinanza: il modello societario e il modello statalista*, en «Rivista Italiana di Scienza Politica», 19(2): 223-265.

Zolnisky, Ch. (2006) *Janitors, Street Vendors, and Activists: The Lives of Mexican Immigrants in Silicon Valley*. Berkeley, University of California

Zolberg, A.R. (2007) The exit revolution. In: Green, Nancy, Weil, Francois (eds.), *Citizenship and Those Who Leave: The Politics of Emigration and Expatriation*. University of Illinois Press, Urbana.

Zolo, D. (1994). La strategia della cittadinanza. En *La cittadinanza*. Appartenenza, identità, diritti. Roma-Bari, Italia, Laterza.



El presente cuestionario tiene un objetivo estrictamente académico y servirá de apoyo para la realización del trabajo de investigación: *Subciudadanía inmigrante en el desarrollo político binacional México-Estados Unidos, estudio comparado* de la alumna Elizabeth Amador Márquez. Le garantizamos el anonimato de sus respuestas, pues no registraremos su nombre, dirección ni medio por el cual localizarle; por lo mismo, se agradece la sinceridad en sus respuestas.

Fecha

Folio

Sección sociodemográfica

Sexo

- a. Femenino
 - b. Masculino**
-

Edad

- a. 18-35
 - b. 46-55
 - c. 56-65
 - d. 56-65
 - e. 66 y +
-

Escolaridad máxima

- a. Primaria o equivalente en EU
 - b. Secundaria o equivalente en EU
 - c. Preparatoria o equivalente en EU
 - d. Licenciatura o equivalente en EU
 - e. Posgrado o equivalente en EU
-

Estatus migratorio

Municipio zacatecano de origen (propio o por padres o familiares)

R:

¿Lugar de residencia actual?

R:

¿Migrante de primera, segunda o tercera generación?

- a. Primera generación
 - b. Segunda generación
 - c. Tercera generación
-

Situación migratoria

- a. Ciudadano estadounidense
 - b. Residente permanente
 - c. Visa temporal
 - d. Indocumentado
-

¿Habla inglés?

- a. Sí
 - b. No
-

Periodos de visita a Zacatecas

- a. Una vez al año
- b. Dos o tres veces al año
- c. Más de cuatro veces al año
- d. No he viajado en los últimos dos años o más

Participación política

¿Ha votado en las elecciones federales o estatales en Estados Unidos?

- a. Sí
- b. No

¿Ha participado en otro tipo de elecciones en Estados Unidos?

- a. Sí
- b. No

¿Se ha postulado para algún cargo de representación en EU?

- a. Sí
- b. No

¿Le interesa votar en las elecciones federales, estatales y municipales mexicanas?

- a. Sí
- b. No

¿Ha votado desde Estados Unidos en las últimas elecciones mexicanas de 2018?

- a. Sí
- b. No

¿Se ha postulado para algún cargo público en su lugar de origen en México?

- a. Sí
- b. No

Si surgiera la oportunidad, ¿se postularía para algún cargo público en Zacatecas?

- a. Sí
- b. No
- c. Tal vez

¿Conoce o ha escuchado sobre los diputados migrantes?

- a. Sí
 - b. No
-

Participación cívica

¿Qué valores ciudadanos ha adquirido desde que reside en EU? (Seleccione las que considere)

- a. Responsabilidad
- b. Respeto a la ley
- c. Respeto a las personas
- d. Libertad
- e. Solidaridad
- f. Organización
- g. Libertad de expresión
- h. Votar
- i. Democracia
- j. Nacionalismo americano
- k. Justicia
- l. Equidad
- m. Diálogo

¿En qué instituciones confía en Estados Unidos? (Seleccione las que considere)

- a. Gobierno federal
 - b. Gobierno estatal/local
 - c. Ejército
 - d. Policía
 - e. Iglesia/Organizaciones religiosas
 - f. Sistema de justicia
 - g. Partidos políticos
 - h. Presidente
 - i. Gobernador
 - j. Alcalde
 - k. Escuela/Universidad
 - l. Empresarios
 - m. Consulado mexicano en Chicago
 - n. Clubes y federaciones migrantes
 - o. Prensa/medios de comunicación
 - p. Políticos
 - q. Tv
 - r. Redes sociales
-

s. Asociaciones civiles

¿En qué instituciones y organismos mexicanos confía? (Seleccione las que considere)

- a. Gobierno federal
 - b. Ejército
 - c. Policía
 - d. Iglesia
 - e. Asociaciones civiles
 - f. Diputados
 - g. Senadores
 - h. Alcaldes
 - i. Gobernador de Zacatecas
 - j. Presidente de México (actual)
 - k. Familia
 - l. Empresarios
 - m. INE
 - n. Redes sociales
 - o. Escuela
 - p. Partidos políticos
-

¿Con qué ciudadanía se identifica, con la ciudadanía americana o la ciudadanía mexicana?

- a. Ciudadanía americana
 - b. Ciudadanía mexicana
 - c. Ambas
-

Participación social

¿Pertenece a algún club y federación migrante?

- a. Sí
 - b. No
-

¿Conoce los programas sociales binacionales como 2x1, 3x1, Corazón de Plata, Repatriación de cuerpos y en iniciativas políticas a favor de los paisanos?

- a. Sí, he sido beneficiario
 - b. Sí, pero no he sido beneficiario
 - c. No los conozco
-

¿Qué ventajas considera por tener o contar con las ciudadanía mexicana y americana?

¿Considera importante mantener y hacer válida su ciudadanía mexicana?

- a. Sí
 - b. No
-

Participación existencial

¿Ha sufrido algún tipo de discriminación en Estados Unidos?

-
- a. Sí
 - b. No
-

¿Qué es lo más importante que le ha dejado ser migrante o ser descendiente directo?

R:

¿Cuál considera que es el problema por resolver más urgente de los migrantes?

R:

¿Cómo afectará la crisis del Covid-19 en su relación con su comunidad de origen en Zacatecas?

R:

Link de acceso a la encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeGSH-LJscF-f-sm77IYEN3S8mqbS08GAYKRWqSbeNw-2ZrXw/viewform?usp=sf_link

Vigente hasta el 10 de mayo de 2020.

León, Gto. 3 de septiembre de 2020.

Asunto: Voto aprobatorio

A quien corresponda
P R E S E N T E

Por este medio me permito hacerle llegar un cordial saludo y aprovecho para comunicarle que emito mi voto aprobatorio respecto del trabajo titulado: “Subciudadanías e inmigrantes. Un estudio sobre la biciudadanía -México y Estados Unidos-”, que presenta Elizabeth Amador Márquez, alumna del Doctorado en Ciencias Sociales. Sin más agradezco su atención.

Saludos cordiales,



Juan José Russo Foresto

Guanajuato, Gto. a 10 de septiembre de 2020.

Asunto: Voto aprobatorio

A quien corresponda
P R E S E N T E

Por este medio me permito hacerle llegar un cordial saludo y aprovecho para comunicarle que emito mi voto aprobatorio respecto del trabajo titulado: "Subciudadanías e inmigrantes. Un estudio sobre la biciudadanía -México y Estados Unidos-", que presenta Elizabeth Amador Márquez, alumna del Doctorado en Ciencias Sociales. Sin más agradezco su atención.

Saludos cordiales,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Katya Rodríguez Gómez', with a stylized flourish at the end.

Dra. Katya Rodríguez Gómez

Ciudad de México, 9 de septiembre de 2020.

Asunto: Voto aprobatorio

A quien corresponda
P R E S E N T E

Por este medio me permito hacerle llegar un cordial saludo y aprovecho para comunicarle que emito mi voto aprobatorio respecto del trabajo titulado: “Subciudadanías e inmigrantes. Un estudio sobre la biciudadanía -México y Estados Unidos-”, que presenta Elizabeth Amador Márquez, alumna del Doctorado en Ciencias Sociales. Sin más agradezco su atención.

Saludos cordiales,



EDUARDO LUIS ESPINOSA RODRÍGUEZ

a 08 de septiembre de 2020.

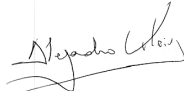
Asunto: Voto aprobatorio

A quien corresponda
P R E S E N T E

Por este medio me permito hacerle llegar un cordial saludo y aprovecho para comunicarle que emito mi voto aprobatorio respecto del trabajo titulado: "Subciudadanías e inmigrantes. Un estudio sobre la biciudadanía -México y Estados Unidos-", que presenta Elizabeth Amador Márquez, alumna del Doctorado en Ciencias Sociales. Sin más agradezco su atención.

Saludos cordiales,

Nombre y Firma

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Alejandro Klein", written over a horizontal line.

Alejandro Klein

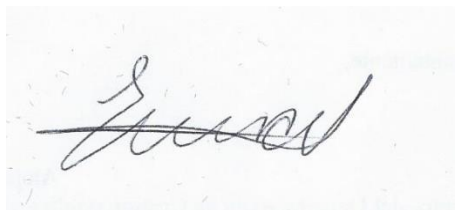
11 de septiembre de 2020

Asunto: Voto aprobatorio

A quien corresponda
P R E S E N T E

Por este medio me permito hacerle llegar un cordial saludo y aprovecho para comunicarle que emito mi voto aprobatorio respecto del trabajo titulado: “Subciudadanías e inmigrantes. Un estudio sobre la bic Ciudadanía -México y Estados Unidos-”, que presenta Elizabeth Amador Márquez, alumna del Doctorado en Ciencias Sociales. Sin más agradezco su atención.

Saludos cordiales,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Erika Carcaño Valencia', is centered on a light blue rectangular background.

Dra. Erika Carcaño Valencia
Departamento de Gestión Pública y Desarrollo
Universidad de Guanajuato Campus León



CUMPLIMIENTO DE ENTREGA DE REQUISITOS
PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO

FECHA: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2020

FOLIO: SA-772-64/2020.

Sirva el presente para confirmar la recepción de los requisitos necesarios para que le sea autorizada la modalidad de titulación por TESIS a la **C. Elizabeth Amador Márquez** egresada del Doctorado en Ciencias Sociales.

Se expide el presente con la finalidad de que la estudiante realice el trámite de validación de biblioteca para titulación.

Atentamente,

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser 'O. Galván Mata'.

Lic. Omaira Galván Mata
Responsable del trámite de titulación